

15 de setiembre Día Internacional de la Democracia.
El artículo 82 de la Constitución establece que "la Nación adopta para su Gobierno la forma democrática republicana".

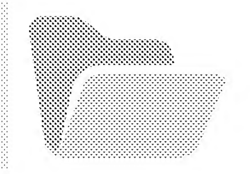
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVI - N° 30.759 - Montevideo, jueves 2 de setiembre de 2021

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) - **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) -- **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) - **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 24, 30 y 31 de agosto y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
1
Resolución 19/021

Apruébase la renovación de la inscripción y habilitación de la Sociedad de Fomento Rural de Tapia, en el RENAOH por un plazo de dos años.

(2.836*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

Montevideo, 26 de Agosto de 2021

VISTO: La solicitud de renovación de la inscripción y habilitación de la Sociedad de Fomento Rural de Tapia, en el Registro Nacional de Organizaciones Habilitadas (RENAOH) que depende de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

RESULTANDO: **I)** que la Sociedad de Fomento Rural de Tapia, ha presentado informe de ventas al Estado bajo el régimen de la Ley 19.292, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de inscripción ante el RENAOH.

II) que el Comité Técnico, con fecha 13 de agosto de 2021, informa fundadamente y recomienda la renovación de la inscripción y habilitación de la referida organización en el RENAOH, para su posterior aprobación por un plazo de 2 años.

CONSIDERANDO: que corresponde proceder a la aprobación de la renovación de la inscripción y habilitación de la Sociedad de Fomento Rural de Tapia en el RENAOH.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Ley Nº 19.292 de 16 de diciembre de 2014, Decreto Nº 86/015, de 27 de febrero de 2015, Resoluciones ministeriales Nº 493 y Nº 496 de 22 de junio de 2016.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS RESUELVE:

1º) Apruébese la renovación de la inscripción y habilitación de la Sociedad de Fomento Rural de Tapia, en el RENAOH por un plazo de dos años.

2º) Notifíquese a la Sociedad de Fomento Rural de Tapia, a la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), al Área de Integración socio-laboral del Ministerio de Desarrollo Social y a la Dirección General de la Granja.

3º) Publíquese en el diario oficial y en la página web del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

4º) Cumplido, archívese.

Ing. Agr. Carlos Rydstrom, Director, Dirección General de Desarrollo Rural.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
2
Resolución 234/021

Apruébase el modelo de "Documento de Identificación Individual (reseña)", y actualízase la nómina de medicamentos veterinarios (principios activos) registrados en la División Laboratorios Veterinarios para la especie equina.

(2.835*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 12 de agosto de 2021

DGSG Nº 234/2021

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 169/010 de 31 de mayo de 2010 y la resolución de esta Dirección General Nº 92/010 de 14 de julio de 2010, modificativas y concordantes;

RESULTANDO: I) el artículo 1º del Decreto Nº 169/010 de 31 de mayo de 2010, comete a esta Dirección General, la determinación de las condiciones, requisitos y procedimientos para la puesta en funcionamiento del sistema, así como las condiciones de identificación, comercialización y movimiento de equinos con dicho destino;

II) asimismo, el artículo 3º de la norma reglamentaria precitada, establece que los equinos con destino a acopios, deben ser identificados mediante caravana, e ir acompañados de un Documento de Identificación Individual (reseña), el cual tendrá el carácter de declaración jurada;

III) de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7º del decreto precitado, se comete a la Dirección General de Servicios Ganaderos, el mantenimiento actualizado de una nómina de medicamentos veterinarios (principios activos) cuya administración requiera tiempos de espera especiales y cuyo suministro deberá únicamente realizarse mediante receta de médico veterinario de libre ejercicio;

IV) adicionalmente se dispone el uso obligatorio de la Planilla de Contralor Interno y la Planilla Sanitaria en todos los establecimientos que posean equinos a cualquier título;

V) la resolución Nº 92/010 de 14 de julio de 2010, dispone los mecanismos necesarios para el registro y control sanitario de equinos con destino a plantas de faena habilitadas para exportación, a fin de facilitar la actividad de certificación sanitaria;

VI) Asimismo, establece la nómina de medicamentos veterinarios (principio activos) cuya administración requiere que el tiempo de espera para el envío de equinos a faena, sea de 6 meses;

VII) de acuerdo a lo establecido por el decreto Nº 290/013 de 13 de septiembre de 2013, compete a la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de sus dependencias competentes, el control de la propiedad y existencias de semovientes en establecimientos y en tránsito, y la certificación de la condición higiénico-sanitaria de importación y exportación de animales, para mejorar la situación sanitaria nacional y satisfacer las condiciones requeridas por los mercados internacionales;

CONSIDERANDO: I) necesario aprobar el modelo de "Documento de Identificación Individual (reseña)" al amparo de la normativa vigente en la materia;

II) necesario publicar y difundir la nómina de medicamentos veterinarios (principios activos) registrados en la División Laboratorios Veterinarios para la especie equina;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la ley

Nº 3.606 de 13 de abril de 1910, Decreto Nº 700/973 de 23 de agosto de 1973, erigido en ley Nº 14.165 de 7 de marzo de 1974; artículos 282 de la ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996; artículo 144 de la Ley Nº 13.835 de 7 de enero de 1970 en la redacción dada por el artículo 134 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012 y articulo 285 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 en la redacción dada por el artículo 87 de la Ley Nº 19.535 de 25 de septiembre de 2017; Decreto Nº 289/974 de 18 de abril de 1974 en la redacción dada por el Decreto Nº 300/019 de 9 de octubre 2019; Decreto Nº 915/988 de 28 de diciembre de 1988; Decreto Nº 160/997 de 21 de mayo de 1997; Decreto Nº 169/010 de 31 de mayo de 2010, Decreto Nº 290/013 de 13 de septiembre de 2013; Resolución DGSG Nº 92/010 de 14 de julio de 2010; Resolución DGSG Nº 437/017 de 22 de diciembre de 2017 en la redacción dada por la Resolución DGSG Nº 110/018 de 12 de marzo de 2018 y Resolución DGSG Nº 242/018 de 20 de agosto de 2018; Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de abril de 2021;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS RESUELVE

1. Apruébase el modelo de "Documento de Identificación Individual (reseña)" que se adjunta y se tiene como parte integrante de la presente resolución. El mismo deberá acompañar a la Guía de Propiedad y Tránsito en las condiciones establecidas por la normativa vigente en la materia.
2. Actualízase la nómina de medicamentos veterinarios (principios activos) registrados en la División Laboratorios Veterinarios para la especie equina, la cual se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución. La misma se mantendrá actualizada en la página web oficial del MGAP.
3. El incumplimiento de lo establecido en la presente resolución, impedirá la extensión del Certificado Sanitario Internacional de exportación, expedido por la División Industria Animal, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto por artículo 144 de la Ley Nº 13.835 de 7 de enero de 1970 en la redacción dada por el artículo 134 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012 y artículo 285 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 en la redacción dada por el artículo 87 de la Ley Nº 19.535 de 25 de septiembre de 2017.
4. Comuníquese a las Divisiones Sanidad Animal, Industria Animal y Laboratorios Veterinarios.
5. Dese cuenta al Sistema Nacional de Identificación Ganadera.
6. Comuníquese a la Sociedad de Medicina Veterinaria y a la Mesa de Sanidad de los Équidos.
7. Publíquese en el Diario Oficial y en la Página Web del MGAP.

Firmante: Dr. Diego de Freitas Netto, Director General de Servicios Ganaderos.

El Documento y la Nómina aprobados se encuentran disponibles en:

https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/institucional/normativa

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
3
Decreto 287/021

Reglaméntase el art. 367 de la Ley 19.924, de 18 de diciembre de 2020, que autoriza a los museos dependientes del Ministerio de Educación y Cultura a cobrar entradas a los visitantes no residentes.

(2.829*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de Agosto de 2021

VISTO: lo dispuesto por el artículo 367 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

RESULTANDO: que la norma autoriza a los museos dependientes del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" a cobrar entradas a los visitantes no residentes;

CONSIDERANDO: **I)** que resulta necesario reglamentar las condiciones para su aplicación;

II) que, asimismo, es menester definir los medios para acreditar la residencia a los efectos de la exoneración del cobro de las entradas;

III) que la norma prevé la posibilidad de establecer precios diferenciales en función de variables tales como época del año, edad del visitante, tamaños de los grupos, entre otros; las que resulta necesario determinar;

IV) que el artículo dispone que los tarifarios serán formulados por la Dirección Nacional de Cultura a propuesta de cada museo, debiendo ser aprobados por el Poder Ejecutivo; por lo que resulta necesario establecer el procedimiento;

V) que la norma autoriza a celebrar acuerdos con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para desarrollar actividades en conjunto, resultando necesario reglamentar las condiciones para su realización;

VI) que la norma mencionada destina hasta el 50% (cincuenta por ciento) de los recursos generados a Rentas Generales, y el porcentaje restante al Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", con destino a la Dirección Nacional de Cultura, siendo necesario determinar el destino de los recursos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 4º) del artículo 168 de la Constitución de la República y el artículo 367 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

CAPÍTULO I
ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES

ARTÍCULO 1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN - El presente Decreto reglamenta el cobro de entradas a los visitantes no residentes de los museos dependientes del Inciso 11, "Ministerio de Educación y Cultura", así como las condiciones y procedimientos para la celebración de acuerdos con entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo de actividades en conjunto.

ARTÍCULO 2.- MUSEOS DEPENDIENTES DEL INCISO 11 "MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA" - Son museos dependientes del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" los que se detallan en el Anexo, el que se considera parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3.- ACREDITACIÓN DE RESIDENCIA - A los efectos del cobro de entradas para los museos referidos en el artículo anterior, se considerarán visitantes no residentes a las personas que no posean cédula de identidad ni constancia de estar tramitándola.-

CAPÍTULO II
COBRO DE ENTRADAS

ARTÍCULO 4.- PROCEDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS TARIFARIOS - La Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" requerirá a cada museo su propuesta de tarifario de precios, teniendo éstos un plazo de 10 días hábiles al efecto. Una vez recibidas las mismas, o al vencimiento del plazo estipulado, la Dirección Nacional de Cultura formulará, en el plazo de 20 días hábiles, su propuesta de tarifarios de precios considerando las sugerencias de cada Museo, las variables establecidas en el artículo 5 del presente, así como las que entienda pertinentes; la que será elevada al Poder Ejecutivo en un plazo de 5 días hábiles, el que se expedirá en un plazo máximo de 15 días hábiles. De formularse observaciones, se dará vista a la Dirección Nacional de Cultura por un plazo de 10 días hábiles, vencido el cual, y habiéndose evacuado o no la vista conferida, el Poder Ejecutivo resolverá. Se tendrán por no formuladas

las propuestas presentadas fuera de los plazos establecidos, quedando el Poder Ejecutivo facultado para fijar el tarifario de precios conforme los criterios establecidos en el presente artículo.

ARTÍCULO 5.- CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS PRECIOS DE LAS ENTRADAS - Podrán establecerse precios diferenciales de entradas, según variables tales como época del año, edad del visitante, tamaño de los grupos, fechas especiales y días festivos, según el procedimiento establecido en el artículo 4.

ARTÍCULO 6.- ACTUALIZACIÓN DEL TARIFARIO DE PRECIOS - Los precios establecidos en el tarifario aprobado por el Poder Ejecutivo se actualizarán el 1º de enero de cada año, en oportunidad y de acuerdo con la variación del Índice de Precios al Consumo (IPC).

ARTÍCULO 7.- FORMA DE COBRO DE ENTRADAS - La Dirección Nacional de Cultura determinará, en el marco de la normativa vigente, los medios de pago a utilizarse para el cobro de las entradas.

ARTÍCULO 8.- DESTINO DE RECURSOS GENERADOS POR COBRO DE ENTRADAS - Lo recaudado por el cobro de entradas será destinado hasta el 50% (cincuenta por ciento) a Rentas Generales, y el restante porcentaje al Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", con destino a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura"; la que destinará los fondos asignados tanto para inversiones como para gastos de funcionamiento de los museos.

La Dirección Nacional de Cultura, en un plazo de 60 días contados a partir del cierre del ejercicio mensual, rendirá cuentas de lo recaudado y elevará el informe junto con el formulario de ingreso al Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) al Área Programación y Gestión Financiera del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", el que será controlado por el Tribunal de Cuentas y la Contaduría General de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas.

La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos correspondientes.

CAPÍTULO III
ACUERDOS CON ENTIDADES

ARTÍCULO 9.- PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS - La Dirección de cada museo queda facultada para realizar las gestiones que entienda pertinentes a efectos de encauzar la celebración de los acuerdos previstos en el artículo 367 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dentro del marco de su competencia y con los límites normativos vigentes en la materia, sin perjuicio de la facultad de avocación del jerarca de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura".

Las gestiones realizadas por la Dirección de cada museo, serán puestas en conocimiento del jerarca de la Unidad Ejecutora, quien emitirá su opinión, en un plazo de hasta 30 días hábiles; vencido el plazo, las gestiones realizadas serán puestas en conocimiento del Ministro de Educación y Cultura, quien finalmente decidirá, en un plazo de hasta 30 días hábiles.

ARTÍCULO 10.- INSTRUMENTACIÓN DEL ACUERDO - En caso de decisión favorable del Ministro de Educación y Cultura, el acuerdo respectivo se otorgará por escrito, y deberá ser suscrito por los representantes debidamente acreditados de las entidades u organismos otorgantes y por el Ministro de Educación y Cultura, sin perjuicio de su facultad de delegar la atribución en el jerarca de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura.

ARTÍCULO 11.- Comuníquese, publíquese.
LACALLE POU LUIS; PABLO DA SILVEIRA; ALEJANDRO IRASTORZA.

ANEXO

Son Museos dependientes del Ministerio de Educación y Cultura, los siguientes:

- Museo Nacional de Artes Visuales
- Museo Histórico Nacional (Ciudad Vieja: Casa Rivera, Montero, Lavalleja, Garibaldi, Giró y Ximenez), Quinta de Herrera y Quinta de Batlle
- Museo Nacional de Historia Natural
- Museo Nacional de Antropología
- Museo Figari
- Museo de Artes Decorativas
- Museo Zorrilla
- Espacio De Arte Contemporáneo

Son Museos Co-gestionados por el Ministerio de Educación y Cultura:

- Museo del Carnaval
- Museo Gurvich
- Museo Vivo del Títere
- Colección García Uriburu

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
4
Decreto 290/021

Prorrógase desde el 1º de julio y hasta el 31 de agosto de 2021, el subsidio mensual dispuesto por el Decreto 151/021, de 26 de mayo de 2021.

(2.839*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 30 de Agosto de 2021

VISTO: el Decreto Nº 151/021 de 26 de mayo de 2021;

RESULTANDO: que el Decreto Nº 151/021, creó un subsidio mensual para autores, intérpretes, actores, músicos, disc jockeys, sonidistas, bailarines, iluminadores, escenógrafos, fotógrafos, realizadores de videos, trabajadores vinculados a la organización de fiestas y eventos o que brindan servicios a salones de fiestas, entrenadores y profesores de gimnasia, guías turísticos y promotores del turismo desde el 1º de abril y hasta el 30 de junio de 2021;

CONSIDERANDO: **I)** que consecuencia de la emergencia sanitaria, se ha producido en diversos sectores de actividad, particularmente en aquellos vinculados a eventos sociales y aquellas que impliquen actividades grupales o colectivas, la paralización total o casi total provocando que los trabajadores vinculados a ellas se encuentren sin su fuente de ingresos;

II) que se entiende conveniente y oportuno prorrogar la vigencia del subsidio mensual de carácter transitorio dispuesto por el Decreto Nº 151/021, de 26 de mayo de 2021 dado que, si bien como consecuencia del avance del plan de vacunación los casos de covid-19 ha comenzado a disminuir, el cumplimiento de protocolos y aforos no permite que se retomen plenamente las actividades;

III) que la situación planteada se entiende incluida en las medidas de protección a la población frente a la emergencia sanitaria prevista en la creación del Fondo Solidario COVID-19, creado por la Ley Nº 19.874, de 8 de abril de 2020, y Decreto Nº 133/020, de 24 de abril de 2020;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Decreto Nº 93/020, de 13 de marzo de 2020, y el Artículo 1º de la Ley Nº 19.874, de 8 de abril de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorróguese desde el 1º de julio y hasta el 31 de agosto

de 2021 el subsidio mensual de $ 7.305 (siete mil trescientos cinco pesos uruguayos) con destino a autores, intérpretes, actores, músicos, disc jockeys, sonidistas, bailarines, iluminadores, escenógrafos, fotógrafos, realizadores de videos, trabajadores vinculados a la organización de fiestas y eventos o que brindan servicios a salones de fiestas, entrenadores y profesores de gimnasia, guías turísticos y promotores del turismo aventura, dispuesto por el Decreto Nº 151/021, de 26 de mayo de 2021

Artículo 2º.- Serán beneficiarios del subsidio los individualizados como tales en el listado anexo que es parte integrante del presente, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo siguiente.

Artículo 3º.- No tendrán derecho al subsidio mensual de $ 7.305 (siete mil trescientos cinco pesos uruguayos) quienes perciban, durante la vigencia del presente Decreto: a) jubilación, adelanto prejubilatorio, renta vitalicia previsional, pensión, subsidio, seguro o prestaciones servidas por cualquier institución de derecho privado o público estatal o no estatal; b) Ingresos provenientes de actividades remuneradas al servicio de terceros o por cuenta propia superiores a 1 (una) Base de Prestaciones y Contribuciones.

No se tomarán en cuenta como ingresos las asignaciones familiares ni las pensiones alimenticias con destino a menores o incapaces percibidas por los beneficiarios comprendidos en el presente Decreto.

Artículo 4º.- El subsidio mensual de $ 7.305 (siete mil trescientos cinco pesos uruguayos) dispuesto en el presente Decreto se financiará con cargo al Fondo Solidario COVID-19, creado por la Ley Nº 19.874, de 8 de abril de 2020, y Decreto Nº 133/020, de 24 de abril de 2020. A tales efectos se dispone la transferencia de los fondos equivalentes destinados exclusivamente para el del subsidio mensual dispuesto en el Artículo 1º del presente, la Agencia Nacional de Desarrollo coordinará la instrumentación y ejecución del mismo.

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; PABLO MIERES; ALEJANDRO IRASTORZA; PABLO DA SILVEIRA; TABARÉ VIERA.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

5

Decreto 274/021

Apruébase el Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay, correspondiente al ejercicio 2021.

(2.761*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Agosto de 2021

VISTO: El proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay correspondiente al ejercicio 2021.

CONSIDERANDO: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe favorable y el Tribunal de Cuentas su dictamen sin observaciones.

ATENTO: A lo establecido en el Artículo 221 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay para el ejercicio 2021 de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesos
I - INGRESOS	**4.653.595.333**
II - EGRESOS	**4.648.215.919**
Operativos	3.969.707.194
Financieros	454.155.289
Inversiones	224.353.436
III - SUPERAVIT PRESUPUESTAL	**5.379.414**
IV - OTROS RECURSOS	3.090.758.691
V - OTROS USOS	1.958.536.403
VI - RESULTADO OPERACIONES BANCARIAS	**1.132.222.288**
VII - RESULTADO GLOBAL.	**1.137.601.702**

ARTÍCULO 2º.- La apertura según concepto, así como los niveles de precios a los cuales se expresan las citadas partidas son las siguientes:

PROGRAMA I: Facilitar el acceso de la vivienda a través de operaciones de crédito realizadas con un eficaz manejo de los riesgos.

I. RECURSOS	**MONTO**
I - INGRESOS DEL GIRO.	**4.653.595.333**
1. Recaudación	**3.330.525.938**
Intereses	3.085.505.122
FPGH	245.020.816
2. Otros ingresos	**1.323.069.395**
Ventas al contado y remates	110.015.271
Ingresos por servicios	28.086.000
Otros ingresos operativos	13.726.513
Rentabilidad de colocaciones financieras	1.171.241.611
I - OTROS RECURSOS.	**3.090.758.691**
1. Amortizaciones	4.242.917.869
Ordinarias	2.978.381.232
Extraordinarias	1.264.536.637
2.Neto de Depósitos	-1.152.159.178
3. Emisión de deuda	0
4. Otros	0
TOTAL RECURSOS	**7.744.354.024**

Grupo/Objeto	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021
0	**SERVICIOS PERSONALES**	**1.339.447.998**
01	**Retribución de Cargos Permanentes**	**438.671.132**
0.1.1.000	Sueldos básicos de Cargos Ptados.	432.659.315
0.1.1.001.000	Directorio	4.372.699
0.1.5.000	Por gastos Representación con aportes	1.639.118
02	**Retribución Pers.Contrat.Func. Permanentes**	**4.796.373**
0.2.1.000	Sueldo Básico Func. Contratadas	4.796.373
04	**Retribución Complementaria**	**198.601.427**
0.4.1.000	Progresivos anual	10.234.158
0.4.2.002	Trabajo en jornadas de 8 horas	43.619.544
0.4.2.010	Prima técnica	271.130
0.4.2.011	Por Tareas Inspectivas	0
0.4.2.014	Por permanencia a la Orden	0
0.4.2.021	Guardia Soporte Técnico	1.623.350
0.4.2.026.000	Por Tareas Docentes.	948.979
0.4.2.034	Por Func.distintas al Cargo	25.605.818
0.4.2.088	Comp.desempeño Secretaría	9.723.608
0.4.2.513	Comp.por Func.especiales	3.706.650
0.4.2.520	Comp.esp.por cumplir cond. específicas	1.409.637
0.4.2.620	Comp.personal - se absorbe-	6.286.540
0.4.3.000	Inc.a la Productividad-SRCM	45.931.311
0.4.4.000	Prima por antigüedad	34.639.015
0.4.5.005	Quebranto de caja	12.707.777
0.4.6.001	Diferencia por subrogación	1.893.909
0.4.8.017	Aum. Sal. A partir del 1/05/03 Dec. 191/03	0
05	**Retribuciones diversas especiales**	**159.145.412**
0.5.2.001	Por trabajo en horario nocturno	1.303.061
0.5.2.005	Semana Móvil	505.716
0.5.3.000	Lic.Generada y No Gozada	29.239.642
0.5.7.001	Becas y Pasantías	7.093.476
0.5.8.001	Horas Extras	7.299.928
0.5.8.006	Horas Extras cambio de Core	23.777.101
0.5.9.000	Sueldo anual complementario	66.536.591
0.5.9.007	Nominalización Sueldo Anual Complementario	23.389.896
06	**Beneficios al personal**	**22.870.732**
0.6.2.	Compensación estudiantes	4.144.959
0.6.4.000	Contribución por asistencia médica	9.476.610
0.6.4.009	Lentes	4.110.739
0.6.5.000	Guardería	5.138.424
07	**Beneficios familiares**	**47.011.331**
0.7.1.000	Prima por matrimonio	176.175
0.7.2.000	Prima Hogar Constituído	3.758.390
0.7.3.000	Prima por nacimiento	187.919
0.7.8.000	Salario Vacacional	42.888.847
08	**Cargas legales sobre servicios personales**	**436.933.131**
0.8.1.000	Aporte pat. Sist. Seg. Social s/ retribuciones	392.867.269
0.8.2.000	Otros aportes patronales s/ retribuciones	7.344.310
0.8.7.000	Aporte pat.FONASA	36.721.552
09	**Otras retribuciones**	**31.418.461**
0.9.1.000	Retribuciones de ejercicios anteriores	31.418.461
0.9.9.000	Otras retribuciones	0
1	**BIENES DE CONSUMO**	**5.647.750**
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**2.566.475.981**
	Tributos	2.115.850.000
	Resto	450.625.981
5	**TRANSFERENCIAS**	**19.083.753**
7	**GASTOS NO CLASIFICADOS**	**39.051.712**
	PRESUPUESTO OPERATIVO	**3.969.707.194**
4	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**1.958.536.403**
42	Préstamos a largo plazo al Sector Privado	1.958.536.403
6	**INTERESES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA**	**454.155.289**
61	Int.y gtos.pmos.de ot.doc.de Deuda Interna	454.155.289
8	**CLASIFICADOR DE APLIC. FINANCIERAS**	0
819.001	Amort. de otros Doc. de Deuda Interna	0
	PRESUPUESTO FINANCIERO	**2.412.691.692**
	TOTALES PRESUP OPERATIVO Y FINANCIERO	**6.382.398.886**
3	**BIENES DE USO**	**224.353.436**
	PRESUP OPERATIVO, FINANCIERO Y DE INVERSIONES	**6.606.752.322**

La apertura de Recursos, Presupuesto de Funcionamiento, de Operaciones Financieras y de Inversiones por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera, se detallan en los cuadros que se adjuntan y forman parte integrante de este decreto.

El Grupo 0 "Retribución de Servicios Personales" que incluye Cargas Legales sobre Servicios Personales y Beneficios Familiares en lo relativo a beneficios sociales así como todos los montos vinculados a remuneraciones y beneficios mencionados en el articulado, se expresa recogiendo los aumentos salariales vigentes al 1º de enero de 2020.

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de $ 41,5 (pesos uruguayos cuarenta y uno con 50/100).

Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes grupos presupuestales están expresadas a precios promedio del período enero-junio de 2020 (IPC: 212)

Los anexos, las normas y los estados presupuestales que se adjuntan forman parte integrante de este decreto en tanto no se opongan específicamente a las disposiciones contenidas en el mismo.-

ARTÍCULO 3°.- REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO. La remuneración de los integrantes del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, se fijará con ajuste a lo establecido por las disposiciones legales vigentes, en particular el artículo 16 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012.

El Presidente y los Vocales del Directorio percibirán, por concepto de GASTOS DE REPRESENTACIÓN (sujetos a montepío), la suma de $ 57.120 y $ 39.736 mensuales respectivamente, vigencia 1/1/2020.

ARTÍCULO 4°.- SUBSIDIO A DIRECTORES. Los miembros del Directorio, al momento de su desvinculación del Banco, tendrán derecho, a partir del cese en sus funciones, a percibir el subsidio creado por el artículo 35º del Acto Institucional Nº 9 del 23 de octubre de 1979 y regulado por la Ley Nº 15.900 de fecha 21 de octubre de 1987, con la modificación introducida por la Ley Nº 16.195 del 16 de julio de 1991, sus modificativas, reglamentarias y complementarias y a lo dispuesto por la Ley Nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010 artículos 65, 66 y 67 que establece sus actualizaciones.

ARTÍCULO 5°.- ESCALA DE REMUNERACIONES. La remuneración del personal del Banco Hipotecario del Uruguay, se fijará por remisión al grado que en cada caso se establece, y a los importes de la siguiente Escala Patrón:

GRADO	EPU AL 01/01/2020	GRADO	EPU AL 01/01/2020	GRADO	EPU AL 01/01/2020
0.0	34,363	20.0	58,912	40.0	113,017
0.1	34,544	20.1	59,345	40.1	114,043
0.2	34,722	20.2	59,783	40.2	115,068
0.3	34,900	20.3	60,220	40.3	116,097
1.0	35,079	21.0	60,654	41.0	117,122
1.1	35,257	21.1	61,109	41.1	118,187
1.2	35,436	21.2	61,558	41.2	119,254
1.3	35,612	21.3	62,017	41.3	120,321
2.0	35,789	22.0	62,467	42.0	121,387
2.1	35,975	22.1	62,946	42.1	122,496
2.2	36,160	22.2	63,428	42.2	123,603
2.3	36,347	22.3	63,903	42.3	124,713
3.0	36,530	23.0	64,387	43.0	125,820
3.1	36,735	23.1	64,882	43.1	126,985
3.2	36,937	23.2	65,378	43.2	128,146
3.3	37,141	23.3	65,878	43.3	129,310

4.0	37,342	24.0	66,371	44.0	130,473
4.1	37,951	24.1	66,888	44.1	131,692
4.2	38,558	24.2	67,413	44.2	132,906
4.3	39,163	24.3	67,936	44.3	134,121
5.0	39,771	25.0	68,452	45.0	135,337
5.1	39,998	25.1	68,998	45.1	136,607
5.2	40,226	25.2	69,540	45.2	137,877
5.3	40,454	25.3	70,085	45.3	139,146
6.0	40,678	26.0	70,622	46.0	140,414
6.1	40,919	26.1	71,192	46.1	141,728
6.2	41,159	26.2	71,758	46.2	143,045
6.3	41,396	26.3	72,325	46.3	144,362
7.0	41,632	27.0	72,890	47.0	145,680
7.1	41,896	27.1	73,490	47.1	147,065
7.2	42,153	27.2	74,089	47.2	148,447
7.3	42,413	27.3	74,679	47.3	149,832
8.0	42,671	28.0	75,281	48.0	151,214
8.1	42,950	28.1	75,890	48.1	152,654
8.2	43,228	28.2	76,498	48.2	154,094
8.3	43,505	28.3	77,108	48.3	155,531
9.0	43,782	29.0	77,718	49.0	156,970
9.1	44,045	29.1	78,362	49.1	158,462
9.2	44,303	29.2	79,010	49.2	159,957
9.3	44,566	29.3	79,661	49.3	161,448
10.0	44,825	30.0	80,309	50.0	162,942
10.1	45,114	30.1	80,978	50.2	166,078
10.2	45,407	30.2	81,647	51.0	169,214
10.3	45,692	30.3	82,316	51.2	172,481
11.0	45,975	31.0	82,987	52.0	175,745
11.1	46,271	31.1	83,680	52.2	179,138
11.2	46,571	31.2	84,373	53.0	182,531
11.3	46,875	31.3	85,068	53.2	186,097
12.0	47,170	32.0	85,761	54.0	189,663
12.1	47,486	32.1	86,498	54.2	191,126
12.2	47,791	32.2	87,230	55.0	192,588
12.3	48,100	32.3	87,970	55.2	196,348
13.0	48,410	33.0	88,705	56.0	200,104
13.1	48,749	33.1	89,465	56.2	204,055
13.2	49,093	33.2	90,225	57.0	208,004
13.3	49,426	33.3	90,987	57.2	212,108
14.0	49,759	34.0	91,745	58.0	216,210
14.1	50,092	34.1	92,548	58.2	220,504
14.2	50,430	34.2	93,354	59.0	224,793
14.3	50,770	34.3	94,157	59.2	229,275
15.0	51,105	35.0	94,959	60.0	233,754
15.1	51,463	35.1	95,786	60.2	238,401
15.2	51,828	35.2	96,610	61.0	243,043
15.3	52,179	35.3	97,437	61.2	247,927
16.0	52,534	36.0	98,264	62.0	252,813
16.1	52,916	36.1	99,127	62.2	257,898
16.2	53,299	36.2	99,988	63.0	262,983
16.3	53,675	36.3	100,850	63.2	268,288
17.0	54,052	37.0	101,713	64.0	273,593
17.1	54,435	37.1	102,624	64.2	279,120
17.2	54,827	37.2	103,531	65.0	284,647
17.3	55,211	37.3	104,442		
18.0	55,605	38.0	105,351		
18.1	56,001	38.1	106,284		
18.2	56,404	38.2	107,218		
18.3	56,800	38.3	108,155		
19.0	57,200	39.0	109,086		
19.1	57,632	39.1	110,066		
19.2	58,058	39.2	111,056		
19.3	58,479	39.3	112,042		

La Escala precedente es de aplicación para fijar las retribuciones, tanto en el ingreso o ascenso a los distintos cargos, como para la liquidación de los progresivos por antigüedad en el cargo o en el Banco, así como para la aplicación de las normas que se establecen en los artículos siguientes.

ARTÍCULO 6°.- CONCEPTOS BÁSICOS. A los efectos de la correcta aplicación e interpretación de las Normas Presupuestales se definen a continuación, los siguientes conceptos básicos.

A) **Escalafón** es el mayor agrupamiento de funcionarios en la estructura de cargos, realizado en atención a la naturaleza de las tareas que les corresponde desempeñar, a saber:

* Gerencial
* Administrativo
* Técnico - Profesional
* Informática
* Servicios y Oficios

B) **Serie** es el ordenamiento jerárquico de cargos de análoga naturaleza dentro de un escalafón, diferenciados entre sí por su nivel de complejidad jerárquica y responsabilidad.
Constituye la carrera que los funcionarios están habilitados a desarrollar dentro de un determinado escalafón, a saber:
1) Dentro de un cargo, por los respectivos progresivos.
2) Dentro de una serie, por el ascenso de cargos.

C) **Cargos** son el conjunto de tareas, deberes y responsabilidades encomendadas al titular de un puesto de trabajo, que las normas presupuestales definen en cantidad, grados de la escala patrón, series y escalafones.
Cada cargo significa en sus integrantes, preparación y aptitudes superiores a las necesarias para el servicio del cargo inferior.

D) **Escalón** El número y desarrollo de los escalones en cada cargo será determinado por estas normas, siendo el progresivo la diferencia entre escalones que normalmente se adjudica por cada período establecido en las mismas de servicio efectivo en el cargo, serie y escalafón.
No se computarán como servicio efectivo las licencias extraordinarias sin goce de sueldo.

ARTÍCULO 7°.- INGRESO AL CARGO. El ingreso de los funcionarios al Banco, se realizará siempre en el escalón inicial del cargo inicial de la Serie que corresponda.

ARTÍCULO 8°.- ESTRUCTURA ESCALAFONARIA. Se establecen las siguientes series de cargos dentro de los respectivos escalafones, ordenados jerárquicamente:

ESCALAFÓN: GERENCIAL

SERIE: Gerencial

CARGOS:
1.- Jefe de Departamento
2.- Gerente de División
3.- Gerente de Área
4.- Gerente General

ESCALAFÓN: ADMINISTRATIVO

SERIE: Administración

CARGOS:
1.- Administrativo 3
2.- Administrativo 2
3.- Administrativo 1
4.- Ejecutivo 2
5.- Ejecutivo 1/Gerente 2 de Sucursal
6.- Gerente 1 de Sucursal
7.- Supervisor de Sucursales

ESCALAFÓN: TÉCNICO-PROFESIONAL

SERIE: Profesional

CARGOS:
1.- Profesional 2
2.- Profesional 1
3.- Supervisor Profesional

Esta Serie del Escalafón Técnico – Profesional comprenderá cargos que sólo podrán ser desempeñados por profesionales universitarios (con título expedido por la Universidad de la República o por Instituciones Universitarias habilitadas) en las áreas de conocimiento relativas a: Administración, Arquitectura, Ciencias Económicas,

Economía y Finanzas, Jurídico – Notarial e Ingeniería. En caso de que el Banco requiera un profesional no comprendido en estas áreas de conocimiento, podrá incluirlo siempre que se cuente con la aprobación de la O.N.S.C – O.P.P.

SERIE: Técnico

CARGO:

1.- Técnico

Esta serie del Escalafón Técnico – Profesional comprenderá cargos que sólo podrán ser desempeñados por profesionales universitarios (con título expedido por la Universidad de la República o por Instituciones Universitarias habilitadas) n las áreas de conocimiento relativas a Administración, Estadística, Jurídico – Notarial, Comunicación, Marketing, Sociología, Recursos Humanos, Psicología y Archivología. En caso de que el Banco requiera un profesional universitario no comprendido en estas áreas de conocimiento, podrá incluirlo siempre que se cuente con la aprobación de la O.N.S.C y O.P.P.

ESCALAFÓN: SERVICIOS Y OFICIOS

SERIE: Servicios y Oficios Casa Central

CARGOS:
1.- Asistente 2
2.- Asistente 1

SERIE: Supervisión

CARGO:
1.- Encargado de Servicios
2.- Supervisor General

ESCALAFÓN: INFORMÁTICA

SERIE: Informática

CARGOS:
1.- Operador 2
2.- Operador 1
3.- Técnico Informática
4.- Encargado / Analista Informática

Este Escalafón comprenderá los cargos que sólo puedan ser desempeñados por quienes posean una especialización en materia informática.

ARTÍCULO 9°.- ESTRUCTURA DE CARGOS QUE SE ELIMINAN AL VACAR. En los casos de los cargos que se migraron en 2014 a Gerente 2 de Sucursal, Administrativo 3 y Jefe de Departamento generando una diferencia de grados, se abonará esa diferencia como complemento salarial a efectos de respetar la situación retributiva de los mismos.

Para la migración del Ayudante Técnico de 2da. a Administrativo 3 efectuada en 2014 se mantendrá la escala establecida en el artículo 9.1 de las Normas Presupuestales 2004, recogiendo los criterios generales del Convenio Colectivo del 26 de diciembre de 2012, por lo que podrá acceder a los siguientes grados de la EPU siempre que cuente con calificación habilitante:

Años en el Banco	**Grados de la Escala Patrón**	**Años en el Banco**	**Grados de la Escala Patrón**	**Años en el Banco**	**Grados de la Escala Patrón**
17	26	30	34.2	43	40.2
18	27	31	35	44	41
19	28	32	35.2	45	41.2
20	29	33	36	46	42
21	30	34	36.2	47	42.2
22	30.2	35	37	48	43
23	31	36	37.2	49	43.2
24	31.2	37	38	50	44
25	32	38	38.2	51	44.2
26	32.2	39	39	52	45
27	33	40	39.1	53	45.2
28	33.2	41	39.2	54	46
29	34	42	40		

En el caso de los migrados en 2014, se eliminan con el egreso de la persona que lo ocupa.

ARTÍCULO 10°.- FUNCIONES CONTRATADAS. Se prevén dos funciones contratadas destinadas a asesoría directa de la Gerencia General (Profesionales: grado 45 o Especialistas no profesionales: grado 32) y una de Especialista en seguridad (grado 32) con funciones de supervisión, dirección y planificación de las tareas vinculadas a la seguridad integral de la Institución dependiente de la unidad que tenga a cargo dicho cometido. Estas funciones contratadas serán llenadas por medio de llamado abierto.

A partir de la suscripción de los correspondientes contratos de función pública y durante su vigencia, les serán de aplicación las disposiciones del Estatuto del funcionario del BHU.

ARTÍCULO 11°.- BECAS Y PASANTÍAS. Autorízase al Banco Hipotecario del Uruguay a conceder hasta un total de 23 cargos para becas y pasantías en los términos y condiciones dispuestas por la Ley Nº 18.719 y modificativas y para becas de trabajo en los términos dispuestos por la Ley Nº 19.133 y modificativas, a cuyos efectos se prevén los créditos presupuestales correspondientes con cargo al objeto de gasto 057.001.

ARTÍCULO 12°.- ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO. El personal del Escalafón Administrativo del Banco Hipotecario del Uruguay podrá acceder a medio grado adicional cada año, siempre que cuente con calificación habilitante y el escalón de cobro resultante no supere el escalón inmediato anterior al cargo inmediato superior a excepción del cargo Administrativo 3, que podrá correr hasta el grado 24, siendo el grado 5 el de inicio y el grado 46 el máximo del escalafón. El corrimiento indicado tendrá las siguientes excepciones:

1)

Serie	Años con calificación habilitante en el escalafón	Escalón o grado de la Escala Patrón
Casa Central	25 años	17.2
	26 años	18.2
	27 años	19.2

2) De acuerdo a lo establecido en la cláusula vigésimo octavo, punto vi, del Convenio Colectivo del 26 de diciembre de 2012, el personal del Escalafón Administrativo cuyo ingreso fuera anterior al 16 de mayo de 2012 podrá correr al menos 5 escalones en la EPU vigente en diciembre de 2011 siempre que no superen el grado 46.

Se establece el ordenamiento de las remuneraciones mensuales de los siguientes cargos siempre que se cuente con calificación habilitante:

Cargo	Años con calificación habilitante en el cargo	Grados o escalón de la Escala Patrón
ADMINISTRATIVO 3	INGRESO	5
	1 año	5.2
	2 años	6
	3 años	6.2
	4 años	7
	5 años	7.2
	6 años	8
	7 años	8.2
	8 años	9
	9 años	9.2
	10 años	10
	11 años	10.2
	12 años	11
	13 años	11.2
	14 años	12
	15 años	12.2
	16 años	13
	17 años	13.2
	18 años	14

	19 años	14.2
	20 años	15
	21 años	15.2
	22 años	16
	23 años	16.2
	24 años	17
	25 años	17.2
	26 años	18.2
	27 años	19.2
	28 años	20
	29 años	20.2
	30 años	21
	31 años	21.2
	32 años	22
	33 años	22.2
	34 años	23
	35 años	23.2
	36 años	24
ADMINISTRATIVO 2	INGRESO	15
	1 año	15.2
	2 años	16
	3 años	16.2
	4 años	17
	5 años	17.2
	6 años	18
	7 años	18.2
	8 años	19
	9 años	19.2
	10 años	20
	11 años	20.2
	12 años	21
	13 años	21.2
	14 años	22
	15 años	22.2
	16 años	23
	17 años	23.2
	18 años	24
	19 años	24.2
	20 años	25

Se establece la remuneración mensual de los siguientes cargos los que podrán acceder a lo establecido en el inciso 1 del presente artículo:

ADMINISTRATIVO 1	ÚNICO	28
EJECUTIVO 2	ÚNICO	36
EJECUTIVO 1/ GERENTE 2 SUCURSAL	ÚNICO	41
GERENTE 1 DE SUCURSAL	ÚNICO	46
SUPERVISOR DE SUCURSALES	ÚNICO	48

ARTÍCULO 13º.- ESCALAFÓN GERENCIAL. Se establece el siguiente ordenamiento de las remuneraciones del personal del Escalafón Gerencial del Banco Hipotecario del Uruguay.

El personal de los cargos: Jefe de Departamento
Gerente de División
Gerente de Área
Gerente General

de la serie GERENCIAL, percibirá una remuneración mensual con ajuste a los grados que se indican de la Escala Patrón:

Cargo	Años en el cargo	Escalón o grado de la Escala Patrón
JEFE DE DEPARTAMENTO	ÚNICO	50
GERENTE DE DIVISIÓN	ÚNICO	55
GERENTE DE ÁREA	ÚNICO	59
GERENTE GENERAL	ÚNICO	65

Las funciones de Defensor del Cliente y Oficial de Cumplimiento serán desempeñadas por funcionarios con cargo de Jefe de Departamento.

La función de Asesor Letrado de Directorio será desempeñada por un funcionario con cargo de Gerente de División.

ARTÍCULO 14º.- ESCALAFÓN TÉCNICO-PROFESIONAL. Se establece el siguiente ordenamiento de las remuneraciones del personal del Escalafón Técnico-Profesional.

14.1) El personal de los cargos: Profesional 2
Profesional 1

de la Serie PROFESIONAL, percibirá una remuneración mensual y podrá acceder cada dos años, a un escalón adicional, según la siguiente Escala Patrón:

Cargo	Años en el cargo	Escalón o grado de la Escala Patrón
PROFESIONAL 2	INGRESO	36
	2 años	37
	4 años	38
	6 años	39
	8 años	40
PROFESIONAL 1	INGRESO	45
	2 años	46
	4 años	47
	6 años	48
	8 años	49

Este mecanismo de asignación del grado se aplicará siempre que la evaluación de desempeño del funcionario lo permita, según lo establecido en la reglamentación correspondiente.

SUPERVISOR PROFESIONAL	ÚNICO	50

14.2) El personal del cargo Técnico de la Serie TÉCNICO, cuyo ingreso fuera anterior al 31 de diciembre de 2013, percibirá una remuneración mensual y podrá acceder cada año a un escalón adicional, según la siguiente Escala Patrón:

Cargo	Años con calificación habilitante en el cargo	Escalón o grado de la Escala Patrón
TÉCNICO	INGRESO	36
	1 año	36.2
	2 años	37
	3 años	37.2
	4 años	38
	5 años	38.2
	6 años	39
	7 años	39.2
	8 años	40
	9 años	40.2
	10 años	41
	11 años	41.2
	12 años	42
	13 años	42.2
	14 años	43
	15 años	43.2
	16 años	44

Este mecanismo de asignación del escalón o grado se aplicará siempre que la evaluación de desempeño del funcionario lo permita, según lo establecido en la reglamentación correspondiente. De acuerdo a lo establecido en la cláusula vigésimo octavo, punto vi, del Convenio Colectivo de 26 de diciembre de 2012, el personal del Escalafón Profesional, Serie Técnico, anterior al 16 de mayo de 2012 podrá correr al menos 5 escalones en la EPU vigente en diciembre de 2011, siempre que no superen el grado 44.

14.3) El personal del cargo Técnico de la Serie TÉCNICO, cuyo ingreso fuera posterior al 31 de diciembre de 2013, percibirá una remuneración mensual y podrá acceder cada año a un escalón adicional, según la siguiente Escala Patrón:

Cargo	Años con calificación habilitante en el cargo	Escalón o grado de la Escala Patrón
TÉCNICO	INGRESO	32
	1 año	32.2

2 años	33
3 años	33.2
4 años	34
5 años	34.2
6 años	35
7 años	35.2
8 años	36
9 años	36.2
10 años	37
11 años	37.2
12 años	38
13 años	38.2
14 años	39
15 años	39.2
16 años	40

Este mecanismo de asignación del escalón o grado se aplicará siempre que la evaluación de desempeño del funcionario lo permita, según lo establecido en la reglamentación correspondiente.

ARTÍCULO 15º.- ESCALAFÓN DE SERVICIOS Y OFICIOS. Se establece, el siguiente ordenamiento de las remuneraciones mensuales del personal del Escalafón Servicios y Oficios.

Años con calificación habilitante en el Escalafón	Escalón o grado de la Escala Patrón
INGRESO	5
1 año	5.2
2 años	6
3 años	6.2
4 años	7
5 años	7.2
6 años	8
7 años	8.2
8 años	9
9 años	9.2
10 años	10
11 años	10.2
12 años	11
13 años	11.2
14 años	12
15 años	12.2
16 años	13
17 años	13.2
18 años	14
19 años	14.2
20 años	15
21 años	15.2
22 años	16
23 años	16.2
24 años	17
25 años	17.2
26 años	18
27 años	18.2
28 años	19
29 años	19.2
30 años	20
31 años	20.2
32 años	21
33 años	21.1
34 años	21.2
35 años	21.3
36 años	22
37 años	22.1
38 años	22.2
39 años	22.3
40 años	23
41 años	23.1
42 años	23.2

15.1º) El personal de los distintos cargos del presente escalafón, salvo el perteneciente al Asistente 2 que podrá correr hasta el grado 18.2, podrá acceder cada año a un escalón adicional de la escala siempre que el escalón de cobro resultante no haya superado el escalón inmediato anterior al cargo inmediato superior y la evaluación de desempeño supere el mínimo habilitante que establezca la reglamentación.

De acuerdo a lo establecido en la cláusula vigésimo octavo, punto vi, del Convenio Colectivo del 26 de diciembre de 2012, el personal del Escalafón de Servicios y Oficios anterior al 16 de mayo de 2012 podrá correr al menos 5 escalones en la EPU vigente en diciembre de 2011, siempre que no superen el grado 23.2.

15.2º) El personal de los cargos Asistente 2 y Asistente 1, de la Serie SERVICIOS Y OFICIOS DE CASA CENTRAL, percibirá una remuneración mensual y, siempre que la evaluación por desempeño supere el mínimo habilitante que establezca la reglamentación, podrá acceder a un escalón adicional de las escalas siguientes:

Cargo	Años con c Cargo	Escalón o grado de la Escala Patrón
ASISTENTE 2	INGRESO	5
	1 año	5.2
	2 años	6
	3 años	6.2
	4 años	7
	5 años	7.2
	6 años	8
	7 años	8.2
	8 años	9
	9 años	9.2
	10 años	10
	11 años	10.2
	12 años	11
	13 años	11.2
	14 años	12
	15 años	12.2
	16 años	13
	17 años	13.2
	18 años	14
	19 años	14.2
	20 años	15
	21 años	15.2
	22 años	16
	23 años	16.2
	24 años	17
	25 años	17.2
	26 años	18
	27 años	18.2
ASISTENTE 1	INGRESO	15
	1 año	15.2
	2 años	16
	3 años	16.2
	4 años	17
	5 años	17.2
	6 años	18
	7 años	18.2

15.3º) El personal de los Cargos Supervisor General y Encargado de Servicios de la Serie SUPERVISIÓN, percibirán una remuneración mensual con ajuste a los Grados que se indican de la Escala Patrón:

Cargo	Años con calificación habilitante en el cargo	Escalón o grado de la Escala Patrón
SUPERVISOR GENERAL	ÚNICO	41
ENCARGADO DE SERVICIOS	ÚNICO	32

15.4) Sólo en el caso de quienes al 1/1/2010 percibieran compensaciones por el desempeño de las tareas que se detallan a continuación, la remuneración básica se integrará además del importe equivalente a los escalones de sus respectivas escalas, por los siguientes adicionales:

* Personal afectado a la Imprenta que cumpla funciones de Tipógrafo, Linotipista e Impresor en Offset: escala D

Al momento de dejar de cumplir las tareas detalladas, cesará definitivamente el derecho a percibir estos adicionales.

La escala retributiva será la siguiente:

Escalón del cargo	Grados de la escala D
12	16
12.2	16.2

13	17
13.2	17.2
14	18
14.2	18.2
15	19
15.2	19.2
16	20
16.2	20.2
17	21
17.2	21.1
18	21.2
18.2	21.3
19	22
19.2	22.1
20	22.2
20.2	22.3
21	23
21.1	23.1
21.2	23.2
21.3	24
22	24.2
22.1	25
22.2	25.2
22.3	26
23	26.2
23.1	27
23.2	27.2

ARTÍCULO 16º.- ESCALAFÓN INFORMÁTICA. Se establece el siguiente ordenamiento de las remuneraciones del personal del Escalafón Informática.

El personal de los cargos:

Operador 2
Operador 1
Técnico Informática
Encargado / Analista Informática

de la serie INFORMÁTICA, percibirá una remuneración mensual según la siguiente Escala Patrón:

Cargo	Años en el cargo	Escalón o grado de la Escala Patrón
OPERADOR 2	ÚNICO	28
OPERADOR 1	ÚNICO	36
TÉCNICO INFORMÁTICA	ÚNICO	41
ENC. / AN. INFORMÁTICA	ÚNICO	45

ARTÍCULO 17°.- PERSONAL DE DIRECCIÓN. El personal de dirección del Instituto se integra con los funcionarios que ocupan los cargos establecidos en el Escalafón Gerencial.

ARTÍCULO 18°.- CAMBIOS DE CARGOS. **18.1)** Los ascensos se realizarán por concurso de méritos y antecedentes o de oposición y méritos, de acuerdo con la reglamentación respectiva.

18.2) El ingreso a los nuevos cargos de los funcionarios promovidos de acuerdo al numeral anterior, se efectuará en el escalón inicial de los mismos, salvo en los casos previstos en el artículo 17.3. En los casos en que, producto de un ascenso, el grado EPU correspondiente al nuevo cargo sea mayor al que le correspondería por su antigüedad, se mantendrá el criterio de cómputo del corrimiento a razón de un escalón por año (escala vigente a diciembre de 2011), hasta que el grado de la EPU que le corresponda por su antigüedad se iguale al del nuevo cargo. A partir de ese momento, se le aplicará el mecanismo general de corrimiento automático en la EPU.

Esto se aplicará tanto a los nuevos ascensos como a aquellos que se produjeron antes de la celebración del acuerdo de Banca Oficial de fecha 16 de mayo de 2012, cuyo contenido se recoge en el convenio de fecha 26 de diciembre de 2012 (Acta interpretativa del 5 de junio de 2015 ante el MTSS).

18.3) Las remuneraciones de los funcionarios que cambien de escalafón y/o cargo, se calcularán por la escala correspondiente al cargo asignado que coincida con el sueldo que tenían en el cargo anterior.

En caso de no existir grado coincidente, se les ubicará en el inmediato superior. Los progresivos futuros serán de aplicación a partir del momento en que el funcionario alcance, por el cumplimiento del servicio efectivo en el nuevo cargo, la antigüedad correspondiente al grado asignado. La ubicación en el cargo determinada de acuerdo al criterio precedente, será solamente a los efectos de la remuneración. Para las promociones, se computará únicamente la antigüedad real en el nuevo escalafón y/o cargo.

ARTÍCULO 19º.- ANTIGÜEDAD PERSONAL TÉCNICO. A los funcionarios que anteriormente al ingreso al escalafón Técnico-Profesional desempeñaron otros cargos presupuestados en el Banco, se les computará, al solo efecto de la aplicación de progresivos:

a) El 50% del tiempo transcurrido entre la asignación de la compensación por desempeñar tareas en las que apliquen los conocimientos de su profesión, y su designación en comisión para el desempeño de un cargo previsto en el Escalafón Técnico-Profesional, o en el propio cargo.

b) El 100% del tiempo transcurrido entre la designación en comisión para el desempeño de un cargo previsto en el escalafón Técnico-Profesional, y su designación en un cargo de dicho escalafón.

En todos los casos se computarán las antigüedades correspondientes a la profesión por la cual es designado.

ARTÍCULO 20º.- VIGENCIA DE LAS RETRIBUCIONES. Las retribuciones otorgadas de acuerdo a estas normas, excepto las correspondientes a sueldos, asignación de funciones y subrogaciones, tendrán vigencia a los efectos de su liquidación, a partir del 1º del mes siguiente a la fecha de la resolución que decida las mismas.

Las correspondientes a sueldos, asignación de funciones y subrogaciones, tendrán vigencia a efectos de su liquidación, a partir de la fecha de la resolución que las disponga.

ARTÍCULO 21º.- LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO. A los efectos de la antigüedad y aumento progresivo, será deducido el período de tiempo utilizado por los funcionarios en licencia sin goce de sueldo.

ARTÍCULO 22º.- ESPECIALISTAS EN PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DE DATOS. 22.1) Los funcionarios acreditados como especializados en procesamiento automático de datos que al 31/12/2009 percibían la presente compensación, tendrán asignada como retribución mensual, la correspondiente al escalón del escalafón, serie y cargo al que pertenecen más una compensación a los grados que se indican de la Escala Patrón:

Nivel	Cupo	Función	Grado
	1	Operador de Sistemas A	7
	1	Técnico en Electrónica	33

22.2) Para los casos en que los cargos previstos en la estructura definitiva del Escalafón Informática que se aprueba en el presente decreto, sean provistos por funcionarios que al 31/12/09 percibían las compensaciones referidas en 22.1), se establece que la diferencia entre la retribución mensual correspondiente al grado de su cargo en dicha estructura y el monto que percibían por el cargo y compensación anteriores, quedará fija como compensación personal y será absorbida por los futuros aumentos salariales.

ARTÍCULO 23º.- SEMANA MÓVIL. Los funcionarios que, por resolución de la Gerencia General, deban desempeñar sus funciones en el régimen de semana móvil, percibirán como máximo una compensación equivalente al 20% (veinte por ciento) del importe que determina el escalón de la Escala Patrón Única que tengan asignados por aplicación de estas disposiciones presupuestales, con ajuste a la reglamentación dictada a tal efecto. Dicho complemento no podrá superar el 20% (veinte por ciento) del importe correspondiente al Grado 36 de la Escala Patrón Única y la suma del valor del escalón de la Escala Patrón que tengan asignado más el de la presente compensación no podrá superar el del grado 46. Se abonará en forma proporcional al período correspondiente a la efectiva asignación de funciones en régimen de semana móvil. Esta compensación no será incluida para el cálculo de horas extras.

Este complemento se abonará como máximo a 5 funcionarios

ARTÍCULO 24º.- SOPORTE CONTINUO. Los funcionarios pertenecientes al Área Operaciones y Tecnología de la Información

(máximo 3) que sean designados para cumplir tareas de soporte continuo, percibirán como máximo una compensación equivalente al 30% (treinta por ciento) del importe que determina el escalón de la Escala Patrón Única que tengan asignados por aplicación de estas disposiciones presupuestales, con ajuste a la reglamentación dictada al efecto. Dicho complemento no podrá superar el 30% (treinta por ciento) del importe correspondiente al Grado 36 de la Escala Patrón Única, a la vez que la suma del valor del Escalón de la Escala Patrón que tengan asignado más el de la presente compensación no podrá superar el del grado 50 en el caso de Tecnología de la Información y del grado 43 en el caso de Servicios Generales. Se abonará en forma proporcional al período correspondiente a la efectiva asignación de tareas de soporte técnico continuo. Los funcionarios que perciban este complemento se entiende que se encuentran a la orden del Banco durante el período de asignación. Esta compensación no será incluida para el cálculo de horas extras.

ARTÍCULO 25º.- ALTOS EJECUTIVOS. Los egresados de los Cursos de Formación de Altos Ejecutivos de la Administración Pública que desarrolla la Oficina Nacional de Servicio Civil percibirán una compensación del 15% sobre sus remuneraciones por todo concepto, excluyendo los beneficios sociales y la prima por antigüedad.

Esta compensación no podrá ser inferior a media Base de Prestaciones y Contribuciones, ni superior a una Base de Prestaciones y Contribuciones, sin perjuicio de los topes legales vigentes en la materia.

ARTÍCULO 26º.- PROFESIONALES SIN CARGO TÉCNICO. Los funcionarios que posean título profesional universitario, que presten servicios en dependencias del Banco y que, por disposición del Directorio, desempeñen tareas en las que apliquen los conocimientos de su profesión, percibirán, siempre que el Directorio expresamente lo autorice, un complemento sobre la remuneración que les correspondiere por la escala aplicable de $ 13.706 (valores enero 2020) para las profesiones incluidas en la Serie Profesional y de $ 10.109 (valores enero 2020) para las profesiones incluidas en la Serie Técnico.

Dicho complemento se adicionará a la remuneración que corresponda por aplicación de estas normas, computándose por una sola profesión. Si el funcionario beneficiario de este complemento fuera designado formalmente por el Directorio en comisión para el desempeño de un cargo previsto en el Escalafón Técnico-Profesional, se optará por el mecanismo de pago que más convenga al mismo, según lo siguiente: a) pasará a regular su sueldo por la escala correspondiente al cargo que desempeñe, hasta el cese del interinato, dejando de percibir el complemento por especialización previsto en este artículo o b) seguirá percibiendo el mismo grado de la Escala Patrón en base a su propia situación presupuestal, más el complemento por especialización previsto en este artículo, sin perjuicio de la función que desempeñe en comisión en el cargo del Escalafón Técnico-Profesional.

La remuneración resultante no podrá exceder a la que percibirían si revistaran en el Escalafón Técnico-Profesional.

ARTÍCULO 27º.- CONTADORES DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. Los funcionarios de la Serie Profesional que, además de las funciones inherentes al cargo que ocupan, sean designados por el Tribunal de Cuentas en calidad de Contadores Delegados, percibirán un complemento sobre la remuneración que les correspondiera por la escala aplicable, igual al establecido en el art. 26º para las profesiones incluidas en la Serie Profesional. Este complemento se abonará exclusivamente por los períodos en que efectivamente cumplan dicha función, no pudiendo superarse el pago simultáneo de 4 compensaciones.

ARTÍCULO 28º.- ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE INTERÉS PARA EL BANCO. Los funcionarios de los Escalafones Administrativo, de Servicios y Oficios y de Informática que cursen estudios universitarios en las áreas de conocimiento: Administración, Arquitectura, Ciencias Económicas, Economía y Finanzas, Jurídica-Notarial e Ingeniería, percibirán un complemento sobre la remuneración que les correspondiere por la escala aplicable, en la forma determinada por la reglamentación.

La partida mensual por materia aprobada se calculará en función del cociente que resulte de dividir la suma equivalente al 60% de la compensación establecida en el artículo 27º (según la profesión de que se trate), entre la cantidad de materias o créditos previstas en cada Plan de Estudios.

ARTÍCULO 29º.- COMPLEMENTO GERENTES DE SUCURSAL. Los funcionarios afectados a sucursales en funciones de Gerente 1 de Sucursal y Gerente 2 de Sucursal que de acuerdo a las órdenes impartidas por sus superiores jerárquicos, cumplan su tarea realizando gestiones que impliquen movilizarse fuera de la sucursal, percibirán una partida diaria equivalente a la dispuesta en el Artículo 32.

Quienes perciban esta compensación diaria no podrán percibir simultáneamente la del Artículo 32.

ARTÍCULO 30º.- HORARIO NOCTURNO. Los funcionarios que cumplan tareas en horario nocturno, entre las 21:00 y las 6:00 horas del día siguiente, percibirán una compensación mensual equivalente al 30% (treinta por ciento) del valor del escalón de la Escala Patrón Única que tengan asignados por aplicación de estas disposiciones presupuestales.

Dicha compensación se abonará en forma proporcional a las horas trabajadas dentro de ese horario y no podrá superar el 30% (treinta por ciento) –proporcional– del importe correspondiente al Grado 36 de la Escala Patrón Única, abonándose a funcionarios hasta el cargo de Ejecutivo 2, Técnico Informático o Supervisor General de sus respectivas series de cargos.

Si se realizaran horas extras por parte de funcionarios que perciban este complemento, en ningún caso se considerará el mismo para el cálculo de dichas horas.

Si se plantearan situaciones que hicieran necesario ampliar las excepciones a esta norma, en cuanto a quienes pueden realizar horario nocturno (de acuerdo al cargo o Grado de la Escala Patrón Única según corresponda), las mismas deberán ser autorizadas por la Gerencia General con la previa fundamentación del servicio correspondiente. En ningún caso el complemento puede superar los topes establecidos en la presente norma.

Este complemento se abonará exclusivamente por los períodos en que efectivamente cumplan dicha función, no pudiendo superarse el pago simultáneo de 10 compensaciones.

ARTÍCULO 31º.- CAJEROS Y CONDUCTORES DE FONDOS. Los funcionarios que tengan asignadas en forma permanente tareas de Cajero o Conductor de Fondos percibirán un complemento de 4 grados a la Escala Patrón, que se adicionarán al que presupuestalmente tengan asignado por su cargo.

Por este procedimiento no se podrá superar el grado 36 de la Escala Patrón, aplicándose en consecuencia la siguiente escala retributiva:

Escalafón Administrativo

Grados de la categoría	Grados de la escala c/4 grados	Grados de la categoría	Grados de la escala c/4 grados
5	9	20.2	24.2
5.2	9.2	21.2	25.2
6	10	22	26
6.2	10.2	22.2	26.2
7	11	23	27
7.2	11.2	23.2	27.2
8	12	24	28
8.2	12.2	24.2	28.2
9	13	25	29
9.2	13.2	25.2	29.2
10	14	26	30
10.2	14.2	26.2	30.2
11	15	27	31
11.2	15.2	27.2	31.2
12	16	28	32
12.2	16.2	28.2	32.2
13	17	29	33
13.2	17.2	29.2	33.2
14	18	30	34
14.2	18.2	30.2	34.2
15	19	31	35
15.2	19.2	31.2	35.2
16	20	32	36
16.2	20.2	32.2	36
17	21	33	36

17.2	21.2	33.2	36
18	22	34	36
18.2	22.2	34.2	36
19	23	35	36
19.2	23.2	35.2	36
20	24		

Sólo se podrán asignar tareas de Cajero o Conductor de Fondos a funcionarios con cargo de Administrativo 1, Administrativo 2 o Administrativo 3 de la Serie Administración, exceptuando al Cajero de Valores, que podrá tener cargo de Ejecutivo 3 perteneciente a la Serie Administración.

ARTÍCULO 32º.- QUEBRANTOS DE CAJA. Los quebrantos de caja se liquidarán en función del nivel retributivo vigente para el grado 32 de la Escala Patrón, con ajuste a lo que determine la reglamentación respectiva.

ARTÍCULO 33º.- PRIMA POR ANTIGÜEDAD. A los funcionarios se les abonará una prima por antigüedad, por cada año en la actividad pública o bancaria. Dicha prima asciende a $ 348 a valores de enero 2020.

Para su cálculo se determinará la antigüedad del funcionario al 1º de enero, realizándose el cómputo por años civiles enteros.

ARTÍCULO 34º.- HORAS EXTRAS.

Autorización – La realización de trabajo en horario extraordinario será autorizada únicamente para tareas excepcionales, imprevistas, urgentes y que resulten imprescindibles para el normal funcionamiento de los servicios, según lo dispuesto por el Decreto 159/02 de 30/4/2002.

Valor de la hora - La retribución del valor unitario de la hora extra, calculado sobre el importe que, de acuerdo a la Escala Patrón y la prima por antigüedad, le corresponde al funcionario por aplicación de estas disposiciones presupuestales, será: días hábiles 0,74% y días no hábiles 0,98%.

La liquidación del horario extraordinario se hará teniendo en cuenta lo dispuesto por el convenio salarial celebrado el 18/4/91 entre el Poder Ejecutivo, los Bancos Oficiales y la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay que entró en vigencia el 1/5/91, y el celebrado el 26 de diciembre de 2012.

Días hábiles - El régimen de trabajo en horas extras no podrá exceder de dos horas diarias o cuarenta horas mensuales de acuerdo al régimen horario que el funcionario realiza en el Banco.

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, los respectivos jerarcas podrán autorizar un régimen excepcional cuando no se pueda disponer del personal extra necesario y se comprometa la realización de trabajos que por sus características técnicas o de urgencia se considere imprescindible ejecutar.

Días inhábiles - El trabajo en régimen de horas extras durante los días inhábiles no podrá ser superior a las cuatro horas diarias, que se imputarán para el cálculo del límite máximo mensual establecido precedentemente.

Sólo podrán realizar horas extras en este caso aquellos funcionarios que en la semana inmediata anterior hubieran cumplido normalmente la jornada ordinaria de trabajo, excepto en los casos en que hayan gozado de licencia por enfermedad.

La resolución disponiendo el trabajo en régimen de horas extras corresponderá a los jerarcas respectivos y deberá realizarse en cada ocasión en que sea necesaria la realización de horas extras en los días inhábiles.

El importe que se abone por horas extras mensualmente sumado al resto de las partidas salariales que perciba el funcionario, no podrá superar el equivalente al Grado 46 de la Escala Patrón Única. No estarán comprendidas en las partidas salariales a considerar: las retroactividades (excepto las correspondientes a horas extras) los complementos por horario nocturno, semana móvil o docencia, el aguinaldo, el salario vacacional ni la remuneración por cumplimiento de metas.

Los funcionarios con nivel retributivo equivalente o superior al Grado 46 de la Escala Patrón Única, se encuentran a la orden del Banco, siendo este régimen incompatible con el cobro de horas extras.

ARTÍCULO 35º.- SUBROGACIÓN. Los funcionarios a los que, por resolución expresa del Directorio, se les asignen funciones correspondientes a un cargo de mayor nivel del que revistan presupuestalmente, que esté acéfalo por ausencias circunstanciales o definitivas de sus titulares, percibirán, siempre que ocupen el mismo por un lapso continuo no inferior a dos meses desde la fecha de su designación, una compensación equivalente a la diferencia entre el sueldo inicial que tiene asignado el cargo cuyas funciones se le adjudiquen y el sueldo que percibe el funcionario de acuerdo con su situación presupuestal.

El pago de la compensación se hará efectivo a partir de los 60 días del acto administrativo que la hubiere dispuesto.

Las subrogaciones no podrán extenderse más allá de los 180 días de producida la vacante. Quedan exceptuadas del plazo fijado aquellas situaciones en las cuales no pueda proveerse la titularidad definitiva.

Las subrogaciones podrán disponerse para suplir las ausencias en los siguientes Cargos:

Escalafón	Serie	Cargo
Gerencial	Gerencial	Gerente General
		Gerente de Área
		Gerente de División
		Jefe de Departamento
Administrativo	Administración	Supervisor de Sucursales
		Gerente 1 de Sucursal
Servicios y Oficios	Supervisión	Supervisor General
		Encargado de Servicios

ARTÍCULO 36º.- AGUINALDO. A los funcionarios se les abonará una retribución anual complementaria por concepto de 13er. SUELDO, que se liquidará de acuerdo con lo establecido en el artículo 38º, literal a) del Decreto 353/994 del 10/8/94 (Estatuto del Funcionario) y en el numeral noveno del Convenio Colectivo-Sector Financiero Oficial del 26 de diciembre de 2012.

En el mes de junio se liquidará el 13er. sueldo generado del 1º de diciembre al 31 de mayo.

ARTÍCULO 37º.- PRODUCTIVIDAD LEY Nº 16.127. El personal de la Institución que estuviera activo al 18/2/91, percibirá, en concepto de productividad, una partida mensual. La misma resulta de la distribución de las economías derivadas del retiro voluntario de funcionarios al amparo de las disposiciones de la Ley Nº 16.127 de 7/8/1990 y de lo dispuesto en el numeral 9 del Acta del 14/3/1991 del Convenio de Equiparación Salarial entre la Banca Oficial y Privada.

ARTÍCULO 38º.- BENEFICIOS SOCIALES. Los beneficios sociales del personal estarán fijados en los siguientes importes (valores 1/1/2020):

A) ASIGNACIONES FAMILIARES
Se aplica el régimen establecido en las Leyes Nros. 15.084 y 16.697 de fechas 28/11/80 y 25/4/95 respectivamente.

B) PRIMA POR HOGAR CONSTITUIDO
Se aplica el régimen de la Administración Central.

C) PRIMA POR MATRIMONIO
$ 5.284

D) PRIMA POR NACIMIENTO
$ 5.284

ARTÍCULO 39º.- ASISTENCIA MÉDICA INTEGRAL. 39.1) El Banco efectuará el reintegro mensual por gastos médicos de cobertura total, correspondientes al núcleo familiar de los funcionarios y ex-funcionarios jubilados o fallecidos de conformidad con lo expresado en la Resolución de Directorio del 13 de setiembre de 1972 (Acta Nº 12000, Res. 55), los convenios colectivos de trabajo, la ley Nº 18.211 de 5 de diciembre de 2007,el decreto 176/2008 de 25 de marzo de 2008, modificativos y complementarios, según el siguiente detalle: cuota beneficiario SNIS $ 1.440, valores enero de 2020, a cuyos efectos se prevén los créditos presupuestales respectivos en los objetos de gasto 064.000 – Contribución por Asistencia Médica y 571.000 – Jubilados. Quedan exceptuados de este régimen los integrantes del Directorio.

39.2) Los funcionarios y ex funcionarios jubilados gozarán del beneficio de asistencia médica integral, el que será provisto conforme a lo dispuesto en el acta del 26 de setiembre de 2016 por el cual se renovó el Convenio Colectivo – Sector Financiero Oficial, suscrito el 26 de diciembre de 2012 y las actas específicas que se firmen al respecto.

A estos efectos se prevé un crédito presupuestal en el objeto del gasto 283.000.

Este crédito presupuestal podrá ampliarse a efectos de cubrir la totalidad de los gastos emergentes de lo convenido en las actas específicas antes mencionadas.

ARTÍCULO 40º.- PARTIDAS ESPECIALES. El Banco otorgará partidas –mediante la presentación de la respectiva documentación respaldante - a sus funcionarios según lo establecido en el Convenio Colectivo y las reglamentaciones correspondientes, por concepto de guardería, psicoterapia, psicodiagnóstico, odontología, prótesis y órtesis, audífonos, tratamiento de adicciones, reintegro de boletos, así como por concepto de lentes, en este último caso al funcionario y su núcleo familiar.

ARTÍCULO 41º.- SALARIO VACACIONAL. Los funcionarios del Banco tendrán derecho a percibir según lo dispuesto por el artículo 38 del Estatuto del Funcionario y el numeral décimo noveno del Convenio Colectivo-Sector Financiero Oficial del 26 de diciembre de 2012 una partida anual para el mejor goce de su licencia reglamentaria. La misma se abonará según la reglamentación vigente a tales fines.

ARTÍCULO 42º.- CAPACITADORES INTERNOS. Los funcionarios acreditados formalmente como capacitadores A (responsables y coordinadores de cursos) y B (exclusivamente dictarán cursos) percibirán un complemento por docencia equivalente a $ 891 y $ 594 respectivamente (valores de enero/2020) por hora efectiva de dictado de curso fuera del horario base, pudiendo percibir un complemento equivalente al 25% de las horas, según lo establezca la reglamentación respectiva por concepto de preparación y programación.

El desempeño de la función del capacitador no implicará vínculo funcional con el sector especializado de la División Capital Humano, teniendo carácter transitorio desde el inicio al final del curso, exclusivamente por las horas que éste requiera. Estas horas no podrán retribuirse, además, con la compensación por horas extras establecidas en el artículo 34 de estas disposiciones.

Este complemento comprenderá dictado de cursos no especializados y especializados.

La asignación de cursos a capacitadores, horas a dictar y demás condiciones inherentes a aquellos, serán estimadas, según el Plan Anual de Capacitación aprobado.

Esta compensación no será incluida para el cálculo de horas extras.

A tales fines se prevé un crédito presupuestal en el objeto de gasto 042.026 – Compensación Docente.

ARTÍCULO 43º.- ASIGNACIÓN DE FUNCIONES. El Directorio podrá asignar funciones de cargos pertenecientes al Escalafón Gerencial, del Cargo Supervisor Profesional de la Serie Profesional del Escalafón Técnico Profesional y de los Cargos Supervisor General y Encargado de Servicios de la Serie Supervisión del Escalafón de Servicios y Oficios. Para el caso del Cargo Ejecutivo 1 del Escalafón Administrativo podrá asignar funciones cuando exista un único cargo del Escalafón Gerencial con desempeño efectivo en su línea de mando. Los funcionarios a los que se les asignen funciones percibirán como complemento, mientras dure el desempeño de éstas, la diferencia retributiva entre su situación presupuestal y la correspondiente al sueldo del cargo cuya función le fuera asignada.

ARTÍCULO 44º.- PERSONAL DE CONFIANZA DEL DIRECTORIO. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Nº 17.556 de 18 de setiembre de 2002 y la Nota Nº 015/C/03 de fecha 24 de marzo de 2003 de la OPP, autorícese al Directorio del Banco a disponer la contratación de personal de confianza en tareas de asesoría, secretaría, etc., hasta un monto mensual por Director que no supere el equivalente a una vez y media la remuneración de un Ministro de Estado, no pudiendo adicionar ninguna otra retribución en efectivo o en especie, a dichos contratos, tales como horas extras, compensaciones, productividad, participación en utilidades o fondos de participación.

En el 2021 el Banco no ejecutará un importe mayor al 60% de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Nº 17.556 y la Nota Nº 015/C/03 de fecha 24 de marzo de 2003 de la OPP.

A tales fines se prevé un crédito presupuestal en el objeto de gasto 042.088 – Compensación desempeño secretaría.

ARTÍCULO 45º.- AJUSTE DE PARTIDAS. 45.1) CONVENIO SALARIAL. El 1º de enero se efectuarán ajustes salariales que tendrán como propósito mantener el poder adquisitivo del salario de los funcionarios según lo dispuesto en los términos Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo del Convenio Colectivo-Sector Financiero Oficial del 26 de diciembre de 2012 y el acta de acuerdo del 26 de setiembre de 2016. La negociación colectiva se regirá por la Ley Nº 18.508 del 26 de junio de 2009. A tales efectos y de acuerdo con el artículo 10º de la citada norma, las negociaciones se iniciarán en el Consejo Superior de Negociación Colectiva (primer nivel) o a nivel sectorial o por rama (segundo nivel) según corresponda. No se abrirán negociaciones en el tercer nivel hasta que el Poder Ejecutivo agote las instancias del primer y segundo nivel.

45.2) Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los grupos de gastos e inversiones, se realizará ajustando los duodécimos de cada grupo para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precios promedio corrientes del año. Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos, de las variaciones estimadas del IPC y del tipo de cambio promedio para dicho período; que la OPP comunicará a los Entes Comerciales, Industriales y Financieros del Estado, en un plazo no mayor de 30 días.

El Directorio, a su vez, en un plazo no mayor de 30 días deberá elevar a la OPP la adecuación, a efectos de proceder a su previo informe favorable. Obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas, las que serán comunicadas por el Banco al Tribunal de Cuentas dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento.

45.3) No son de carácter limitativo las partidas correspondientes a los objetos de gasto: 091.000 – Retribuciones de Ejercicios anteriores, 571.000 – Jubilados, Grupo 6 – Intereses y Otros gastos de la Deuda, Grupo 8 – Clasificador de Aplicaciones Financieras, y Subgrupos 26 – Tributos, Seguros y Comisiones, 71- Sentencia Judicial y acontecimientos graves o imprevistos.

El Organismo podrá adecuar su monto en función de sus necesidades, dando conocimiento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 46º.- TRANSFORMACIONES DE CARGOS. El Directorio podrá disponer transformaciones de cargos, aun cuando afecten distintos escalafones o series de cargos, siempre que se cumplan las condiciones de ingreso al nuevo escalafón o serie de cargos, establecidas en el artículo 18.2 y disposiciones vigentes en la materia, y en tanto los mismos no impliquen un incremento de la asignación del objeto del gasto 011.000 - Sueldos Básicos de Cargos Presupuestados. Deberá en estos casos, dar cuenta de lo resuelto a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas. Cuando las transformaciones de cargo impliquen un ahorro en el objeto del gasto 011.000 - Sueldos Básicos de Cargos Presupuestados, el excedente podrá ser reservado para utilizar en oportunidad de futuras transformaciones.

ARTÍCULO 47º.- ADECUACIÓN DE ESTRUCTURA DEFINITIVA. Se autoriza al Banco a trasponer los importes necesarios del objeto de gasto 041.000 – Sueldos Progresivos B.H.U. al subgrupo 01 en caso de ser necesario. El Banco Hipotecario del Uruguay comunicará dichas modificaciones en su oportunidad a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 48º.- ADECUACIÓN DE ESTRUCTURA ESCALAFONARIA. 48.1) El Directorio podrá disponer modificaciones a la estructura escalafonaria a efectos de adecuarla a las reales necesidades de la empresa, en tanto las mismas impliquen disminuciones de la asignación del objeto del gasto 011.000-Sueldos Básicos de Cargos Presupuestados. Para ello, deberá contar con el previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, dando cuenta de lo resuelto al Tribunal de Cuentas. La propuesta deberá ser formulada desde el punto de vista de la estructura organizativa y deberá estar acompañada del correspondiente análisis de sus costos, implicando la eliminación automática de los cargos que se transforman.

48.2) El Directorio podrá disponer modificaciones a la estructura

del escalafón Informática, en tanto las mismas no impliquen un incremento de la asignación del objeto del gasto 011.000-Sueldos Básicos de Cargos Presupuestados. Cuando las modificaciones impliquen un ahorro en el objeto del gasto 011.000- Sueldos Básicos de Cargos Presupuestados, el excedente podrá ser destinado al objeto del gasto 042.034 Por Funciones distintas al Cargo, para implementar un sistema de remuneraciones por el desempeño efectivo de funciones especializadas, para lo cual se deberá proyectar la reglamentación respectiva, que establezca claramente las condiciones requeridas y cupos específicos.

Para ello, deberá contar con el previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, dando cuenta de lo resuelto al Tribunal de Cuentas. La propuesta deberá ser formulada desde el punto de vista de la estructura organizativa y deberá estar acompañada del correspondiente análisis de sus costos, implicando la eliminación automática de los cargos que se transforman.

ARTÍCULO 49º.- COMPENSACIONES POR COORDINACIÓN. El Directorio del Banco podrá disponer el pago de una compensación a los funcionarios que se le asignen tareas de Coordinación en temáticas específicas de carácter estratégico. El máximo de compensaciones será de 10, siendo cada compensación equivalente a la diferencia de la retribución correspondiente al escalón del cargo en que revista el funcionario y la correspondiente al grado de la Escala Patrón Única que se determine para cada caso.

A tales fines se prevé un crédito presupuestal en el objeto de gasto 042.510 – Compensación especial por funciones especiales.

ARTÍCULO 50º.- REDISTRIBUCIÓN DE FUNCIONARIOS. La redistribución de funcionarios se regirá de acuerdo a la normativa vigente en la materia.

ARTÍCULO 51º.- FUNCIONARIOS EN COMISIÓN SALIENTE O CON RESERVA DE CARGO. Los funcionarios que pasen a prestar funciones en otros organismos, ya sea en comisión o con reserva de cargo, deberán declarar anualmente las partidas extraordinarias o beneficios que pudieran percibir en dichos organismos.

ARTÍCULO 52º.- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. El Banco velará por la existencia de mecanismos que garanticen la igualdad de oportunidades, de trato y equidad en el trabajo, sin distinción, exclusión o preferencia por motivos de raza, color, sexo, religión o cualquier otra forma de discriminación.

ARTÍCULO 53º.- TRASPOSICIONES DE CRÉDITOS Y PROGRAMAS. El Banco aplicará para las trasposiciones de créditos asignados a gastos de funcionamiento la normativa prevista en el artículo 72 de la Ley 18.719 del 27 de diciembre de 2010 y sus modificaciones.

Dichas trasposiciones de créditos regirán hasta el 31 de diciembre de cada ejercicio.

Sólo se podrán trasponer créditos limitativos y con las siguientes restricciones:

1. En el grupo 0 "Servicios Personales" no se podrán trasponer ni recibir trasposiciones de otros grupos; salvo disposición expresa.
2. Dentro del grupo 0, podrán transponerse entre sí, siempre que no pertenezcan a los objetos de gasto de los subgrupos 01, 02 y 03 (con excepción de lo dispuesto en el artículo 48) y se trasponga hasta el límite del crédito disponible no comprometido.
3. No podrán transponerse los siguientes grupos 6 "Intereses y otros Gastos de la Deuda", y 8 "Aplicaciones Financieras". Los objetos del grupo 5 "Transferencias" podrán ser reforzantes y reforzados, a cuyos efectos deberá contarse, excepto lo dispuesto en el artículo 45.2, con informe previo favorable del Ministerio de Economía y Finanzas.
4. El grupo 7 "Gastos no Clasificados" no podrá recibir trasposiciones.
5. Los créditos destinados para suministros de organismos y dependencias del Estado, personas jurídicas de derecho público no estatal y otras entidades que presten servicios públicos nacionales, empresas estatales y paraestatales, podrán transponerse entre sí.
6. Las partidas de carácter no limitativo no podrán reforzar otras partidas ni recibir trasposiciones.

Las trasposiciones se realizarán como se determina a continuación:

a) Dentro de un mismo programa con la aprobación del Directorio y su comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.
b) Entre diferentes programas con la autorización del Directorio, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y posterior comunicación al Tribunal de Cuentas.
c) Los Objetos de los Subgrupos 01, 02 y 03 podrán ser traspuestos entre distintos programas cuando la referida trasposición se realice a efectos de identificar la asignación del costo del puesto de trabajo al programa.
   La reasignación autorizada debe realizarse considerando todos los conceptos retributivos inherentes al cargo, función contratada o de carácter personal, así como el sueldo anual complementario y las cargas legales correspondientes. Esta reasignación no implicará modificación en la estructura de cargos prevista presupuestalmente.

ARTÍCULO 54º.- TRASPOSICIONES DE GRUPOS EN EL PRESUPUESTO OPERATIVO. Las trasposiciones de créditos asignados a gastos de funcionamiento regirán hasta el 31 de diciembre de cada ejercicio.

ARTÍCULO 55º.- INVERSIONES. Las inversiones se regularán por las Normas dispuestas en el Decreto Nro. 342/997 del 17 de setiembre de 1997 y modificativas, excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones presupuestales que se ajustarán a las siguientes disposiciones:

1. Las trasposiciones de asignaciones presupuestales entre proyectos de un mismo programa, serán autorizadas por el Directorio y deberán ser comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.
2. Las trasposiciones de asignaciones presupuestales entre proyectos de distintos programas, requerirán autorización del Poder Ejecutivo, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas. La solicitud deberá ser presentada ante la OPP, en forma fundada e identificando en qué medida el cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos reforzantes y reforzados se verán afectados por la trasposición solicitada.
3. Toda trasposición entre proyectos de inversión que implique cambio de fuente de financiamiento deberá contar con el informe previo y favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Los cambios de fuente de financiamiento sólo se podrán autorizar si existe disponibilidad suficiente en la fuente con la cual se financia.
4. Las asignaciones presupuestales aprobadas para proyectos de inversión financiados total o parcialmente con endeudamiento externo, no podrán ser utilizadas para reforzar asignaciones presupuestales de proyectos financiados exclusivamente con recursos internos.

ARTÍCULO 56º.- DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE DEL SNIP. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 2º numeral 3º del artículo 24º de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012, ningún proyecto de inversión se ejecutará sin haber obtenido en forma previa el dictamen técnico favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de acuerdo a las Guías y Pautas Metodológicas elaborados por el Sistema Nacional de Inversión Pública. A los efectos del presente artículo se entenderá por inicio del proceso de ejecución el acto administrativo que dispone el inicio del procedimiento de adquisición.

ARTÍCULO 57º.- EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES. La partida máxima que se podrá ejecutar por concepto de inversiones será la equivalente en términos presupuestales a la que se apruebe en el Programa Financiero correspondiente al ejercicio 2021. Dicho Programa será previamente aprobado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO 58º.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LAS INVERSIONES. La ejecución de los proyectos de inversión del

presupuesto, estará condicionada a la formalización de la fuente de financiamiento, lo que deberá contar con el previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y ser comunicado al Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el artículo 331º de la ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007.

ARTÍCULO 59º.- APLICACIÓN DEL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO. Además de lo previsto en estas Normas Presupuestales, será de aplicación lo dispuesto por el Estatuto del Funcionario, aprobado por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto 353/994 del 10 de agosto de 1994 y sus decretos modificativos.

ARTÍCULO 60º.- SISTEMA DE REMUNERACIÓN POR CUMPLIMIENTO DE METAS. El Sistema de Remuneración por Cumplimiento de Metas estará basado en tres bloques de indicadores: institucionales, sectoriales e individuales, los que deberán ser analizados en ámbitos paritarios, aprobados por el Directorio antes del vencimiento del ejercicio inmediato anterior, contar con el visto bueno de la OPP y ser remitidos al Tribunal de Cuentas para su conocimiento. Las metas se establecerán para cada año calendario y se abonarán en el año siguiente en función del grado de cumplimiento de las mismas según lo dispuesto en el Reglamento para Remuneración por Cumplimiento de Metas.

Las revisiones anuales del SRCM deberán ser comunicadas al Tribunal de Cuentas y contar con el previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Se realizará un seguimiento trimestral del estado de situación del valor de los indicadores que conforman el SRCM.

La partida será pagada en función de la puntuación obtenida por cada funcionario en los tres bloques de indicadores, la base de cálculo será el salario vigente al mes anterior en que corresponda su pago e incluirá todas las compensaciones de carácter permanente sujetas a montepío. La misma podrá hacerse efectiva una vez que el Banco verifique el cumplimiento de las metas fijadas, éste extremo se haya comunicado al Tribunal de Cuentas y se haya obtenido el informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. El pago de dicha partida se realizará en meses distintos a aquellos donde se abone el aguinaldo y en momento diferente del correspondiente al sueldo. La frecuencia de distribución no podrá superar el número de dos veces al año.

A tales fines se prevé un crédito presupuestal en el objeto del gasto 043001-Productividad SRCM.

ARTÍCULO 61º.- BENEFICIOS VINCULADOS A LA EX CAJA COLECTIVA. Para los beneficios vinculados a la ex Caja Colectiva, se prevé un crédito presupuestal en el objeto del gasto 579.000.

ARTÍCULO 62º.- PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN. 62.1) El Directorio, con el consentimiento expreso del funcionario, podrá autorizar la realización de un horario de 8 (ocho) horas diarias de labor para aquellos funcionarios afectados al Programa de Transformación del Sistema de Información. Quienes estén en este régimen percibirán por día efectivamente trabajado: a) en el caso de los trabajadores con un grado EPU 46 o superior un complemento mensual equivalente al 17,07% del sueldo básico por el período en que efectivamente se cumpla el mencionado horario; b) en el caso de los trabajadores con un grado EPU inferior a 46 un complemento mensual equivalente al 22,75% del sueldo básico por el período en que efectivamente se cumpla el mencionado horario.

La cantidad máxima de funcionarios en este régimen será de 100 (cien) en forma simultánea.

A tales efectos, se prevé un crédito presupuestal en el objeto del gasto 042.002- Compensación Diaria por Permanencia/ Jornada extendida.

62.2) Los funcionarios que participen de actividades vinculadas a réplicas de operaciones, salidas en producción o actividades similares del Programa de Transformación del Sistema de Información que se realicen en días no laborables, percibirán un complemento de $ 7.227 (valor enero/2020) por 6 (seis) horas de trabajo. En caso de que la cantidad de horas sea mayor o menor a 6 horas, el importe se proporcionará a las horas efectivamente realizadas con un mínimo de 2 horas, siendo este régimen incompatible con la percepción de horas extras en el mismo período.

Este complemento no será incluido para el cálculo de horas extras ni para el cálculo del tope mensual establecido en el artículo 34º de las presentes normas.

A tales fines se prevé un crédito presupuestal en el objeto de gasto 052.005 – Semana móvil.

ARTÍCULO 63º.- TRASPOSICIONES PROYECTO CAMBIO SISTEMA DE INFORMACIÓN. Los créditos previstos para el Proyecto de Inversión "Cambio del Sistema de Información" podrán ser reforzados pero no reforzantes.

ARTÍCULO 64º.- VACANTES. Adicionalmente a la eliminación realizada de las 58 vacantes respecto a la estructura de cargos al 31/12/2019, el Banco procederá a eliminar el 67% de las vacantes que se generen entre el 1º de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, con excepción de las que deben llenarse con ingreso de personal discapacitado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49º de la Ley Nº 18.651 de 19 de febrero de 2010 y con personal afrodescendiente de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 19.122 de 21 de agosto de 2013. De entender necesario mantener las vacantes de ascenso, se eliminarán las vacantes correspondientes al último grado, disminuyendo en consecuencia las partidas presupuestales o en su caso las correspondientes a Contratados de Función Pública u otras relaciones funcionales, incluyendo las compensaciones vinculadas.

A tales efectos, se elevará al 30 de setiembre y a 31 de diciembre de 2021 a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas la eliminación de las vacantes mencionadas con detalle de las partidas presupuestales asociadas.

ARTÍCULO 65º.- COMPROMISOS DE GESTIÓN. El Banco, en el marco de los lineamientos estratégicos relacionados con la eficiencia y eficacia en la gestión, se compromete al cumplimiento de los Compromisos de gestión que figuran en el anexo, los que forman parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 66º.- Dese cuenta a la Asamblea General.

ARTÍCULO 67º.- Comuníquese, publíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; IRENE MOREIRA; AZUCENA ARBELECHE.

Anexo I: Inversiones

ID SNIP	DENOMINACIÓN BIENES DE USO	PRESUP 2021
Nº1016	Reposición sistema de acondicionamiento térmico - Edificio Central BHU	4.250.000
Nº1017	Adecuación - Habilitación del edificio por la DNB - Sede del Banco Hipotecario del Uruguay	600.000
Nº1029	Reposición Mobiliario utilizado para el funcionamiento operativo BHU	1.000.000
Nº1031	Reposición Hardware BHU	4.150.000
Nº1843	Cambio del sistema de información	199.588.436
Nº2199	Renovación servidores	5.465.000
Nº2202	Mejoras Edilicias Casa Central	9.300.000
	TOTAL PROGRAMA	224.353.436

Anexo II: **COMPROMISO DE GESTIÓN 2021**

CG1	**MERCADO**
Perspectiva	Negocio/Financiera
Obj.Estratégico	NF1- Alcanzar el volumen de negocios que asegure la sustentabilidad institucional y mantener en términos reales el nivel actual de margen financiero.
Objetivo	Mantener el liderazgo del mercado de créditos hipotecarios.
Indicador	Posición según BCU de acuerdo a % de participación en el mercado en cantidades familia vivienda en UI.
Tipología de Desempeño	Eficacia
Ambito de Control	Productos
Forma de Cálculo	Calculado por el BCU.
Fuente de Información	BCU
Valor Base	Primero con 29% en 2019/ 27,6% al 31/05/2020.
Meta 2021	Asegurar que el BCU sea el líder del mercado.
Plazo de Vencimiento	31/12/2021.

CG2	**MOROSIDAD**
Perspectiva	Negocio/Financiera
Obj.Estratégico	NF1- Alcanzar el volumen de negocios que asegure la sustentabilidad institucional y mantener en términos reales el nivel actual de margen financiero.
Objetivo	Preservar los niveles de morosidad de la cartera en UI.
Indicador	Morosidad de cartera total y de cartera en UI.
Tipología de Desempeño	Eficacia
Ámbito de Control	Productos
Forma de Cálculo	Cartera vencida total/cartera total.
Fuente de Información	Sistema Informático
Valor Base	1,22% y 0,5% en dic.2019/ 1,38% y 0,62% a junio 2020.
Meta 2021	Sostener los niveles de morosidad de la cartera total de acuerdo al umbral de apetito de riesgo aprobado por Directorio.
Plazo de Vencimiento	31/12/2021.
Rango de Cumplimiento	80% corresponde a un desvío no superior al 20% s/ valor meta.

CG3	**RENTABILIDAD**
Perspectiva	Negocio/Financiera
Obj.Estratégico	NF1- Alcanzar el volumen de negocios que asegure la sustentabilidad institucional y mantener en términos reales el nivel actual de margen financiero.
Objetivo	Mantener el patrimonio del BHU que asegure la permanencia en el tiempo de las actividades desarrolladas en cumplimiento de su misión.
Indicador	ROE.
Tipología de Desempeño	Economía.
Ámbito de Control	Resultados.
Forma de Cálculo	Resultado del Ejercicio/Patrimonio promedio del ejercicio.
Fuente de Información	Balance.
Valor Base	9,27% en 12/2019/ 9,78% en junio 2020.
Meta 2021	ROE ≥ 2%.
Plazo de Vencimiento	31/12/2021.
Rango de Cumplimiento	ROE ≥ 0%.

CG4	**EXPERIENCIA DEL CLIENTE**.
Perspectiva	Clientes.
Obj.Estratégico	C1- Diseñar e implementar acciones que mejoren la experiencia del cliente.
Objetivo	Promover acciones que aseguren altos niveles en la atención y satisfacción de los clientes.
Indicador	Propuesta elevada a Gerencia General.
Tipología de Desempeño	Calidad.
Ámbito de Control	Resultados.
Forma de Cálculo	Propuesta elevada a Gerencia General.
Fuente de Información	Expediente Electrónico.
Valor Base	N/A
Meta 2021	Proponer nueva metodología de indicadores base para evaluar la experiencia del cliente.
Plazo de Vencimiento	31/12/2021.
Rango de Cumplimiento	ROE ≥ 0%.

CG5	**SERVICIOS**
Perspectiva	Clientes.
Obj.Estratégico	C1- Diseñar e implementar acciones que mejoren la experiencia del cliente. C2- Asegurar la oferta de productos y servicios en todo el territorio nacional y facilitar el acceso al crédito utilizando los mecanismos del Sistema Público de Vivienda.
Objetivo	Implementar servicios de atención a distancia.
Indicador	Clientes atendidos a distancia para al menos 2 servicios.
Tipología de Desempeño	Eficiencia.
Ámbito de Control	Procesos.
Forma de Cálculo	No corresponde.
Fuente de Información	Registro de Atención personalizada de clientes.
Valor Base	N/A
Meta 2021	Implementar un mínimo de 2 servicios de atención personalizada a distancia.
Plazo de Vencimiento	31/12/2021.
Rango de Cumplimiento	1 servicio implementado para el 50%.

CG6	CORE
Perspectiva	Procesos y Tecnología.
Obj.Estratégico	PT1- Asegurar una plataforma tecnológica sólida y confiable.
Objetivo	Cambiar el CORE bancario.
Indicador	% de avance en el cumplimiento de las actividades previstas en las Fases del proyecto, aprobada por el Directorio.
Tipología de Desempeño	Eficacia.
Ámbito de Control	Productos.
Forma de Cálculo	% consolidado de avance.
Fuente de Información	Sistema de Seguimiento..
Valor Base	N/A
Meta 2021	Cumplir con el plan de trabajo que apruebe oportunamente el Directorio para el POA 2021.
Plazo de Vencimiento	31/12/2021.
Rango de Cumplimiento	80% de avance real respecto a avance esperado.

CG7	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
Perspectiva	Procesos y Tecnología.
Obj.Estratégico	PT1- Asegurar una plataforma tecnológica sólida y confiable.
Objetivo	Completar actualización de infraestructura tecnológica del Banco (Hardware y Software de base).
Indicador	% de avance en las tareas previstas.
Tipología de Desempeño	Eficacia.
Ámbito de Control	Productos.
Forma de Cálculo	% consolidado de avance.
Fuente de Información	Sistema de Seguimiento.
Valor Base	N/A
Meta 2021	Informe de evaluación de las ofertas para adquirir sistema de disco de respaldo (VTL) y completar instalación y configuración de equipos centrales que se adjudiquen en ejercicio 2020.
Plazo de Vencimiento	31/12/2021.
Rango de Cumplimiento	80% de avance real respecto a avance esperado.

CG8	RIESGOS
Perspectiva	Procesos y Tecnología.
Obj.Estratégico	PT3- Optimizar los procesos fundamentales.
Objetivo	Fortalecer el sistema integral de Riesgos.
Indicador	Cantidad de documentos.
Tipología de Desempeño	Eficacia.
Ámbito de Control	Productos.
Forma de Cálculo	Cantidad de documentos aprobados/cantidad de documentos en el plan de trabajo.
Fuente de Información	MVD.
Valor Base	N/A
Meta 2021	Formular y/o actualizar políticas, procedimientos e instructivos para la gestión de riesgos no financieros.
Plazo de Vencimiento	31/12/2021.
Rango de Cumplimiento	80% de los documentos en el plan de trabajo.

CG9	DESEMPEÑO
Perspectiva	Aprendizaje y Desarrollo.
Obj.Estratégico	AD1- Promover una cultura organizacional orientada a la eficiencia.
Objetivo	Revisar el Sistema de Evaluación de Desempeño Institucional.
Indicador	Informe emitido y elevado a Gerencia General.
Tipología de Desempeño	Eficacia.
Ámbito de Control	Productos.
Forma de Cálculo	No corresponde.
Fuente de Información	MVD.
Valor Base	N/A
Meta 2021	Formular propuesta sobre el sistema de evaluación de desempeño institucional elevada a la Gerencia General.
Plazo de Vencimiento	31/12/2021.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
6
Decreto 288/021

Créase un régimen especial para la contratación de servicio regular de transporte colectivo de pasajeros en líneas departamentales e interdepartamentales para los funcionarios del MIDES.

(2.828*R)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 27 de Agosto de 2021

VISTO: la necesidad de crear un régimen especial para la contratación de servicio regular de transporte colectivo de pasajeros de líneas departamentales e interdepartamentales, para los funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social o quienes mantengan un vínculo laboral o de índole contractual de cualquier naturaleza con este, así como para aquellas personas beneficiarias de las acciones, planes y programas intersectoriales implementados por la Administración en cumplimiento de sus cometidos;

RESULTANDO: que el artículo 37 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado, prevé el establecimiento de regímenes y procedimientos de contratación especiales, basados en los principios generales de contratación administrativa, cuando las características del mercado o de los bienes o servicios lo hagan conveniente para la Administración;

CONSIDERANDO: **I)** que la estructura del mercado y la frecuente necesidad de contratación de dicho servicio, justifica la necesidad de contar con un procedimiento que permita asegurar la igualdad de los oferentes brindando agilidad, eficacia y mayor transparencia a la contratación;

II) que la contratación de este servicio no se puede resolver aplicando los procedimientos tradicionales, ya que es el usuario quien elige al proveedor de acuerdo a su conveniencia (trayecto y horario);

III) que asimismo, dicho servicio es brindado por empresas concesionarias y permisarias de servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros en líneas departamentales e interdepartamentales, de corta, mediana y larga distancia y el valor de los mismos se encuentra tarifado;

IV) que el Ministerio de Desarrollo Social, en adelante MIDES, es el responsable de las políticas sociales nacionales así como la coordinación tanto a nivel sectorial como territorial -articulación, seguimiento, supervisión y evaluación de los planes, programas y proyectos en las materias de su competencia- promoviendo la más amplia integración de los protagonistas a sus actividades, siendo parte de sus cometidos contribuir al desarrollo de escenarios de participación social de la ciudadanía;

V) que al amparo de los cometidos del MIDES, entre ellos el dispuesto en el literal F) del artículo 9 de la Ley 17.866, de 21 de marzo de 2005, se brinda la cobertura del servicio de transporte a distintos perfiles poblacionales que se hayan en situación vulnerable, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida y su integración social;

VI) que la dispersión geográfica, tanto de la implementación de los programas como de los usuarios del MIDES, hacen necesaria la existencia de proveedores en todo el territorio nacional;

VII) que se contó con el asesoramiento de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado;

VIII) que el Tribunal de Cuentas por Resolución 215/2021, adoptada en sesión de fecha 3 de febrero de 2021, resolvió emitir un dictamen favorable al procedimiento de contratación especial formulada por el MIDES;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la normativa vigente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Créase un régimen especial para la contratación de servicio regular de transporte colectivo de pasajeros en líneas departamentales e interdepartamentales, para los funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social o quienes mantengan un vínculo laboral o de índole contractual de cualquier naturaleza con este, así como para aquellas personas beneficiarias de las acciones, planes y programas intersectoriales implementados por la Administración en cumplimiento de sus cometidos, al amparo de lo establecido en el artículo 37 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado.

El procedimiento especial tendrá las características que se describen en los siguientes artículos.

Artículo 2º.- El Ministerio de Desarrollo Social realizará la convocatoria a interesados en integrar una nómina nacional de proveedores habilitados a los efectos de suministrar el servicio objeto de la contratación, de acuerdo a lo dispuesto por el presente Decreto.

Artículo 3º.- Los proveedores que califiquen pasarán a formar parte de la nómina mencionada en el artículo anterior, que podrán ser seleccionados en forma libre y voluntaria por los usuarios que requieran el servicio.

La inclusión en dicha nómina no implica obligación de la Administración de contratar.

El Ministerio de Desarrollo Social deberá dar la más amplia difusión a la nómina de proveedores habilitados a los efectos de asegurar la disponibilidad de la información y libertad de elección del usuario.

Artículo 4º.- El valor del servicio será el determinado por la autoridad departamental y nacional competente conforme la normativa vigente.

Artículo 5º.- La convocatoria de interesados a integrar la nómina de proveedores habilitados deberá publicarse en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, sin perjuicio de los demás medios que entienda pertinente para brindar la mayor difusión del llamado, con no menos de 10 (diez) días hábiles de anticipación a la fecha de apertura del llamado conforme los principios de publicidad y concurrencia.

Artículo 6º.- Para los llamados que se realicen al amparo de este régimen especial, no se exigirá en ningún caso garantías de mantenimiento de oferta ni de fiel cumplimiento del contrato.

Asimismo, el pliego de condiciones particulares no tendrá costo.

Artículo 7º.- El Ministerio de Desarrollo Social designará una Comisión Asesora a efectos de analizar la admisibilidad y evaluación de las ofertas, remitiéndose a los criterios definidos por el Pliego Particular. La Comisión se pronunciará recomendando la integración de la nómina de proveedores habilitados.

Artículo 8º.- La nómina de proveedores habilitados funcionará bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social para la cobertura de traslados en todo el territorio nacional. Los proveedores deberán identificar los trayectos cubiertos por los servicios que ofrecen.

Dicha nómina de proveedores habilitados permanecerá abierta a eventuales interesados que cumplan con las condiciones del llamado original, los que podrán solicitar su incorporación en cualquier momento.

A los efectos de mantener la cobertura de las necesidades de traslado, la Administración podrá realizar convocatorias adicionales a integrar la nómina en cualquier momento y conforme a las disposiciones del artículo 5 del presente Decreto.

Artículo 9º.- Toda vez que el Ministerio de Desarrollo Social requiera la prestación de un servicio incluido en el objeto del presente procedimiento, al amparo del literal F del artículo 9 de la Ley Nº 17.866, la contratación se realizará a través de la emisión de un váucher (cupón, comprobante, vale o cualquier documento habilitante del uso del servicio de transporte colectivo de pasajeros en líneas departamentales e interdepartamentales emitido por el Ministerio de Desarrollo Social) al usuario. Dicho váucher habilita al usuario a la utilización del servicio, quedando librado a su voluntad la elección del proveedor dentro de la nómina de habilitados.

Artículo 10º.- El Ministerio de Desarrollo Social establecerá en el Pliego Particular la forma, y plazo, para el pago del objeto de este procedimiento, así como otras condiciones de contratación, incluyendo el monto estimado del procedimiento a efectos de la consideración de la autoridad competente y de la intervención del Tribunal de Cuentas correspondiente.

Artículo 11º.- En toda materia no prevista en el presente régimen de contratación, rigen las disposiciones establecidas en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado.

Artículo 12º.- Comuníquese.
LACALLE POU LUIS; MARTÍN LEMA.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE
7
Resolución 3.059/021

Ratifícanse parcialmente los Anexos de la Resolución 2263/2021, de fecha 28 de junio de 2021, dictada por el Directorio de ASSE.

(2.830)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Julio de 2021

Visto: la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2263/2021 de fecha 28/06/2021 por la que se dispuso la incorporación al padrón presupuestal de A.S.S.E. de funcionarios contratados al amparo del Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 de fecha 04/11/2011, pertenecientes a distintas Unidades Ejecutoras;

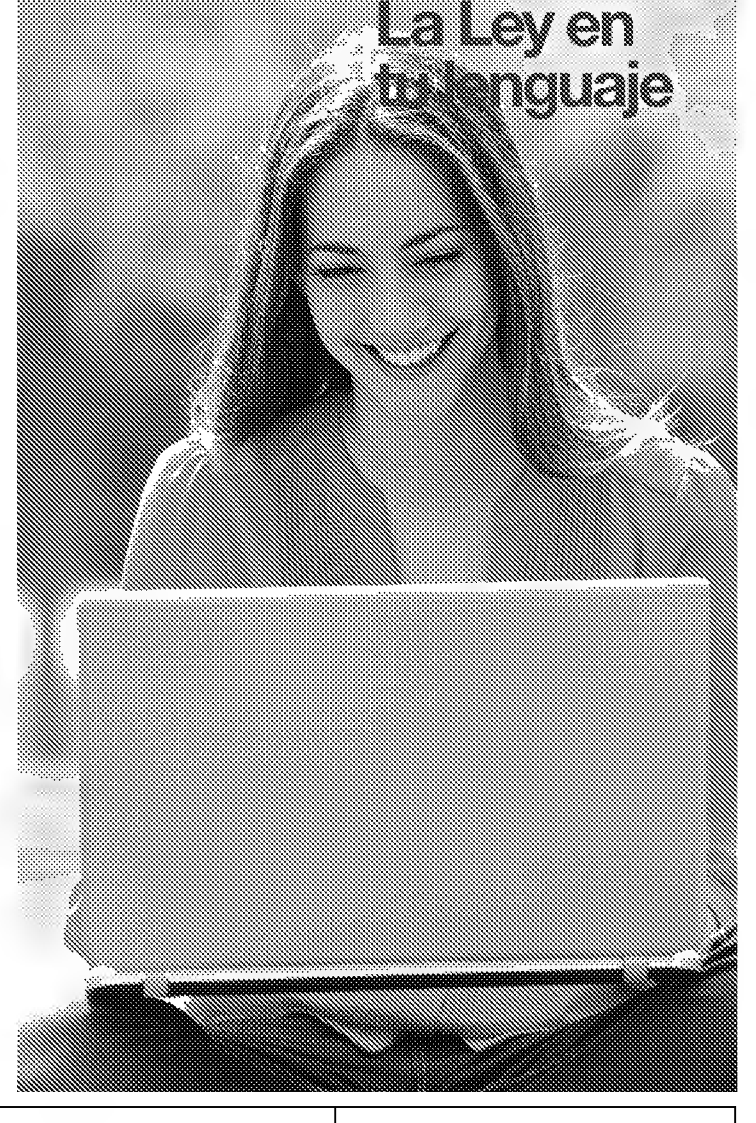
Resultando: que según informa la Dirección General Administrativa de la Gerencia de Recursos Humanos, en algunos Anexos que forman parte de la mencionada Resolución se padecieron errores involuntarios en la digitación de datos, (4) referidos a números de correlativos, (1) relacionado al número de Unidad Ejecutora y (1) a la denominación del cargo;

Considerando: que por lo expuesto corresponde rectificar la Resolución anteriormente mencionada en los Anexos correspondientes;

Atento: a lo expresado precedentemente, y lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley Nº 18.161 de 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Rectifícanse parcialmente los Anexos de la Resolución Nº 2263/2021 de fecha 28/06/2021, dictada por el Directorio de A.S.S.E., según el siguiente detalle:



UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE	DONDE DICE	DEBIÓ DECIR
004	LORENA GIANNONI OCLO	Unidad Ejecutora 002	Unidad Ejecutora 004
015	ANA CECILIA RODRIGUEZ DE ALMEIDA	Correlativo 4556	Correlativo 4656
018	ANALIA YANET MARTEL MORALES	Correlativo 3827	Correlativo 3927
025	FERNANDA MADRUGA CANTOS	Correlativo 5680	Correlativo 5380
030	EDISON DOGOMAR SIERRA VIDELA	Correlativo 4360	Correlativo 4310
062	MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ REYES	Tec. IV Lic. En Nutrición	Tec.IV En Nutricionista Dietista

2º) Ténganse presente los Anexos que se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.

3º) Mantiénese en todos sus términos el resto de la resolución mencionada.

4º) Comuníquese a las U.E 004, 015, 018, 025, 030, 062 a efectos de tomar conocimiento y notificar a los funcionarios involucrados.

Res.: 3059/2021
Ref.: 29/068/3/6242/2021
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº 3059 JUNIO 2021
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 004 - "Centro Hospitalario Pereira Rossell"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
45493929	LORENA GIANNONI OCLO	4022	A	8	TEC.III MEDICO	12/03/2019

ANEXO - RESOLUCIÓN Nº 3059 JUNIO 2021
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 015 - "Centro Departamental de Artigas"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
42355055	ANA CECILIA COUTO RODRIGUEZ DE ALMEDIDA	4656	D	3	ESP.VII S.A.	28/02/2019

ANEXO - RESOLUCION Nº 3059 JUNIO 2021
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 018 - "Centro Departamental Colonia"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
46223715	ANALIA YANET MARTEL MORALES	3927	D	3	ESP.VII S.A.	29/04/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 3059/2021 JUNIO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 025 - "Centro Departamental de Rivera"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
44238493	FERNANDA MADRUGA CANTOS	5380	D	3	ESP.VII S.A.	23/03/19

ANEXO - RESOLUCION N.º 3059/2021 JUNIO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 030 - "Centro Departamental de Soriano"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo	Denominacion	Fecha Ingreso
42396330	EDISON DOGOMAR SIERRA VIDELA	4310	D	3	ESP.VII S.A.	23/01/19

ANEXO - RESOLUCION N.º 3059/2021 JUNIO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 062 - "Hospital Las Piedras"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo	Denominacion	Fecha Ingreso
45999387	MARIA JOSE RODRIGUEZ REYES	1090	A	7	TEC.IV NUTRICIONISTA DIESTITA	01/04/19

8

Resolución 3.344/021

Acéptase la donación ofrecida por la Sociedad de Fomento de Flores, consistente en dos Cilindros de Oxígeno de 20 litros de capacidad hidráulica, con destino a la RAP de Flores.

(2.840)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Julio de 2021

Visto: la donación ofrecida por la Sociedad de Fomento de Flores, consistente en dos (2) cilindros para Oxígeno de 20 litros de capacidad hidráulica (4 m³), con destino a la R.A.P. de Flores;

Resultando: I) que los cilindros de oxígeno ofrecidos, son aptos para ser utilizados para el traslado de pacientes en ambulancias;

II) que según informa la Dirección de la R.A.P. Flores, dicha donación resulta de gran importancia para la Unidad Ejecutora, ya que redundará en la mejora de la calidad asistencial de sus usuarios;

Considerando: que la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos y la Gerencia General de A.S.S.E. han dado su anuencia para recibir la donación, corresponde proceder en consecuencia, y disponer su aceptación;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución Nº 1516/20 de fecha 26/03/2020 y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida la Sociedad de Fomento de Flores, consistente en dos (2) Cilindros de Oxigeno de 20 litros de capacidad hidráulica (4m³), con destino a la R.A.P. de Flores.

2º) Comuníquese a la U.E. 081, a las Gerencias General y Asistencial, y a la Dirección de Región Oeste. Tomen nota la División Contabilidad Patrimonial y la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos.

Nota: 081/22/2021
Res.: 3344/2021
nfc

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

9

Resolución 3.350/021

Acéptase la donación ofrecida por la Comisión Organizadora del Festival Minas y Abril consistente en un Equipo con sistema de video endoscopia FUJIFILM ELUXEO LITE EP - 6000 con destino al Hospital de Minas "Dr. Alfredo Vidal y Fuentes".

(2.841)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2021

Visto: la donación ofrecida por parte de la Comisión Organizadora del Festival Minas y Abril consistente en un (1) Equipo con sistema de video endoscopia FUJIFILM ELUXEO LITE EP - 6000 con destino al Hospital de Minas "Dr. Alfredo Vidal y Fuentes";

Resultando: I) que la Dirección del mencionado Centro Asistencial manifiesta que se trata de un valioso equipamiento con impacto regional, dado que podrá destinarse a la atención de pacientes de toda la Región Este de A.S.S.E.;

II) que se ha dado la anuencia para recibir la donación por parte de la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos, así como también de la Gerencia General;

Considerando: que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia aceptando la donación ofrecida por la Comisión Organizadora del Festival Minas y Abril detallada en el Visto;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por la Comisión Organizadora del Festival Minas y Abril consistente en un Equipo con sistema de video endoscopia FUJIFILM ELUXEO LITE EP - 6000 con destino al Hospital de Minas "Dr. Alfredo Vidal y Fuentes".

2º) Agradézcase. Comuníquese a la Gerencia General, a la Gerencia Asistencial y a la Dirección de la Región Este. Tomen nota la División Contabilidad Patrimonial, la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos.

Nota: 6029/2021
Res.: 3350/2021
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

10

Resolución 3.351/021

Acéptase la donación ofrecida por la Sra. Virginia Varela consistente en 86 libros de arte y literatura y una lámpara portátil con destino a la Biblioteca del Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas Portal Amarillo.

(2.831)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2021

Visto: la donación ofrecida por parte de la Sra. Virginia Varela consistente en ochenta y seis (86) libros de arte y literatura y una (1) lámpara portátil (usados), con destino al Biblioteca del Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas Portal Amarillo;

Resultando: I) que la Dirección de la Unidad Ejecutora manifiesta que dicha donación constituye un gran aporte para los usuarios del Centro;

II) que la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables, la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos y la Gerencia General han prestado su conformidad para recibir la donación;

Considerando: que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia aceptando la donación ofrecida;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por la Sra. Virginia Varela consistente en ochenta y seis (86) libros de arte y literatura y una (1) lámpara portátil con destino a la Biblioteca del Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas Portal Amarillo.

2º) Agradézcase. Comuníquese a la Gerencia General y a la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables. Tomen nota la División Contabilidad Patrimonial y la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos.

Nota: 078/18/2021
Res.: 3351/2021
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

11

Resolución 3.356/021

Acéptase la donación ofrecida por el Club Rotario Mercedes, consistente en un Horno Eléctrico de 5 bandejas Venancio Turbinado, con destino al Centro Departamental de Soriano.

(2.832)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2021

Visto: la donación ofrecida por el Club Rotario Mercedes, consistente en 1 Horno Eléctrico de 5 bandejas Venancio Turbinado, cuyo monto asciende a la suma de $ 61.920 (sesenta y un mil novecientos veinte pesos uruguayos), con destino al Centro Departamental de Soriano - U.E. 030;

Resultando: I) que dicha donación resulta un aporte valioso para mejorar la calidad del servicio brindado a los usuarios de A.S.S.E.;

II) que según lo informado por el Director del mencionado Centro, dicho equipo se destinó a fortalecer la infraestructura del Servicio de Alimentación de esa U.E.;

Considerando: I) que se ha dado la anuencia para recibir la donación por parte de la Gerencia General de A.S.S.E.;

II) que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia aceptando la donación ofrecida por el Club Rotario Mercedes;

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1516/20, de fecha 26/03/2020 y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por el Club Rotario Mercedes, consistente en 1 Horno Eléctrico de 5 bandejas Venancio Turbinado, cuyo monto asciende a la suma de $ 61.920 (sesenta y un mil novecientos veinte pesos uruguayos), con destino al Centro Departamental de Soriano - U.E. 030.

2º) Agradézcase. Comuníquese a las Gerencias General y Asistencial. Tomen nota la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos, División Contabilidad Patrimonial y Dirección Recursos Económicos Financieros.

Nota: 5436/2021
Res.: 3356/2021
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

12

Resolución 3.358/021

Auspíciase el 3er. Congreso Químico Farmacéutico, el que se realizará los días que se determinan del mes de agosto de 2021, en formato virtual sincrónico.

(2.833)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2021

Visto: la solicitud realizada por la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay (AQFU), respecto al auspicio del 3er Congreso Químico Farmacéutico, el cual se realizará los días 6, 13, 20 y 27 de agosto de 2021 en formato virtual sincrónico;

Resultando: I) que este encuentro es un importante evento de

actualización e intercambio para los profesionales y estudiantes que se sientan interesados en las distintas áreas temáticas;

II) que en este evento se tienen programadas instancias de conferencias, mesas redondas, simposios, con la participación de invitados extranjeros;

Considerando: I) que valorando el perfil Químico Farmacéutico en los servicios de Farmacia de ASSE, se estima beneficioso brindar el apoyo requerido y la difusión de dicho evento;

II) que se cuenta con la anuencia de las Gerencias General y Asistencial de A.S.S.E.;

III) que se entiende altamente conveniente el auspicio, sin que ello genere gastos para la Organización.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Auspiciar el 3er Congreso Químico Farmacéutico, el cual se realizará los días 6, 13,20 y 27 de agosto de 2021 en formato virtual sincrónico.

2º) Establécese que dicho auspicio no generará gastos para la Administración.

3º) Comuníquese. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Nota: 6037/2021
Res.: 3358/2021
/scl

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

13
Resolución 3.359/021

Auspíciase el 45º Congreso Nacional de Medicina Interna, VI Congreso Nacional de Enfermedades Infecciosas y Jornadas Rioplatenses de Medicina Interna, a realizarse del 17 al 19 de noviembre de 2021, en formato virtual.

(2.834)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Julio de 2021

Visto: la solicitud realizada por Atenea Eventos S.R.L., respecto al auspicio del 45º Congreso Nacional de Medicina Interna, VI Congreso Nacional de Enfermedades Infecciosas y Jornadas Rioplatenses de Medicina Interna, a realizarse del 17 al 19 de Noviembre del corriente año en formato virtual;

Resultando: I) que este evento científico contará con invitados extranjeros de destacadísima actuación en la especialidad, los que abordarán conjuntamente con los profesionales uruguayos diversos temas vinculados a la Medicina Interna y a la Infectología;

II) que se espera la participación virtual de aproximadamente 400 congresistas;

Considerando: que se cuenta con la anuencia de la Gerencia General de A.S.S.E., se estima beneficioso brindar el apoyo requerido y la difusión de dicho evento, sin que ello genere gastos para la Organización;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Auspiciar el 45º Congreso Nacional de Medicina Interna, VI Congreso Nacional de Enfermedades Infecciosas y Jornadas Rioplatenses de Medicina Interna, a realizarse del 17 al 19 de Noviembre del corriente año en formato virtual.

2º) Establécese que dicho auspicio no generará gastos para la Administración.

3º) Comuníquese. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Nota: 6446/2021
Res.: 3359/2021
/scl

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

14
Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 12/021, que dispone el flechado de las calles que se determinan de la ciudad de Melo.

(2.837*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Of. 428/21

Melo, 23 de agosto de 2021.
Sr. Intendente Departamental de Cerro Largo.
Don José Yurramendi.
PRESENTE.

De nuestra consideración:

Cumplo en remitir en forma adjunta, Decreto 12/21 aprobado por esta Junta Departamental el jueves 19 del cte., referente al flechado de calles y ordenamiento de la circulación vehicular,

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy cordialmente.

TERESITA VERGARA, PRESIDENTE; NERY DE MOURA, SECRETARIO.

DECRETO 12/21

VISTO: El Of. 154/21 de la Intendencia Departamental de Cerro Largo de fecha 16/7/21, por el cual solicita autorización para proceder al flechado de calles y ordenamiento de la circulación vehicular.

RESULTANDO I: Que debido al importante aumento en el parque automotriz en los últimos años, al crecimiento demográfico de la ciudad, especialmente en la zona Este, a las nuevas prestaciones de los vehículos en cuanto a velocidad, entre otras causas, han llevado a un aumento en la siniestralidad y desorden en la circulación.

RESULTANDO II: Que es necesario llevar adelante un proceso de reordenamiento del tránsito en la ciudad de Melo, por medio de una nueva estructuración en el flechado de calles en las zonas de alto tránsito, mejoramiento de la cartelería existente y colocación de nuevas señalizaciones, todo ello, acompañado de una nueva campaña de educación y comunicación adecuada a la población con la finalidad de mejorar la circulación vehicular, lograr una mayor seguridad vial y por ende, posibilitar una mejor calidad de vida.

CONSIDERANDO I) Que el Área Técnica de la Dirección de Tránsito y el Grupo Asesor Departamental sobre Leyes Tránsito (Res. 451/2021) han efectuado un relevamiento de los lugares neurálgicos en cuanto al tránsito de la ciudad y analizado el flujo vehicular.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sus facultades constitucionales y legales concordantes, la Junta Departamental de Cerro Largo,

DECRETA

Art. 1º) Dispónese flechar las siguientes calles de la ciudad de Melo en el sentido de Oeste a Este:

- Villanueva Saravia Pinto (desde Avda. de las Américas a Bulevar Francisco Mata).

- Esteban O. Viera (desde Avda. de las Américas a calle Andrés Pariente - ex Tucumán.

- Colon (desde Avda. de las Américas a calle Andrés Pariente ex Tucumán.

- Dr. Luis Alberto de Herrera (desde Avenida España a Pedro Fígari continuando por calles Libertos desde Pedro Fígari a Gral. José Garibaldi).

- Wilson Ferreira Aldunate (desde calle Amílcar Prieto a calle Gral. Agustín Muñoz).

- Remigio Castellanos (desde calle Dr. Murguía a calle Gral. Agustín Muñoz).

- Del Pilar (desde calle Amílcar Prieto a calle Tacuarí) con excepción del tramo comprendido entre las calles Aparicio Saravia y 18 de Julio que continuará en doble sentido.

- Gral. Manuel Oribe (desde calle Dr. Rincón Artigas a Gral. Agustín Muñoz).

ART. 2º.) Dispónese flechar las siguientes calles de la ciudad de Melo en el sentido Este a Oeste:

- Manuela Lestido (desde final de circunvalación de viviendas de INVE hasta Avda. de las Américas).

- José Enrique Rodó (desde calle Andrés Pariente ex Tucumán a Avda. de las Américas).

- José Batlle y Ordóñez (desde calle Gral. Agustín Muñoz a calle Amílcar Prieto).

- José Pedro Varela (desde calle Gral. Agustín Muñoz a calle Amílcar Prieto).

- Gral. Artigas (desde Bulevar Mata a calle 18 de julio y desde Aparicio Saravia a calle Dr. Luis Murguía).

- Eber Da Rosa (desde Enrique Yarza a calle Nana Pérez).

ART. 3º) Disponer flechar la siguiente calle de la dudad de Melo en el sentido de Sur a Norte:

- Dr. Juan Darío Silva (desde calle Juan Rosas hasta su finalización en la Intersección con calle Ejido y Avda. de las Américas).

ART. 4º) Por el presente se deja sin efecto las normas establecidas en el régimen anterior de flechado sobre las calles, objeto del presente y toda otra que se contraponga con lo aquí dispuesto.

ART. 5º) Pase a la Intendencia Departamental de Cerro Largo a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO EL DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.
TERESITA VERGARA, PRESIDENTE; NERY DE MOURA, SECRETARIO.

Melo, 24 de agosto de 2021.

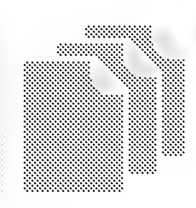
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

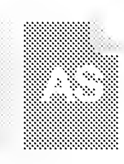
EL INTENDENTE DE CERRO LARGO RESUELVE

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Departamental Nº 12/2021 de la Junta Departamental de Cerro Largo.
Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese,
Sr. José Yurramendi Pérez, INTENDENTE DEPARTAMENTAL; Sra. Graciela Echenique Caétano, SECRETARIO GENERAL; Dr. Juan Mario Pereira, SECRETARIO LETRADA.





Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JULIO DE LOS SANTOS ZALAZAR (IUE 2-55949/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18524 Set 02- Set 15

ERNESTO OVIDIO FERREIRA BANDERA (IUE 2-58398/2020).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18155 Ago 31- Set 13

MILTON DARIO MARIN NUÑEZ (IUE 2-24416/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18117 Ago 31- Set 13

NERE TERESA o NERE TERESA ROSA FASCIOLI CASTRO y ENRIQUE ARMANDO KLICHE FASCIOLI (IUE 2-7363/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17868 Ago 30- Set 10

ROBERTO VICENTE LEON MACCIO Y RICARDO CONO LEON LERENA (IUE 2-19622/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17854 Ago 30- Set 10

NERY BARRIOS MENDEZ (IUE 2-31720/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17753 Ago 27- Set 09

MIGUEL MENGOT PALMER (IUE 2-23893/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17560 Ago 26- Set 08

SEGUNDO TURNO

JULIO CÉSAR ESCUDERO SANGUINETTI (IUE 2-25592/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18429 Set 02- Set 15

NELSON WALTER GABRIEL CHANS (IUE 2-33921/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18252 Set 01- Set 14

NELIO ANTONIO CAMEJO DÍAZ (IUE 2-54503/2020).
Montevideo, 20 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18186 Set 01- Set 14

ALTARVIRA LUNA GARCÍA (IUE 2-20820/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18085 Ago 31- Set 13

MIGUEL EDUARDO ROSANO SORIANO (IUE 2-28992/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17776 Ago 27- Set 09

MILTON SANTIAGO CABEZA CORA (IUE 2-3298/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17657 Ago 26- Set 08

MIGUEL ANGEL CARRERAS VELÁZQUEZ (IUE 2-50189/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17654 Ago 26- Set 08

DANIEL MARIO ROSAL QUARADEGHINI (IUE 2-33007/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17594 Ago 26- Set 08

JOSEFINA ARIS MORGADE y de ANTONIO ARIS o ARIS MORGADE (IUE 2-31045/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17511 Ago 26- Set 08

GUSTAVO ANGEL RODRÍGUEZ TORRADO (IUE 2-2797/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17510 Ago 26- Set 08

EUGENIO HUMBERTO DURAND MANITTO (IUE 2-41451/2020).
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17488 Ago 24- Set 07

GRACIELA ESTEVES PÉNDOLA (IUE 2-19516/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17466 Ago 24- Set 07

ALBERTO ESTEBAN ISAAC KOWALYK (IUE 2-28562/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17449 Ago 24- Set 07

JUAN CARLOS BERTA CUADRO (IUE 2-32110/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17222 Ago 23- Set 06

JORGE EDUARDO BASSI SCOTTI (IUE 2-29561/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17142 Ago 23- Set 06

JOSÉ RUBEN SALVO SANABRIA (IUE 2-26585/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17125 Ago 23- Set 06

RAQUEL MARÍA CHIAPPARA LANDA (IUE 2-32351/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17124 Ago 23- Set 06

RAÚL NUÑEZ ECHEGARAY (IUE 2-27026/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17102 Ago 20- Set 03

CESAR JULIO FERREIRA MOREIRA (IUE 2-24438/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16971 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

LILIA ANDRINA TOLEDO ALONZO (IUE 2-26077/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18219 Set 01- Set 14

Héctor Carlos Moglia Serafino (IUE 2-32095/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18141 Ago 31- Set 13

MARIA RUTH BAZZANO BONOMI (IUE 2-30427/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18127 Ago 31- Set 13

MANUEL SIERRA MARTINEZ (IUE 2-7514/2016).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18043 Ago 31- Set 13

MARIA JULIA FERRANDO RODRIGUEZ (IUE 2-25069/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17901 Ago 30- Set 10

DANIEL RAHAMIN SASSON MILES (IUE 2-30854/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17807 Ago 27- Set 09

RICARDO PRATO COUTINHO (IUE 2-22402/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17804 Ago 27- Set 09

INES JUDITH o JUDIT CSAPO KONRATH (IUE 2-25553/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17720 Ago 27- Set 09

MARIA JULIA PEREIRA ROJAS (IUE 2-31704/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17701 Ago 27- Set 09

JUAN DOMINGO DIAZ ALONSO (IUE 2-38444/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17656 Ago 26- Set 08

LEDA SERRANA VIRCHE o VILCHES LOPEZ (IUE 2-3105/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17592 Ago 26- Set 08

CONRADO ELIAS BARBOZA GORO (IUE 2-28277/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17484 Ago 24- Set 07

RUBEN de BARROS TOSSI (IUE 2-25238/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17460 Ago 24- Set 07

OLGA ALICIA MEDINA MILANESSI (IUE 2-29722/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17457 Ago 24- Set 07

ANDREA CECILIA GIL VELAZCO (IUE 2-30207/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17398 Ago 24- Set 07

FLOR de LIS OLIVERA FERNANDEZ (IUE 2-24074/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17333 Ago 24- Set 07

RICARDO CECILIO PAIS BUSTAMANTE (IUE 2-9196/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17331 Ago 24- Set 07

MARIA MABEL PEREIRA da CRUZ o DA CRUZ (IUE 2-65461/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17256 Ago 23- Set 06

MANUEL RUBEN MUIÑOS CURTO (IUE 2-45319/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17116 Ago 23- Set 06

ALCIDES OMAR BOLAÑO POMBO (IUE 2-17697/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17045 Ago 20- Set 03

MARIA TERESA CAPITALUCCIO PAGANI (IUE 2-31026/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16894 Ago 19- Set 02

CUARTO TURNO

ANA MARÍA CESAR RODRÍGUEZ (IUE 2-22667/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18356 Set 01- Set 14

OVIDIO ANTONIO CASTRO REJALA (IUE 2-27487/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18130 Ago 31- Set 13

LUIS MARÍA FUENTES GONZÁLEZ (IUE 2-35765/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18091 Ago 31- Set 13

ELISABETH WERA IRELL BLOCH (IUE 2-62104/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18082 Ago 31- Set 13

JUAN CARLOS ARROSA CARVE (IUE 2-26838/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18062 Ago 31- Set 13

EDMUNDO ARMANDO BOTTA PINO (IUE 2-31397/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18018 Ago 31- Set 13

SUSANA MARGARITA CORTI ZECCA (IUE 2-32597/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17974 Ago 30- Set 10

NYBIA SUSANA GONZÁLEZ NUÑEZ (IUE 2-11133/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17865 Ago 30- Set 10

OSCAR EDUARDO ALANIZ ZUBILLAGA (IUE 2-17477/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17842 Ago 27- Set 09

JULIO CÉSAR LAURIA LÓPEZ (IUE 2-31809/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17296 Ago 24- Set 07

MARÍA ROSA GULLY TORRES (IUE 2-21318/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17026 Ago 20- Set 03

MARÍA DEL AMPARO OBENZA PEREZ (IUE 2-30953/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16924 Ago 20- Set 03

NELIS SOSA (IUE 2-21623/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16865 Ago 19- Set 02

ALICIA MABEL LORENZO, MARÍA VIRGINIA LORENZO y ANGEL EUGENIO CAVALLINI (IUE 2-24467/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16744 Ago 19- Set 02

QUINTO TURNO

MIRIAM ENNY TORRES SILVEIRA Y MARIA LUISA NOTTE TORRES (IUE 2-27953/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18506 Set 02- Set 15

MARIA EMILIA OLIVERA DE LA SIERRA (IUE 2-32286/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18394 Set 02- Set 15

MIRTHA COSTA CAGNANI (IUE 2-22784/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18279 Set 01- Set 14

MILTON EUGENIO ITUARTE MORENO (IUE 2-33294/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18261 Set 01- Set 14

EVARISTA ELVIRA MARICHAL TORRES (IUE 2-33571/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18230 Set 01- Set 14

ELSA NOGUEIRA GONZALEZ y CARMELO CARRIZO BORDON (IUE 2-34188/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18149 Ago 31- Set 13

PATRICIA GRISEL ISBARBO SOUTO (IUE 2-8763/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18125 Ago 31- Set 13

LUIZ FELIPE DE LIMA CESAR (IUE 2-8486/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18120 Ago 31- Set 13

GIOVANNA MARIA FRASCA GAGLIARDI (IUE 2-17267/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17976 Ago 30- Set 10

ANA MABEL LOPEZ PEREZ (IUE 2-33734/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17775 Ago 27- Set 09

SIBILA ELIZABETH SEOANE CHAPPE (IUE 2-48448/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17774 Ago 27- Set 09

Hector Antonio PRIETO GARCIA (IUE 2-34310/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17714 Ago 27- Set 09

NELSON RAUL TUCCI y de SUSANA CAIROLI ALBA (IUE 2-21371/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17631 Ago 26- Set 08

JUAN NOEL RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-26126/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17469 Ago 24- Set 07

ISABEL MARIA DE ALVEAR (IUE 2-19030/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17409 Ago 24- Set 07

ANITA JOSEFINA VIDICH BROVCH (IUE 2-28205/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17294 Ago 23- Set 06

BERNARDO DUHAU o BERNARDO DUHAU PEARSON (IUE 2-32422/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17190 Ago 23- Set 06

GLORIA SILVA LUCERO (IUE 2-29670/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17175 Ago 23- Set 06

Maria Isabel Miranda Palleiro (IUE 2-28701/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17077 Ago 20- Set 03

ELSA MINERVA PERERA GONZALEZ (IUE 2-26521/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17027 Ago 20- Set 03

LALI PEREZ SERRATO (IUE 2-27938/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16864 Ago 19- Set 02

MARIO ANGEL LANZA BARBIERI (IUE 2-26923/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16834 Ago 19- Set 02

SEXTO TURNO

HUGO DANIEL RAMIREZ MENDIBEHERE (IUE 2-31659/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18336 Set 01- Set 14

ERNEY MUÑOZ FONTENLA (IUE 2-27186/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18321 Set 01- Set 14

MARCEL DAVID BRUM LOPEZ (IUE 2-19860/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18006 Ago 30- Set 10

JUAN CARLOS MAGLIONE GHISOLFO (IUE 2-8933/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17911 Ago 30- Set 10

WALTER RODY VILLAR POSE (IUE 2-19169/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17849 Ago 27- Set 09

Ubaldino Ermenejildo o Hermenejildo o Hermenegildo o Ermenegildo Sanchez Sanchez,María Eulogia Brañas Lazo y Blanca Manuela Sanchez Brañas (IUE 2-54416/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17848 Ago 27- Set 09

HEBERT PADRON FAGUNDEZ (IUE 2-61568/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17821 Ago 27- Set 09

Amanda Matilde Añon Nietzel (IUE 2-60015/2020).

Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17494 Ago 24- Set 07

MARTA SUSANA RODRIGUEZ ESPASANDI (IUE 2-26526/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17464 Ago 24- Set 07

EUGENIO PENA FERNANDEZ Y GLADYS HORTENCIA PINILLA GARCIA (IUE 2-21194/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17453 Ago 24- Set 07

HUGO LINO DIAZ GUTIERREZ y VICENTA GONZALEZ BORGES (IUE 2-24180/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17268 Ago 23- Set 06

IVOR NELSON BURONE PARADA (IUE 2-6350/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17254 Ago 23- Set 06

OLGA LOPEZ DE LA FUENTE (IUE 2-16957/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17224 Ago 23- Set 06

Zenón PERDOMO FUENTES, Celia SANTA CRUZ MARTINEZ, Francisco Antonio PERDOMO SANTA CRUZ, Néstor Luis PERDOMO SANTA CRUZ y Zenón Artigas PERDOMO SANTA CRUZ (IUE 2-3957/2021).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17181 Ago 23- Set 06

WALTER BRITOS LENCINA (IUE 2-17788/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17022 Ago 20- Set 03

LUIS EVAGORAS FERNANDEZ y MILKA ESTHER SILVEIRA NIEVES (IUE 2-18451/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16958 Ago 20- Set 03

MIRTA SANSON ROSSO (IUE 2-25522/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16770 Ago 19- Set 02

OCTAVO TURNO

SUSANA MATILDE FERNANDEZ (IUE 2-59594/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18530 Set 02- Set 15

Ángel Custodio Cabrera Pintos y María Angélica Quinteros Brignoni (IUE 2-20818/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18355 Set 01- Set 14

Washington Rodríguez o Washington Elías Rodríguez Acosta (IUE 2-21115/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18314 Set 01- Set 14

Élida Souto Facal, Julio César Alario Pepe y Élida Germain Alario Pepe (IUE 2-19805/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17977 Ago 30- Set 10

María Ester Baeque o Bae ue Vique (IUE 2-30726/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17883 Ago 30- Set 10

MARÍA DELBA CLAVIJO FUENTES (IUE 2-25436/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17723 Ago 27- Set 09

MARINA ETHEL VAZ BOGLIACINO (IUE 2-16717/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17605 Ago 26- Set 08

Jorge Eduardo Correa Molinari (IUE 2-30867/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17439 Ago 24- Set 07

JUAN EDMUNDO RAMOS MARMOL (IUE 2-10336/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17348 Ago 24- Set 07

Rosana Molla Villar (IUE 2-18235/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17286 Ago 23- Set 06

MARIA ELCERIA GONZALEZ AMADO y ROBINSON ENRIQUE LOBOS GONZALEZ (IUE 2-8547/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17208 Ago 23- Set 06

Basires Penny Villarreal (IUE 2-24107/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17131 Ago 23- Set 06

NELSON JAVIER MARECO ALONSO (IUE 2-17701/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17071 Ago 20- Set 03

ANTONIO MARÍA TELLES GARCÍA (IUE 2-28108/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16889 Ago 19- Set 02

EDUARDO ÁNGEL FERRO GONZÁLEZ y de MARÍA ADELA GIBERT VAN VALTHOVEN o VAN VELTHOVEN (IUE 2-57137/2020).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16868 Ago 19- Set 02

Juan Ángel Damelli Bruzone (IUE 2-21762/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16773 Ago 19- Set 02

ELENA MARÍA DE TORRES WILSON (IUE 2-29542/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16742 Ago 19- Set 02

NOVENO TURNO

ZOILO GUTIERREZ MARTINEZ (IUE 2-20869/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18510 Set 02- Set 15

ANA MARIA DEBERNARDIS ZUNINO (IUE 2-30465/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18332 Set 01- Set 14

ELSA AMELIA OREGGIA COPPETTI (IUE 2-27771/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17897 Ago 30- Set 10

DIVER PETRONA URÁN UBILLOS (IUE 2-16193/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17630 Ago 26- Set 08

FRANCISCO ALBARRACÍN SCHINCA (IUE 2-63299/2020).
Montevideo, 14 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17467 Ago 24- Set 07

EDUARDO RENEE o RENE GERMINO COSTA (IUE 2-61968/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17281 Ago 23- Set 06

ABUNDIO LARRAURA SILVA (IUE 2-30768/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17070 Ago 20- Set 03

HERMIO MARGARITO GASAÑOL FEO (IUE 2-53638/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16925 Ago 20- Set 03

CÉSAR TÁCITO HERRERA AMADO (IUE 2-29865/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16890 Ago 19- Set 02

DÉCIMO TURNO

SEGUNDO FALERO BENTANCOR (IUE 2-31357/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18533 Set 02- Set 15

MIQUELINA FERREIRA CAVALEIRO (IUE 2-26449/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18527 Set 02- Set 15

TERESA SILVESTRI ERRICO (IUE 2-34805/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18467 Set 02- Set 15

JOSE LUIS FABELO LOPEZ (IUE 2-29708/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18297 Set 01- Set 14

ALFONSO NELSON DA SILVEIRA CORTELLEZZI (IUE 2-9157/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18242 Set 01- Set 14

ENRIQUE MEDNIK PEREL (IUE 2-40161/2015).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18173 Set 01- Set 14

BLANCA MACHADO (IUE 2-16963/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18152 Ago 31- Set 13

MOORE DE LA SERNA, GUILLERMO y SUSANA MARTHA PUIGGARI (IUE 2-6281/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18080 Ago 31- Set 13

MARIA ISABEL ERRO POPELKA (IUE 2-64210/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17817 Ago 27- Set 09

ANTONIO HEBER CIRILLO HERNANDEZ (IUE 2-27211/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17655 Ago 26- Set 08

GLADYS AURORA CABALLERO CABRERA (IUE 2-17797/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17508 Ago 26- Set 08

RUBEN ARIEL SEHARA ADRIEN (IUE 2-28098/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17414 Ago 24- Set 07

ALBA GUDELIA CAMACHO Y HECTOR JULIO CASSOU ARRIZABALAGA (IUE 2-25048/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17407 Ago 24- Set 07

MARTA O MARTHA JOSEFA ADAMI SIENRA (IUE 2-26149/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17405 Ago 24- Set 07

JOSE CARLOS CAMARA PELETEIRO (IUE 2-31024/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17384 Ago 24- Set 07

MARIA DEL CARMEN ALVAREZ NIGRO (IUE 2-17857/2021).
Montevideo, 20 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17301 Ago 24- Set 07

JUAN LUIS BENTANCUR GONZALEZ (IUE 2-28489/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17298 Ago 24- Set 07

ROGELIO VAZQUEZ VIÑAN (IUE 2-20906/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17287 Ago 23- Set 06

NELLY MARGOT SUAREZ GONZALEZ (IUE 2-31540/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17128 Ago 23- Set 06

MARIA del CARMEN LABORDA POGGI (IUE 2-27594/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17119 Ago 23- Set 06

ALEXANDRINO O ALEJANDRINO FRANCO LOPES O LOPEZ (IUE 2-20354/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16942 Ago 20- Set 03

DUMAS TEODORO REPETTO DEL CASTILLO (IUE 2-17966/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16905 Ago 19- Set 02

SERGIO DANIEL GUTIERREZ BARRIOS Y JORGE ALBERTO GUTIERREZ BARRIOS (IUE 2-9415/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16860 Ago 19- Set 02

DECIMOPRIMER TURNO

ORIANA TABAREZ DANERI (IUE 2-34233/2021).

Montevideo, 23 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18532 Set 02- Set 15

MABEL VALLARINO PELLEGRIN (IUE 2-20500/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18406 Set 02- Set 15

AUGSTIAS O ANGUSTIAS RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-8340/2021).
Montevideo, 26 de marzo de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18337 Set 01- Set 14

DIEGO NICOLAS MARTINEZ HERNANDEZ (IUE 2-35516/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18306 Set 01- Set 14

ADOLFO GOMEZ TARTAMELLA (IUE 2-34459/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18273 Set 01- Set 14

OSCAR NELSON VELAZQUEZ VILA (IUE 2-34806/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18123 Ago 31- Set 13

NELSON HUGO CASTIGLIONI CABEZAS (IUE 2-34605/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18086 Ago 31- Set 13

CARLOS PASCUAL RICCIARDI CAVALLINI (IUE 2-35247/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17946 Ago 30- Set 10

EDGARDO FRANCISCO MENGHINI Y BLANCA ARACELI THOMANN MENGHINI (IUE 2-33318/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17895 Ago 30- Set 10

GABRIEL MARCELO CONTENTO MANCEBO (IUE 2-11609/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17847 Ago 27- Set 09

BRIGIDA SOR CURBELO CASTILLO (IUE 2-28533/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17839 Ago 27- Set 09

ALBERTO EDUARDO DELL'ANNA OLIVER (IUE 2-60533/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17820 Ago 27- Set 09

MARTA ESTELA TECHERA TECHERA (IUE 2-36175/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17810 Ago 27- Set 09

ADRIANA LILYÁN HORTA ADAMI O ADRIANA LILYÁN MARÍA HORTA ADAMI (IUE 2-33916/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17545 Ago 26- Set 08

ANA ANIDANCK POLUVAYARINOV (IUE 2-58237/2020).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17455 Ago 24- Set 07

ROSA ANGELICA BOERO MEZZETTA (IUE 2-9191/2021).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17377 Ago 24- Set 07

ANTONIO MARSIGLIA TRANQUINO (IUE 2-34057/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17338 Ago 24- Set 07

JOSE MANUEL LADO TEJO (IUE 2-25071/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17318 Ago 24- Set 07

NAZARET KERESTEGIAN (IUE 2-33000/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17308 Ago 24- Set 07

JORGE PEDRO BRISCI BRAUSE (IUE 2-22420/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17291 Ago 23- Set 06

JULIO CESAR AMY ARTIGAS (IUE 2-31040/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17114 Ago 23- Set 06

GUALBERTO ENRIQUE ORTIZ MARTINEZ (IUE 2-48450/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17059 Ago 20- Set 03

BLADIMIRO JOSE RUIZ AGUILERA (IUE 2-30860/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16970 Ago 20- Set 03

VILMA CARMELINA MUNIZ GONZALEZ (IUE 2-62959/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16928 Ago 20- Set 03

ROSARIO RENEE ARAUJO PIÑERA (IUE 2-32563/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16904 Ago 19- Set 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

NOLAZCO ELZIO REVOA BORCHE y de MARIA ANTONIA MACIEL SANDIM (IUE 2-34478/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 18369 Set 02- Set 15

LUIS ANTONIO REGGIARDO RAMIREZ (IUE 2-26112/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18348 Set 01- Set 14

EDGARDO RUBENS CERIZOLA SUAREZ (IUE 2-34762/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18256 Set 01- Set 14

CECILIA ELIDA GARCIA BAEZ,ANGEL CUSTODIO ORNELLA HUALDE y de ANGEL EDUARDO ORNELLA GARCIA (IUE 2-27773/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18216 Set 01- Set 14

BLANCA ROSA BENSEÑOR ALFISI (IUE 2-11761/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18161 Ago 31- Set 13

MARIA CRISTINA LANZIERI OROÑO y ORIENTE JUAN MEGA LAMILLA (IUE 2-17181/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18063 Ago 31- Set 13

ESTHER ALEGRE ROSA PEREZ (IUE 2-29604/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18049 Ago 31- Set 13

Maria del Carmen Moreira Muniz (IUE 2-8032/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17825 Ago 27- Set 09

CARLOS EMILIO PRONZOLINO FERRARI (IUE 2-29882/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17798 Ago 27- Set 09

DANIEL CRISTIAN ALVARENGUE ARROYO (IUE 2-17370/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17724 Ago 27- Set 09

Mirtha Gladys CALACE SALVIDIO (IUE 2-3824/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17695 Ago 27- Set 09

ALBERTO DANIEL ARTEAGA GONZALEZ (IUE 2-6197/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17651 Ago 26- Set 08

MARIA VICTORIA BARRALES IGLESIAS (IUE 2-24591/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17564 Ago 26- Set 08

LUISA D'ANGELO PERCOPO (IUE 2-28670/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17533 Ago 26- Set 08

OLGA LILIAN BORRAZ LAUSAROT (IUE 2-30771/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17506 Ago 26- Set 08

HEBERT DANIEL DOMINGUEZ PAMPIN (IUE 2-31452/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17245 Ago 23- Set 06

MARIA FELISA FUNES o FUNEZ y la de ALFREDO RAMON SIRITTO o SIRITO TORRES (IUE 2-11184/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17240 Ago 23- Set 06

SIMON POLAK MONIAK (IUE 2-26246/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17086 Ago 20- Set 03

ISABEL ROSA MOLINA NAYA (IUE 2-20880/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16899 Ago 19- Set 02

MARTHA MABEL NEGREIRA FACAL (IUE 2-23836/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16898 Ago 19- Set 02

HEBER SANTIAGO MARZOL y SARITA MARZOL (IUE 2-47720/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16874 Ago 19- Set 02

ESTHER ECHETO NIETO (IUE 2-3620/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16803 Ago 19- Set 02

SEGUNDO MARTINEZ FERNANDEZ (IUE 2-28895/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16769 Ago 19- Set 02

MARIA IRIS PERRETT ANDRADE (IUE 2-18301/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16757 Ago 19- Set 02

DECIMOTERCER TURNO

ELEONOR MARIA RUSSOMANNO LINARDUCCHI (IUE 2-20551/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18520 Set 02- Set 15

NELLY MARTINEZ MELITO (IUE 2-28391/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18517 Set 02- Set 15

Toni Lyn MOIR o Toni Lyn ROWLAND o Toni Lyn PARKER (IUE 2-8225/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18430 Set 02- Set 15

ALFREDO MANUEL GUTIERREZ VIDAL (IUE 2-11759/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18339 Set 01- Set 14

ANGELA MARIA TROCCOLI SCHIPANO (IUE 2-26623/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18132 Ago 31- Set 13

GLADYS MARTINEZ LOPEZ (IUE 2-17017/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
GUILLERMO EDISON MADDALENA ABBONA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17845 Ago 27- Set 09

ALFREDO DA ROSA (IUE 2-25487/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17802 Ago 27- Set 09

MARIO MARFURT LOPEZ (IUE 2-7451/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17661 Ago 26- Set 08

HERACLIO ESTEBAN LAVALLEJA SILVA (IUE 2-11652/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17601 Ago 26- Set 08

MARTIN GUEBENLIAN BAGDASARIAN (IUE 2-27274/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17499 Ago 24- Set 07

LADISLAO NICOLAS GAAL TIMAR (IUE 2-23928/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17468 Ago 24- Set 07

LUIS ALBERTO LOPEZ PEREZ (IUE 2-17736/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17335 Ago 24- Set 07

MAGDALENA GONZALEZ CASARINI (IUE 2-64134/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17267 Ago 23- Set 06

ANGEL CARLOS MAZZIOTTI CARRAZONI (IUE 2-17581/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17266 Ago 23- Set 06

LEONEL HECTOR SALVO SBARBARO (IUE 2-24157/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.

MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17238 Ago 23- Set 06

JOSE LUIS NOGUEIRA CALCERRADA (IUE 2-8868/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17130 Ago 23- Set 06

SIMOS PARAFENTIS ANGELOPOULOS (IUE 2-19817/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17106 Ago 20- Set 03

RICARDO MORENO TECHERA (IUE 2-18438/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17091 Ago 20- Set 03

DECIMOQUINTO TURNO

SUSANA MARTA MICHELENA BLANCO (IUE 2-32389/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18335 Set 01- Set 14

GUIASUL PINTO PINTOS MACHADO (IUE 2-33337/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18334 Set 01- Set 14

GLADYS ESTHER PALMER ANTUNEZ y OLGA TARNAWSKI PALMER (IUE 2-30463/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18333 Set 01- Set 14

MARÍA HORTENCIA VARELA ROUCO Y EDISON LEONEL BAUZÁN VARELA (IUE 2-64263/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18298 Set 01- Set 14

IRICELIA BLANCA VEGA CARDOZO (IUE 2-33055/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18223 Set 01- Set 14

BLANCA TERESA TORRES MORALES (IUE 2-32612/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18131 Ago 31- Set 13

BLANCA HILDA MAZZEI MÓNACO (IUE 2-35766/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18110 Ago 31- Set 13

ROBERTO MOREIRA BANQUERO (IUE 2-33629/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18088 Ago 31- Set 13

ALBA ESTER TRILLO BORGES (IUE 2-34477/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18052 Ago 31- Set 13

BLANCA ROSA AMATO BARDAS (IUE 2-35262/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17969 Ago 30- Set 10

ALICIA SCARPA RODRÍGUEZ (IUE 2-39674/2009).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17967 Ago 30- Set 10

ANA MARÍA GÓMEZ ASTARIZ (IUE 2-30066/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17840 Ago 27- Set 09

HERS ZELIK SZCEPKOVSKI SULERMAN (IUE 2-49498/2018)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17816 Ago 27- Set 09

RAQUEL RUFFINO VILA (IUE 2-25102/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17730 Ago 27- Set 09

ALFREDO MARIO ODORISIO (IUE 2-24970/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17697 Ago 27- Set 09

DORIS TERESITA HERNÁNDEZ APUD (IUE 2-2227/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17437 Ago 24- Set 07

GONZALO PABLO DUPONT ABO (IUE 2-5155/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17001 Ago 20- Set 03

ANGEL FEDERICO PALAZZI TOURNABEN (IUE 2-26484/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16895 Ago 19- Set 02

HUGO GUSTAVO RODRIGUEZ ALONSO (IUE 2-20524/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16886 Ago 19- Set 02

SUSANA RAQUEL RAMÍREZ MARCHISIO (IUE 2-25279/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16787 Ago 19- Set 02

DECIMOSEXTO TURNO

GRACIELA SEQUEIRA RODRÍGUEZ, MIGUEL ANGEL SEQUEIRA RODRÍGUEZ, FERNANDO SEQUEIRA RODRÍGUEZ Y SERGIO OMAR SEQUEIRA RODRÍGUEZ (IUE 2-60037/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 18490 Set 02- Set 15

JUAN CARLOS PUGLIESE ORLANNO (IUE 2-32318/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18463 Set 02- Set 15

JOSÉ SANTIAGO STURLA RODRÍGUEZ (IUE 2-35237/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17963 Ago 30- Set 10

NUBLE RAÚL PÍRIZ CALICIOTTI O CALCIOTTI (IUE 2-28509/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17666 Ago 26- Set 08

María Isabel de Olivera de de la Cruz y Ruben Jorge de la Cruz Fuerte (IUE 2-25815/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17328 Ago 24- Set 07

JEAN PIERRE SOUQUE AGUILERA Y JUAN JACOBO SOUQUE DENAMIEL (IUE 2-32447/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17174 Ago 23- Set 06

ALBERTO SAAD (IUE 2-31679/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16999 Ago 20- Set 03

MARIANA ISABEL VARELA ARROSBIDE (IUE 2-28799/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16990 Ago 20- Set 03

CASTELAO GONDA VAZQUEZ (IUE 2-5154/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16982 Ago 20- Set 03

RAMONA MIRTA PERALTA PIEDRABUENA Y ARMANDO CUSTODIO AGUILAR GODOY (IUE 2-30187/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16795 Ago 19- Set 02

EVA BRUN O BRUM LÓPEZ (IUE 2-21743/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16782 Ago 19- Set 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EVA HOLLANDER GRIMBERG (IUE 2-62469/2020).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18526 Set 02- Set 15

ISABEL MARIA LEGUISAMO ALVAREZ (IUE 2-24871/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18045 Ago 31- Set 13

MARIA DEL HUERTO MUTO BARAIBAR (IUE 2-32938/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 18023 Ago 31- Set 13

BLANCA NIEVES COIMBRA UMPIERREZ (IUE 2-29677/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18019 Ago 31- Set 13

JUAN PEDRO YTZAINA O ITZAINA ECHEVERRIGARAY (IUE 2-24008/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18004 Ago 30- Set 10

HECTOR NELSON DI BIASE IRIGOIN (IUE 2-16961/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17412 Ago 24- Set 07

IRIS MAFALDA VIERA GUILLEN Y RAUL ROGELIO SELIOS DELLU (IUE 2-31938/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17322 Ago 24- Set 07

EDINSON SOSA CUELLO (IUE 2-31309/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17316 Ago 24- Set 07

SERGIO HECTOR PANARIO RODRIGUEZ (IUE 2-8769/2021).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17300 Ago 24- Set 07

JORGE MARTINS BELTRAMO (IUE 2-30348/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17075 Ago 20- Set 03

HECTOR JUAN CASTELAO CORREA (IUE 2-32038/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17042 Ago 20- Set 03

MANUEL MATA GARCIA (IUE 2-31671/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16913 Ago 20- Set 03

AMELIA SALINAS IGLESIAS, EULOGIO LUIS FERNANDEZ CHAVEZ Y LUIS IGNACIO FERNANDEZ SALINAS (IUE 2-22190/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16888 Ago 19- Set 02

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA DELIA PERRONE GONZALEZ (IUE 2-3589/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18353 Set 01- Set 14

ROSARIO BEATRIS O BEATRIZ ROLON VARGAS (IUE 2-12076/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18349 Set 01- Set 14

MAXIMO AMERICO ABREU SENCION (IUE 2-10716/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18319 Set 01- Set 14

ENILDA MARTINEZ LIMA (IUE 2-2905/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18291 Set 01- Set 14

ARTURO MARIA GONZALEZ ALVAREZ (IUE 2-59966/2020).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18136 Ago 31- Set 13

Juan Pedro Sucazes Sacco (IUE 2-33274/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18048 Ago 31- Set 13

LUIS MARIO CASELLA FERNANDEZ (IUE 2-32698/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18044 Ago 31- Set 13

MARTA PAULINA GALLO LATAPIE (IUE 2-31996/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17918 Ago 30- Set 10

HORTENSIA DAVERIO LANSOT (IUE 2-27940/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17831 Ago 27- Set 09

MARIA ALICIA RODRIGUEZ ALVAREZ (IUE 2-23548/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17797 Ago 27- Set 09

ELBIO GONZALEZ CONDE (IUE 2-8764/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17517 Ago 26- Set 08

WALTER RUBEN CASAROTTI GALARDO (IUE 2-20424/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17495 Ago 24- Set 07

CARLOS ALBERTO POPELKA PINTOS (IUE 2-28675/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17486 Ago 24- Set 07

NESTOR ROSENDO PLACENSIA PINTADO O PLACENCIA PINTADO, GRACIELA RUFINA COMUNALES FACCIO Y ELSA DANIELA PLACENCIA COMUNALES (IUE 2-49092/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17415 Ago 24- Set 07

AIDA CARMEN COMOTTO VARELA (IUE 2-32262/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17272 Ago 23- Set 06

PABLO MARTIN TABAKIAN GANIMIAN (IUE 2-25518/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17072 Ago 20- Set 03

NESTOR LUIS BONIFACE (IUE 2-24806/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16995 Ago 20- Set 03

JULIO GONTAD BLANCO (IUE 2-29641/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16887 Ago 19- Set 02

DECIMONOVENO TURNO

FRANCISCO ALBERTO VARELA NUÑEZ Y JULIA BERRUETA HERNAN o HERNEN (IUE 2-20839/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18521 Set 02- Set 15

HECTOR BILFREDO LABANDERA de LEON (IUE 2-29007/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18145 Ago 31- Set 13

ALEXANDRA BEATRIX VON SPRETI VON WEINBERG (IUE 2-22843/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18081 Ago 31- Set 13

DORA MARTA SOTELO SOSA (IUE 2-23914/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17989 Ago 30- Set 10

RUBEN RUBEL ALVAREZ (IUE 2-3140/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17971 Ago 30- Set 10

ROSA BLANCA GUERRERO LAGUNA (IUE 2-25900/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17846 Ago 27- Set 09

MARNE FLORISMAN GIMENEZ DOTTA (IUE 2-9222/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17813 Ago 27- Set 09

NORMA ANA TREBINO SCIANDRO (IUE 2-26829/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17638 Ago 26- Set 08

ALBA DIOLINDA VAZQUEZ LOSADA (IUE 2-7974/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17509 Ago 26- Set 08

NELLY ESTHER DELL 'ACQUA TORTAJADA (IUE 2-27477/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17485 Ago 24- Set 07

MABEL LOURDES ALBANO LEMOS (IUE 2-6149/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17470 Ago 24- Set 07

ALFREDO PEREZ MEIRELLES (IUE 2-29855/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17410 Ago 24- Set 07

RAQUEL SIMONES MUÑOZ (IUE 2-17149/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17380 Ago 24- Set 07

SUSANA DEL ROSARIO GONZALEZ GRAVANO (IUE 2-24139/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17061 Ago 20- Set 03

OLGA BACIGALUPO MOCHETTI (IUE 2-32374/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16893 Ago 19- Set 02

VIGÉSIMO TURNO

ERCILIA BRISOLEZ ARTIGAS (IUE 2-28621/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18382 Set 02- Set 15

ZOILO EDMUNDO CAMEJO ESTEVEZ (IUE 2-32618/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18135 Ago 31- Set 13

ADOLFO GUSTAVO OLIVERA LEMOS (IUE 2-28884/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17978 Ago 30- Set 10

DANIEL OCTAVIO FERRANDO DANTE (IUE 2-27498/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17744 Ago 27- Set 09

MARIA EMMA BARRIOS PASSALACQUA (IUE 2-26619/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17682 Ago 26- Set 08

SERGIO LUIS FERRER ACOSTA (IUE 2-32392/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17504 Ago 26- Set 08

PEPPINA o JOSEFINA o GIUSSEPPINA o PEPINATA o PENINATA TAMBASCO ESPOSITO o SPOSITO (IUE 2-18271/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17413 Ago 24- Set 07

ALONDRA GLADYS BOADA MUSLERA (IUE 2-31619/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17099 Ago 20- Set 03

ROBERTO AGUSTIN CAVAJANI VIERA (IUE 2-29864/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16758 Ago 19- Set 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALFREDO PRITSKER o PRISTKER OLIVERA y YOLANDA CARMEN PINELLA PEPE (IUE 2-55176/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18529 Set 02- Set 15

ISRAEL MAYO SABAJ (IUE 2-28923/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18523 Set 02- Set 15

MARIA GRACIELA PONCE DE LEON MARTINEZ y MARIA DELIA PONCE DE LEON MARTINEZ (IUE 2-26654/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18357 Set 02- Set 15

OSCAR GUALBERTO SILVEIRA FRANQUEZ (IUE 2-29662/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17953 Ago 30- Set 10

CARLOS ALBERTO REISSIG PUNAL, BLANCA AMALIA ASENJO COMPAGNUCCI y CARLOS ALBERTO REISSIG ASENJO (IUE 2-19157/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17850 Ago 27- Set 09

AZUCENA MARIA BELLO ROTUNNO (IUE 2-32302/2021).

Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17741 Ago 27- Set 09

JUAN CARLOS MARTINELLI ABBATE (IUE 2-26929/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17673 Ago 26- Set 08

CARLOS ENRIQUE BERRUZZI PEREZ (IUE 2-30984/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17462 Ago 24- Set 07

DELIA CELESTINA BALDASSARI BRIOZZO y MARIA TERESA ESPOSITO MALUGANI (IUE 2-28198/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17416 Ago 24- Set 07

JUAN CARLOS RODRIGUEZ FERRER y MARIA ELENA RODRIGUEZ FERRER (IUE 2-20609/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17324 Ago 24- Set 07

ERCILIA PIREZ O PIRES NUÑEZ (IUE 329-308/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17205 Ago 23- Set 06

LEONOR MENDEZ FONTAINE (IUE 2-22372/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17179 Ago 23- Set 06

JOSE RODRIGUEZ COCINAS (IUE 2-23362/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17103 Ago 20- Set 03

LAURO SATURNINO DEL PUERTO BATISTA (IUE 2-24332/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17093 Ago 20- Set 03

RAUL ROGER GARRIDO YRIGARAY (IUE 2-30812/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17009 Ago 20- Set 03

SANDRA JUDIT D'ANGELIS (IUE 2-23992/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16986 Ago 20- Set 03

MARIA HAYDEE CONDE SCARPELLI (IUE 2-5129/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16955 Ago 20- Set 03

OLGA GONZALEZ FUENTES (IUE 2-4979/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16948 Ago 20- Set 03

AIDA ELISA ECHENIQUE ORTIZ (IUE 2-26301/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16789 Ago 19- Set 02

JESUS VARELA MONTANS (IUE 2-31929/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16772 Ago 19- Set 02

DARDO EULOGIO MOLTRASSIO GRISSI (IUE 2-65391/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16746 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BENITO ALONSO BRIZ (IUE 2-23216/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18485 Set 02- Set 15

MARIA SOLIS (IUE 2-27572/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18436 Set 02- Set 15

MARIA DEL ROSARIO JUANICO PEÑALVA (IUE 2-34015/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18428 Set 02- Set 15

TABARE JORGE VILLAR GRASSI (IUE 2-28215/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18300 Set 01- Set 14

ISABELINO FLEITAS LESCANO (IUE 2-29391/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18008 Ago 31- Set 13

MARGARITA DOMINGA INDUNI CIVETTA (IUE 2-20349/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17749 Ago 27- Set 09

GLORIA MARIA CUADRADO PUMAREJO (IUE 2-22380/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17737 Ago 27- Set 09

RENEE ELIZABETH MIR SCHIAVO (IUE 2-17850/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17302 Ago 24- Set 07

BLANCA ESTHER ROMERO HERNANDEZ (IUE 2-32863/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17064 Ago 20- Set 03

NANCY EDITH PEREZ ZARRATEA (IUE 2-24397/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16967 Ago 20- Set 03

FIDEL REINALDO DELGADO LAGO (IUE 2-2750/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16943 Ago 20- Set 03

PEDRO MORALES y de la Sra. HAYDEE o AYDEE o AIDEE FREITAS o FREYTAS (IUE 2-57224/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16743 Ago 19- Set 02

VIGESIMOTERCER TURNO

Juan Jose RUMBO ACOSTA (IUE 2-32408/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18359 Set 02- Set 15

Joaquin RIUS LAPIEDRA (IUE 2-32680/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18137 Ago 31- Set 13

Gladys Marta BANCHERO PAEZ (IUE 2-27932/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18021 Ago 31- Set 13

Alfredo GONZALEZ CAMMI (IUE 2-32695/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18011 Ago 31- Set 13

Manuel Leandro OLARREAGA LAGUISAMO (IUE 2-33645/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17949 Ago 30- Set 10

Ramon Juan PAREDES PERALTA (IUE 2-33848/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17870 Ago 30- Set 10

Iris Cristina PERDOMO FERNANDEZ (IUE 2-34860/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17833 Ago 27- Set 09

Roberto SILVA BERNI (IUE 2-33268/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17795 Ago 27- Set 09

Sergio Alejandro MEGA SENATORE (IUE 2-34169/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17710 Ago 27- Set 09

Washington Beltran BICCA CARNEIRO (IUE 2-52415/2012).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17523 Ago 26- Set 08

Liliam Noemi LORENZOTTI NEGRO (IUE 2-31645/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17463 Ago 24- Set 07

Guillermo GIL IGLESIAS (IUE 2-29631/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17399 Ago 24- Set 07

Carlos Alberto SANCHEZ CHAN o GAHN o GHAM o GAN (IUE 2-24162/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17290 Ago 23- Set 06

Orbandil COLMAN DIAZ (IUE 2-23360/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17105 Ago 20- Set 03

Sonia FERNANDEZ FACAL (IUE 2-30293/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17060 Ago 20- Set 03

Amelia Gladys FORLANI NOBILE (IUE 2-33959/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17058 Ago 20- Set 03

Juan Antonio CAYON GARCIA y Maria Elodia CRUZ FALERO (IUE 2-33559/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16997 Ago 20- Set 03

Pablo PONZONI INTHAMOUSSU (IUE 2-11172/2021).
Montevideo, 17 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16956 Ago 20- Set 03

Nelly Dafne BUFFONI NAPOLI (IUE 2-32247/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16759 Ago 19- Set 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

Wilmar Antonio BARBOZA MACHADO (IUE 2-27116/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18438 Set 02- Set 15

Ludovico BAJSA LOPEZ (IUE 2-33329/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18351 Set 01- Set 14

Gladys GONZALEZ CASTRO (IUE 2-28999/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18350 Set 01- Set 14

Nina Ana MUDRAC CORSINENA o MUDRAS CORSINENA (IUE 2-34253/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18275 Set 01- Set 14

Aglae Alcestes MASINI BAÑUELO (IUE 2-18739/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18263 Set 01- Set 14

Alfonso MATTURRO LA TORRE (IUE 2-33621/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18122 Ago 31- Set 13

Walter GUERRERO FISCHER y Blanca Susana MOLESINI PISANO (IUE 2-28120/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18050 Ago 31- Set 13

ANGELA PIÑEIRO ESTRAVIZ (IUE 2-29854/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17812 Ago 27- Set 09

Ercilia PEÑA o PEÑA CORREA y Carlos Wilson CORREA CARDOSO (IUE 2-31973/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17659 Ago 26- Set 08

Carmelo o Carmine GALLO SALERNO y Luis GALLO SALERNO (IUE 2-33536/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17576 Ago 26- Set 08

Susana Raquel JESUS ECHARTE (IUE 2-25603/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17549 Ago 26- Set 08

Olga Ines CAVANNA ROSSI (IUE 2-33048/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17198 Ago 23- Set 06

Petrona Veronica HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 2-32364/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17084 Ago 20- Set 03

Juan SUTTIN (IUE 2-30051/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17074 Ago 20- Set 03

José GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-30258/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17066 Ago 20- Set 03

Antonio Cesar MENDEZ de OLIVEIRA o de OLIVEIRAS (IUE 2-5891/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17044 Ago 20- Set 03

Milton Firmiano DIAZ SANTOS (IUE 2-30608/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16896 Ago 19- Set 02

Uriel Arcangel NUÑEZ CAETANO (IUE 2-23918/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16873 Ago 19- Set 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIAN SARUTTE MERNIES (IUE 2-71228/2019)
Montevideo, 18 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18512 Set 02- Set 15

CARMELO CLEMENTE VEGLIO ANTINORA (IUE 2-5749/2021).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18434 Set 02- Set 15

EVA BARCELLOS FAGUNDEZ (IUE 2-32010/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18395 Set 02- Set 15

MARIA CLORI SANZ POUSO (IUE 2-31153/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18385 Set 02- Set 15

ERARDO DANIEL ESPINEL (IUE 2-6410/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18315 Set 01- Set 14

RUBEN MARIO VIDAL CATERINO (IUE 2-31465/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18206 Set 01- Set 14

JUAN JOSE YAKOLOVICH FERNANDEZ O YAKOBOVICH FERNANDEZ (IUE 2-22554/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18171 Ago 31- Set 13

CARLOS ALEJANDRO FABRO PADILLA Y CARLOS ANSELMO FABRO CABRERA (IUE 2-28411/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18154 Ago 31- Set 13

ELENA JOSEFIDES y ANTONIO PANTOLIOS JOSEFIDES (IUE 2-4270/2021).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 18144 Ago 31- Set 13

LILLA ANGELICA GARAZA (IUE 2-25161/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18112 Ago 31- Set 13

OMAR JOSE CEDEIRA MARTINEZ (IUE 2-29350/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18035 Ago 31- Set 13

ANTONIO REGUEIRO SOUTO (IUE 2-23140/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17900 Ago 30- Set 10

IBRAHIN O IBRAHIM DEMERDJIAN ATTARIAN Y HELENE O ELENA DALITA DEMERDJIAN ATTARIAN (IUE 2-17386/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17773 Ago 27- Set 09

TERESA ILDA GOMEZ HERMO (IUE 2-7299/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17371 Ago 24- Set 07

MARIA DE LOURDES RISPOLI PAIVA (IUE 2-18190/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17341 Ago 24- Set 07

LIBER ALFONSO O ALFONZO GIACOSA (IUE 2-27165/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17299 Ago 24- Set 07

JOSE ANTONIO ALBANESE MENENDEZ, BENILDE PEREZ MACHADO Y CARMEN MYRIAM ALBANESE PEREZ (IUE 2-18690/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17289 Ago 23- Set 06

JUAN ARCANGEL O JUAN ARCANGEL BRUNO BARBIERI ZEN (IUE 2-27564/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17223 Ago 23- Set 06

EFRAIN BENIGNO PAIVA MATTOS, TERESA MACHADO SCUFFI Y FERNANDO PAIVA MACHADO (IUE 2-11191/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17000 Ago 20- Set 03

Ingeborg Gertrudis Gisela Freudemann (IUE 2-27304/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16892 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

CELIA JULIA GONZALEZ ROS Y AMERICO LUIS GARCIA FOUCHOU (IUE 2-31493/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18439 Set 02- Set 15

MARIA IRIS BORRAZAS MOGNASCHI (IUE 2-34204/2015).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 18379 Set 02- Set 15

IDA ESTHER PEREZ CHANGO (IUE 2-42036/2020).
Montevideo, 26 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18187 Set 01- Set 14

JUAN JOSE SUAREZ PUGLIA (IUE 2-19149/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18185 Set 01- Set 14

ARIEL GERONIMO O JERONIMO PEREZ GALVEZ Y CELIA DELGADO GONZALEZ (IUE 2-31308/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18183 Set 01- Set 14

ANTONIO DAMASO GIL SILVA (IUE 2-27280/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18078 Ago 31- Set 13

ENRIQUE MARIA PENNA MELGAR (IUE 2-30307/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18034 Ago 31- Set 13

JULIO CESAR ORRICO BAGNASCO (IUE 2-27560/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17975 Ago 30- Set 10

HORTENCIA ANTONIA ETCHETO ROMERO Y ANTONIO JOSE MARTINEZ ARMAS (IUE 2-25933/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17871 Ago 30- Set 10

MARIA ANGELITA BENEGAS O VENEGAS Y ENRIQUE CEFERINO ROZAS ZIPITRIA (IUE 2-21054/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17793 Ago 27- Set 09

JOSEFA NELLY REY CASTRO (IUE 2-31652/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17347 Ago 24- Set 07

TERESA NORMA, YEROCADES MAGURNO (IUE 2-31706/2010).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17325 Ago 24- Set 07

CLELIA VIERA MOREIRA (IUE 2-27142/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17271 Ago 23- Set 06

FERNANDO ANTONIO BERASAIN MIRABALLES (IUE 2-25343/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 17221 Ago 23- Set 06

SERGIO OMAR CABRERA SANCHEZ (IUE 2-58691/2020).
Montevideo, 22 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 17107 Ago 20- Set 03

JOSE ANTONIO VECCHIO DIDO Y MARIA ANGELA YENO O IENO BERARDO (IUE 2-23545/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16957 Ago 20- Set 03

EDUARDO CARPANI PESCE (IUE 2-30702/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16922 Ago 20- Set 03

ELSA MARIA DE LOURDES JUNG RUVERTONI Y CESAR RAFAEL TURCIO BALSAMO (IUE 2-28906/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16897 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

OFELIA AZOR CODEVILA (IUE 2-33011/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18484 Set 02- Set 15

MARIA CARMEN BERMUDEZ BORGES (IUE 2-34468/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18338 Set 01- Set 14

MARIA ISABEL SILVA FRAGA (IUE 2-33531/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18251 Set 01- Set 14

ANTONIA AIDA BATISTA PESANO o PEZZANO, de PETRONA NILDA BATISTA PEZZANO O PEZANO o PESANO (IUE 2-48155/2019).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18207 Set 01- Set 14

MARGARITA TORRES FONSECA y NELLY TORRES FONSECA (IUE 2-16996/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18153 Ago 31- Set 13

SANTIAGO DAMIAN GARCIA CORREO (IUE 2-26828/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18115 Ago 31- Set 13

MARIA EMILSEN TORRES DOMINGUEZ (IUE 2-20625/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18084 Ago 31- Set 13

JORGE NELSON MINA MASLACH (IUE 2-25254/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18028 Ago 31- Set 13

RODOLFO BOSSOLASCO CARDOZO (IUE 2-11737/2021).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 07 de mayo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17966 Ago 30- Set 10

SILVIA MONICA RAMOS MONTES (IUE 2-34247/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17965 Ago 30- Set 10

SILVINO SILVA BENITEZ (IUE 2-29848/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17964 Ago 30- Set 10

GLADYS MIRZA PIAGGIO HEUGUEROT o HENGUEROT (IUE 2-28857/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17882 Ago 30- Set 10

HECTOR DANTE RISPOLI IMBELLONE (IUE 2-64363/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17844 Ago 27- Set 09

ETELVINO PEÑA y GLORIA OLIVERA CHUST (IUE 2-65067/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17814 Ago 27- Set 09

MARIO SALVADOR ANTONACCIO FUENTES (IUE 2-27465/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17740 Ago 27- Set 09

MARIA DE LAS NIEVES COMESAÑA QUINTAS (IUE 2-1907/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17635 Ago 26- Set 08

ANGELA CHIOLA TRAVERSA (IUE 2-30581/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17606 Ago 26- Set 08

NELSON RAUL FRANCO LAVEZZO (IUE 2-22221/2021).

Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17461 Ago 24- Set 07

LUZ CLARA GIMENEZ GERONA (IUE 2-28994/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17456 Ago 24- Set 07

ADOLFO JORGE LARRIERA CUNEO (IUE 2-30046/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17329 Ago 24- Set 07

MARIA JULIA GAGGERO MOREIRA (IUE 2-30255/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17270 Ago 23- Set 06

MARIA CRISTINA SANCHEZ RODRIGUEZ MILHOMENS (IUE 2-59243/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17259 Ago 23- Set 06

FILOMENA LISBOA LIMA (IUE 2-27027/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17104 Ago 20- Set 03

VICTOR MARTINEZ o VICTOR HUGO MARTINEZ (IUE 2-1638/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17025 Ago 20- Set 03

VICTOR MANUEL SUAREZ GONZALEZ (IUE 2-28305/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16885 Ago 19- Set 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS ANGEL SAYA PALLEIRO (IUE 2-31323/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18525 Set 02- Set 15

JULIO MARIO GONZALEZ PEREZ (IUE 2-8534/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18487 Set 02- Set 15

VICTOR MOTTA DE SOUZA MARTINEZ (IUE 2-32466/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18393 Set 02- Set 15

ELIDA ENRIQUETA SIRI ROSSI (IUE 2-32068/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18352 Set 01- Set 14

NELLY ADELINA PIÑEIRO DELFINO (IUE 2-6706/2021).
Montevideo, 10 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18307 Set 01- Set 14

HECTOR SAUL PERERA BETARTE (IUE 2-35005/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18305 Set 01- Set 14

CIPRIANA CIRILA JARA JARA (IUE 2-27409/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18189 Set 01- Set 14

LUIS HUMBERTO ROCCA AGUIRREGABIRIA (IUE 2-33473/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17904 Ago 30- Set 10

MARIA LUISA DELGADO BENTANCOR (IUE 2-31693/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17861 Ago 30- Set 10

MATILDE ALICIA CABALLERO DOTTA (IUE 2-33726/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17700 Ago 27- Set 09

HECTOR MIGUEL GARCIA CIVETTA (IUE 2-33446/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17660 Ago 26- Set 08

MARIA SUSANA BRAECKMAN (IUE 2-58235/2020).
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17465 Ago 24- Set 07

JULIO EDUARDO CUZZI MEDINA (IUE 2-49183/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17062 Ago 20- Set 03

ANTONIO PAOLUCCI BATTAGLIA (IUE 2-55214/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16987 Ago 20- Set 03

OLGA ROSA DAHLQUIST COSTA (IUE 2-24419/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16846 Ago 19- Set 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Loreley PEREYRA o PEREIRA ORONOZ (IUE 156-26/2021).
Artigas, 07 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17501 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO ESCAJAL DE VARGAS (IUE 461-351/2021).
Artigas, 24 de agosto de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18453 Set 02- Set 15

Ramón Wilber Machado da Silva Rodríguez (IUE 461-335/2021).
Artigas, 20 de agosto de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18042 Ago 31- Set 13

GILBERTO GORMAN GARDELA TOLOSA (IUE 461-271/2021).
Artigas, 18 de agosto de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17837 Ago 27- Set 09

Heber Rodolfo ALVES (IUE 461-327/2021).
Artigas, 13 de agosto de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17312 Ago 24- Set 07

TERESA SANCHIS SOFARDIS (IUE 461-319/2021).
Artigas, 10 de agosto de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17126 Ago 23- Set 06

Norma Esther SILVA SOTO (IUE 461-277/2021).
Artigas, 03 de agosto de 2021.

LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16919 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

ANTONIO ARIEL DE LOS SANTOS PEREIRA (IUE 157-77/2021).
Bella Unión, 24 de junio de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16944 Ago 20- Set 03

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN VIDELA BALDERRIN (IUE 444-270/2021).
Bella Unión, 19 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17367 Ago 24- Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PAULINA DELFINA RAMOS ABRIL (IUE 168-215/2021).
Canelones, 26 de agosto de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18419 Set 02- Set 15

MARIA NILDA VALERIO MISSA (IUE 168-12/2021).
Canelones, 26 de agosto de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18277 Set 01- Set 14

LUIS ANIBAL DAMIAN MASSA (IUE 168-125/2021).
Canelones, 21 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18210 Set 01- Set 14

NELSON ROSENDO PERDOMO CHERRO (IUE 168-171/2020).
Canelones, 06 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18087 Ago 31- Set 13

ELBIA NELIDA PEREZ LARROCA (IUE 168-75/2021).
Canelones, 02 de agosto de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17881 Ago 30- Set 10

ISIDORA ETCHESSURI SOSA (IUE 168-174/2021).
Canelones, 02 de agosto de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17860 Ago 30- Set 10

TERCER TURNO

ROBERTO HERNANDEZ CORUJO Y BLANCA DELIA CONSENTINO BORGES (IUE 459-193/2021).
Canelones, 27 de agosto de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18213 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO NORBERTO SOSA YACCO (IUE 526-204/2021).
Atlántida, 13 de agosto de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17458 Ago 24- Set 07

NELLY MARY VILLALBA BOVE (IUE 541-27/2021).
Canelones, 09 de marzo de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17334 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

JAVIER ÁNGEL LÓPEZ ALONSO (IUE 541-133/2021).
Atlántida, 19 de agosto de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18437 Set 02- Set 15

CASILDO PLÁCIDO MARTÍNEZ VIGOTTI Y MARÍA MAGDALENA PEGORRARO (IUE 541-501/2020).
Atlántida, 16 de agosto de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18231 Set 01- Set 14

EMA ONORINA OLIVERA MARTINS (IUE 541-155/2021).
Atlántida, 29 de julio de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17941 Ago 30- Set 10

ALCIDES ADHEMAR MELGAR GONZALEZ Y MARÍA DELIA GONZALEZ TEJERA (IUE 526-123/2021).
Atlántida, 17 de agosto de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17779 Ago 27- Set 09

WALTER YAMANDÚ GONZÁLEZ LÓPEZ (IUE 541-135/2021).
Atlántida, 12 de agosto de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17069 Ago 20- Set 03

EDISON WALTER ELENA PARODI Y ONDINA NELLY PARODI (IUE 526-108/2021).
Atlántida, 17 de agosto de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16914 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RUBEN VICENTE MATEU ALDAO (IUE 180-152/2021).
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PERINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17843 Ago 27- Set 09

CUARTO TURNO

BLANCA IRIS DE LOS SANTOS TARDUÑA (IUE 180-197/2021).
Ciudad de la Costa, 28 de julio de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17742 Ago 27- Set 09

SEXTO TURNO

JUAN ANTONIO DA SILVA SANCHEZ (IUE 493-75/2021).
Ciudad de la Costa, 11 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17459 Ago 24- Set 07

ADHEMAR ANTONIO MELGAREJO DELFINO (IUE 493-276/2021).
Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17147 Ago 23- Set 06

CARLOS ALBERTO PORRO GOYENECHE (IUE 493-231/2021).
Ciudad de la Costa, 11 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17090 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Hugo Recaredo o Hugo Ricaredo SIERRA GAMBARDELLO o SIERRA GAMARDELO (IUE 440-224/2021).
Las Piedras, 24 de agosto de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18358 Set 02- Set 15

Héctor CONDE FAJARDO (IUE 440-158/2021).
Las Piedras, 15 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17990 Ago 30- Set 10

SEXTO TURNO

RAUL PETTINARI DE ANTONI (IUE 458-183/2021).
Las Piedras, 16 de julio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18047 Ago 31- Set 13

MARIA ISABEL CAAMAÑO BLANCO (IUE 458-240/2021).

Las Piedras, 18 de agosto de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17746 Ago 27- Set 09

OSCAR OMAR U OSMAR CORGATELLI DIAZ Y MARIA ISABEL MARCHAN PRETO (IUE 458-227/2021).
Las Piedras, 17 de agosto de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17637 Ago 26- Set 08

SÉPTIMO TURNO

Ramón Benigno CERNADA PONTON (IUE 533-128/2021).
Las Piedras, 05 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18169 Ago 31- Set 13

Mireya Susana SORIA RUIZ (IUE 533-203/2021).
Las Piedras, 06 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17790 Ago 27- Set 09

Miguel Angel BELTRAMELLI SANCRISTOBAL (IUE 533-199/2021).
Las Piedras, 05 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17194 Ago 23- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RICHARD YONI ALVEZ MACHADO SILVEIRA (IUE 175-140/2021).
Pando, 19 de julio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18474 Set 02- Set 15

Jorge Luis CORRADO PINTOS (IUE 175-291/2021).
Pando, 27 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18227 Set 01- Set 14

JOSÉ PEDRO LEZCANO (IUE 175-90/2021).
Pando, 03 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17477 Ago 24- Set 07

JULIO WILLIAM FEDULLO GONZALEZ (IUE 175-135/2021).
Pando, 21 de julio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17273 Ago 23- Set 06

CUARTO TURNO

JUSTINO DESIDERIO BONILLA POSE y JUSTINO NELSON BONILLA LUZARDO (IUE 176-254/2021).
Pando, 04 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18108 Ago 31- Set 13

SILVA MENDEZ, JULIO TABARE (IUE 176-252/2021).
Pando, 04 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18096 Ago 31- Set 13

ARMANDO GONZALEZ VEGA (IUE 176-522/2020).
Pando, 08 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17497 Ago 24- Set 07

VICTOR EUGENIO PARODI LAJUNI y MILSA SIXTA RODRIGUEZ GIACOSA (IUE 176-503/2020).
Pando, 16 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17394 Ago 24- Set 07

MANUEL MARÍA BARRIOS BARRIOS (IUE 176-121/2021).
Pando, 24 de junio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17165 Ago 23- Set 06

BERTA SUSANA DOPICO MOREIRA (IUE 176-125/2021).
Pando, 13 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17073 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

ROLANDO LEONEL SCHAFFNER FELIX (IUE 574-309/2021).
Toledo, 23 de agosto de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18304 Set 01- Set 14

TORIBIA CARRION ALVAREZ O BLANCA TORIBIA CARRION ALVAREZ O BLANCA CARRION (IUE 574-750/2020).
Toledo, 21 de julio de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17681 Ago 26- Set 08

ANÍBAL CRUZ LABORDA, MIRTA GLADYS SELLO DOURADO y MILDRED CRUZ SELLO (IUE 574-330/2021).
Toledo, 17 de agosto de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17193 Ago 23- Set 06

SEGUNDO TURNO

ATANASIO SOSA Y CECILIA EVA MOREIRA FEO (IUE 576-277/2021).
Toledo, 20 de julio de 2021.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17417 Ago 24- Set 07

PAOLO ARAMIZ CABRERA CARRERAS (IUE 576-377/2021).
Toledo, 19 de agosto de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17255 Ago 23- Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ADILES RODRIGUES SOARES (o MARIA ADILES SOARES RODRIGUES) (IUE 207-390/2021).
Melo, 23 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18270 Set 01- Set 14

JUAN JESUS VIEYTO CAMAÑO (IUE 207-402/2021).
Melo, 23 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18237 Set 01- Set 14

MARIA LYRA VILA DA SILVA, MARIA LIRA VILA o MARIA LIRA VILA DA SILVA (IUE 207-326/2021).
Melo, 16 de agosto de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18020 Ago 31- Set 13

MARCELO CHIAPPE SARAVIA (IUE 207-355/2021).
Melo, 13 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17832 Ago 27- Set 09

NERY RAMON OLIVERA COSTA CONTRERA (o NERY RAMON OLIVERA COSTA o NERY RAMON OLIVERA o NERY RAMON OLIVERA CONTRERA) (IUE 207-274/2021).
Melo, 13 de agosto de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17292 Ago 23- Set 06

RAMON SUAREZ (IUE 207-328/2021).
Melo, 16 de agosto de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16940 Ago 20- Set 03

BALTASAR BURGOS PEREZ (o BALTASAR BURGOS o BALTASAR BURGOS PIREZ) (IUE 207-96/2021).

Melo, 26 de mayo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16933 Ago 20- Set 03

EVA DARSIER BERMUDEZ MOITIÑO (IUE 207-339/2021).
Melo, 13 de agosto de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16930 Ago 20- Set 03

CUARTO TURNO

MELBA VIDALES DUTRA Y OSVALDO LUNA ALEMAN (IUE 208-366/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18392 Set 02- Set 15

MARÍA CRISENTA SILVERA AGUIAR (IUE 208-344/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17952 Ago 30- Set 10

DANIEL JESUS TORRES SERGIO (IUE 208-359/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17830 Ago 27- Set 09

MARIA TEODORA SOSA MOURA (IUE 208-407/2021).
Melo, 23 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17519 Ago 26- Set 08

MARÍA MARGARITA DOMÍNGUEZ GÓMEZ, (IUE 208-65/2021).
Melo, 15 de julio de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17305 Ago 24- Set 07

MARI TANI TECHERA CAMPOS, (IUE 208-289/2021).
Melo, 16 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17135 Ago 23- Set 06

RAQUEL ROSA MÉNDEZ (IUE 208-307/2021).
Melo, 16 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17097 Ago 20- Set 03

BEATRIZ ELENA VILLAFAN PEDRAGOSA, (IUE 208-317/2021).
Melo, 16 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16947 Ago 20- Set 03

SARA MACHADO PEREZ (IUE 208-58/2021).
Melo, 16 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16941 Ago 20- Set 03

ALIDA FANY GARCÍA RODRIGUEZ (IUE 208-70/2021).
Melo, 16 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16939 Ago 20- Set 03

PABLO GABRIEL ALMEDA RAVEGLIA (IUE 208-319/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16938 Ago 20- Set 03

EDUARDO VICTOR BAPTISTA RODRIGUEZ (IUE 208-361/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16779 Ago 19- Set 02

JULIO CESAR OLIVERA MARQUEZ (IUE 208-357/2021).
Melo, 16 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16775 Ago 19- Set 02

ANA LUCÍA MOREIRA CENTENA (IUE 208-69/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16747 Ago 19- Set 02

QUINTO TURNO

CARMEN ELENA MORALES AMESTOY (IUE 468-407/2021).
Melo, 23 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17784 Ago 27- Set 09

BLANCA BARRIOS MOREIRA (IUE 468-408/2021).
Melo, 23 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17783 Ago 27- Set 09

NEY PEREIRA MARTINEZ y DIGNORAH GLADYS PEREIRA MARTINEZ (IUE 208-41/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17686 Ago 26- Set 08

NAIR MARÍA RODRÍGUEZ GARCÍA (IUE 208-67/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17500 Ago 24- Set 07

Francisco Antonio Marsiglia Gil (IUE 468-380/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17478 Ago 24- Set 07

MARIA DEL CARMEN MEDINA LEIVAS (IUE 468-355/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17137 Ago 23- Set 06

MARY ISABEL DUARTE MERLO (IUE 468-316/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16861 Ago 19- Set 02

DARWING MARÍA LAGO ZEBALLOS (IUE 468-300/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16791 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

Daltro De los Santos Rodriguez (IUE 615-179/2021).
Río Branco, 26 de agosto de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18426 Set 02- Set 15

Vicenta CESAR VEGA Y Oscar Martires RODRIGUEZ (IUE 615-43/2021).
Río Branco, 07 de julio de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17129 Ago 23- Set 06

SEGUNDO TURNO

MARIA AURORA ARAMBERRY GONZALEZ (IUE 616-120/2021).
Río Branco, 11 de agosto de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18374 Set 02- Set 15

MARIA DIDE SILVERA, EMILIANO ARAUJO SILVA Y AMADIS ARAUJO SILVERA (IUE 616-135/2021).
Río Branco, 18 de agosto de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17188 Ago 23- Set 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Maria Elena MAGNAVACCA y Ana Elba MAGNAVACCA (IUE 223-177/2021).
Colonia, 22 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18239 Set 01- Set 14

Lucia Maria MORELLI ACCINELLI (IUE 223-51/2021).
Colonia, 13 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17866 Ago 30- Set 10

Nibya Angelica CHAPARRO BONE (IUE 223-220/2021).
Colonia, 13 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17515 Ago 26- Set 08

Adelaida Otilia LONGANO MALDEZ (IUE 223-182/2021).
Colonia, 22 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16863 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

Jose Luis HERNANDEZ GONZALEZ (IUE 508-179/2021).
Colonia, 04 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16915 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Susana Isabel Borges Degara (IUE 227-387/2021).
Carmelo, 23 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18370 Set 02- Set 15

Julio César Ruiz Díaz Fleitas (IUE 227-361/2021).
Carmelo, 23 de agosto de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18240 Set 01- Set 14

María Inés Guaraglia Bianchi (IUE 227-376/2021).
Carmelo, 12 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18097 Ago 31- Set 13

CASTRO CABRERA, VÍCTOR ANÍBAL (IUE 227-303/2021).
Carmelo, 23 de julio de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17628 Ago 26- Set 08

Elsa Delfina Indarte Aguiar y Gabriel Isla Mendoza (IUE 227-397/2021).
Carmelo, 23 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17627 Ago 26- Set 08

Buby Ramón Careac Scaglia (IUE 227-390/2021).
Carmelo, 23 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17537 Ago 26- Set 08

EDELMA RAMONA CERRUTTI BORRE e ISABEL LOURDES ZAFFARONI CERRUTTI (IUE 227-309/2021).
Carmelo, 29 de julio de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17391 Ago 24- Set 07

Elda Nester Bozzino Tagliafico (IUE 227-308/2021).
Carmelo, 30 de julio de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17390 Ago 24- Set 07

Edgardo José Fernández Durand y Hilda Rogelia Ramírez Debenedetti (IUE 227-294/2021).
Carmelo, 04 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17387 Ago 24- Set 07

Roque Fermín González Alonso (IUE 227-329/2021).
Carmelo, 30 de julio de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17386 Ago 24- Set 07

Juan Isidoro Aguirre Curuchet, (IUE 227-381/2021).
Carmelo, 12 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17024 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIO NELSON ODRIOZOLA ETCHECHURY o ETCHECHOURY (IUE 225-533/2021).
Rosario, 30 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18475 Set 02- Set 15

ROMILDA COSTABEL MONTIEL Y CIPRIANO AURELIO DUARTE RODRIGUEZ (IUE 225-141/2021).
Rosario, 30 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18471 Set 02- Set 15

WALTER ERNESTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 225-344/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18388 Set 02- Set 15

María Julia SILVA SANABRIA (IUE 225-448/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18387 Set 02- Set 15

Terry MADERO VILA (IUE 225-291/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18346 Set 01- Set 14

ISABEL DOVAT AROCENA (IUE 225-396/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17950 Ago 30- Set 10

PRESEA MEDIZA DÍAZ (IUE 225-300/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17614 Ago 26- Set 08

MARÍA DEL HUERTO VELAZCO NAZABAL (IUE 225-386/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17612 Ago 26- Set 08

ALFONSO OUDRI LONG (IUE 225-289/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17577 Ago 26- Set 08

Pedro Severo de la Fuente Cabrera (IUE 225-325/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17524 Ago 26- Set 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Jose Pedro MALLI LUBERRIAGA (IUE 241-16/2021).
Durazno, 30 de agosto de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18373 Set 02- Set 15

Mirta Venancia GEREZ SOMMA (IUE 241-222/2021).
Durazno, 30 de agosto de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18221 Set 01- Set 14

Elba Nelda, CEDRES FERRARI (IUE 241-40/2021).
Durazno, 12 de marzo de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17323 Ago 24- Set 07

Juan Carlos ARRIOLA (IUE 241-87/2021).
Durazno, 16 de agosto de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17185 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

Carlos Alberto ARAUJO GIRONA y Betys Nelys CARRASCO SEGUNDO (IUE 242-248/2021).
Durazno, 26 de agosto de 2021.

CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18331 Set 01- Set 14

Juan Emilio GALLO NUÑEZ (IUE 242-263/2021).
Durazno, 26 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18250 Set 01- Set 14

Isidoro ORTEGA FAGIAN (IUE 241-145/2021).
Durazno, 24 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18249 Set 01- Set 14

Juan Adalberto PEREZ REYES (IUE 241-59/2021).
Durazno, 09 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18246 Set 01- Set 14

Julio Roque PREGLIASCO SILVERA (IUE 242-251/2021).
Durazno, 23 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18200 Set 01- Set 14

Saul Rene RODRIGUEZ (IUE 242-63/2021).
Durazno, 27 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18119 Ago 31- Set 13

Nelly Betty SANTOS DURAND (IUE 242-271/2021).
Durazno, 24 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18041 Ago 31- Set 13

Angel Ismael ROSANO OROÑO (IUE 242-250/2021).
Durazno, 19 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17450 Ago 24- Set 07

Julia Perpetua, BERTALMIO CASAVIEJA y Valentin, ARIAS HUERTAS (IUE 242-188/2021).
Durazno, 07 de julio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17337 Ago 24- Set 07

Carlos Alejandro FLORES CABALLERO (IUE 241-164/2021).
Durazno, 12 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16952 Ago 20- Set 03

Wisto Cesar ESTEVEZ ALVAREZ (IUE 242-136/2021).
Durazno, 12 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16805 Ago 19- Set 02

Guadalupe VALENZUELA Y Justiniana FABRA (IUE 242-68/2021).
Durazno, 14 de junio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16755 Ago 19- Set 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR VILLAR GUERRERO , (IUE 254-207/2021).
Trinidad, 27 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18519 Set 02- Set 15

BLANCA CARMEN DE LEON CASARES, (IUE 254-237/2021).
Trinidad, 27 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18508 Set 02- Set 15

HUGO ALBERTO SILVEIRA PERDOMO (IUE 254-182/2021).
Trinidad, 31 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18503 Set 02- Set 15

ANGELICA MARIA DEL CARMEN OHOLEGUY BELOQUI. (IUE 254-278/2021).
Trinidad, 27 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18215 Set 01- Set 14

JUANA EVA VERDIER ACOSTA (IUE 254-108/2021).
Trinidad, 16 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17934 Ago 30- Set 10

MIRYAM ADRIANA IRIZABAL MONCHER (IUE 254-254/2021).
Trinidad, 26 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17889 Ago 30- Set 10

. CARMEN ZULMA GARCÍA BORGES (IUE 254-415/2020).
Flores, 30 de octubre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17704 Ago 27- Set 09

LUIS ALBERTO RAMOS LAFON O LAFONT (IUE 254-49/2021).
Trinidad, 15 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17568 Ago 26- Set 08

MANUEL LUIS GUERRERO (IUE 254-208/2021).
Trinidad, 16 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16985 Ago 20- Set 03

ADRIANA ISABEL VIÑA TABERNE (IUE 254-222/2021).
Trinidad, 17 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16926 Ago 20- Set 03

MIGUEL ANGEL CASCO RETAMOSA (IUE 254-416/2019).
Trinidad, 30 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16912 Ago 20- Set 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN ALBERICO ROMAN VILLASANTE (IUE 261-298/2021).
Florida, 11 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17908 Ago 30- Set 10

FLORENTINO LUIS SORIA BONILLA (IUE 260-314/2021).
Florida, 20 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17727 Ago 27- Set 09

VICTORIA AIDA O VICTORIA AIDA EUSEBIA DALTO CARLO (IUE 261-673/2020).
Florida, 29 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17600 Ago 26- Set 08

MARIA TERESA VIDAL (IUE 260-172/2021).
Florida, 14 de junio de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17532 Ago 26- Set 08

OBDULIA ZOCALO DODERA (IUE 260-365/2021).
Florida, 30 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17507 Ago 26- Set 08

NELSON PRUDENCIO FAZZI DELGADO (IUE 260-413/2021).
Florida, 20 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17503 Ago 26- Set 08

HECTOR RAUL BARCELO FERNANDEZ Y NELIDA BERRONDO BELARDE (IUE 260-424/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Florida, 23 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17392 Ago 24- Set 07

CARLOS SEIBAL MORENO Y MARIA ELVIRA SILVA LALINDE (IUE 260-359/2021).
Florida, 28 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17176 Ago 23- Set 06

PLACIDO VUELA O BUELA (IUE 260-85/2020).
Florida, 06 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17134 Ago 23- Set 06

JUAN ANTONIO GONZALEZ Y CIRILA JUAREZ (IUE 260-386/2021).
Florida, 11 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17133 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

SONIA ISABEL CUELLO HERNANDEZ (IUE 261-341/2021).
Florida, 11 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18500 Set 02- Set 15

HILSE LEIBEL LEMA VARELA (IUE 261-332/2021).
Florida, 11 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18224 Set 01- Set 14

OLGA FILOMENA CASTRO GONZALEZ (IUE 260-376/2021).
Florida, 05 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17915 Ago 30- Set 10

SELVA TERESITA GUADALUPE GARIN (IUE 261-301/2021).
Florida, 30 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17905 Ago 30- Set 10

EUSTAQUIO ELISEO PEÑA MARIEZCURRENA (IUE 261-365/2021).
Florida, 17 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16953 Ago 20- Set 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA RAMONA OCAMPOS ZIPITRIA (IUE 274-35/2021).
Lavalleja, 04 de marzo de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18313 Set 01- Set 14

SONIA MILKA MURUA O MURVA OXLEY Y DE ABDÓN ALBERTO BAYARRES FERNÁNDEZ (IUE 432-411/2020).
Minas, 30 de agosto de 2021.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18254 Set 01- Set 14

Luis Alberto ESPINOSA MALO (IUE 274-304/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18164 Ago 31- Set 13

Jose Luis Martinez Martinez (IUE 274-330/2021).
Minas, 12 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18064 Ago 31- Set 13

Maria Ubaldina del Huerto OLMEDO SORIA (IUE 274-295/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18017 Ago 31- Set 13

Maria Amelia MESA GONZALEZ y Dardo Walter BONILLA MACHADO (IUE 274-282/2021).
Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 17608 Ago 26- Set 08

Acebedo o Acevedo Domingo LLORENTE AGESTA (IUE 274-675/2020).
Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 17307 Ago 24- Set 07

Atanasio Emiliano Alvarez Inzaurralde (IUE 274-231/2021).
Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 17083 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

Nicolás Numa URIARTE ETCHEGOIMBERRY (IUE 432-321/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18401 Set 02- Set 15

Juan Alberto Marchese Peruggini y Raquel Liliam Urruty Sainz (IUE 432-701/2013).
Minas, 23 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18191 Set 01- Set 14

Guiazul Delfina TORT RIVERO (IUE 432-325/2021).
Minas, 26 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18168 Ago 31- Set 13

Ida Iris BUSTILLO MARTINEZ (IUE 432-295/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17703 Ago 27- Set 09

ELISA CACERES GARCIA (IUE 432-272/2020).
Lavalleja, 06 de julio de 2020.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17315 Ago 24- Set 07

José Pedro MORALES ACOSTA (IUE 274-274/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17197 Ago 23- Set 06

Clemente Ricardo NAVARRO SANTANA (IUE 274-317/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16992 Ago 20- Set 03

Ruben Coppola Genta (IUE 432-282/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16961 Ago 20- Set 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAFAEL REDONDO SANCHEZ MOLINA (IUE 286-204/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18407 Set 02- Set 15

NILZA CARAMES LARROSA (IUE 284-155/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18375 Set 02- Set 15

CELSO RICHARD RODRIGUEZ NOGUEZ (IUE 284-193/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18071 Ago 31- Set 13

BETTY DELIA GARCIA SUAREZ (IUE 284-202/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17389 Ago 24- Set 07

NELSON SCHUBERT GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 284-209/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17180 Ago 23- Set 06

ROBERTO FRANCISCO MARAÑON DE LA VEGA (IUE 284-245/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17153 Ago 23- Set 06

SUSANA DEL CARMEN GONZALEZ HERNANDEZ y ROMULO GUMERCINDO ESTEVES o ESTEVEZ (IUE 284-159/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.

VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16973 Ago 20- Set 03

CARLOS EDUARDO GUILLERMO GONZALEZ (IUE 284-231/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16788 Ago 19- Set 02

VICTOR DAIMAN o DAMIAN MIRABALLES GALIPOLO (IUE 284-137/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16761 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

DAMASO WALDEMAR PERLAS NUÑEZ; ALICIA LIRICA VILLEGAS DE LEON; MIRTA TERESA NUÑEZ Y EDISON ROBERTO PERLAS NUÑEZ (IUE 285-289/2021).
Maldonado, 19 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18324 Set 01- Set 14

MARIA CLAUDINA GONZALEZ DIAZ Y JULIE BETTY RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 285-567/2019).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18323 Set 01- Set 14

Jaime Víctor TERDJMAN BARI (IUE 285-225/2021).
Maldonado, 18 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18264 Set 01- Set 14

Julio César COLMAN GONZALEZ (IUE 285-245/2021).
Maldonado, 18 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17896 Ago 30- Set 10

LUCIANA SEVERINA PAGOLA SILVEIRA (IUE 285-285/2021).
Maldonado, 19 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17869 Ago 30- Set 10

HEBERT SOLDINI CANOVAS (IUE 285-231/2021).
Maldonado, 06 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17402 Ago 24- Set 07

ALICIA GREGORIA HERNANDEZ MONTAÑEZ Y ELIRIA MARGARITA SUCIAS HERNANDEZ (IUE 285-184/2021).
Maldonado, 05 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17150 Ago 23- Set 06

MARIA AMELIA SCROLLINI TABAREZ (IUE 285-218/2021).
Maldonado, 06 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17136 Ago 23- Set 06

Luis Felipe NAVARRO CAMEJO (IUE 285-232/2021).
Maldonado, 18 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17115 Ago 23- Set 06

TEODORO OSMAN OLIVER HERRERA (IUE 285-631/2020).
Maldonado, 04 de febrero de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16901 Ago 19- Set 02

OCTAVO TURNO

DANUBIO ERNESTO RODRIGURZ DAGUERRE (IUE 286-221/2021).
Maldonado, 28 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18317 Set 01- Set 14

José Jorge RÍOS CARDOZO (IUE 286-125/2021).
Maldonado, 16 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17327 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

OLGA DOMINGA MEDINA MEDINA y LETO EUGENIO RIJO DIAZ (IUE 503-222/2021).
San Carlos, 04 de agosto de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18361 Set 02- Set 15

MARIA RAMONA NUÑEZ GONZALEZ (IUE 503-465/2020).
Maldonado, 27 de noviembre de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18295 Set 01- Set 14

RUBEN WALTER BOLAGNO GARCÍA (IUE 503-316/2021).
San Carlos, 24 de agosto de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17705 Ago 27- Set 09

SEGUNDO TURNO

ELIA ZENOBIA PEREIRA BORREGO (IUE 505-194/2021).
San Carlos, 07 de julio de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17691 Ago 27- Set 09

SUSANA GORDILLO RODRIGUEZ (IUE 505-208/2021).
San Carlos, 07 de julio de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17403 Ago 24- Set 07

PATRICK JEAN PHILIPPE EYMARD CHASSIN (IUE 505-231/2021).
San Carlos, 03 de agosto de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17388 Ago 24- Set 07

HUBERT JUVENAL PLADA NUÑEZ (IUE 505-215/2021).
San Carlos, 04 de agosto de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17178 Ago 23- Set 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WILMA SHIRLEY BENTANCOUR MARTINEZ (IUE 300-261/2021).
Paysandú, 28 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18402 Set 02- Set 15

HEBE DORIS BOLLO NARIO (IUE 300-311/2021).
Paysandú, 18 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17647 Ago 26- Set 08

SAMUEL HOCHMAN JEDWABNIK (IUE 300-401/2021).
Paysandú, 23 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17534 Ago 26- Set 08

JHON PIERRE CABRERA MARTINEZ (IUE 300-182/2021).
Paysandú, 13 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16764 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

ROSAURA ARGENTINA SUELDO NUÑEZ (IUE 301-404/2021).
Paysandú, 13 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17863 Ago 30- Set 10

FRANCISCO TITO VIRGILIO OSTUNI (IUE 301-405/2021).
Paysandú, 13 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17648 Ago 26- Set 08

PEDRO ROGELIO VANZINI GIANNI y MARIA ELENA LAURINO TARDUGNO o TARDUÑO (IUE 301-298/2021).
Paysandú, 16 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17535 Ago 26- Set 08

MARY ISABEL MIGLIONICO RODRIGUEZ (IUE 301-79/2021).
Paysandú, 05 de marzo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16908 Ago 20- Set 03

BLANCA DELIA VAUCHER GERFANO (IUE 301-294/2021).
Paysandú, 21 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16749 Ago 19- Set 02

SÉPTIMO TURNO

MANUEL BERCIANOS HESSEGER (IUE 501-253/2021).
Paysandú, 19 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18147 Ago 31- Set 13

JULIA SOFIA PEIRANO DOYENART (IUE 501-301/2021).
Paysandú, 16 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17914 Ago 30- Set 10

ALFREDO RAMIREZ; MARÍA BANCOFF SAMUJIN Y BLANCA RAQUEL RAMIREZ BANCOFF (IUE 501-200/2021).
Paysandú, 19 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17862 Ago 30- Set 10

MARIA DEL CARMEN FIGUEIRA GRUTTULINI (IUE 501-413/2021).
Paysandú, 20 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17738 Ago 27- Set 09

ULISES PEDRO BETTI PITTIER Y VIOLETA ESTHER TECHERA (IUE 501-362/2021).
Paysandú, 19 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17596 Ago 26- Set 08

ANIBAL ROQUE JAEN ROJAS (IUE 501-249/2021).
Paysandú, 29 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17513 Ago 26- Set 08

LEANDRO LOBATO TOLOSA (IUE 501-347/2021).
Paysandú, 29 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17512 Ago 26- Set 08

MARIA DEL HUERTO CAPUCCIO LAFORIA (IUE 501-406/2021).
Paysandú, 20 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17373 Ago 24- Set 07

ELBIO O ELVIO MEDINA MENDEZ (IUE 501-257/2021).
Paysandú, 20 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17257 Ago 23- Set 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JUAN BAUTISTA TISCORNIA (IUE 317-260/2021).
Fray Bentos, 07 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18345 Set 01- Set 14

CELINA GORGOROSO (IUE 317-325/2021).
Fray Bentos, 26 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18201 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA ESMERALDA PEREZ CASTRO (IUE 445-150/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Young, 24 de agosto de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17692 Ago 27- Set 09

MARGARITA DE LA CRUZ (IUE 445-136/2021).
Young, 05 de agosto de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17427 Ago 24- Set 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMONA FARIAS POLANCO (FICHA 736/2002).
Rivera, 5 de noviembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7370 10/p 17675 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

JUAN JOSÉ TORRES FEO o JOSÉ JUAN TORRES, de MARÍA MABEL BERECIARTU CARDOZO o MARÍA MABEL BERICIARTU CARDOZO o MARÍA MABEL BELICIARTU CARDOZO o MARÍA MABEL BELISIARTÚ CARDOZO o MARÍA MABEL BILISIARTÚ CARDOZO o MARÍA MABEL BELICIARTÚ CARDOZO o MABEL MARÍA BELISIARTÚ. (IUE 330-597/2020).
Rivera, 27 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18198 Set 01- Set 14

Jorge Beltrán Ubal Maciel (IUE 330-365/2021).
Rivera, 06 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18026 Ago 31- Set 13

OLGA MARINA DA ROSA DUARTE y ROMAN CARNEIRO ACOSTA (IUE 330-202/2021).
Rivera, 26 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17525 Ago 26- Set 08

Walter Camacho Duarte, Zulma Quintana Miralles y Luis Eduardo Camacho Quintana (IUE 330-354/2021).
Rivera, 26 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17363 Ago 24- Set 07

NEUSA AFFONSO SILVA o NEUSA AFFONSO SILVA DE CORREA y de ORMESINDO CORREA MELLO (IUE 330-303/2021).
Rivera, 26 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 15637 Ago 30- Set 10

QUINTO TURNO

UBALDINO CASAL ALVEZ (IUE 462-82/2021).
Rivera, 24 de agosto de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18199 Set 01- Set 14

ELVIO CEBALLOS RIVERO o ELBIO CEBALLOS RIBERO (IUE 462-279/2021).
Rivera, 24 de agosto de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18113 Ago 31- Set 13

JUAN PEDRO FROS PRIETO (IUE 462-366/2021).
Rivera, 10 de agosto de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18025 Ago 31- Set 13

SEXTO TURNO

Batlle Alfeo Cooper Alvez y Nair Von Der Putten Osorio (IUE 477-215/2021).
Rivera, 20 de agosto de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18197 Set 01- Set 14

Maria Olga Pereira Madruga Osorio (IUE 477-261/2021).

Rivera, 23 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17526 Ago 26- Set 08

Gabriel Alejandro De Leon Escobar (IUE 477-323/2021).
Rivera, 20 de agosto de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17311 Ago 24- Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA CARLOTA MARQUEZ PIZZORNO (IUE 341-218/2021).
Rocha, 11 de agosto de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17556 Ago 26- Set 08

LILA SILVERA MOLINA (IUE 341-251/2021).
Rocha, 11 de agosto de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17376 Ago 24- Set 07

PEDRO ACOSTA MENDEZ, ELISA EDILIA SANTOS ACOSTA, MIRTA EDIE ACOSTA SANTOS y RAUL ESTEBAN ACOSTA SANTOS (IUE 341-206/2021).
Rocha, 26 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16907 Ago 20- Set 03

CUARTO TURNO

PULPURA TEODORA SOSA GONZALEZ (IUE 342-617/2020).
Rocha, 11 de agosto de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18405 Set 02- Set 15

CARLOS JULIO MOREIRA FERNANDEZ (IUE 342-94/2021).
Rocha, 06 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18194 Set 01- Set 14

Francisco Eugenio Pereyra Carrasco, Julio Héctor Pereyra Molina y Nildo Ariel Pereyra Molina (IUE 342-230/2021).
Rocha, 11 de agosto de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16906 Ago 20- Set 03

QUINTO TURNO

ALBA CEFERINA MOLINA GOMEZ (IUE 525-312/2021).
Rocha, 20 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 17722 Ago 27- Set 09

AURELIA EUSEBIA GRAÑA RODRIGUEZ (IUE 525-212/2021).
Rocha, 20 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 17602 Ago 26- Set 08

JOSE SENANDES RIET CORREA SILVEIRA (IUE 525-640/2020).
Rocha, 20 de julio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 17385 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO SUAREZ SOSA (IUE 343-316/2020).
Rocha, 18 de noviembre de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18362 Set 02- Set 15

LUCIO ORIELE u ORIELES y JULIO ARIEL FERNANDEZ (IUE 343-63/2021).
Chuy, 05 de julio de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18301 Set 01- Set 14

KASSEN MOHAMAD JOMAA (IUE 343-99/2021).
Chuy, 24 de agosto de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17745 Ago 27- Set 09

ROBERTO MARTIN LINERA FERNANDEZ Y DILVA O DILBA ESCALANTE PEREIRA DA SILVA (IUE 343-215/2020).
Rocha, 27 de agosto de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16767 Ago 19- Set 02

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO MENDEZ MENDEZ (IUE 448-133/2021).
Chuy, 19 de agosto de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18365 Set 02- Set 15

ANDRES SANTURIO FERREIRA (IUE 448-118/2021).
Chuy, 12 de agosto de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16839 Ago 19- Set 02

ROBERTO RODRIGUEZ MOLINA (IUE 448-84/2021).
Chuy, 12 de julio de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16837 Ago 19- Set 02

ANGELITA O ANGELA CESAREA VIOJO SILVERA Y DE ELVERT O ELVER LASSO O LAZO RODRIGUEZ (IUE 448-125/2021).
Chuy, 12 de agosto de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16826 Ago 19- Set 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HERBERT HENRY LLUBERAS ARISMENDI (IUE 352-605/2021).
Salto, 26 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18411 Set 02- Set 15

GLADYS AMANDA DE VECCHI DO CARMO (IUE 352-598/2021).
Salto, 26 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18410 Set 02- Set 15

WALTER IZAGUIRRE IRRAZABAL (IUE 352-336/2021).
Salto, 26 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18077 Ago 31- Set 13

ALBA AMADA FERNANDEZ TONI .-ELISA DULA FERNANDEZ TONI (IUE 352-404/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18069 Ago 31- Set 13

MARIA TERESA MALVASIO ROSCONI (IUE 352-594/2021).
Salto, 26 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17930 Ago 30- Set 10

JUSTA DARCY MACHADO DA SILVA SILVA (IUE 352-498/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17922 Ago 30- Set 10

BLANCA LEONOR ESCOBAR LEDESMA (IUE 352-339/2021).
Salto, 26 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17893 Ago 30- Set 10

JOSE CUJO TRIAS (IUE 352-524/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17808 Ago 27- Set 09

HOMERO FERREIRA GOMEZ (IUE 352-433/2021).

Salto, 20 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17743 Ago 27- Set 09

CELIO MENES, INES CASTILLO, RUBEN ROBERTO MENES CASTILLO, DOMINGO DANIEL MENES CASTILLO (IUE 352-308/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17574 Ago 26- Set 08

NORBERTO ACOSTA BOTTI (IUE 509-413/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17375 Ago 24- Set 07

JOSE REDENTOR ALTAMIRANDA y JOSEFA RAQUEL COSTA (IUE 352-1110/2020).
Salto, 26 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17366 Ago 24- Set 07

MARIO CLEVER BOUCQ SOSA (IUE 352-490/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17040 Ago 20- Set 03

ENRIQUE LISANDRO ORTIZ ALPUIN (IUE 352-465/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16980 Ago 20- Set 03

NELSON POMPONI BELTRAMELLI (IUE 352-328/2021).
Salto, 20 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16954 Ago 20- Set 03

MARTHA GLORIA PAYQUE DAVILA (IUE 352-464/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16935 Ago 20- Set 03

NELSON ALVES PINTOS DE ALMEIDA .- NILDA INOCENCIA SOSA LEAL PEREIRA DA SILVA (IUE 352-499/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16771 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

María Irma GARELLI RAVERA (IUE 353-420/2021).
Salto, 26 de julio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18380 Set 02- Set 15

JOSE LUIS VENEGONI (IUE 353-1022/2020).
Salto, 22 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18367 Set 02- Set 15

CELESTE MIREYA YAQUES (IUE 353-511/2021).
Salto, 21 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18245 Set 01- Set 14

JEREZ o GEREZ MARQUEZ HILDA (IUE 353-190/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18193 Set 01- Set 14

SEVERINO CONRADO SUMMERS QUIGLEY (IUE 353-274/2021).
Salto, 10 de junio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17706 Ago 27- Set 09

CARLOS RODOLFO OSORIO MANASSI (IUE 353-518/2021).
Salto, 21 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17536 Ago 26- Set 08

LACERDA PRESENTADO OLGA PLACER (IUE 353-508/2016).
Salto, 15 de julio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17364 Ago 24- Set 07

ELIAS ELSA RENEE (IUE 353-146/2021).
Salto, 03 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17319 Ago 24- Set 07

SÉPTIMO TURNO

ADÁN RAMÓN ARAMBURU BACCI (IUE 509-545/2021).
Salto, 24 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17796 Ago 27- Set 09

MARIA TERESA BERTAZZI BLANES (IUE 509-466/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17761 Ago 27- Set 09

LUIS ANDRÉS MENESES SAAVEDRA O MENEZES SAAVEDRA (IUE 509-732/2019).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 24 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17690 Ago 27- Set 09

JOSE OMAR VOLPI TORRES.- ERCILIA FRANCISCA GONZALEZ (IUE 509-444/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17357 Ago 24- Set 07

BELISARIO ROQUE ARGAIN ALVEZ (IUE 509-385/2021).
Salto, 05 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17356 Ago 24- Set 07

BARTOLO UMBERTO GALLUZZO LARROSA (IUE 509-395/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17250 Ago 23- Set 06

SEBASTIAN MARTIN CORREA ROCHA (IUE 509-305/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17166 Ago 23- Set 06

ROBERTO DA COSTA PORTO MALAQUINA (IUE 509-441/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16981 Ago 20- Set 03

MARIO RENÉ EREDIEZ SALAZAR (IUE 509-991/2020).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 16763 Ago 19- Set 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR LEONEL PORLEY VARGAS (IUE 370-134/2021).
San José, 19 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18404 Set 02- Set 15

ANGEL EMETERIO FAJARDO MUSSINI E IRMA LECCHINI MARTINEZ (IUE 370-27/2021).
San José, 02 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18354 Set 01- Set 14

GLORIA AMADA RIVERO (IUE 370-173/2021).
San José, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17613 Ago 26- Set 08

OSVALDO JUAN AZPIROZ BARRERA (IUE 370-148/2021).
San José, 19 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17607 Ago 26- Set 08

ALICIA CARMEN CABRERA PERDOMO (IUE 370-151/2021).

San José, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16783 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

ALEJO BLAS BOLSA IBALDI, ISIDRA ISABEL MARTINEZ RODRIGUEZ Y MARIA DEL CARMEN BOLSA MARTINEZ (IUE 371-165/2021).
San José, 26 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18036 Ago 31- Set 13

GLADYS MABEL FERNANDEZ DE LEON (IUE 371-211/2021).
San José, 24 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17780 Ago 27- Set 09

RAUL MAURO RAMELA KLEIN ; LIDIA BEATRIZ RAMELA SAAVEDRA O SAABEDRA; VICTORIA SAAVEDRA O SAABEDRA ACOSTA ; BENITO RAUL RAMELA SAAVEDRA O SAABEDRA; MARIA ELIZABETH RAMELA CABRERA (IUE 371-134/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16781 Ago 19- Set 02

CUARTO TURNO

MARIA ELVIRA ROQUERO ARRIZABALAGA (IUE 510-141/2021).
San José, 31 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18341 Set 01- Set 14

MILKA ETHEL GONZALEZ TUYA (IUE 510-135/2021).
San José, 27 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18272 Set 01- Set 14

MAGDALENA PERDOMO RODRIGUEZ (IUE 510-156/2021).
San José, 27 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18243 Set 01- Set 14

VICTORIA RENEE MESA PEREZ (IUE 510-128/2021).
San José, 27 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18030 Ago 31- Set 13

HEBER NICOLAS LIMA o HEBER NICOLAS LIMA ACOSTA (IUE 510-120/2021).
San José, 16 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16968 Ago 20- Set 03

ALFREDO CEFERINO PELUFFO NOVAS (IUE 510-102/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16911 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRA VALERIA BERNAIN VELAZQUEZ (IUE 530-397/2021).
Libertad, 23 de agosto de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18483 Set 02- Set 15

HEBER GERARDO ROMASO PASTORINO (IUE 530-346/2021).
Libertad, 23 de agosto de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II.
01) $ 7370 10/p 18007 Ago 31- Set 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

José María SANTISTEBAN SANTELICES y María Leonor AGUIAR ABAL (IUE 382-159/2021).
Dolores, 09 de agosto de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16855 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ELIDA ESTHER REYES RISSO y CARLOS MARIA QUIJANO PEREZ (IUE 381-300/2021).
Mercedes, 20 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18383 Set 02- Set 15

MARIA MERCEDES PEÑA y JOSE LUIS QUINTANS VEGA (IUE 381-348/2021).
Mercedes, 30 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18248 Set 01- Set 14

CARLOS HORACIO MAÑAN CASTELLI y NORA EMILCE VELAZQUEZ LARRARTE (IUE 381-329/2021).
Mercedes, 20 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18234 Set 01- Set 14

LIA BARBIERO (IUE 381-333/2021).
Mercedes, 23 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17877 Ago 30- Set 10

HAYDEÉ o AYDEÉ FLORENTINA SUHR BORDALDE ó BORDALE ó BARDALDE (IUE 381-44/2021).
Mercedes, 03 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17269 Ago 23- Set 06

CELIA AURORA VELAZCO PEREZ (IUE 381-262/2021).
Mercedes, 23 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16903 Ago 19- Set 02

RENELIO VENANCIO VESPA AMARILLO (IUE 381-291/2021).
Mercedes, 10 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16780 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

RENE OMAR CABRERA CABRERA (IUE 431-385/2021).
Mercedes, 30 de agosto de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18422 Set 02- Set 15

JUAN BAUTISTA GARCIA SOSA, BETTINA MARIA RIOS CENTURION y HORACIO BAUTISTA GARCIA RIOS (IUE 431-347/2021).
Mercedes, 17 de agosto de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18037 Ago 31- Set 13

BEATRIZ RUIZ DIAZ (IUE 431-365/2021).
Mercedes, 18 de agosto de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16996 Ago 20- Set 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMARANTO SILVEIRA IGLESIAS (IUE 396-224/2021).
Tacuarembó, 06 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17502 Ago 26- Set 08

ZULMA ALTAMIRANDA ESTIVENZON (IUE 396-205/2021).
Tacuarembó, 05 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17482 Ago 24- Set 07

ALICIA PÉREZ VILLAR (IUE 396-421/2017).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 7370 10/p 17473 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

ORTENCIA u HORTENCIA u HORTENSIA COSTA (IUE 397-445/2020).
Auxiliado de pobreza.

Tacuarembó, 30 de agosto de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 18195 Set 01- Set 14

MARÍA ARZENIA BUDE ALMIRÓN y ROGELIO SABARIZ MARTÍNEZ (IUE 397-264/2021).
Tacuarembó, 18 de agosto de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18180 Set 01- Set 14

NEDY MELGAR ZAPATER (IUE 397-246/2021).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18099 Ago 31- Set 13

GLADIS ALVEZ MELO y SONIA GLADYS VILLANUEVA ALVEZ (IUE 397-307/2020).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16931 Ago 20- Set 03

HILDA ESTHER FRANCHI RODRÍGUEZ (IUE 397-240/2021).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16785 Ago 19- Set 02

CUARTO TURNO

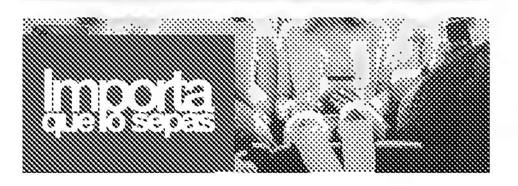
CARLOS MARIA LORENZO BELOQUI (IUE 469-197/2020).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18299 Set 01- Set 14

CARDENAS GUILLAMA SUAREZ (IUE 469-145/2021).
Tacuarembó, 02 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18100 Ago 31- Set 13

JUAN BERNARDO LEGAZCUE O LEGAZCUE GUEDES (IUE 469-205/2021).
Tacuarembó, 18 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17805 Ago 27- Set 09

ROMAN SABATINI DA LUZ Y JUANA RIFRAN DA SILVA (IUE 469-270/2020).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17747 Ago 27- Set 09

ROBERTO PEREIRA GONZALEZ (IUE 469-58/2021).
Tacuarembó, 22 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17479 Ago 24- Set 07



TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ruben Darío CARDOZO AMORÍN (IUE 412-201/2021).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18531 Set 02- Set 15

Norma Iris ALVAREZ ANTUNEZ (IUE 412-176/2021).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18465 Set 02- Set 15

ULALIA GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 412-519/2020).
Treinta y Tres, 23 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18165 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

ANTONIO WASHINGTON RECUERO (IUE 449-432/2020).
Treinta y Tres, 05 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18167 Ago 31- Set 13

Adan FLEITAS y de Carmen Irinea BENITEZ o Carmen Irenea BENITEZ (IUE 449-160/2021).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17853 Ago 27- Set 09

ESMIR DOADIS ACOSTA OLIVERA (IUE 449-115/2021).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17699 Ago 27- Set 09

Hugo Jose FLEITAS SUAREZ (IUE 449-139/2021).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17547 Ago 26- Set 08

Blanca Brenda MARTINEZ (IUE 449-124/2021).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17498 Ago 24- Set 07

CARLOS ERNESTO PEREIRA DE LOS SANTOS (IUE 449-98/2021).
Treinta y Tres, 04 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16842 Ago 19- Set 02

JORGE MORIÑO MOREIRA (IUE 449-420/2020).
Treinta y Tres, 05 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16836 Ago 19- Set 02

LEOPOLDINA CARABALLO ARAUJO (IUE 449-57/2021).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16835 Ago 19- Set 02

Enelsa MAITIA OSPITALECHE (IUE 449-150/2021).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16832 Ago 19- Set 02

Blanca Sonia GONZALEZ OLIVERA (IUE 412-104/2021).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16831 Ago 19- Set 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NATALIA PAULINA ALTMAN (IUE 284-164/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18322 Set 01- Set 14

MAURICIO ZYSMAN (IUE 284-464/2020).
Maldonado, 13 de noviembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17550 Ago 26- Set 08

VANISSE CASARIN KRAUSE (IUE 284-168/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17426 Ago 24- Set 07

RAUL ANGEL ESPIÑO (IUE 284-227/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.

VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17013 Ago 20- Set 03

EDGARDO ARNOLDO FENDRIK (IUE 284-152/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17012 Ago 20- Set 03

CARLOS LUIS GONZALEZ (IUE 284-154/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17011 Ago 20- Set 03

MARIA ELENA CATALINA UNAMUNZAGA (IUE 284-117/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16972 Ago 20- Set 03

AMAURY CARLOS RICCARDO (IUE 284-195/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16794 Ago 19- Set 02

EDUARDO FEDERICO GARCIA HAMILTON (IUE 284-192/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16754 Ago 19- Set 02

OCTAVO TURNO

MARIA TERESA TORELLO ó TORELLO JACOBE y GUILLERMO GOÑI DURAÑONA (IUE 286-227/2021).
Maldonado, 03 de agosto de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17182 Ago 23- Set 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MARIO JORGE MONTERO BEREA (IUE 525-182/2021).
Rocha, 19 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 17981 Ago 30- Set 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

Alba Luz Muñoz Barragan (IUE 618-134/2021).
Paso de los Toros, 10 de agosto de 2021.
MARÍA VICTORIA CLAVIJO de LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17670 Ago 26- Set 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "TANDETER KOZAK, PEDRO HERENCIA YACENTE" IUE 2-18868/2021, se hace saber que por auto 2411/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de PEDRO TANDETER KOZAK, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 04 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 16187 Ago 16- Set 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "AGUILERA, ANTONIO SUCESION" IUE 2-53514/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a JORGE AGUILERA GEOVANETTI a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ANTONIO AGUILERA TRAVERSO, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 18381 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "PEREZ GALVEZ, ARIEL Y GONZALEZ, CELIA SUCESIÓN" IUE 2-31308/2021, se cita, llama y emplaza al Sr/a ARIEL DARIO PEREZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ARIEL GERONIMO O JERONIMO PEREZ GALVEZ Y CELIA DELGADO GONZALEZ, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18182 Set 01- Set 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ BENTANCUR, CARMEN Y PEREZ BENTANCUR, MARIA.- FAMILIA.- HERENCIA YACENTE.-" IUE 175-814/2013, se hace saber que por auto 5234/2013 (EXONERADO DE COSTO POR SER A SOLICITUD DE ANEP), se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CARMEN PEREZ BENTANCUR Y MARIA PEREZ BENTANCUR, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Pando, 17 de marzo de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13266 Jul 26- Set 06

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ,RUBEN DARIO-FAMILIA.- HERENCIA YACENTE" IUE 176-270/2020, se hace saber que por auto 2825/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de RUBEN DARIO HERNANDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Pando, 24 de junio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13272 Jul 26- Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "PRATES, JERONIMO SUCESION" IUE 208-645/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a LOS EVENTUALES LEGÍTIMOS REPRESENTANTES DEARÍSTIDES, MIRTA, AMILTON, EDUAR Y WILTON PRATES O PRATTES CLAVIJO A ACEPTAR O REPUDIAR

LA HERENCIA DEL CAUSANTE JERÓNIMO O GERÓNIMOPRATES O PRATTES RODRÍGUEZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante JERONIMO PRATES, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.

Melo, 05 de marzo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17960 Ago 30- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos: "GIAMPIETRO RODRIGUEZ, HUMBERTO SUCESION" IUE 615-170/2021, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 10/08/2021, ejemplares Nº 30748 y Nº 30757 del DIARIO OFICIAL de fechas 17/08/2021 y 31/08/2021 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto mal el primer apellido, corresponde rectificar donde dice: "GIAMPRIETRO" debe decir "GIAMPIETRO".
Río Branco, 31 de agosto de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.

Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 18360 Set 02- Set 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN HERENCIA YACENTE" IUE 286-338/2020, se hace saber que por auto 6821/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Maldonado, 20 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13267 Jul 26- Set 06



Convocatorias



"COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA"
Carlos Roxlo 1483 tels. 2400.9226/29
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido en las Leyes Nº 18407 y No. 12179, en nuestro Estatuto Social y en las respectivas Reglamentaciones, se convoca a los Comités de Asociados Habilitados para intervenir en las ELECCIONES que para la renovación parcial del Consejo Directivo - cinco titulares y diez suplentes - y para la renovación total de la Comisión Electoral - cinco titulares y diez suplentes - se llevará a cabo el VIERNES 8 DE OCTUBRE DE 2021.-
Los interesados deberán solicitar registro del NUMERO Y DEL LEMA que distinguirá la Lista a presentar, venciendo el plazo para ello el MIÉRCOLES 8 DE SERIEMBRE DE 2021 a la hora 17:30.- Dicha solicitud debe ser acompañada con la firma de diez (10) afiliados habilitados para votar, como mínimo (Art. 58o. del Reglamento). Una vez cumplido el registro, deberán presentar la Lista respectiva conteniendo los nombres de la totalidad de los candidatos - titulares y suplentes - con la firma de treinta (30) afiliados habilitados para votar, como mínimo, incluyendo la de todos los candidatos. Las Listas deben ser presentadas indefectiblemente, EL DIA 28 DE SETIEMBRE DE 2021, A LA HORA 17:30, COMO ULTIMO PLAZO.-
Cuando se tratare de LEMAS PERMANENTES no será necesario el requisito de Registro de Número y Lema y bastará para su inscripción que la petición esté firmada por la totalidad de los candidatos que se postulan para la nueva elección y la mayoría absoluta de los administradores del número y del lema (Art. 89 y 90o. del Reglamento).-
Los plazos y fechas establecidos en la presente convocatoria son reglamentarios y por tanto IMPRORROGABLES por ninguna circunstancia.
El Acto Comicial será fiscalizado por la Comisión Electoral y controlado por la Corte Electoral.
Toda la información relativa al mismo, será brindada en la Secretaría Administrativa, en el Primer Piso de la Sede Social.
Montevideo, Setiembre de 2021.-
EL CONSEJO DIRECTIVO
Ma. Gabriela García, Presidenta; Ma. Yicel Duarte, Secretaria General.

Primera Publicación
03) $ 8830 2/p 18522 Set 02- Set 03

CAYCFUP— CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Funcionarios Postales-CAYCFUP- ha resuelto convocar a sus asociados a Asamblea General Ordinaria en formato totalmente a distancia, a través de la aplicación ZOOM, para el día sábado 25 de setiembre de 2021, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de tres socios para firmar el Acta a labrar.
2) Informe de la Comisión Fiscal.
3) Memoria, Estados Contables correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021 y Presupuesto para el Ejercicio 01/04/2021- 31/03/2022.
4) Proyecto de Distribución de Excedentes.
5) Informe del Comité de Crédito.
6) Informe del Comité de Educación, Fomento e Integración Cooperativa - CEFIC.
7) Fijación de la cuota mínima de integración de capital.
8) Fondo de Ayuda Mutua.
9) Fondo Subsidio por Fallecimiento.
10) Giro por cumpleaños.
11) Reglamento de Crédito.
12) Designación de Comisión Electoral y fijación de fecha del acto eleccionario.
13) Reglamento del voto por correspondencia.
14) Expulsión de socios.
15) Distribución de excedentes en efectivo.
Para conectarse a la sesión a distancia deberá ingresar a la aplicación ZOOM especificando los siguientes datos: ID de reunión: 849 6690 0042- Código de acceso: 779568.
POR LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES MARCELO DA SILVA, PRESIDENTE-AMANDA PEREZ, SECRETARIA.

Primera Publicación
03) $ 9056 3/p 18509 Set 02- Set 06

CRUZ ROJA URUGUAYA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los Miembros de Cruz Roja Uruguaya debidamente acreditados de acuerdo al Padrón Nacional y al Estatuto vigente, para el Acto Eleccionario del Consejo Nacional de Gobierno de la Sociedad Nacional, a realizarse en la Sede Central y Sedes de las Filiales Habilitadas, el día 2 de octubre de 2021, según cronograma a fijar por la Junta Electoral. El plazo para la presentación de las listas, en nuestra Sede Central de la Avda. 8 de Octubre 2990, vence el 12 de setiembre de 2021, 18 horas.
Montevideo, 2 de setiembre de 2021
Ximena Pardo Casaretto, Presidenta Nacional CRU; Ana María Curbelo, Secretaria General.

Única Publicación
03) $ 1463 1/p 18241 Set 02- Set 02

CONVOCATORIA

El Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, convoca a sus asociados para la 77ª Asamblea Ordinaria a celebrarse el jueves 30 de setiembre de 2021 a las 16 horas, en la sede del Instituto, Plaza Independencia 812 Piso 2. En caso de no llegarse al quórum requerido la Asamblea se constituirá a las 17 horas. Orden del día: 1) Consideración del Acta anterior; 2) Memoria y Balance anual; 3) Normas a consideración; 4) Renovación parcial del Consejo Directivo.
03) $ 3072 3/p 18083 Set 01- Set 03



Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

INTENDENCIA DE SAN JOSE DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentaron, las Sras. Elsa Cipriana y María Elena PEREZ MOLINA, solicitando SEGUNDAS COPIAS del NICHO NRO. 698 CUERPO F ubicado segunda fila al este en el Cementerio de Ciudad de SAN JOSE, que figura a nombre de Elsa Cipriana y María Elena PEREZ MOLINA.-, Adjudicado el 6 de agosto de 1972 Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
Elba CHAMORRO
DIRECION DE CEMENTERIOS.
04) $ 4022 3/p 18151 Set 01- Set 03

INTENDENCIA DE SAN JOSE DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presento ,la Sra.María Isabel HERBALEJO PISTON,solicitando SEGUNDAS COPIAS del NICHO URNARIO NRO.80 ubicado en fila 5 frente al este CUERPO A del Cementerio de Ciudad de RODRIGUEZ, que figura a nombre de María Isabel HERBALEJO PISTON.-, Adjudicado el 3 de noviembre de 1964. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica presente por el término de 3 días.-
Elba CHAMORRO
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS.
Última Publicación
04) $ 4022 3/p 17928 Ago 31- Set 02



INTENDENCIA DE SAN JOSE DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presento el Sr. Rafael MARTINEZ LOYOLA, solicitando Transferencia y Segundas Copias del Título que adjudica el Derecho de Uso a su favor, del Nicho Nro. 318 Cuerpo C, del Cementerio de San José, que figura a nombre de María Jesusa DOLARA DE LOYOLA, desde el 3 de febrero de 1953, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en su Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001 y Decreto Nro. 2621 Art. 11º del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 5 días.
ELBA CHAMORRO
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
Última Publicación
04) $ 4022 5/p 17633 Ago 27- Set 02

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ROBERTO FRANCISCO MORATO ANTUNEZ y YOLANDA ELIZABETH RODRIGUEZ ROSSI (IUE 2-44804/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17652 Ago 26- Set 08

NINO LUIS PEDRO GHISELLINI NICOLINI y ALICIA LILIÁN ISRAEL SAUL (IUE 2-37477/2013).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 16891 Ago 19- Set 02

CUARTO TURNO

JUAN MAURICIO FERNANDEZ y ANA LAURA FERREIRA GULARTE (IUE 2-10733/2021).
Montevideo, 30 de abril de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17098 Ago 20- Set 03

QUINTO TURNO

GERARDO MARTIN VIDAL y PAOLA ALEJANDRA MARQUEZ (IUE 2-26254/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17713 Ago 27- Set 09

CARLOS EMILIO BARCOS CHIAZZO y MARISOL BARBERIA LOPEZ (IUE 2-34542/2020).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 17671 Ago 26- Set 08

OCTAVO TURNO

MIGUEL JAVIER TISCORNIA SILVEIRA y LAURA NATALI SOSA RODRIGUEZ (IUE 2-36097/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17230 Ago 23- Set 06

NOVENO TURNO

SANDRA VIRGINIA ROVITTO MORENO y DANIEL RAUL UTHURBURU FIALLEGA (IUE 2-23987/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17898 Ago 30- Set 10

DÉCIMO TURNO

VIRGINIA VIOLETA RIVA FORTUNATO y JUAN RICARDO ROMERO DIAZ (IUE 2-40744/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18325 Set 01- Set 14

VICTOR MARCOS SOSA DOTTO y MARIA ELENA IGLESIAS SAPELLI (IUE 2-27168/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17789 Ago 27- Set 09

NICOLAS GHELMAN KOBRIN y VIRGINIA ALTIER PONTE (IUE 2-4257/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17095 Ago 20- Set 03

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA NATALIA MACHADO PEREZ y ALFREDO JUAN SUSENA GUARNASCHELLI (IUE 2-29868/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18156 Ago 31- Set 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

MICAELA LARRIERA LANDI y FACUNDO FLORIT O'NEILL (IUE 2-25595/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 18121 Ago 31- Set 13

DECIMOTERCER TURNO

DANIEL MIRIAN PEREYRA FERNÁNDEZ y ANA CLAUDIA FERREIRA MEDEROS (IUE 2-54772/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17520 Ago 26- Set 08

DECIMOSEXTO TURNO

WILLIAM PEDRO SORIA DOS SANTOS y CATIA CILENE DOS SANTOS PEREIRA (IUE 2-27522/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 17076 Ago 20- Set 03

LEONARDO WALTER ACEVEDO BAZQUEZ y MARÍA CARLA PAZ VIÑAS (IUE 2-30828/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 16884 Ago 19- Set 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

FLORENCIA MARIA LUCE y FRANCISCO JOSE SANGUINETTI (IUE 2-17748/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17851 Ago 27- Set 09

DECIMOCTAVO TURNO

RODRIGO PABLO MARTINEZ GONZALEZ y MARIA ELENA RODRIGUEZ BELEN (IUE 2-30177/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 18491 Set 02- Set 15

JUAN SEBASTIAN LUNA CORDERO y STELLA DAISY RODRIGUEZ FERRER (IUE 2-30779/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17912 Ago 30- Set 10

VALERIA TASSISTO GOMEZ y JORGE ALEJANDRO RAFTOPULOS SANGUINETTI (IUE 2-25222/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17280 Ago 23- Set 06

DECIMONOVENO TURNO

DANILO JAVIER MARTINEZ BENAVENTE y DAYANA LORENA GONZALEZ CABRERA (IUE 2-19883/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17094 Ago 20- Set 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ADRIANA CASTRO PORTEIRO y ALVARO ELBIO NUÑEZ GUILLEN (IUE 2-25666/2019)
Montevideo, 12 de junio de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 18528 Set 02- Set 15

TABARÉ LACERDA PALOMEQUE y ANA LAURA LÓPEZ VIOLANTE (IUE 2-18328/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18192 Set 01- Set 14

MARTHA GRACIELA PASTOR y JOSÉ LUIS PARLACINO (IUE 2-17495/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17841 Ago 27- Set 09

LA SRA. MARIANA RAQUEL SZASZ GIL y Y EL SR.MATÍAS ISEAS GUTIÉRREZ (IUE 2-27894/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17092 Ago 20- Set 03

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSÉ PEDRO CARLERO CERVIERI y BETTINA BROGLIA MAQUEIRA (IUE 2-6999/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 16946 Ago 20- Set 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

SERGIO TECHERA RIVERO y LUCIANA BETANCOURT ROMERO (IUE 2-22465/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18205 Set 01- Set 14

PEDRO RODRIGUEZ BLANCO y JULIO GASTÓN ROSALES ESPINDOLA (IUE 2-30988/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17680 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

CLAUDIO ALBERTO OLMEDO ARROYO y MARIA DEL CARMEN GUILLAMA RUSSOMANNO (IUE 2-6366/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17244 Ago 23- Set 06

FLORENCIA ANDREA RIMOLI CASAL y ANDRES MAXIMILIANO SANTACRUZ DAVILA (IUE 2-20005/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17228 Ago 23- Set 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANIEL CASTILLO y ENELDA MAROTE (IUE 459-154/2021).
Canelones, 29 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16976 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ERNESTO JOSE MORENA FARAL y MARISOL OLGUIN (IUE 179-268/2021).
Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18143 Ago 31- Set 13

CUARTO TURNO

ANDREA RODRIGUEZ MAZZA y ANGEL EDUARDO CUSANO ALVAREZ (IUE 180-462/2020).
Ciudad de la Costa, 29 de septiembre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18330 Set 01- Set 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARMEN LILIAN PEREIRA DA COSTA y ANGEL ANDRES GASAÑOL PEDREIRA (IUE 207-246/2021).
Melo, 23 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16929 Ago 20- Set 03

CUARTO TURNO

JUAN ANDRES DE SOSA VIERA y RUTHY LETICIA ACEREDO PALERMO (IUE 208-249/2021).
Melo, 22 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17598 Ago 26- Set 08

MARIA MAGDALENA MORAES HERNANDEZ y NELSON GUSTAVO MARTINEZ CACERES (IUE 208-107/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
05) $ 12546 10/p 16937 Ago 20- Set 03

QUINTO TURNO

LIA MAGALY PEÑA RECUERO y ALVARO EDEBALDO PINTOS RODRIGUEZ (IUE 468-230/2021).
Melo, 18 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 18403 Set 02- Set 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJO ILUNDAIN y HILDA LUISA AYALA (IUE 254-86/2021).
Trinidad, 30 de abril de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 17595 Ago 26- Set 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONO ARIEL OYARZABAL GAZZO y MARIA DOMINGA CESPEDES MENDARO (IUE 260-82/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Florida, 20 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 17263 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

MAURO BERNARDO MORALES CASTRO y MARIA FABIANA RAMOS CASTILLO (IUE 261-274/2021).
Florida, 24 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17733 Ago 27- Set 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DIEGO FUMEAUX FERNANDEZ y ALEX CASELLI PUYOL (IUE 300-365/2021).
Paysandú, 20 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17803 Ago 27- Set 09

HUGO ARIEL PIÑERA FERNANDEZ y LAURA ANDREA GODOY OLIVERA (IUE 300-312/2021).
Paysandú, 28 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17729 Ago 27- Set 09

MARIA AUXILIADORA SOTO DE LOS SANTOS y JULIO ALBERTO TREGARTHEN IBARBURU (IUE 300-113/2019).
Paysandú, 19 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17569 Ago 26- Set 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

SEBASTIAN SKORUPSKY PALLEIRO y GLADYS NOELLA RAURA RODRIGUEZ (IUE 445-155/2021).
Young, 24 de agosto de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17685 Ago 26- Set 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ALDO MUSITELLI ANDREASEN y ESTELA VERONICA MACHADO CAMPA (IUE 525-88/2021).
Rocha, 20 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
05) $ 12546 10/p 17875 Ago 30- Set 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MAXIMILIANO ALONSO LOMBARDO y MARIA ANTONELLA GRILLI (IUE 352-1059/2020).
Salto, 09 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 17055 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

MARIANA DA SILVA FONTOURA y ALVARO DANIEL LEMA SILVA (IUE 353-534/2021).
Salto, 18 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17317 Ago 24- Set 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA LETICIA BORGEAUD GUEDES y FABIO GONZÁLEZ DA CUNHA (IUE 397-288/2021).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17361 Ago 24- Set 07

GUSTAVO BLANCO DOS SANTOS y ANA LAURA PINTOS SOUBIRON (IUE 397-89/2021).
Tacuarembó, 07 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 16934 Ago 20- Set 03

CANELONES

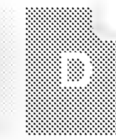
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "SUAREZ GRANDA, WALTER ROBERTO C/ LAVITOLA CATTANEO, MARIA DEL CARMEN.- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.-" IUE 440-4/2021, se cita, llama y emplaza al Sr/Sra. MARIA DEL CARMEN LAVITOLA CATTANEO a estar a derecho en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.

Las Piedras, 28 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 17640 Ago 26- Set 08

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MAIDANA TOLEDO, ANA C/ NUÑEZ PEREIRA, OSVALDO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-31433/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. OSVALDO JAVIER NÚÑEZ PEREIRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 16900 Ago 19- Set 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BERTUCCI, MONICA C/ INZAURRALDE, ORYS DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-32090/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ORYS DANIEL INZAURRALDE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 17758 Ago 27- Set 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MACIEL FELIU PATRICIA ROMINA C/ LOPEZ DE LACALLE PEREIRA CLAUDIO MARTIN - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO -", IUE 576-383/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. CLAUDIO MARTIN LOPEZ DE LACALLE PEREIRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 19 de agosto de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 17111 Ago 23- Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "TUCCI ALVAREZ, SERGIO DENIS C/A CERIZOLA BRESQUES, JANINA LUJAN. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.", IUE 208-382/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. JANINA CERIZOLA BRESQUES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 18 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 16909 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA VELAZQUEZ, WHASINGTON C/ GONZALVEZ GUADALUPE , MARA DIVORCIO SEPARACION DE HECHO", IUE 616-132/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARA GONZALVEZ GUADALUPE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Río Branco, 24 de agosto de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
07) $ 4022 10/p 18032 Ago 31- Set 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "URáN, ENRIQUE C/ BONé, MA. JOSé DIVORCIO POR SEPARACIóN DE MáS DE TRES AñOS", IUE 227-299/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARIA JOSE BONE VICO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 17 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 16753 Ago 19- Set 02

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO
Por disposición de la Suprema Corte de Justicia, dictada en autos: "IZA, EDUARDO Y OTROS C/ SENTENCIA Nº 46/2017, DICTADA POR EL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY Y SENTENCIA SEF-0004-000162/2018 - RECURSO DE REVISIÓN" IUE 1-137/2019, según Providencia número 425 dictada por la Suprema Corte de Justicia el día tres de junio de dos mil veintiuno, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos dentro del término de NOVENTA DÍAS a los Sres. ANGEL WOBY, JESÚS EDUARDO BEYHAUT NARVAEZ, a los sucesores a cualquier título de SAÚL COGHAN y a todo aquel que se considere con derechos sobre los Solares 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11 y 12 de la Manzana 2 y Solares 5, 6, 7 y 8 de la Manzana 4 de Punta del Diablo - Rocha, para que comparezcan a ejercerlos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Montevideo, 20 de julio de 2021.
Esc. Adriana Pagani - Actuaria Colaboradora

Montevideo, 20 de julio de 2021.
ADRIANA XIMENA PAGANI SATALIA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 24867 10/p 18027 Ago 31- Set 13

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "SOROA ALVAREZ, TERESA y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN

INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-44703/2016, JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO DE 4to TURNO EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental, Dra. CRISTINA CANEPA VESGA, dictada en autos caratulados: "Soroa Alvarez, Teresa y otros. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE." IUE 2-44703/2016, según providencia número 1774/2019 de fecha 16/7/2019, se hace saber que se presentaron Teresa Ignacia SOROA ALVAREZ, Leonardo Manuel IZQUIERDO SOROA y Alejandro Miguel JELAVICH SOSA promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón Nro. 35.812 ubicado en la ciudad de Montevideo en la calle Ameghino con puerta número 4676 entre Gowland y Adolfo Vaillant localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble referido y en especial al último titular registral Hugo Walter Martínez y/o a sus sucesores a cualquier título, y a los linderos y/o a sus sucesores especialmente de los últimos titulares de los inmuebles padrón urbano Nº 53.012, inmueble padrón urbano Nº 112.702 Maria Guillamon Pérez, Bernardo Miguel Guillamon Pérez y Maria Margarita Guillamon Pérez y del inmueble padrón urbano Nº 193.642 Chela Costabel, Lilian Analy Lombardo, Hector Lombardo, Vicente Lombardo, Pablo Lombardo, Ruben Angel Lombardo, Ruben Domingo Lombardo y Angel Domingo Lombardo, sito el lindero en la calle Vicente Yañez Pinzón entre el número 4656 y 4583 y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Dra. María Cristina Canepa Vesga Juez de Paz Departamental.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17639 Ago 26- Set 08

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 5º Turno, dictada en autos: "ZELMAN, JULIO c/ DE LOS SANTOS LARROSA, MARCELO - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-24036/2018, EDICTO En autos caratulados: "Zelman, Julio c/De los Santos Larrosa, Marcelo. Ejecución de hipoteca", IUE 2-24036/2018, tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en cumplimiento del decreto 2484/2020 se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Marcelo De los Santos Larrosa, así como a Fiorella Romina Fernández De los Santos, Agustina De los Santos y Enzo Marcelo De los Santos al pago de las sumas reclamadas en autos y a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 12 de marzo de 2021.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 19947 10/p 18329 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 22º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO TACUARI C/ EDITH MANUELA PIÑEYRO, MARIS LILI MENDOZA JUAREZ Y DEMÁS SUCESORES DE EDDY MANUEL POSE PIÑEYRO - EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA" IUE 2-11266/2011, por resolución Nº 1214/2021 de fecha 09/07/2021, se cita, llama y emplaza a MARYS LILI MENDOZA JUAREZ y SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE EDDY MANUEL POSE PIÑEYRO O PIÑEIRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 10 de agosto de 2021.
CAROL MARISEL MORÓN MALDONADO, Actuario de Jdos. de Paz.
Última Publicación
08) $ 15426 10/p 16841 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ MASAGUEZ, VALERIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-33772/2021, se ordenó dar noticia de los presentes autos al Sr. CLAUDIO GABRIEL OJEDA, por el plazo de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18181 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "LEIVAS PEREZ, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-31936/2021, se ordenó dar noticia de los presentes a la Sra. KATHERINE VICTORIA MARTINI LEIVAS, citándola por el plazo de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16932 Ago 20- Set 03

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "PEREYRA PEREYRA, VICTORIA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 2-31514/2021, se cita, llama y emplaza a HECTOR NICOLAS BICUDO LAFUENTE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18309 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "SILVA SILVA, MICAELA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 2-25232/2021, se cita, llama y emplaza a ELVIS BRYAN SILVA TECHERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17046 Ago 20- Set 03

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "MANGIAROTTI FUENTES, ORESTELLA RATIFICACIòN DE TENENCIA" IUE 2-56788/2020, se ordenó dar noticia de los presentes autos a la Sra. AGUSTINA ANDREA MACHADO SILVA
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18289 Set 01- Set 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ABALO JOSE LUIS C/ RODRIGUEZ RODEIGUEZ TOMAS CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 49-21/2021, se cita, llama y emplaza a TOMAS ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16910 Ago 20- Set 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "SENCION FERRIZO, LUANA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-29520/2021, se cita, llama y emplaza a THIAGO DA SILVA MATTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17049 Ago 20- Set 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MOREIRA, FLORENCIA C/ ANADON, PABLO TENENCIA" IUE 2-32746/2021, se cita, llama y emplaza a PABLO MARCELO ANADON CROC por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16751 Ago 19- Set 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "BENGOA, GRACIELA SUSANA POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 57-27/2021, emplazase a todos los posibles interesados a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Montevideo, 21 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) $ 8245 10/p 18104 Ago 31- Set 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ GONZALEZ, JONATHAN Y OTRO POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-46136/2020, se cita, llama y emplaza a PRESUNTOS HEREDEROS DE WALTER CONRADO HERNANDEZ PEREYRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17610 Ago 26- Set 08

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "OCAMPO, ROXANA Y OTROS POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-27561/2021, se cita, llama y emplaza a Omar SILVA MELIDES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 06 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
08) $ 10239 10/p 16853 Ago 19- Set 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "MOCCHI, STEPHANY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-30535/2021, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN ALEJANDRO GARCIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18068 Ago 31- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "BENITEZ ESTRELLITA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-30789/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS SOUZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18065 Ago 31- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "COR, ROCIO RATIFICION DE TENENCIA" IUE 2-32638/2021, se cita, llama y emplaza a ANGEL IRRAZABAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18061 Ago 31- Set 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "BARRANQUE QUIñONES, MIKAELA RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 2-35155/2021, se cita, llama y emplaza a WALTER ESTEBAN ALVAREZ PERDOMO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 18378 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "REBOLLO, AMELIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-10590/2021, CITESE Y EMPLACESE A VERONICA GONZALEZ POR EL PLAZO DE 60 DIAS.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 18377 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "IRAZUSTE MERLADET, ORIANA ALEJANDRA CNA LEY 17823 DENUNCIA POLICIAL" IUE 435-1723/2013, cítese y emplácese a Miguel Angel IRAZUSTE por un plazo de 60 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 18376 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "BESPALKO FELDSTEIN, CAROLINA C/DIAZ DE LODRON, DANIEL REGULACION DE HONORARIOS" IUE 67-27/2021, se cita, llama y emplaza a DANIEL, ANA MARIA Y MARIA EUGENIA DIAZ DE LODRON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 20 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
08) $ 11569 10/p 18142 Ago 31- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "NIEVES RODRIGUEZ, LOURDES RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-32245/2021, se cita, llama y emplaza a JHOANI RAMON SANTANA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 26 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17762 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "CANON PEDRAGOSA, JORGE c/ KIPPERBAND, ALEJANDRO y otro - COBRO DE PESOS COBRO DE PESOS" IUE 2-45174/2015, se dispuso emplazar al señor Alejandro Damián Kipperband, confiriendosele traslado de la demanda y de los hechos nuevos denunciados por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos

Montevideo, 13 de julio de 2021.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario Adjunto.
08) $ 10904 10/p 17183 Ago 23- Set 06

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "SUAREZ ANDRADE, FERNANDO c/ OLIVERO ROJAS, LUIS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 2-43267/2019, en cumplimiento del decreto 2079/2020 de fecha 24 de setiembre de 2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores a cualquier título del Sr. LUIS ALBERTO OLIVERO ROJAS, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele/s Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones (art. 127 del C.G.P.).

Montevideo, 02 de agosto de 2021.
MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 13165 10/p 16756 Ago 19- Set 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 11º Turno, dictada en autos: "FACAL VIERA, JUAN - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-42163/2020, Nº 73 de fecha 05/02/21, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular, y a todos los que se consideren con derechos respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 176.777 (padrón anterior 101.188) de la localidad catastral Montevideo, que según el plano del Agr. Daniel García de julio 2020, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2359 de fecha 31/07/2020. El padrón cuenta con una superficie de 110 m2 con 02 dm2 que se deslinda así: 5 metros de frente al Sureste a la calle Juan de Dios Peza; 23,75 metros al Suroeste lindando con padrón 101189; 7,94 metros al Norte lindando con padrón 155193 y parte del 155192 y 18,07 metros al Noreste con padrón 101188, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, expido el presente en la ciudad de Montevideo a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.-

Montevideo, 13 de agosto de 2021.
LUISA PEGGY MAICH ELIEZER, Actuario Adjunto.
08) $ 27261 10/p 17149 Ago 23- Set 06

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 1º Turno, dictada en autos: "SPANO GIOVANNI C/ RAGGIO RISSO MARCELO Y OTROS DEMANDA LABORAL" IUE 2-61688/2020, por resolución Nº 940/2021 de fecha 12/08/2021, se cita, llama y emplaza a Sucesores, cónyuge y curador de la herencia (si lo hubiere) de Rosalia Risso por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
CECILIA RITA TEJERA CHIESA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 17127 Ago 23- Set 06

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en autos: "MARTINS FERREIRA, JOSE MIGUELC/ CUNHA, MALVINA ISABELDEMANDA POR RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL" IUE 159-316/2020, por resolución Nº 305/2021 de fecha 27/07/2021, se cita, llama y emplaza a Sra. Malvina Isabel Cunha o Cuña y/o eventuales herederos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Bella Unión, 20 de agosto de 2021.
MARIANELA ÁNGELA ALVAREZ MACÍAS, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 12500 10/p 18222 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "MORALES, EVELYN RATIFICACIòN DE TENENCIA" IUE 157-107/2018, se emplaza conforme al articulo 404.2 del Código General del Proceso al Sr. MICHAEL PINHEIRO, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término legal a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 19 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17112 Ago 23- Set 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "BANCOFF ZAPIRAIN, SANDRA ISABEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 444-292/2021, se emplaza conforme al articulo 404.2 del Código General del Proceso al Sr. HENRY DA SILVA, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término legal a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 30 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18163 Ago 31- Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "ALVEZ BEDOLLA MARIA ALEXANDRA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 526-205/2021, se cita , llama y emplaza a .MARIO EZEQUIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ por el termino de 60 dias a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso , bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio ,con quien se seguiran las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 27 de agosto de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18000 Ago 30- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "BAEZ LIZ MABEL.RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 526-201/2021, se cita , llama y emplaza a :JONATHAN FERNANDO CANALES RAMOS por el termio de 60 dias a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso , bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio , con quien se seguiran las actuaciones .-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 19 de agosto de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17109 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "NUñEZ GOMEZ, SARA ELIZABETH RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 493-282/2021, se cita, llama y emplaza a ROBERT ALEXANDER ALVAREZ GUILLEN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 16827 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "RIMBAUD DA ROSA, MATHEW Y ANTOINE - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-262/2021, se cita, llama y emplaza a NICOLÁS EDUARDO RIMBAUD MÉNDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 18029 Ago 31- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "VERGARA ALVAREZ, THIAGO VALENTIN - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-249/2021, se cita, llama y emplaza a GERARDO EMANUEL VERGARA LEIVA Y MARIA FERNANDA ALVAREZ DOMINGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 23 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 17438 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "TECHERA AGUSTONI, MARIA DE LOS ANGELES C/ PEREIRA SILVEIRA, JOSE GERVASIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FAMILIA" IUE 175-246/2021, se cita, llama y emplaza a JOSÉ GERVASIO PEREIRA SILVEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 23 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 17434 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "PEREIRA TECHERA, DAMIAN EZEQUIEL - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-245/2021, se cita, llama y emplaza a JOSÉ GERVASIO PEREIRA SILVEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 23 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 17433 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ LATORRE,THIZIANO LORENZO-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-305/2021, se cita, llama y emplaza a GASTÓN FREDI MARTINEZ LATORRE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 17956 Ago 30- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "OLIVERA,YOHANNA PAOLA C/ COITIÑO,RICARDO MARCELO-FAMILIA.-PENSION ALIMENTICIA (MENOR)" IUE 176-161/2021, se cita, llama y emplaza a RICARDO MARCELO COITIÑO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 24 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 17693 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ ENRIQUE, LUNA YASMIN.- FAMILIA.-RAT. DE TENENCIA.-" IUE 176-206/2017, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 24 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 17689 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "JUAREZ GOMEZ, SILVANA ANDREA -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 576-392/2021, se cita, llama y emplaza a VICTORIA ABRIL JUAREZ GOMEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 24 de agosto de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 17611 Ago 26- Set 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "DIAZ SILVERA, GUILLERMINA ABRIL. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 208-411/2021, se cita, llama y emplaza a MARCELO DIAZ ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 23 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 17401 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "MUNIZ BENITEZ CLAUDIA C/ RIAÑO JOSE FRANCISCO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 208-417/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE FRANCISCO RIAÑO por el término de 90 días a efectos de comparecer

a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 19 de agosto de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17108 Ago 20- Set 03

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "UBILLA LEONE, HUGO NERY SUCESION" IUE 468-412/2019, CÍTESE Y EMPLÁCESE A EFECTOS DE ESTAR A DERECHOA LA SRA. RAQUEL GALVÁN SO PENA DE TENERLA POR RENUNCIADA AL DERECHO REAL DE USO Y HABITACIÓN (ART 881 c.c.) Y A LA EVENTUAL PORCIÓN CONYUGAL QUE LE PUDIERA CORRESPONDER. SE EMPLAZA ASIMISMO A MARIELA UBILLA Y GABRIELA UBILLA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART . 1071 DEL CC.-

Melo, 02 de marzo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) $ 12500 10/p 17169 Ago 23- Set 06

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 12ª Sección de Colonia, dictada en autos: "BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY" IUE 238-136/2020, y según providencia Nº 14/2021 de fecha 04/02/2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a comparecer y estar a derecho en estos autos, respecto al hallazgo de dinero en la sucursal de Tarariras del Banco República el día 16/09/2020, de acuerdo a lo establecido por art. 725 y siguientes del Código Civil.

Colonia, 13 de agosto de 2021.
GERARDO GABRIEL PINI GARCÍA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 12633 10/p 17436 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "MACHADO DÍAZ, DÉBORAH GISEL RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 227-363/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS SANTIAGO BEJAR MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 17 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16766 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "SOUTO,DANIELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 225-818/2018, se cita, llama y emplaza a Hector Mariano Machado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 30 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18095 Ago 31- Set 13

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "GOMEZ SINGLET, Mario Julio. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 255-240/2020, resolución Nº 143/2021 de fecha 17 de febrero de 2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral Miguel Angel Orona Betancor y sucesores a cualquier título de Rina Belia Bentancor Raineri y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien automóvil marca FORD Modelo Escort 1300 del año 1974, padrón 8757, Matrícula NAA 1200 de Flores, Motor 005156, 4 cilindros, a nafta, chasis número CVATP 005156, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.-

Trinidad, 09 de marzo de 2021.
ANA ELISA ARAMBURU MARTÍNEZ, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
08) $ 16623 10/p 16862 Ago 19- Set 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "OLIVERA GHAN FLORENCIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 260-858/2020, se cita, llama y emplaza a JULIO ADRIAN LANDABURO MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 27 de agosto de 2021.
YOLANDA LUJAN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18016 Ago 31- Set 13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ KURY AZAR, JOSE EDUARDO Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-120/2020, EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ KURY AZAR, JOSE EDUARDO Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 296-120/2020, según Providencia Nº901/2020 de fecha 10/11/2020; se CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA, POR EL PLAZO DE 90 DIAS, SR.JOSE EDUARDO KURY AZAR Y SRA. MARIA CRISTINA CARRERA, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº 17.110 (antes Padrón Nº 8581 en mayor área), Localidad 67 Sauce de Portezuelo, según el plano del Ing. Agrimensor Antonio Arzuaga, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº3669 el 27 de Enero de 1972, tiene una superficie de 712 m2 Manzana K Solar 6, Localidad 67 Sauce de Portezuelo.- Pan de Azúcar, 20 de Julio de 2021. Dra. Leticia Perdomo Pereira. Juez de Paz.-

Maldonado, 23 de julio de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 25931 10/p 17620 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ ALOISE NOVELLO, LUIS Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-207/2020, EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ ALOISE NOVELLO, LUIS Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 296-207/2020, según Providencia Nº 154/2021 de fecha 23/02/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, al SR. LUIS ALOISE NOVELLO Y SRA. AMANDA LUCIA PELOCRUSI para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, de designarle defensor de oficio; sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº17.104 Manzana Nº786 Localidad 67 Sauce de Portezuelo, según el plano del Ing. AgrimensorAntonio Arzuaga, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 3669 el 27 de Enero de 1972; tiene una superficie de

981 m2 Manzana J Solar 42.- Pan de Azúcar, 20 de Julio de 2021. Dra. Leticia Perdomo Pereira. Juez de Paz.-

Maldonado, 23 de julio de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 24202 10/p 17619 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ PICCINNO O PICCINO, VICENTE Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 296-94/2021, EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "I.M.M. C/ PICCINNO O PICCINO, VICENTE Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO", I.U.E 296-94/2021, según Providencia Nº 202/2021 de fecha 02/03/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, al SR. VICENTE PICCINNO SICILIANO O VICENTE PICCINO SICILIANO y la SRA. YOLANDA SCARAMUZZO, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, de designarle defensor de oficio; sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº17.284 (antes Padrón Nº 8581 mayor área) Localidad 67 Sauce de Portezuelo, según el plano del Ing. AgrimensorAntonio Arzuaga, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 3669 el 27 de Enero de 1972; tiene una superficie de 613 m2 Manzana D Fracciòn 16.- Pan de Azúcar, 20 de Julio de 2021. Dra. Leticia Perdomo Pereira. Juez de Paz.-

Maldonado, 23 de julio de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 25399 10/p 17618 Ago 26- Set 08

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "PIAZZA HERNANDEZ, Enrique Gastón y otro.PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 298-656/2020, por resolución Nº 893 de fecha 10/06/2021, se cita, llama y emplaza a a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón nº 408, de la localidad catastral de Playa Grande departamento de Maldonado que se ubica en la manzana 29, según plano mensura del Ingeniero Agrimensor J.H Cerviño , Junio 1940, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro oficina delegada de Piriápolis con el nº 153, el día 8 de Junio de 1940 , consta de una superficie de 900 m y especialmente al último titular del padrón 408 a usucapir y/o a sus sucesores a cualquier título .SE CITA LLAMA Y EMPLAZA asimismo a los linderos y en especial a : FACEDO CERIOTTI ,HORACIO NORBERTO Y OLGA ELENA padrón 409, MANDL SUSALLA ,HEIDY RAQUEL padrón nº 407, padrón nº 415 DE FERRARI ROCCI CARINA , DE FERRARI MANEVICH SERGIO padrón nº 416 , a sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 18 de agosto de 2021.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 29655 10/p 17575 Ago 26- Set 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E)OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN (PADRÓN 8.134)" IUE 460-519/2020, EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, en los autos caratulados "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.) OBLACIÓN Y CONSIGNACION (PADRÓN 8.134)", IUE 460-519/2020 y según Decreto No. 239/2021 de fecha 12 de marzo de 2021 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS, a Norma Gladis Pelozo Gómez y/o sus eventuales sucesores a cualquier título y a toda persona que pueda acreditar derechos reales o personales sobre el inmueble Padrón 8134 (parte) objeto de la presente servidumbre, para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Juzgado de Paz Departamental de San Carlos, 17 de agosto de 2021.

San Carlos, 17 de agosto de 2021.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 16844 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "DIAZ, GISSELLE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-268/2021, se DA NOTICIA de las presentes actuaciones a BERNARDO GUTIERREZ, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 19 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17010 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "VIZOSO REYES, MARIA CRISTINA C/ FRANCO RIVERO, DAGOBERTO DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 285-288/2021, se notifica a Dogoberto FRANCO RIVERO, la resolución 2300/2021 de fecha 29/07/2021, dictada en autos, que se transcribe a continuación: Maldonado, 29 de Julio de 2021. Por presentado, constituídos domicilios, anotándose.- Fíjase audiencia de primer comparendo para el día 28/10/2021 a la hora 15:30.- Notifíquese personalmente al demandado mediante edictos por el plazo de 30 días atento a que se desconoce su domicilio.
Al 4º: como pide, oficiándose.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 18 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16824 Ago 19- Set 02

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ ROSA NORBERTO Y OTRA JUICIO EJECUTIVO" IUE 289-226/2020, por resolución Nº 3223/2020 de fecha 04/11/2020, se cita, llama y emplaza a Norberto Tristan ROSA HADAD y Blanca Haydé RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de marzo de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 11835 10/p 17622 Ago 26- Set 08

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "LOURO JUAN ANDRES C/RUBEN RICARDO MERCADO, EDGARDO ALFREDO MERCADO, SUCESORES DE RUBEN MERCADO MENDEZ Y PORTO SEGURO - SEGUROS DEL URUGUAY COBRO DE PESOS" IUE 290-161/2018, por resolución Nº 3570/2020 de fecha 10/11/2020, se cita, llama y emplaza a A LOS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DE RUBEN MERCADO MENDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 03 de febrero de 2021.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 14229 10/p 17731 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ REDLAND S.A Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO. " IUE 289-76/2020, por resolución Nº 3369/2020 de fecha 29/10/2020, se cita, llama y emplaza a Y CITA DE EXCEPCIONES A REDLAND S.A Y MIGUEL ANTONIO PELZEL PEREZ EN SUS CALIDADDES DE PROPIETARIO Y POSEEDOR RESPECTIVAMENTE DEL PADRON Nº 2840 (ANTES PADRON Nº2304) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PUNTA BALLENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 15426 10/p 17624 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M C/ REDLAND S.A Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO.I.U.E. 289-77/2020" IUE 289-77/2020, por resolución Nº 3337/2020 de fecha 28/10/2020, se cita, llama y emplaza a Y SE CITA DE EXCEPCIONES A REDLAND S.A Y JORGE WILAMOWSKI EN SUS CALIDADES DE PROPIETARIO Y POSEEDOR RESPECTIVAMENTE DEL PADRON Nº 2585 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PUNTA BALLENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 23 de noviembre de 2020.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 14894 10/p 17623 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ KHAN HILDA MARIA Y OTRO - JUICICO EJECUTIVO -" IUE 290-283/2020, por resolución Nº 3495/2020 de fecha 06/11/2020, se cita, llama y emplaza a CONSTRUCCIONES SOL S.A E HILDA MARIA KAHN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 18 de marzo de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 12500 10/p 17621 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ URBECO URUGUAYA SOCIEDAD COLECTIVA Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" IUE 290-292/2019, por resolución Nº 990/2021 y 184/2020 de fecha 10/02/2020, se cita, llama y emplaza a Y CITA DE EXCEPCIONES A URBECO URUGUAYA SOCIEDAD COLECTIVA y FIDEPLAN SOCIEDAD ANÓNIMA en sus calidades de propietaria y titular de derechos posesorios respectivamente, del Padrón Nº 11317 de la Localidad catastral de San Vicente, Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de julio de 2021.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 16091 10/p 17617 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ GRIDLEY INTERNATIONAL CORPORATION. JUICIO EJECUTIVO." IUE 290-173/2020, por resolución Nº 991/2021 de fecha 01/06/2021, se cita, llama y emplaza a Y CITA DE EXCEPCIONES A GRIDLEY INTERNATIONAL CORPORATION en su calidad de propietaria del Padrón Nº 3046 de la Localidad catastral de Punta Ballena por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de julio de 2021.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 13830 10/p 17616 Ago 26- Set 08

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

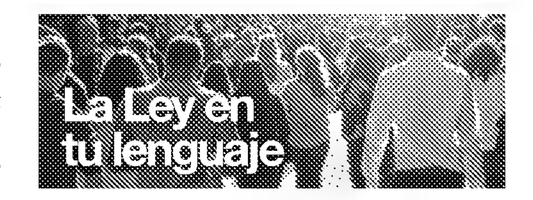
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Paysandú, dictada en autos: "MEVIR DR. ALBERTO GALLINAL HEBER C/ OLIVERA, EDEN INT.DE PAGO DE ALQUILERES, INSPECCION OCULAR HOY JUICIO DE RESCISION DE CONTRATO" IUE 312-42/2021, por resolución Nº 231/2021 de fecha 01/07/2021, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE EDEN ONESIMO OLIVERA MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 14 de julio de 2021.
PATRICIA VALERIA ARTASANCHEZ MAMBRETTI, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13431 10/p 17346 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "ICATT,RUBEN C/ MICEBAL SA Y OTROS DEMANDA LABORAL" IUE 304-117/2021, por resolución Nº 1633/2021 de fecha 05/08/2021, se cita, llama y emplaza a ANNY, PATRICIA, PABLO Y RAFAEL DURAN HORTA Y DEMAS SUCESORES DEL COEMPLEADOR GONZALO DURAN DEL CAMPO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Paysandú, 01 de septiembre de 2021.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 18504 Set 02- Set 15



RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "BRUNO OTTONELLI, ALEXANDER DANIEL C/ DIAZ MARTINEZ,LEANDRA BEATRIZ ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 317-241/2021, por resolución Nº 2691/2021 de fecha 05/08/2021, se cita, llama y emplaza a LEANDRA BEATRIZ DIAZ MARTINEZ Y/O SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Fray Bentos, 18 de agosto de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) $ 12633 10/p 17362 Ago 24- Set 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS NIEVES, ONORINA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 477-96/2021, se cita, llama y emplaza a Daniela Dos Santos Nieves por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 18 de agosto de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16936 Ago 20- Set 03

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "MENDEZ VEIGA JULIETA Y OTROSPRESCRIPCIÓN.-" IUE 344-21/2013, Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rocha, en los autos caratulados: MENDEZ VEIGA, Julieta y otros, Prescripción Adquisitiva Treintenaria, I.U.E. 344-21/2013, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JULIETA MENDEZ VEIGA, CARLOS NORBERTO PEREZ MENDEZ, y ANTONIO GUZMAN PEREZ MENDEZ, y SOLYCOR SOCIEDAD ANÓNIMA promoviendo la prescripción adquisitiva treintenaria de los siguientes

padrones, todos ubicados en la Localidad Catastral San Bernardo determinados en el plano de Prescripción del Agrimensor Lumber Corradi Amorin, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de octubre del 2013 con el número 828, con antecedente del Plano. Agrimensor Francisco Lafranconi, inscripto en Dirección General de Catastro el 23 de diciembre de 1948 con el número 770. y se ubican en la 7ª Sección Catastral de Rocha, según el siguiente detalle: Padrón 9482, Manzana 23, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 ; Padrón 9480, Manzana 23, solar 32; (total 32 solares) Padrón 9496, Manzana 24, solares 1, 2, 3, 4, 5 , 6, 9 y 15; Padrón 20073, Manzana 24, solares 7 y 8; Padrón 18802, Manzana 24, solares 10, 11, 12, 13 y 14 ; Padrón 18800, Manzana 24, solar 16; Padrón 18803, Manzana 24, solar 17; Padrón 20074 Manzana 24, solar 18; Padrón 18801, Manzana 24, solares 25, 26, 27, y 28; (total 22 solares) Padrón 33737, Manzana 28, solar 1; Padrón 33738, Manzana 28, solar 5; Padrón 18780, Manzana 28, solares 10, 11, 12, 13,14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20; Padrón 18781, Manzana 28, solar 21; Padrón 20080, Manzana 28, solar 22; Padrón 18782, Manzana 28, solares 25 y 26; (total 17 solares) Padrón 20909, Manzana 29, solar 1; Padrón 22.177, Manzana 29, solar 3; Padrón 20081, Manzana 29, solar 4; (total 3 solares) Padrón 19745, Manzana 30, solares 2, 5, 6, 8,11 y 12 ; Padrón 68095, Manzana 30 solar 10; Padrón 19745, Manzana 30, solares 3, 4, 7, 14, 15 y 16; Padrón 21331, Manzana 30, solar 9; Padrón 19746, Manzana 30, solar 13; Padrón 18774, Manzana 30, solar 17; Padrón 26322, Manzana 30, solares 18 y 19; (total 18 solares) Padrón 18796, Manzana 31, solares 1 y 2; Padrón 26773, Manzana 31, solar 17; Padrón 19645, Manzana 31, solar 29; (total 4 solares) Padrón 18785, Manzana 32, solares 1 y 30; Padrón 9500, Manzana 32, solares 13, 19, 20 y 21; Padrón 20084, Manzana 32, solar 16; Padrón 15968, Manzana 32, solares 17 y 18; Padrón 11538, Manzana 32, solar 27; Padrón 17320, Manzana 32, solar 28; Padrón 18787, Manzana 32, solar 29; (total 12 solares) Padrón 9092, Manzana 33, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14; (total 14 solares) Padrón 9089, Manzana 34, solares 1, 2, 3 , 4 y 7; Padrón 17321, Manzana 34, solar 5; Padrón 32773, Manzana 34, solar 6; Padrón 20086, Manzana 34, solares 8, 9, 12 y 13; Padrón 18792, Manzana 34, solar 10; Padrón 18794, Manzana 34, solar 11; Padrón 18793, Manzana 34, solar 14; Padrón 18795, Manzana 34, solares 15, 16, 17y 18; (total 18 solares) Padrón 10246, Manzana 40, solar 23; Padrón 10247, Manzana 40, solar 25; Padrón 10242, Manzana 40, solar 28; Padrón 47959, Manzana 40, solar 29; Padrón 47960, Manzana 40, solar 30; Padrón 47961, Manzana 40, solar 31; Padrón 47962, Manzana 40, solar 32; (total 7 solares) Padrón 20756, Manzana 56, solares 22 y 23; Padrón 20755, Manzana 56, solar 24; Padrón 20757, Manzana 56, solar 25; Padrón 16227, Manzana 56, solares 26, 27 y 29; Padrón 26637, Manzana 56, solar 28; (total 8 solares) Padrón 10230, Manzana 57, solares 1, 2, 3 y 4 Padrón 12488, Manzana 57 solares 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32; Padrón 10231, Manzana 58, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10; Padrón 12489, Manzana 58, solares 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28; (total 28 solares) Padrón 9483, Manzana 73, solares 1, 2 y 3; Padrón 10232, Manzana 73, solares 4, 5, 6 y 7; Padrón 18253, Manzana 73, solar 8; Padrón 9094, Manzana 73, solar 9; Padrón 9095, Manzana 73, solar 10; Padrón 9096, Manzana 73, solar 11; Padrón 9097, Manzana 73, solar 12; (total 12 solares) Padrón 15419, Manzana 80, solares 10, 11 y 28; Padrón 23778, Manzana 80, solar 23; Padrón 55364, Manzana 80, solar 25; Padrón 27649, Manzana 80, solar 26; Padrón 27650, Manzana 80, solar 27; (total 7 solares) Padrón 15420, Manzana 81, solares 1, 6, 11, 31 y 38; Padrón 55627, Manzana 81, solar 2; Padrón 55628, Manzana 81, solar 3; Padrón 55365, Manzana 81, solar 22; Padrón 55366, Manzana 81, solar 23; Padrón 55367, Manzana 81, solar 24; Padrón 55368, Manzana 81, solar 26; Padrón 55369, Manzana 81, solar 27; Padrón 27647, Manzana 81, solar 29; Padrón 27648, Manzana 81, solar 30; (total 14 solares) Padrón 11118, Manzana 82, solares 5 y 6; Padrón 18254, Manzana 82, solares 9 y 10; Padrón 16184, Manzana 82, solares 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30 y 31; Padrón 13590, Manzana 82, solares 32, 33 y 34; Padrón 26553, Manzana 82, solares 35 y 36; Padrón 11099, Manzana 82, solares 38, 39, 40, 41, 42 y 43; Padrón 15809, Manzana 82, solar 44; Padrón 15808, Manzana 82, solar 45; Padrón 10245, Manzana 82, solares 46, 47, 48 y 49; (total 39 solares) Padrón 17482, Manzana 83, solar 12; Padrón 9753, Manzana 83, solar13; Padrón 9749,Manzana 83 solar 14; Padrón 9754, Manzana 83, solares 15, 16 y 17; Padrón 16185, Manzana 83, solar 18 ; Padrón 24040, Manzana 83, solares 20 y 21; Padrón 10237, Manzana 83, solares 22, 23, 24, 25 y 26; Padrón 9748, Manzana 83, solares 27, 28 y 29; Padrón 9765, Manzana 83, solar 30; Padrón 12484, Manzana 83, solar 31; Padrón 14044, Manzana 83, solares 32 y 33; Padrón 14951, Manzana 83, solar 34; Padrón 14950, Manzana 83, solar 35; Padrón 18255, Manzana 83, solar 36; Padrón 16186, Manzana 83, solares 37, 38, 39 y 40; Padrón 15437, Manzana 83, solar 45; (total 29 solares) Padrón 5448 , Manzana 18, solar 1; Padrón 10233, Manzana 18, solar 2; Padrón 10123, Manzana 18, solar 3; Padrón 15288, Manzana 18, solares 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18; Padrón 9493, Manzana 18, solares 19 y 20; Padrón 18248, Manzana 18, solares 21, 22, 23 y Padrón 10252 Manzana 18 solar 24; (total 24 solares) Padrón 10229, Manzana 56, solares 11, 12, 13, 14, y 15; Padrón 40245, Manzana 56, solares 16, 17, 18, 19 y 20; Padrón 16226, Manzana 56, solar 21; (total 11 solares) Padrón 16185, Manzana 83, solar 19 ; (total 1 solar) Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares de dichos inmuebles, a saber: Jose Federico Werner y Elisa Castan; Martín y Eliana Bolagno Gonzalez ; Elba Renee Ferrari , Sarandí Langgeri y Ernesto San Román Langgeri; Diamela Blanca Galletti Castellano; Elisa Lebar; Miguel Ramirez Troche; Blanca Hernández y Walter Teodoro Sagaria Bazzano; Elsa Rafols; Elva Rene Ferrari y Sarandí Langgeri; Primero Pacheco y Elva Piriz; Rosa Pimas, José María., Alberto Esteban, María Rosario, Juan Pedro, Carlos María, y Emilio Mario Carpena Pimas; Dina Olga Cassel; Clara Luisa Silva Canoba y José Pelua; . Elena y Cipriano Magrassi; Cesareo Felipez Ferreiro Cesareo Felipez Ferreiro; Oscar Antonio, Manuel, y María Julia Pereira Ucha; Filippina Nuovo;; Atilio, Julia e Irma Fausto Silva, y Haide Coitinho Alvez; Walter Teodoro Sagaria Bozzano y Blanca Hernandez; Elba Renee Ferrari, Badetto y Ernesto Ruben Langgeri y Sarandi Benito San Ramón; Blanca Rosa Terra Maquena; Milda Esther Cenoz; Edelmira Katty, Prietoparbo Colombo y Omar Osvaldo Runando Barrios; Isabel Haydee García y Domingo Luis Matte; Antonio Barlafante Garciulo; William Van Oosterom Steenkamer; Marcel Van Oosterom Steenkamer; María Elena Pérez Barcia; Marcos Julio Diez Stella; Elisa Pereyra y Marcelino Gonzalez; Elbio Alberto Etchebarne Masseilot.-, Elbio, Ana Lucia y Plinio Enrique Bartel Etchebarne y Maria Amelia Masseilot; Julio Ivonoe Rodríguez Cabrera y Exelza Beron; Ada Rodríguez Cabrera y Juan De Dios Binaguy; Jose Pedro Fros Gomez y Susana Delia De Nava; Juan Carlos Fros Gomez, Ana María Campello; Nelly Aída Machi Palombo; : Pedro Torsilio Ballefin Espinosa; Julio Ivonoe Rodríguez Cabrera y Exelza Beron; Braulia Agustina Cabrera Acosta y Julio Rodríguez; Lucia Filomena Miranda Saviano, Joaquin Mosquera Rodriguez; Julio Cesar y Julio Luis Lerida Abeijon; Máximo Alfredo Lerida Abeijon; María Laura Hernández Perdomo; Cristina Inés Hernández Perdomo; Horacio Trotta Maselli, y Nilda Larrocca; Luis Caldarola y Haydee Aurora Rodríguez; Alice Nelly Sorgi , María Rosario y Emilio José Rosales García Sorgi; José Enrique y Graciela Lauggeri; Flor Alba Alejandrina Medina Marina; Hilda Lira Castellano Corti; Selva Luc; Miguel Angel, Ulises, German Hector, Martha Helena, y Teresita Selva Castellano Luc; Manuel Meira Goyanes y Maria Ruarte; Carlos Andrés Loustau Estevez; Rosa Fátima Correa Curtina; Miguel Ramirez Troche; Sara Gómez Fernández; Carlos Julio Fernández; Pablo Walach Hemfler; María Esther Ramos; Diego Fermín Aguirre Martínez, y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido y a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirá estos procedimientos Asimismo se cita y emplaza por el igual término a los propietarios de los padrones linderos, a saber: Carlos Alberto Aspesi Maglioca, Rosa Berta, Cristina Beatriz y Gilda Graciela Aspesi Souza; Miguel Ramírez Troche; Elsa Leonilda Rafols ; Cesáreo Felipez Ferreiro; Iris María Buzo Bico y Alfredo Fernández; Domingo Preliasco Polero; Ademis Arnaldo Pallares Peréz; Lía Antonia Fernández; Filippina Nuovo; Henry Sherriff Pullen Keyte; Nydia Rene Reyes Perez; Ramón Mora; Elba Renee Ferrari, Badetto y Ernesto Ruben Langgeri y Sarandi Benito San Ramón; Manuel Pereyra García y Dora Rosa Botto; Milda Esther Cenoz; Julio Cesar y Julio Luis Lerida Abeijon; Irma Montegui Detjen; Dina Olga Cassel; Thomas Siedmann; Santiago Socas; Atilio, Julia e Irma Fausto Silva, y Haide Coitinho Alvez.; Henry Sheriff Pullen Keyte y Elisa Le Bas; : Gladys Juana y Hilda María Matosas Franzi, Ruben Medina, Julian Ambielle, Hélida Enemita Franzi, e Iliana Inés Medina Matosas y Christian Johannes, y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido y a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirá estos procedimientos A los efectos legales y de acuerdo a lo dispuesto por el decreto Nº 1524/2020 de fecha 6 de noviembre del 2020, se expide el presente edicto a efectos se realicen las publicaciones.-

Rocha, 12 de julio de 2021.
JUAN MANUEL CABRERA DALCHIELE, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 246944 10/p 17983 Ago 30- Set 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "FRAGA GONZALEZ ISOLINA CONTRA CABALLERO WALTER ALEXANDER RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-534/2021, se cita, llama y emplaza a WALTER ALEXANDER CABALLERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 18 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16916 Ago 20- Set 03

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "MARTINICORENA CAPUTTO, MARIA NATALIA C/ SUCESORES DE LEONARDO OMAR CAPUTTO Y GLADYS CABRERA DAMACENA PRESCRIPCION EXTINTIVA" IUE 357-47/2021, por resolución Nº 407/2021 de fecha 01/03/2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a sucesores a cualquier título de los Sres. Leonardo Omar Caputto y Gladys Cabrera Damacena y/o cualquiera que se considere con derecho o interés sobre el compromiso de compraventa de fecha 14/05/1999, por el término de noventa días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hace la siguiente publicación.

Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, Actuario.
08) $ 17154 10/p 17123 Ago 23- Set 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "LIRA ALPUY CHRISTIAN MATIAS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 509-468/2021, se cita, llama y emplaza a ISRAEL SILVEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16765 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "SUAREZ MONICA CONTRA MORALES FABRICIO PENSION ALIMENTICIA" IUE 509-296/2021, se cita, llama y emplaza a FABRICIO ALEJANDRO MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16760 Ago 19- Set 02

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de San José, dictada en autos: "LEONE DALMAS RENZO VIRGINIO ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA" IUE 377-129/2020, por resolución Nº 240/2021 de fecha 02/08/2021, se cita, llama y emplaza a PRESUNTOS HEREDEROS DE INGNACIO FRANCISCO MARTINEZ ALLIO Y A LOS EVENTUALES INTERESADOS EN ESTE PROCESO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San José, 10 de agosto de 2021.
ANDREA ISABEL CORA MORALES, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13431 10/p 17481 Ago 24- Set 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "CARABAJAL ALONSO, ANDREA LETICIA POR EL NIÑO: MAURO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 396-87/2020, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO EDUARDO OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 30 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18166 Ago 31- Set 13

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "DA COSTA BARBOZA,PABLO JUVENAL -DIVORCIO SOLA VOLUNTAD-" IUE 469-201/2020, se cita, llama y emplaza a CARLA VALERIA BERTORA DIAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 30 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18109 Ago 31- Set 13

TREINTA Y TRES

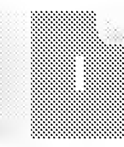
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, MARIA DOLORES Y FLEITAS SUAREZ, HUGO JOSE RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 449-134/2021, se dispuso emplazar por edictos a los sucesores a cualquier título de Hugo José Fleitas Suarez y a todos aquellos que pudieren verse afectados en sus derechos patrimoniales, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Treinta y Tres, 17 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 4022 10/p 18372 Set 02- Set 15

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "ADAM PITTAMIGLIO, GABRIELA.- INCAPACIDAD(PROV. DEL JDO. LTDO DE PANDO DE 4º TURNO)", IUE 176-246/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2514/2020 de fecha 04/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a GABRIELA ADAM PITTAMIGLIO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. María Del Rosario ADAM PITTAMIGLIO, quien aceptó el cargo el 04/08/2020.

Montevideo, 23 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
10) $ 4022 10/p 18015 Ago 31- Set 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "DIAZ NUñEZ, JOSE ANTONIO INCAPACIDAD", IUE 353-276/1996, se hace saber que por Resolución Nº 2095/2020 de fecha 30/07/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Jose Antonio DIAZ NUÑEZ, al/a Sr/a. Gimena Paola LIMA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Mirtha Gladys DIAZ NUÑEZ , quien aceptó el cargo con fecha 13/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 17785 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "TELLECHEA VENTRE, CARLOS INCAPACIDAD", IUE 2-46780/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1546/2021 de fecha 21/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Carlos TELLECHEA VENTRE, al/a Sr/a. Estela Shirley RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 19/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 17247 Ago 23- Set 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "GONZALEZ MOREIRA, MARIA VICTORIA AUX.DE POBREZA - INCAPACIDAD", IUE 58-569/1998, se hace saber que por Resolución Nº 2376/2021 de fecha 28/07/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA VICTORIA GONZALEZ MOREIRA, al/a Sr/a. LUIS ALBERTO GONZALEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA ELSA MOREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 18/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18258 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "CLAVIJO PEREIRA, KELLY INCAPACIDAD", IUE 2-38159/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4450/2020 de fecha 27/10/2020, se declaró en estado de incapacidad a KELLY VALERIA CLAVIJO PEREIRA, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. MARIA DEL LUJAN PEREIRA, quien aceptó el cargo el 17/08/2021.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18074 Ago 31- Set 13

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "GRANERO COMUNALE, LEONARDO INCAPACIDAD" IUE 2-59549/2020, Desígnase curadora a la Sra. Alba Azucena Comunale Alaniz quien asistirá al Sr. Leonardo Granero en relación a su patrimonio, participará con él al unísono en toda decisión que deba adoptar y en todo acto que realice, quén acepta el cargo el 21 de julio de 2021 por Auto Nº 2344/2021 de fecha 21 de julio de 2021.-

Montevideo, 28 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 17984 Ago 30- Set 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "AMARILLO BUSTAMANTE, MARIELA -INCAPACIDAD-" IUE 2-47866/2019, se comunica que por auto 2087/2020 se declaró que la Sra. MARIELA CLAUDIA AMARILLO BUSTAMANTE, padece un grado de discapacidad que le impide ocuparse del cuidado de sus bienes y dinero, así como ejercer el derecho al voto, por lo que corresponde la aplicación como salvaguarda la designación del Sr. MILTON JORGE PORRI BONFIGLIO como Curador Asistente a efectos de complementar la voluntad de la Sra. Mariela Claudia Amarillo Bustamante únicamente en todos los asuntos relacionados con su dinero, bienes (administración y disposición), manteniéndose la plena capacidad jurídica reconocida por el artículo 12 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, excepto el derecho al voto. El mismo aceptó el cargo el 05/08/2020
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18208 Set 01- Set 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "VILLASBOAS, SERGIO -INCAPACIDAD-", IUE 501-670/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2276/2021 de fecha 03/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a SERGIO DANIEL VILLASBOAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. BELVIS MAIDA FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el 18/08/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17014 Ago 20- Set 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno en autos: "ACEVEDO FAGUNDEZ BUENO, MANUEL ALEJANDRO. S/ INCAPACIDAD (VOLUNTARIO)", IUE 461-762/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2079/2021 de fecha 23/07/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MANUEL ALEJANDRO ACEVEDO FAGUNDEZ, al/a Sr/a. CARLA CARINA PEROCHENA AGUILAR, quien aceptó el cargo con fecha 30/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Artigas, 10 de agosto de 2021.
EMA RENÉE POLITO JURADO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 16969 Ago 20- Set 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos:

"ELIZEIRE, EMILIANO INCAPACIDAD", IUE 179-690/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2391/2020 de fecha 20/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz EMILIANO ELIZEIRE, al/a Sr/a. GONZALO MARTIN ELIZEIRE, quien aceptó el cargo con fecha 06/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 20 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17310 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos: "BAUZA MANEIRO, BRITANY MARGEL INCAPACIDAD", IUE 180-292/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1731/2021 de fecha 12/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a BRITANY MARGEL BAUZA MANEIRO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LAURA INES MANEIRO RICARDO, quien aceptó el cargo el 12/08/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 23 de agosto de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17522 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "COLONNESE SILVA, RENZO RAFFAELE.- INCAPACIDAD.-", IUE 440-423/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2041/2021 de fecha 03/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a RENZO RAFFAELE COLONNESE SILVA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NELIDA SUSANA SILVA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 03/08/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 18 de agosto de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16776 Ago 19- Set 02

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "ARRILLAGA RETTA, GLORIA. INCAPACIDAD", IUE 55-1048/2004, se hace saber que por Resolución Nº 3639/2017 de fecha 19/07/2017, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GLORIA ARRILLAGA RETTA, al/a Sr/a. MARIELA RAMIREZ, quien aceptó el cargo con fecha 19/07/2017 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Las Piedras, 10 de marzo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 17708 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "DE LEóN, ROBERT EDUARDO INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA", IUE 173-30495/1988, se hace saber que por Resolución Nº 2789/2021 de fecha 18/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Pablo Gabriel MERELES TEJERA del denunciado ROBERT EDUARDO, DE LEÓN MERELES, quien aceptó el cargo con fecha 19/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 30 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18175 Set 01- Set 14

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "GONZALEZ TOLEDO, WILLIAM EDUARDO.- FAMILIA.- INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA.-", IUE 176-715/2007, se hace saber que por Resolución Nº 2916/2021 de fecha 16/08/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz WILLIAM EDUARDO GONZALEZ TOLEDO, al/a Sr/a. MARTA VICENTA TOLEDO MOREIRA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ADRIANA MARGOT TOLEDO CÁCERES, quien aceptó el cargo con fecha 23/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 18507 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno en autos: "DELGADO, MARIA ESTHER.- FAMILIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 175-1459/1991, se hace saber que por Resolución Nº 2979/2021 de fecha 13/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA ESTHER DELGADO, al/a Sr/a. RICARDO JESUS FAGUNDEZ GAZINEO, quien aceptó el cargo con fecha 19/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 23 de agosto de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17521 Ago 26- Set 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "GARDIOL,JONATHAN INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA VENIA", IUE 225-462/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1889/2021 de fecha 20/05/2021, se declaró en estado de incapacidad a JONATHAN GERALD GARDIOL BELEN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. VERONICA ISABEL BELEN PEREZ, quien aceptó el cargo el 21/07/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 31 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18296 Set 01- Set 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno en autos: "OJEDA,ALBA TERESITA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 260-651/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4957/2021 de fecha 17/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ALBA TERESITA OJEDA , al/a Sr/a. JUAN PABLO LANZ, quien aceptó el cargo con fecha 17/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 18 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16793 Ago 19- Set 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno en autos: "PESCE CASTRO, LEONOR FILOMENA. PROCESO

DE INSANIA ART 431 CC", IUE 300-469/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2407/2021 de fecha 23/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz LEONOR FILOMENA PESCE CASTRO, al/a Sr/a. DANIEL GILBERTO PIGNATA PESCE, quien aceptó el cargo con fecha 30/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Paysandú, 18 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 17986 Ago 30- Set 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "SANTANA WALTER INCAPACIDAD.", IUE 47-816/1984, se hace saber que por Resolución Nº 869/2021 de fecha 19/03/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz WALTER SANTANA, al/a Sr/a. MARIA ESTER SANTANA LOPEZ, quien aceptó el cargo con fecha 04/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 20 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17248 Ago 23- Set 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "AGUILAR ALVEZ JUAN PABLO INCAPACIDAD", IUE 462-145/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1037/2021 de fecha 22/03/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Nilba Angelina Alvez Gonzalvez del denunciado Juan Pablo Aguilar Alvez, quien aceptó el cargo con fecha 25/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 26 de agosto de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17874 Ago 30- Set 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "ALVAREZ PAEZ YENIFER DAHIANNA INCAPACIDAD", IUE 342-414/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4444/2020 de fecha 10/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. BETINA YANIR PÁEZ FERNANDEZ del denunciado YENIFER DAHIANNA ALVAREZ PAEZ, quien aceptó el cargo con fecha 08/03/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rocha, 11 de agosto de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 17626 Ago 26- Set 08

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno en autos: "MACHADO FRANCHINI CAMILA STEFANY INCAPACIDAD", IUE 525-279/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2783/2021 de fecha 10/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CAMILA STEFANY MACHADO FRANCHINI, al/a Sr/a. MARIA ELIZABETH FRANCHINI, quien aceptó el cargo con fecha 13/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 24 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
10) (Sin Costo) 10/p 17667 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno en autos: "DE LOS SANTOS CORREA, EMILIO SANTIAGO. INCAPACIDAD.", IUE 343-170/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2404/2020 de fecha 19/10/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz EMILIO SANTIAGO DE LOS SANTOS CORREA C.IN° 5.169.792-3, al/a Sr/a. SILVIA BEATRIZ CORREA SILVERA C.IN° 2.622.267-4, quien aceptó el cargo con fecha 08/11/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 26 de agosto de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 17852 Ago 27- Set 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "SANTANA FRANCIA MIRTA GLORIA. INCAPACIDAD", IUE 352-671/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1644/2021 de fecha 22/03/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MILTON LEON DUTRENIT FURTADO del denunciado MIRTA GLORIA SANTANA FRANCIA, quien aceptó el cargo con fecha 14/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Salto, 09 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 17929 Ago 30- Set 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "BRITOS BRITOS JOSE DARIO. INCAPACIDAD", IUE 353-268/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3846/2021 de fecha 03/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a José Darío BRITOS BRITOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Haydée Catalina CAFFREE, quien aceptó el cargo el 03/08/2021.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 20 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17314 Ago 24- Set 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "FROS,BRAULINO.INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", IUE 469-106/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2478 de fecha 11/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a BRAULINO FROS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. EDA NIBIA FERNANDEZ , quien aceptó el cargo el 11/08/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 18 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16927 Ago 20- Set 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno en autos: "BECERRA ALTEZ, GONZALO JAVIER INCAPACIDAD", IUE 412-225/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2389/2021 de fecha 03/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado

curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Gonzalo Javier BECERRA ALTEZ, al/a Sr/a. Mirian Jacqueline ALTEZ, quien aceptó el cargo con fecha 03/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17698 Ago 27- Set 09



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Abreviada Nº 46/2021

"REHABILITACIÓN DEL DESVÍO DE TRÁNSITO PESADO EN LA CIUDAD DE YOUNG, CALLE WILSON FERREIRA ALDUNATE, TRAMO RUTA Nº 3 SUR - RUTA Nº 25 ESTE"
La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, convoca a la licitación abreviada para la obra de: "Rehabilitación del Desvío de Tránsito pesado en la ciudad de Young, calle Wilson Ferreira Aldunate, Tramo Ruta Nº 3 Sur - Ruta Nº 25 Este".
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web
www.comprasestatales.gub.uy y retirados a partir del día 30 de agosto de 2021 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 575, 6º piso.
La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 13 de setiembre de 2021, a las 14:00 hs. en la modalidad apertura electrónica.

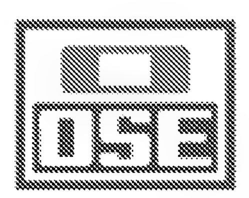
Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 18288 Set 02- Set 02



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Licitación Pública No. 21513
"Suministro de 13.000.000 kg de sulfato de aluminio en polvo"
Comunicado No. 12
Aviso de Prórroga

En aplicación del Art. 6 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Suministros y servicios no personales de la Sección I, se comunica a los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que la apertura de la licitación, prevista para el 03 de setiembre de 2021, se prorroga para el 24 de setiembre de 2021, 15:00 hs., en igual lugar.
Gerencia de Suministros.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 18226 Set 02- Set 02

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA P102393

Objeto: CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE REDES, AMPLIACIONES Y REPOSICIONES DE FIBRA ÓPTICA HASTA EL HOGAR (FIBER TO THE HOME) EN LOS DEPARTAMENTOS DE RIVERA, TACUAREMBÓ, DURAZNO, FLORIDA Y DEPARTAMENTOS LIMÍTROFES.-
Apertura: 18 de octubre de 2021 - Hora 10:00
Precio del ejemplar: $ 95.000 más I.V.A.
Para adquirir el Pliego, dirigir la solicitud a: comunicacionconproveedores@antel.com.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 18469 Set 02- Set 02

antel

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA P102392

Objeto: CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE REDES, AMPLIACIONES Y REPOSICIONES DE FIBRA ÓPTICA HASTA EL HOGAR (FIBER TO THE HOME) EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.-
Apertura: 12 de octubre de 2021 - Hora 10:00
Precio del ejemplar: $ 95.000 más I.V.A.
Para adquirir el Pliego, dirigir la solicitud a: comunicacionconproveedores@antel.com.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 18466 Set 02- Set 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO



Justino Muniz 591 - Melo- Cerro Largo - Tel. 46426551 al 58 int. 171 - Fax 46426554 int. 171
Oficina de Licitaciones
EDICTO.
LICITACIÓN PUBLICA Nº 02/21

Se llama a las empresas interesadas en participar en la licitación pública Nº 02/21
Permuta de 16 camionetas NAFTA, doble cabina, 4x2, año 2018 - 2 camioneta NAFTA, DOBLE CABINA, 4x2, año 2017 - 2 camionetas NAFTA, doble cabina, 4x4, año 2018 por 18 camionetas doble cabina, DIESEL, 4X2 y 2 camionetas doble cabina, DIESEL 4x4, 0 KM
RECEPCION DE OFERTAS se realizará hasta el día 29 de SETIEMBRE del año 2021 a la hora 14.00 en la Oficina de licitaciones de la IDCL
APERTURA DE OFERTAS el dia 29 de SETIEMBRE del año 2021 a la hora 14.30, en la Sala de Sesiones de la IDCL
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en la Oficina de Licitaciones Teléfono 46426551 al 26558 - int. 171 - Fax 46426558 interno 171 - e-mail: godino.beatriz5@gmail.com.
Se podrá ver el pliego en la página "www.comprasestatales.gub.uy".-
Los pliegos del llamado podrán ser adquiridos a un precio de $ 10000 (diez mil pesos uruguayos) en horario de oficina, en la Oficina de Licitaciones Justino Muniz 591 Melo, o en la Oficina de Montevideo sita en la Torre "El Gaucho", Constituyente número 1467, piso 6, oficina 601, Montevideo.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 18225 Set 02- Set 02

INTENDENCIA DE MALDONADO

INTENDENCIA DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA Nº 49/2021

Objeto:
* Prestación de servicios inteligentes de transporte (SIT) mediante arrendamiento de servicios por un plazo de 120 meses.
Recepción y Apertura de ofertas:
* La recepción y apertura de ofertas está fijada para el día:
28 de Setiembre de 2021 a la hora 11.
Lugar de recepción y apertura de ofertas:
Sala de Conferencias, 5to Piso Sector "A" del Edificio Comunal.
* Los Pliegos de Condiciones deberán ser adquiridos por la suma de $ 50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos) más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil

de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200
Correo electrónico
licitaciones@maldonado.gub.uy
www.maldonado.gub.uy -
www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 31 de Agosto de 2021.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 18481 Set 02- Set 02

INTENDENCIA DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA Nº 48/2021

Objeto:
* Adquisición de hasta 50 cajas móviles Roll on/Off para camiones.
Recepción y Apertura de ofertas:
* La recepción y apertura de ofertas está fijada para el día:
28 de Setiembre de 2021 a la hora 10.
Lugar de recepción y apertura de ofertas:
Sala de Conferencias, 5to Piso Sector "A" del Edificio Comunal.
* Los Pliegos de Condiciones deberán ser adquiridos por la suma de $ 10.000 (diez mil pesos uruguayos) más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200
Correo electrónico
licitaciones@maldonado.gub.uy
www.maldonado.gub.uy -
www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 31 de Agosto de 2021.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 18476 Set 02- Set 02

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

LICITACIÓN PÚBLICA 103652/1, Obra 858

Ensanche y Pavimentación Tramo II, Merinos-Morató
PRÓRROGA
Apertura y recepción de ofertas hasta: 29/09/2021 16:00
Pliegos costo: $2.500, el cual se tramita enviando los datos de la empresa al mail: licitaciones@paysandu.gub.uy
Para consulta se encuentran en página web: www.paysandu.gub.uy

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 18399 Set 02- Set 02



INTENDENCIA DE SAN JOSÉ



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/2021
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EMPRESAS INTERESADAS EN BRINDAR SERVICIOS DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CORTE DE CÉSPED EN CALLES Y PLAZAS DE LA CIUDAD DE LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ
COMUNICADO Nº 3
PRÓRROGA DE APERTURA
Se prorroga la fecha de apertura de la licitación antes mencionada para el día: 22 de setiembre de 2021 hora 10:00

Lugar de presentación: Asamblea 496 - San José
Lugar de apertura: Departamento de Hacienda de la Intendencia de San José, Asamblea 496 - San José de Mayo.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 18326 Set 02- Set 02

Edictos Matrimoniales



Montevideo, setiembre 2 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALBERTO JONATAN DUARTE AMADO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MELITON GONZALEZ1325 y STEFANI del CARMEN SILVA GARRIDO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERTO ZUN FELDE 2101.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18468 Set 02- Set 06

RODRIGO HUNGLINGER TARAMASCO, 36 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio PAGOLA 3227 y ESTELA CAROLINA ZABALA CHODIÉ, 42 años, soltera, PERIODISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18417 Set 02- Set 06

JOSE LUIS DE LA CRUZ SALDIVAR , 36 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO, lugar de domicilio FCO. ROMERO 4045 y SANDRA PEREZ NIN, 37 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18408 Set 02- Set 06

OFICINA No. 2

MARIO ANDRES FERRARI AZAMBUYA, 35 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALEJANDRO CHUCARRO 1277/903 y MACARENA MARIA LAPIEDRA GARI, 30 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALEJANDRO CHUCARRO 1277/903.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18386 Set 02- Set 06

CAMILO ERNESTO BONOMI PEREIRA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio JORGE PACHECO 3908 y MICAELA ISABEL MUÑOZ RODRÍGUEZ, 25 años, soltera, ASISTENTE DENTAL, URUGUAYA, lugar de domicilio JORGE PACHECO 3908.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18384 Set 02- Set 06

OFICINA No. 3

BRAULIO FEDERICO COLINA VASQUEZ, 35 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ENRIQUE RODÓ 1824, APARTAMENTO 1004 y NATALIA VERÓNICA CRUZ YERLAS, 33 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ENRIQUE RODÓ 1824, APARTAMENTO 1004.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18413 Set 02- Set 06

OFICINA No. 4

FABIO ADRIÁN GONZALEZ GUILLEN , 35 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio ETIOPIA 2468 y RUTH JACQUELINE LAMANNA SILVERA, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ETIOPIA 2468.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18423 Set 02- Set 06

LEODÁN LEMOS MERGEL, 24 años, soltero, policia, URUGUAYA, lugar de domicilio Dr. Carlos Maria de Pena 5084 y PAOLA DIANA LARROSA MANSILLA, 26 años, soltera, labores, URUGUAYA, lugar de domicilio Dr. Carlos Maria de Pena 5084.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18409 Set 02- Set 06

HUGO CARLOS LOZA BALBUENA CAPECI , 75 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO , lugar de domicilio CUFRÉ 2183

y MARIELA RAQUEL FILPI GUILLÉN , 57 años, divorciada, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio CUFRÉ 2183.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18398 Set 02- Set 06

ROBERT SANTIAGO GÓMEZ BORGES, 57 años, divorciado, PELUQUERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1587 y ALICIA SUSANA SUÁREZ CRISTINO, 56 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1587.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18366 Set 02- Set 06

OFICINA No. 5

STEFANO PAOLO MARRONE GARCÍA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO VAZQUEZ 1138 y DANIELA JIMENA DA LUZ ARAÚJO, 28 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYO, lugar de domicilio ARAPEY 1398.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18397 Set 02- Set 06

ARCE SIMON MARTINEZ GARANDAN, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio GARCÍA DE ZUÑIGA 2245/2006 y MARÍA JOSÉ CASAL GIL , 43 años, soltera, DISEÑADORA GRAFICA , URUGUAYA, lugar de domicilio GARCÍA DE ZUÑIGA 2245/2006.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18391 Set 02- Set 06

OFICINA No. 7

ADRIAN LUIS PEREIRA ACOSTA, 33 años, soltero, CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN REMO 7448 y CECILIA ALEJANDRA SILVA GUTIÉRREZ, 29 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN REMO 7448.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18505 Set 02- Set 06

PATRICIA YANET URUZULA CANALES , 41 años, divorciada, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio CANARIO LUNA SOLAR 172 (MANGA) y ROBERTO CARLOS GONZÁLEZ MENDOZA , 48 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE , URUGUAYA , lugar de domicilio CANARIO LUNA SOLAR 172 (MANGA).

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18502 Set 02- Set 06

VANINA UTHURBURU ROUMAS, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 1615 AP. 201 y AGUSTÍN MUNIZ RUIZ DIAZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 1615 AP. 201.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18497 Set 02- Set 06

ALEXANDER DAMIÁN NEGREIRA VIRHÜEZ, 28 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio LENGUADO 3392 y WENDY STHEPHANIE de SOUZA BERRUTTI, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LENGUADO 3392.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18495 Set 02- Set 06

NICOLÁS NETTO ALONSO, 41 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1517 APTO. 402 y MARIA MONTSERRAT PEREZ TORRES, 27 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1517 APTO. 402.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18492 Set 02- Set 06

MARY ANDREA ZOMJOKIAN ZEITOUNLIAN, 51 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MONTERO BUSTAMANTE 6020 y WALTER FERNANDO BLOIS SENSEVER, 64 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MONTERO BUSTAMANTE 6020.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18412 Set 02- Set 06

DIEGO MARTIN PEREYRA PERANZI, 35 años, soltero, COMERCIANTE , URUGUAYO, lugar de domicilio AMÉRICO RICALDONI 2872 y MARÍA BELÉN GALAIN RUIZ, 31 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio AMÉRICO RICALDONI 2872.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18396 Set 02- Set 06

RAQUEL UBAL SAMPAYO, 57 años, divorciada, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio CÉSAR BATLLE PACHECO 4178 y JULIO CÉSAR GONZÁLEZ MERELES, 64 años, divorciado, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CÉSAR BATLLE PACHECO 4178.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18368 Set 02- Set 06

Montevideo, setiembre 1 de 2021

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RUBEN DARIO DE OLIVERA CARBALLO, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEREZ MONTERO 4587 y TABATA ANDREA CAPÓ DA SILVA , 34 años, soltera, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 18287 Set 01- Set 03

RINGO DANIEL ALVAREZ NOVA , 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN MARTIN 4113 y PATRICIA VIVIANA RIVERO TRIGO, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 18281 Set 01- Set 03

OFICINA No. 2

SILVIA BEATRIZ BENTANCOR BARCELÓ, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUCERO 301 y RAFAEL ALDANA LICEA, 38 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio LUCERO 301.

14) $ 623 3/p 18342 Set 01- Set 03

SANTIAGO BORDABERRY TESORIERO, 27 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVENIDA BRASIL 2890/303 y MARÍA AGUSTINA BARERA MURÓ, 25 años, soltera, PSICOPEDAGOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio TOMÁS DIAGO 689.

14) $ 623 3/p 18247 Set 01- Set 03

NELDA ALEXANDRA BULFO MELO, 47 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GUAZUCUÁ PASAJE A 148 bis y JOSE RICARDO MEDINA, 48 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUAZUCUÁ PASAJE A 148 BIS.

14) $ 623 3/p 18244 Set 01- Set 03

VALENTINA BIANCHIMANO RODRÍGUEZ, 27 años, soltera, AUXILIAR DE FARMACIA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. FRANCISCO AZAROLA 6102 y RENZO FRANCISCO RANUIO TORTEROLO, 30 años, soltero, AGRICULTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO DE LA REDENCIÓN 7800.

14) $ 623 3/p 18176 Set 01- Set 03

OFICINA No. 3

ANDRÉS CHEMAVONIAN GUEDIKIAN, 52 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio DÁMASO ANTONIO LARRAÑAGA 4266 y LUCRECIA GONZÁLEZ, 38 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DÁMASO ANTONIO LARRAÑAGA 4266.

14) $ 623 3/p 18236 Set 01- Set 03

OFICINA No. 4

VALERIA SOLEDAD GALVÁN SILVEIRA, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ELLAURI 1080/801 y DARWIN DARÍO PRIETO BENITEZ, 34 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio LANCASTER 4355.

14) $ 623 3/p 18343 Set 01- Set 03

SUSANA GALLO BRITOS, 56 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TUNES 3770/3 y MOISÉS REYES PERDOMO, 82 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TUNES 3770/3.

14) $ 623 3/p 18316 Set 01- Set 03

SELENA BELEN LUGO ALBINO, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Millan 5311 M y MAXIMILIANO RUBILES AGUIRRE, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Maria Orticochea 5536 P.

14) $ 623 3/p 18267 Set 01- Set 03

ANIBAL GUILLERMO LEITES LAFLUF, 30 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio QUIJOTE 3039/503

y MARÍA CATALINA INTHAMOUSSU MONES, 27 años, soltera, LICENCIADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PONCE 1475/503.
14) $ 623 3/p 18235 Set 01- Set 03

LIZANDRA GARCÍA TORANZO, 33 años, soltera, INFORMÁTICA, CUBANA, lugar de domicilio CANELONES 896/401 y LEONEL MONTERO ÁLVAREZ, 33 años, soltero, INFORMÁTICO, CUBANO, lugar de domicilio CANELONES 896/401.
14) $ 623 3/p 18184 Set 01- Set 03

OFICINA No. 5

JAVIER NICOLÁS MARTÍNEZ de HAEDO SIERRA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDRÉS CHEVESTE 1441 APARTAMENTO 101 y ELENA DUTTO PEREYRA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRÉS CHEVESTE 1441 APARTAMENTO 101.
14) $ 623 3/p 18318 Set 01- Set 03

JORGE AGUSTIN OLIVERA RAMÍREZ, 54 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 19 3760 A y LOURDES ELIZABETH SILVERA MORALES, 44 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 19 3760 A.
14) $ 623 3/p 18190 Set 01- Set 03

OFICINA No. 6

JUAN JOSÉ RUMBO ROMANELLI, 33 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MAGESTED 1605 y FIORELLA PAOLA MARANDINO BIANCHI, 30 años, soltera, EDUCADORA INICIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio MAGESTED 1605.
14) $ 623 3/p 18278 Set 01- Set 03

OFICINA No. 7

ANGEL JOSÉ VAZQUEZ, 46 años, soltero, EMPLEADO, PARAGUAYO, lugar de domicilio VICENTE YÁÑEZ PINZÓN 3826 y PAULINA RITA CABRERA CALONA, 42 años, divorciada, ABOGADA, NACIONAL URUGUAYA, lugar de domicilio VICENTE YÁÑEZ PINZÓN 3826.
14) $ 623 3/p 18269 Set 01- Set 03

MARÍA AGUSTINA PÉRGOLA RIOTORTO, 30 años, soltero, CONTADORA , URUGUAYA , lugar de domicilio JACKSON 1141/002 y JUAN CONFORTE NEITZERT, 30 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio JACKSON 1141/002.
14) $ 623 3/p 18220 Set 01- Set 03



Montevideo, agosto 31 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

VICTORIA VALENTINA DA ROSA PAIS , 22 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA , lugar de domicilio ANTARES 4351 y MATÍAS VIDAL BECKER , 37 años, soltero, POLICIA, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA ANA 4218 .
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18126 Ago 31- Set 02

MARÍA JIMENA AGUIAR BARRIOS, 30 años, soltera, LICENCIADA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRÉS F. PUYOL 1627 y SANTIAGO QUEIROLO GANDINI, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BOLONIA 1871.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18070 Ago 31- Set 02

JUAN MANUEL ANTELO FERNÁNDEZ, 35 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL PAGOLA 3081/001 y DAN JONATHAN BLANCO OCHOA , 32 años, soltero, ING SISTEMAS , URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18009 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 3

PABLO JONATHAN COLLI ROJAS, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ITUZAINGÓ 1512 y MAYRA VICTORIA GÓMEZ COLINA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 123 Nº 2163, BLOCK 5, APARTAMENTO 002 - MALVÍN NORTE.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18075 Ago 31- Set 02

SABRINA CIRINTANA SERMAN, 20 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 4042 y AGUSTÍN ALEJANDRO ASTRADA TEJERA, 22 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 5755, CASA 15.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18058 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 4

GILBERTO LISSABET HERNÁNDEZ, 35 años, soltero, INGENIERO INFORMÁTICO, CUBANO, lugar de domicilio JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ 1415/301 y KATIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, 29 años, soltera, INGENIERA INFORMÁTICA, CUBANA, lugar de domicilio JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ 1415/301.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18031 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 5

WILLIAM ADALBERTO OLIVA GONÇALVEZ , 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAPITAN FLORENCIO 4104 y MICAELA RODRÍGUEZ IGLESIAS , 19 años, soltera, LABORES , URUGUAYO, lugar de domicilio CAPITAN FLORENCIO 4104.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18128 Ago 31- Set 02

PAOLA MAIOCCHI RAISSIGNIER, 34 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMOS 4143 (CASA 2) y MATÍAS JESÚS ALBARENGA FERREYRA, 36 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMOS 4143 (CASA 2).
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18105 Ago 31- Set 02

MARÍA EMA MACHADO ALDAO, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. INSTRUCCIONES 2736 y MAIKEL ALEXANDER ALONSO SÚAREZ , 23 años, soltera, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV.INSTRUCCIONES 2736.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18056 Ago 31- Set 02

GARY HENRY MELLO CAMARGO, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN DE DIOS PEZA 1782/205 y DAYHANA VANESSA TOLMEO LEMOS , 39 años, divorciada, Lic en Enfemería , URUGUAYA , lugar de domicilio JUAN DE DIOS PEZA 1782/205.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18046 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 6

JESSICA PAMELA RODRÍGUEZ OLIVERA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRAY LUIS de LEÓN 2426 y MIGUEL RICARDO GORGOROSO BARAISI, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRAY LUIS de LEÓN 2426.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18170 Ago 31- Set 02

FEDERICO ESTEFANO ROMANO GAMBETTA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TRISTAN NARVAJA 1513 AP 602 y ANGY YAEL VIÑA DELGADO, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1463.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18067 Ago 31- Set 02

CARLOS AGUSTÍN RAMOS LIMA, 25 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN CÁCERES 483 y MARIA EUGENIA MUDRAS BARBIERI, 25 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN CÁCERES 483.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 18055 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 7

CARMELO VELAZQUEZ, 58 años, viudo, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTILLAS 5235 y SONIA ROXANA MARCENARO SILVERA, 47 años, soltera, COCINERA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTILLAS 5235.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 18013 Ago 31- Set 02

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "MELLO BUQUET, MARCELO c/ ARAGON SA - PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA - PRESCRIPCION" IUE 122-177/1999, EDICTO: Por disposición del Sr. Juez/a de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictada en autos: "MELLO BUQUET, MARCELO c/ ARAGON S.A- PRESCRICIÓN TREINTENARIA IUE 122-177/1999, por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos "MELLO BUQUET, MARCELO c/ ARAGON S.A.- PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA (IUE 122-177/1999), según Decreto 1390/1999 del 4 de mayo de 1999, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, en relación al inmueble padrón 3664 solar 6 de la manzana 13 en el plano del Agrimensor Castelli y Carlo Magno inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 9820 el 30 de junio de 1956 con frente a la calle 18 ubicado en la Localidad Catastral de Atlántida -departamento de Canelones que según plano de mensura- prescripción del Ingeniero Agrimensor Ana Carla Garrido. El cual fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro- Registro Provisorio Cotejo y Registros de Planos con el número 1105 con fecha 3 de julio de 2020, tiene una superficie de 489 metros cuadrados y 43 decímetros cuadrados, último cedente Aragón S.A. el cual se deslinda así 17 m con frente a la calle 12 y 18,83 m sobre calle 18; 24, 95 metros lindando con el padrón 3663 y 20 metros lindando con el padrón 3665 (propiedad de José Enrique Delgado y Adriana Renee Hernández) y al deudor hipotecario Ghenkdjian, Artimian/ Krikor, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos . A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARÍA MARLENE MARTÍNEZ QUINTANA, Actuario de Jdos. de Paz.

Última Publicación

16) $ 41490 10/p 16858 Ago 19- Set 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 21º Turno, dictada en autos: "LALLERA COPPOLA, JAVIER, PRESCRIPCION ADQ." IUE 125-884/2001, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Juan Brumberg Kastanaite (último titular registral, según partición inscripta con el número 1891, al folio 770, del libro 71 de fecha 30 de diciembre de 1974), y sus sucesores y herederos a cualquier titulo, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, ubicado en el departamento de Canelones, Localidad Catastral Cuchilla Alta, Padrón 2041, el que se deslinda 15 metros de frente al noroeste a Calle Nº 20, 27 metros al noreste lindando con padrón 2042, al sureste 15 metros lindando con el padrón 2031 y al suroeste 27 metros lindando con el padrón 2040; para que comparezcan en estos autos, respondan a la presente demanda, y conozcan que se encuentra en trámite de prescripción treintenal; y también se emplaza a estar a Derecho a los propietarios, poseedores, herederos y/o sucesores de todos los linderos del inmueble de autos, cuyos padrones según plano son: 2042, 2031 y 2040; todo lo cual se realiza bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio

Montevideo, 28 de julio de 2021.
ANA CAROLINA BRIANO BERRUTTI, Actuario Adjunto.

16) $ 28857 10/p 17834 Ago 27- Set 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "ROSSI TABOADA, MIRTA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-47996/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mirta Rossi Taboada promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente inmueble: sito en el departamento de Montevideo, localidad Catastral del mismo nombre, empadronado con el número 76.136 ubicado en la Avenida General Flores Nº 5436 esquina Casavalle, el que según Plano de Mensura para Prescripción del Agrimensor Humberto Di Domenico de agosto de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio – el día 10 de setiembre del año 2015, con el Nº 1796, consta de una superficie de 586 m2, 41dm2 y se deslinda así: al Noroeste 15,94 metros de frente a Avenida General Flores; al Noreste 44,52 metros, lindando con padrón 76, 135; al Sureste 11,72 metros lindando con parte de los padrones 120.438 y 120.442, al suroeste 55, 68 metros lindando con padrón 76.137. Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Raúl Lombardi, Angela Sangiovanni, Ernesto Perrone y Francisco Costa Garacochea, sucesores de la última titular Sra. Adelina Costa y a TODOS LOS INTERESADOS que se consideren con derecho en el referido bien inmueble, a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirá estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ELSA MARÍA GONZÁLEZ MIRASSOU, Actuario de Jdos. de Paz (En reserva interino).

16) (Sin Costo) 10/p 17204 Ago 23- Set 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "ASOC. URUGUAYA DE LOS ADVENTISTASDEL SEPTIMO DIA C/SUC.DE EUSTAQUIA PAIVA DE ALVES -PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- (CIVIL)" IUE 156-792/1999, se hace saber que se ha presentado ante ésta Sede la "Asociación Uruguaya de los Adventistas", solicitando prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón Nº921 de la Primera Sección Judicial de Artigas solar 17 manzana Nº 25 con una superficie de 703 m2 con frente a la calle Garzón Nº729. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el mencionado bien, especialmente a los sucesores de Eustaquia Paiva de Alves y a los linderos y o sucesores a cualquier título de Carlos Falcone, Agar Toral y Consejo de Educación Primaria Escuela Nº37 Barón de Río Branco, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Artigas, 19 de agosto de 2021.
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA, Actuario Adjunto.

16) (Sin Costo) 10/p 17121 Ago 23- Set 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "PIÑOL SEVCENCO, OSVALDO JOSE Y OTRO.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-" IUE 459-124/2021, se hace saber que ante esta Sede se presentó OSVALDO JOSE PIÑOL SEVCENCO Y LAURA PIÑOL SEVCENCO promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 1.821 inmueble con construcciones ubicado en Ruta 62 km 47 y 500 metros de la Localidad Catastral del Departamento de Canelones, que según plano de mensura para prescribir del Ingeniero Agrimensor Alvaro

Gonzalez de noviembre del año 2020inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro-Oficina de Canelones con el Nº 742 el día 2 de diciembre de 2020, consta de una superficie de 5 Hás 9.456 m.c que se deslinda así: al Este, línea quebrada formada por dos tramos rectos que corren y miden 117 m 82 de noroeste a sureste y 31m 94 de norte a sur, con frente a calle José Batlle y Ordoñez (ex ruta 62); al sur, 372m43 lindando con padrón 1820; al Oeste, línea quebrada formada por 3 tramos rectos que corren y miden; de sureste a noroeste 40,68 metros, de este a oeste 6,83 metros, y de sureste a noroeste 117.16 metros con padrón 1815; y al norte 401,28 metros lindando con padrón 1817. Antecedente Gráfico: Plano del Ing. Agrim. Fernando Lema, Registro Nº 119 del 19.10.1943 (padrón 1821 parte) Plano del Agrimensor F. Netto, Registro Nº 4126 del 30.11.1964 (área según plano: 5 Has 9209 mc 48). EN CONSECUENCIA : SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto padrón 1821 : para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia Asimismo se EMPLAZA a los propietarios de los predios linderos 1820-1815 (Sara Julia Diaz Saura) y 1817 (Elizabeth Aurelia Gomez Piñol).-

Canelones, 18 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

16) $ 44814 10/p 18420 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "PERALTA VELASCO, BEATRIZ LIDIA Y PERALTA VELASCO ,DANIEL DANTE PRESCRICPION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 526-299/2019, Se cita, ,llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular a cualquier titulo sobre el PADRÓN Nº 1996 de la 7ma Sección Judicial de Canelones, localidad Catastral Canelones bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Según el plano del Agrimensor HUMBERTO DI DOMÉNICO, inscripto en Catastro con el Nº 927 del 2018, tiene una superficie de 625 metros con 12,5 metros se deslinda así: 12,50 m de frente al Noroeste a calle Nº 8 entre Avenida Central y Calle Los Hornos, distando su punto más extremo a 62,50 m de la última nombrada; 50 m al noreste lindando con padrón 870; 1250 m al Sureste lindando con padrón 1989 y 50 m al Sureste lindando con padròn 1997. Y un área según mesura de 625 metros cuadrados, se emplaza asimismo a los propietarios de los padrones linderos 1997, 870, 1989.

Atlántida, 20 de agosto de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.

16) $ 25798 10/p 17764 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "PRATI PEMPER, Mº NATALIA Y OTRO PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-94/2020, según providencia Nº 2452/2020 del 28 de setiembre de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DíAS a todos los que se consideren con derechos, en especial a los últimos titulares y sus sucesores así como al titular del padrón lindero Nº 5910 Sr.Oscar Humberto Cubasi Mussi, titular del padrón lindero Nº5895 Sr.Luis Alberto Latorre Simonetti y titular del padrón lindero Nº 5908 el Sr.Ernesto Kalenvreger bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones, sobre: PADRóN Nº5909,(antes padrón Nº 23760 y antes padrones 15355 y 15356 en mayor área), manzana catastral Nº 6007 carpeta catastral Nº 2, sito en el Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa (ex Barrio Jardín), Plano de Mensura-Prescripción, del Ing.Ag.Carlos Curbelo, de noviembre de 2019, inscripto en la DNC, Of. Delegada Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, el día 11/12/2019 con el Nº1050, superficie 675 mts, y se deslinda así: 15mt de frente al Suroeste a la calle Madrid entre las calles República Argentina y San Luis; 45mts. al Noroeste lindando con padrón Nº5910; 15mts Noreste lindando con padrón 5895 y 45mts al Sureste lindando con padrón Nº5908.

Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2021.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.

Primera Publicación

16) $ 31383 10/p 18390 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, dictada en autos: "CANOSA MARTINEZ GASTON ROSA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL CIVIL" IUE 470-212/2019, y en cumplimiento del auto Nº 959/2021 de fecha 14/07/2021, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a quienes se consideren con interés a estar a derecho sobre los padrones Nº 53394, 53369 y 53370 ubicados en la 10ª sección judicial de Canelones, con un área de 8 hectáreas 1852 metros cuadrados, un área de 10 hectáreas 4010 metros cuadrados y un área de 9 hectáreas 7171 metros cuadrados respectivamente, según plano de la Agrimensora Natalia Canneva Malet del año 2018, inscriptos con el número 861, 860 y 859 respectivamente ante la DNC, y dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Pando, 04 de agosto de 2021.
DANIEL NORBERTO MAGADAN GARCIA, Actuario.

16) $ 20080 10/p 18010 Ago 31- Set 13

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "MAIDANA PEDROZO, Gonzalo Fabian. Prescripción adquisitiva.-" IUE 264-73/2019, ,y según Providencia Nº 239 de fecha 25/10/2019, se CITA,LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón rural Nº 9308 de la Segunda Sección Judicial y Catastral de Florida , según plano del Agrimensor Sergio Gil Lerena, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Florida , registro provisorio Nº 414, el 2/10/2019,tiene una superficie de 5has, 9410m2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste recta de 79mts 70cm lindando con el padrón 8566 y recta de 741mts , 40cm lindando con el padrón 9309 existiendo en este último servidumbre de paso de 10mts de ancho y al Suroeste 80mts 90cm , lindando con parte de los padrones 4876 y 13760 , y 740mts 80cm lindando con los padrones 8993 y 19223; bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento.-

Florida, 03 de agosto de 2021.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.

16) $ 25133 10/p 17306 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "ARAMBILLETE ARRUA, Miguel Angel .Prescripción adquisitiva treintenaria.-" IUE 264-109/2021, ,y según Providencia Nº 151/2021 de fecha 10/08/2021, se CITA , LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos lo que se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 215 de la Segunda Sección Judicial Localidad Catastral Fray Marcos Florida , que según plano del Agrimensor Gustavo A Iglesias , inscripto en Catastro Oficina Delegada de Florida con el Nº 8923 de fecha 18/04/2013, tiene una superficie de 800m2 y se deslinda así con frente de 20mts a la calle 25 de Agosto (Ruta Nacional Nº 7 s/n) y también de frente de 40mts a la calle 12 de Octubre por ser esquina ; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Fray Marcos, 16 de Agosto de 2021.-

Florida, 17 de agosto de 2021.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.

Última Publicación

16) $ 21277 10/p 16859 Ago 19- Set 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos:

"CASTRO LAMAISON, JORGE NESTOR Y OTROPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 492-190/2020, Según providencia Nº 1278/2021 de fecha 15/07/2021, respecto al inmueble padrón Nº 9655 (antes en mayor área 8028), situado en la localidad de Florida, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. Erika Armendano - Juez de Paz Departamental.

Florida, 28 de julio de 2021.
ERIKA MELINA ARMENDANO BRAVO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 13564 10/p 17561 Ago 26- Set 08

SALTO

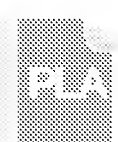
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "SUAREZ, JOSE LUIS PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-" IUE 356-376/2018, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: 1) Padrón Rural Nº 2286 que consta de una superficie de 39 hectáreas 1130 metros cuadrados, según surge del plano de mensura del Agrimensor Guillermo Dubosc Arreseigor de fecha 12/03/2018, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Salto con el Nº 866 el 22/03/2018, que se deslinda así: Al Oeste: 358 metros 0 decímetros de frente a Camino Vecinal sin encallar Ancho (12.00 m); Al Norte: 1132 metros 7 decímetros hasta el medio cauce lindando con padrón nº 2285; Al Este: lindando con Arroyo Saucedo Grande y Al Sur: 1082 metros 8 decímetros hasta el medio cauce lindando con padrón Nº 2289; y 2) Padrón Rural Nº 2289 que consta de una superficie de 12 hectáreas 8575 metros cuadrados, según surge del plano antes relacionado, que se deslinda así: Al Oeste: 106 metros 2 decímetros de frente a Camino Vecinal sin encallar Ancho (12.00 m); Al Norte: 1082 metros 8 decímetros hasta el medio cauce lindando con padrón nº 2286; Al Este: lindando con Arroyo Saucedo Grande y Al Sur: 1075 metros 2 decímetros hasta el medio cauce lindando con padrón nº 2457, cuyas Prescripción Adquisitiva se solicita, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Asimismo se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días en especial a los últimos titulares de los padrones a prescribir nº 2286 y 2289: Francisco Anastacio Andino, Roque Oriental Andino, a los sucesores a cualquier título de Felipa Marmol y Candido Farias, Estanislada, Digna, Flanbiano, Esmeralda, Esmerito, Cecilio Benjamin, Felismeno Farias Marmol y/o sucesores a título título universal o particular; del padrón lindero nº 2285: José Luis Amorin Tabella y/o sucesores a título universal o particular; del padrón lindero nº 2457: Sr. Nicanor Gimenez y Pedro Gimenez y/o sucesores a título universal o particular y demás titulares de dichos padrones, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del C.G.P. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.

Salto, 05 de agosto de 2021.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
16) $ 55187 10/p 17089 Ago 20- Set 03

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Mauricio Ignacio Feippe Machado, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Nómades" (Audiovisual - Televisión - Documental - Miniserie), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 18501 Set 02- Set 02

ALUBIAR S.A., solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Wink" (Software), de la/s cual/es se declara/n Editor y Propietario.
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 18494 Set 02- Set 02

Pablo Hernán Baldi Martínez; Dayana Yanina García Barreiro; Nicolás López González, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"EstudioVirtual.UY v3.1.0" (Software), de la/s cual/es se declara/n Autores.
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 18364 Set 02- Set 02

SAGASTI PALERMO y SOTO SRL, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Gestana" (Software), de la/s cual/es se declara/n Editor y Propietario.
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 18363 Set 02- Set 02



Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO & RODIñO S.R.L CONCURSO LEY 18387", IUE 2-9485/2021, por auto Nº 1792/2021 de fecha 31/08/2021, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 07/02/2022 a las 12:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, primero de septiembre de dos mil veinte uno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 18486 Set 02- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "NELFAR S.A. - CONCURSO LEY 18.387", IUE 2-60344/2020, por auto Nº 1799/2021 de fecha 31/08/2021, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 14/12/2021 a las 12:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, primero de septiembre de dos mil veinte uno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 18480 Set 02- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MILAWER S.A. CONCURSO NECESARIO LEY 18387", IUE 2-55629/2020, por auto Nº 1772/2021 de fecha 30/08/2021, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 01/12/2021 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso,

debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta de agosto de dos mil veinte uno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
18) (Sin Costo) 3/p 18196 Set 01- Set 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CADILNOR S.A. CONCURSO LEY 18387", IUE 2-17490/2021, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 1590/2021 de fecha 31/08/2021, se declaró el CONCURSO NECESARIO de CADILNOR S.A., Nº de RUT 215146300018, con domicilio en Juan Manuel Blanes 1189. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 1 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a ASOCIACION DE PERITOS CONTADORES DEL URUGUAY, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 23 de marzo de 2022 a las 15:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, primero de septiembre de dos mil veinte uno..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 18477 Set 02- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "GLAUCA S.A.- CONCURSO LEY 18.387- INCIDENTE DE CALIFICACIÓN" IUE 41-98/2019, se hace saber que por auto Nº 3664/2019 de fecha 2/12/2019 y por ampliación del mismo Nº 1321/2021 de fecha 02/08/2021, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 de la Ley 18.387, se dispuso emplazar al Sr. MICHAEL DAMIÁN MATTOS MORALES por el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinte de agosto de dos mil veinte uno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
18) (Sin Costo) 10/p 17212 Ago 23- Set 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por resolución 1566/2021 de fecha 27/05/2021 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, en autos caratulados: "SOCIEDAD DE HECHO "SUCESIÓN MATEO AZZIZ" LIQUIDACIÓN JUDICIAL", IUE 241-304/2002, se dispuso la liquidación de la masa activa de SOCIEDAD DE HECHO SUCESION MATEO AZZIZ, Nº de RUT 050029010019, con domicilio en Manuel Oribe Nº 500, Decrétase la liquidación de la masa activa de la Sociedad de Hecho "Sucesion Mateo Azziz" 8(art. 168, Nº 2 de la ley 18.387).- Decrétase la Disolución de la Sociedad de hecho Sucesion Mateo Azziz y el cese de todos sus socios administradores .-.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Durazno, treinta de agosto de dos mil veinte uno..
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 18106 Ago 31- Set 02

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, En el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 1º Turno, se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) DE NACIMIENTO DE JENNY CARMEN BARROS GONZÁLEZ, ACTA Nº51, DE FECHA 30/01/1944, OFICINA Nº 23 DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE MONTEVIDEO DONDE DICE "ROSA PAGANO" DEBE DECIR "ANNAROSA PAGANO". 2) DE MATRIMONIO JUAN RAMÓN BARROS Y CARMEN GONZÁLEZ PAGANO, ACTA Nº 114 DE FECHA 3/06/1935; OFICINA Nº 15 DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE MONTEVIDEO DONDE DICE "ROSA PAGANO" DEBE DECIR "ANNAROSA PAGANO". 3) DE NACIMIENTO DE CARMEN GONZÁLEZ PAGANO, ACTA Nº93 DE FECHA 16/02/1916, OFICINA Nº2 DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE MONTEVIDEO DONDE DICE "ROSA PAGANI" DEBE DECIR "ANNAROSA PAGANO"

Montevideo, 24 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17615 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDOZA, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-42730/2017, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: EDIO ASDRUBAL MENDOZA, inscripta el día 01/04/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Canelones, Acta Nº 96, en el sentido que: en el margen de la partida, donde dice "nacido el veinte de diciembre de mil novecientos veintiséis", debió decir "nacido el veinte de diciembre de mil novecientos veinticinco", por así corresponder.

Montevideo, 26 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 17878 Ago 30- Set 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ LEANDRO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23331/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ZULMA SHIRLEY MELGEM con JESUS ARIEL SANCHEZ, inscripta el día 02/08/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Canelones, Acta Nº 31, en el sentido que: al margen de la partida donde figura "Nº 31 Sanchez Jesús Ariel Melgem Zulma Shyley" debe decir "Nº 31 Sanchez Jesús Ariel Melgem Zulma Shirley" y en el cuerpo del escrito donde dice "...y doña Zulma Shyley Melgem,...,nacida el día diez y seis de noviembre de mil novecientos treinta y ocho...,hija de Amado Melgem...y de Francisca Fassanelli..." debe decir "...y doña Zulma Shirley Melgem,...,nacida el día diez y seis de octubre de mil novecientos treinta y ocho...,hija de Amado Victorio Melgem...y de Francesca Filomena Fasanelli..." por así corresponder.

Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18498 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ LEANDRO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23331/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ZULMA SHIRLEY

MELGEN FASANELLI, inscripta el día 12/09/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1618, en el sentido que: en el cuerpo del escrito donde dice "...falleció Zulma Shirley Melgen Fasanelli..." debe decir " falleció Zulma Shirley Melgem Fasanelli". por así corresponder.

Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 18496 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ LEANDRO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23331/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SHIRLEY ROSINA SANCHEZ MELGEN, inscripta el día 12/07/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Canelones, Acta Nº 59, en el sentido que: donde dice"Nº 59 Sánchez Melgen Shirley Rosina" debe decir " Nº 59 Sánchez Melgem Shirley Rosina" y en el cuerpo de la partida donde dice "... comparece Jesús Ariel Sánchez de ...de treinta años,..." debe decir "...comparece Jesús Ariel Sánchez de... de veintiséis años..." donde dice " del declarante y de su esposa Zulma Shirley Melgen..." debe decir " del declarante y de su esposa Zulma Shirley Melgem..." y donde dice " Que es nieta... y por línea materna de Amado Melgen y de Francisca Fassanelli" debe decir " Que es nieta ...y por línea materna de Amado Victorio Melgem y de Francesca Filomena Fasanelli" por así corresponder.

Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 18493 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ LEANDRO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23331/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA JOSE FERNANDEZ SANCHEZ, inscripta el día 26/08/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1479, en el sentido que: donde dice " Que es nieta por línea paterna de Jorge Fernández y Lerida Sánchez ... y por línea materna de Jesús Sánchez y Zulma Melgen..." debe decir " Que es nieta por Línea paterna de Jorge Atilio Fernández y Lerida de Vega... y por línea materna de Jesús Ariel Sánchez y Zulma Shirley Melgem..." por así corresponder.

Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 18489 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ LEANDRO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-23331/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LEANDRO FERNANDEZ SANCHEZ, inscripta el día 02/07/1991, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1051, en el sentido que: donde dice " Que es nieto por línea paterna de Jorge Atilio Fernández y de Lerida De Vega...y por línea materna de Jesús Ariel Sánchez y de Zulma Melgen..." debe decir " Que es nieto por línea paterna de Jorge Atilio Fernández y de Lerida De Vega...y por línea materna de Jesús Ariel Sánchez y Zulma Shirley Melgem..." por así corresponder.

Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 18478 Set 02- Set 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FALERO LOPEZ, SUSANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-10696/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: DORILA LOPEZ, inscripta el día 28/03/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-433, en el sentido que: DONDE DICE VIUDA DEBE DECIR DIVORCIADA por así corresponder.

Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 17288 Ago 23- Set 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO, MARCELO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-24188/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Lara Blanco Craigdallie, inscripta el día 03/12/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1195 , en el sentido que: donde dice Francisco Blanco debe decir Florencio Blanco por así corresponder.

Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 16807 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO, MARCELO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-24188/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Miranda Blanco Craigdallie, inscripta el día 23/09/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1216, en el sentido que: donde dice Francisco Blanco debe decir Florencio Blanco por así corresponder.

Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 16806 Ago 19- Set 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SEGUI BLANCO, MARIA PAOLA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-322/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA PAOLA SEGUI BLANCO, inscripta el día 05/11/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8ºseccion judicial del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 9, en el sentido que: En la LINEA 15 donde dice: "Maria Paola Blanco Rodriguez", debe decir " Maria Paola Segui Blanco", y en la anotación marginal donde dice "Blanco Rodriguez Maria", debe decir "Segui Blanco, Maria", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 30 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 18202 Set 01- Set 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ SAMPAIO, VANESA JULIET RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 444-164/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VANESA JULIET MARTINEZ SAMPAIO, inscripta el día 27/04/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 207, en el sentido que: En la anotación marginal de reconocimiento producida el día 08/09/2020, ante el referido oficial de Estado Civil e inscripta en el Registro respectivo con el numero 8 en el folio 14 de 08/10/2020, en donde dice: "SAMPAIO" debe decir: "SAMPAYO", por ser lo correcto, por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 13 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 16408 Ago 17- Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ABIUSO MARROCHE,MARIANO Y GASAÑOL NUÑEZ SINDIA LORENA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 168-200/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Camila Abiuso Gasañol, inscripta el día 02/09/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 1184, en el sentido que: donde dice que es hija de Sindia Lorena Gasañol, debe decir que es hija legitima de Sindia Lorena Gasañol y de Mariano Abiuso Marroche por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 26 de agosto de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 17809 Ago 27- Set 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA SILVEIRA, VALENTINO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 468-268/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTINO SILVA SILVERA, inscripta el día 02/04/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 285, en el sentido que: DONDE DICE: "FERNANDO SILVA NELSON PALERMO", DEBE DECIR: " NELSON FERNANDO SILVA PALERMO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 16680 Ago 18- Set 08

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS LEMOS,SENON JOAQUIN. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 468-275/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SENON JOAQUIN PINTOS LEMOS, inscripta el día 03/09/1949, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Undécima Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 148, en el sentido que: DONDE DICE: "HIJO NATURAL" DEBE DECIR: "HIJO LEGITIMO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 16741 Ago 19- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ BERTAMINI, JORGE ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 468-276/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JORGE ALBERTO RODRIGUEZ BERTAMINI, inscripta el día 23/06/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 305, en el sentido que: DONDE DICE: "CASADO", DEBE DECIR: "DIVORCIADO"; DONDE DICE: "JUBILADO", DEBE DECIR: "ACTIVO (COMERCIANTE)" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 16736 Ago 18- Set 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SCAVINO,ELLIAN RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 225-377/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Enrique Daniel Tourn Maurin y Ellian Vanessa Viera, inscripta el día 12/12/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4º del Departamento de Colonia, Acta Nº 8, en el sentido que: donde dice en el margen y en el cuerpo de dicha partida, Ellian Vanessa Viera, debe decir Ellian Vanessa Scavino Viera por así corresponder.

Rosario, 30 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18094 Ago 31- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "HITATEGUY,FERNANDO Y OTRA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 225-359/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANTIAGO ESTEBAN HITATEGUY DEUBELBEIS, inscripta el día 15/02/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Colonia, Acta Nº 59, en el sentido que: El apellido de la madre al identificar a los padres en el cuerpo del documento, donde dice"DEUBELBEISS", debe decir "DEUBELBEIS" por así corresponder.

Rosario, 24 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17632 Ago 26- Set 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA HORNOS, ANDREA VICTORIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 242-534/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: AEDO SILVERA, inscripta el día 16/09/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. CUARTA SECCION del Departamento de Durazno, Acta Nº 15, en el sentido que: DONDE DICE: AEDO SILVERA, DEBE DECIR: AEDO SILVEIRA POR ASÍ CORRESPONDER por así corresponder.

Durazno, 24 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17642 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLIAN, ENRIQUE ADRIAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 242-117/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Benito VILLIAN, inscripta el día 05/04/1896, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Septima Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 44, en el sentido que: DONDE DICE: Villiam Benito, DEBE DECIR: Villian Benito por así corresponder.

Durazno, 18 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16840 Ago 19- Set 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTANEZ STAINE, CAROLINE RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 285-523/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CAROLINE MONTAÑES STAINE, inscripta el día 18/10/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECCION JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 1502, en el sentido que: donde dice "MONTANEZ STAINE CAROLINE" debe decir "MONTAÑES STAINE CAROLINE" por así corresponder.

Maldonado, 20 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17309 Ago 24- Set 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GIORDANO RECONDO, ROSA ESTELA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 301-335/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ROSA ESTELA GIORDANO RECONDO, inscripta el día 16/11/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 820, en el sentido que: donde dice que falleció de estado civil: "CASADA", debe decir que falleció de estado civil "DIVORCIADA" por así corresponder.

Paysandú, 27 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17947 Ago 30- Set 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS NOAL ROBERTO Y SOARES NETTO FARAONE LUCIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-162/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Joaquín Noal Soares Netto, inscripta el día 07/12/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1424, en el sentido que: donde dice "Joaquín Vargas Soares Netto" debe decir "Joaquín Noal Soares Netto" por así corresponder.

Rivera, 26 de agosto de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17872 Ago 30- Set 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS SALMENTON, CLAUDIA MARIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 330-429/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Celanira Salmenton Franco Cardozo, inscripta el día 06/03/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 152, en el sentido que: Se ha iniciado el trámite de Rectificación de partida de Defunción, solicitando hacer constar que donde dice "de estado Soltera", debe decir "de estado Viuda" por así corresponder. por así corresponder.

Rivera, 31 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18280 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CASADEI SILVA ZULLY RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 330-296/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Zully Casadei Silva, inscripta el día 31/08/1955, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 668, en el sentido que: Se ha iniciado el trámite de Rectificación de partida de Nacimiento, solicitando hacer constar que donde dice "declarante y EUDYR SILVA, oriental", debe decir "declarante y EUDYR SILVA, brasileño" por así corresponder. por así corresponder.

Rivera, 31 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18274 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "UBAL ANTUNEZ MACIEL, MARIA DEL ROSARIO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 330-396/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Aníbal Ubal dos Santos, inscripta el día 20/11/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 746, en el sentido que: Se ha iniciado el trámite de Rectificación de partida de Defunción, solicitando hacer constar que donde dice "De estado casado", debe decir "De estado viudo" por así corresponder. por así corresponder.

Rivera, 30 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18203 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CENNERELLI, CARLOS EDUARDO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 330-277/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Rufina Ferreira, inscripta el día 02/08/1889, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ªSección del Departamento de Rivera, Acta Nº 49, en el sentido que: Se ha iniciado el trámite de Rectificación de partida de Nacimiento, solicitando hacer constar que donde dice "Rufina Ferreira", debe decir "Rufina Fernandes" y donde dice "Teodoro Ferreira", debe decir "Teodoro Fernandes" por así corresponder. por así corresponder.

Rivera, 17 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16745 Ago 19- Set 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LOURENCO ANTUNEZ, JUAN PABLO Y OTRA RECTIFICACION DE PARTIDA- FAMILIA", IUE 530-527/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PAULA MARIA LOURENCO PASTORINI, inscripta el día 22/04/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 393, en el sentido que: donde dice "LOURENCO" debera decir: "LOURENÇO", por así corresponder.

Libertad, 23 de agosto de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II.
19) (Sin Costo) 10/p 17529 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LOURENCO ANTUNEZ, JUAN PABLO Y OTRA RECTIFICACION DE PARTIDA- FAMILIA", IUE 530-527/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN SANTIAGO, inscripta el día 26/05/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 758, en el sentido que: en el sentido donde dice: "LOURENCO" debera decir: "LOURENÇO". por así corresponder.

Libertad, 23 de agosto de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II.
19) (Sin Costo) 10/p 17527 Ago 26- Set 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "POBEDA ALVAREZ, MARA CAROLINA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 381-352/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RENATO DIAZ DA SILVA POBEDA, inscripta el día 16/04/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección de Soriano del Departamento de Soriano, Acta Nº 216, en el sentido que: donde dice "María" debe decir "Mara" por así corresponder.

Mercedes, 01 de septiembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 18418 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados:"CURTI BLANCO, LUIS ANTONIO, MARIA LAURA Y OTROS.-- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 381-31/2021, se han solicitado las siguientes rectificaciones:1)Partida de Nacimiento de:MARIA LAURA CURTI BLANCO, inscripta el día 28/01/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº59, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.2)Partida de Nacimiento de:LUIS ANTONIO CURTI BLANCO, inscripta el día 04/04/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº276, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.3)Partida de Matrimonio de:LUIS ANTONIO CURTI con María Mercedes Blanco, inscripta el día 22/09/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº203, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.4)Partida de Matrimonio de:MARIA LAURA CURTI BLANCO con Alejandro Américo Rojas Repetto, inscripta el día 08/10/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la 7a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº8, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.5)Partida de Nacimiento de:MARIA MERCEDES ROJAS CURTI, inscripta el día 21/04/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº372, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.6)Partida de Nacimiento de:MARIA EUGENIA ROJAS CURTI, inscripta el día 14/09/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº758, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.7)Partida de Matrimonio de:MARIA MERCEDES ROJAS CURTI con Martín Ariel Santellán, inscripta el día 18/11/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº100, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.8)Partida de Nacimiento de:ANTONELLA CURTI CARESANI, inscripta el día 15/12/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº1009, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.9)Partida de Nacimiento de:GUILLERMO JOAQUIN CURTI CARESANI, inscripta el día 14/08/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº653, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.10)Partida de Defunción de:MARIA MERCEDES BLANCO DE CURTI, inscripta el día 24/09/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº286, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.

Mercedes, 20 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17177 Ago 23- Set 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, Se disponga la rectificación de la partida de defunción de NANCY LETICIA SUAREZ PERDOMO, fallecida el 14 de agosto de 2020, de la 1ª Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 396, donde dice falleció de estado civil "soltera", debe decir falleció siendo de estado civil "divorciada" y la partida de nacimiento de KEVIN ENRIQUE DÍAZ SUAREZ, nacido el 14 de octubre de 2003, de la 1ª Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1170, donde dice que es hijo natural de Nancy Leticia Suarez "soltera" debe decir "divorciada" de sus únicas nupcias con Milton Javier López por ser lo correcto.

Tacuarembó, 27 de agosto de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 17951 Ago 30- Set 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA FERNANDEZ, CLAUDIA MARGOT RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-34/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANGELES PATHERSON TRINIDAD GARCIA, inscripta el día 30/09/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1164, en el sentido que: pues donde dice"ANGELES" debe decir;:"ANGEL" por ser lo correcto. por así corresponder.

Tacuarembó, 23 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 17528 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FARIELLO LARRANDABURU, SEBASTIAN Y PERMANYER BARRAGUE, MARIA DEL PILAR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-178/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA FRANCISCA FARIELLO PERMANYER, inscripta el día 28/12/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1020, en el sentido que: pues donde dice MARIA FRANCISCA FIORELLO " debe decir " MARIA FRANCISCA FARIELLO" y donde dice" SEBASTIAN ANTONIO FIORELLO" debe decir " SEBASTIAN ANTONIO FARIELLO " Y donde dice:" RAFAEL FIORELLO" debe decir " RAFAEL FARIELLO" por así corresponder. por así corresponder.

Tacuarembó, 18 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 16920 Ago 20- Set 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos "ALVEZ LACUESTA, NESTOR y OTRA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA de NACIMIENTO". FA. 412-369/2020, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) acta nacimiento de Nestor ALVEZ LACUESTA inscripta el 15/03/1960, ante el Oficial de la Of. de la Novena Sección de Treinta y Tres Acta Nº 16 en el sentido de donde dice reconocido por "Nestor ALVEZ" debe decir "Enestor ALVEZ" por así corresponder. 2) acta de nacimiento de María del Carmen ALVES LACUESTA inscripta el 23/01/1963 en Vergara, Acta Nº 9 en el sentido de donde dice reconocida por "Nestor ALVES" debe decir "Enestor ALVEZ" por así corresponder.

Treinta y Tres, 17 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 16748 Ago 19- Set 02

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "CREDIMOVIL SRL c/ MIRAMBELL, BRIAN y otro - EJECUCIÓN DE PRENDA" IUE 2-4552/2019, EDICTO Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental Capital de 8º

Turno, dictada en autos: "CREDIMOVIL SRL c/ MIRAMBELL, BRIAN y otro - EJECUCIÓN DE PRENDA" IUE 2-4552/2019, Decreto Nro 836/2021 de fecha 24 de marzo de 2021,se hace saber que el próximo 15 de Setiembre de 2021 a 15:00 horas, en el local sito en la calle San Ramón 783, el Martillero ALFREDO RAMOS MASTALLI, Matrícula Nº 5579, RUT 214920180011, asistido del Oficial Alguacil de la Sede, rematara en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Camión padrón 903058951 de Montevideo, Matrícula SCG 8788, Marca: JMC, Modelo: JX1032D, Tipo: camión, Año: 2015; Motor: EB189393, chasis número LETAEAA12FHN06263, a combustible nafta. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en, letra de cambio o trasferencia electrónica al bajarse el martillo, más el 12,20% (comisión de compra e IVA) y tributos que la ley le impone, cumpliendo con los términos requeridos por las leyes 19.210, 19478, modificativas y decretos reglamentarios si correspondiere.2) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,44% del precio (comisión de venta e IVA); así como la retención correspondiente al Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 3) El vehículo posee deuda de patente y se desconoce la existencia de multas. 4) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Sede. 5) El bien se subasta en el estado de conservación a la fecha de remate. 6) Se deberán cumplir con el Protocolo Sanitario vigente. 7) Se remata en las condiciones que resulten del expediente, documentación e información registral agregada en autos (artículo 387-390 del CGP) los que podrán ser examinados en la Sede por los interesados, Zabala 1367 tercer piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MARÍA MARLENE MARTÍNEZ QUINTANA, Actuario de Jdos. de Paz.

Única Publicación

20) $ 4548 1/p 18389 Set 02- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "BBVA URUGUAY S.A C/ CALDEM S.A Y OTRO. EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 41-95/2016, se hace saber que el próximo 22 de setiembre de 2021, desde las 15:30 horas, en el local sito en peatonal Sarandí 518, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN en diligencia presidida por la Señora Alguacil de la Sede, al remate sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses de los siguientes bienes inmuebles: A) Tres solares de terrenos contiguos con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sitos en la localidad catastral Fomento, zona urbana, antes cuarta sección judicial del departamento de Colonia, empadronados en conjunto con el Nro. 12.072, señalados como lotes tres, cuatro y cinco en el plano del Agrim. Alberto Davyt de marzo de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 2.625 el 23 de mayo del mismo año, según el cual; el Solar Nro 3 tiene una superficeie de 120 mts., el Solar 4 una superficie de 450 mts, y el Solar 5 una superficie de 1016 mts.; en conjunto constan de una superficie de 1.586 mc. y se deslindan: 19 mts. al Suroeste de frente a calle Nro. 5; 78 mts. al Noroeste lindando con el solar 2 del plano y con el padrón 7.513; al Noreste 21 mts. 50 cms. lindando en toda su extensión con la cañada del Ceibal y 88 mts. 10 cms. al Sureste lindando con Roberto Caraballo y padrón Nº 7.513. B) Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sita en la 4ª sección catastral del departamento de Colonia, zona rural, paraje Colonia Valdense, empadronada con el Nro. 1.205 que según plano del Agrim. Alberto Davyt de abril de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nro. 1.388 el 28 de abril de 1948, consta de una superficie de 4 hectáreas 5.702 mc. que se deslindan así: 129 mts. 20 cms. al Sureste de frente a Carretera a Nueva Helvecia (Camino La Totora); 354 mts. al Suroeste lindando con propiedad de Alejo Andreón; 129 mts. 20 cms. al Noroeste y 354 mts. al Noreste lindando en ambos vientos con propiedad de Esteban Bertinat (hoy padrón Nro. 957). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta así como la comisión del rematador más IVA (3,66%), advirtiéndose que si no se efectúa la consignación se prescindirá de su postura y se continuará con el remate, dichos pagos deberán realizarse por cualquiera de los medios previstos por la Ley de Inclusión Financiera Nº 19.210 modificativas y decreto reglamentario 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%) y el 1% de Impuesto Departamental. 4) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes, así como la existencia y estado de las construcciones ante BPS 5) Que el padrón Nro. 12.072 mantiene adeudo de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria y ante OSE. y el padrón Nro. 1.205 mantiene adeudo de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, todo lo que surge de la documentación adjunta en el expediente. 6) Que el padrón Nro. 1.205 es el predio sirviente de una Servidumbre de paso constituida a perpetuidad por escritura pública de fecha 28/09/1978 e inscrita ante el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nro. 1800, folio 2333 libro 76. 7) Del precio de la subasta solamente se podrá descontar Contribución inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha de remate . 8) El plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo. La cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a la Ley 19.210, modificativas y decreto reglamentario. 9) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, Certificados, y documentación agregada, todo lo que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en la oficina del juzgado sito en San José 1132 Piso 3 de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 9947 1/p 18518 Set 02- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno, dictada en autos: "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. c/ GUILLEN, MILTON - EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 2-72820/2019, se hace saber que el próximo 14 de setiembre de 2021, a las 14.30 horas, en el local sito en Peatonal Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI (matrícula 2090), en diligencia presidida por la Señora Alguacil de la Sede, al remate sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la ex-décima novena Sección Judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, empadronado con el Nro. 45.764, antes empadronado en mayor área con el Nro. 37.437, que según plano del Agrim. Mario Boix Puig del 5 de mayo de 2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 17 de junio del mismo año con el Nro. 13.520, se señala como Solar 8 de la Manzana J y tiene una superficie de 512 mc. 98 dmc. y se deslinda así: Al Noreste 15,25 mts. de frente a la calle Nro. 11; al Sureste 34,11 mts. lindando con el solar 9; al Suroeste 15,29 mts. lindando con el padrón Nro. 43.642 y 34,29 mts. al Noroeste con solar 7, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta así como la comisión del rematador más IVA (3,66%). Dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total de lo rematado superare las U.I. 1:000.000 (unidades indexadas un millón) se hará efectivo mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con la normativa vigente (Ley. Nº 19.889). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%) y el 1% de Impuesto Departamental. 4 Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (el 2% de ITP e IRPF si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura). 5) Que el mejor postor deberá tramitar oportunamente el Certificado de Derecho de Preferencia en forma previa a la escrituración judicial. 6) Que el mejor postor deberá depositar el saldo de precio en plazo de 20 días corridos, contados a partir del siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por las Ferias Judiciales, ni por la Semana de Turismo, teniendo presente que deberá resguardar los medios de pago (previstos por la Ley 19.210) con los cuales deposita el saldo de precio a la orden de la Sede

y bajo el rubro de autos. 7) Los certificados registrales se ampliaron al 26/8/2021. 8)Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Sede, sito en Pasajes de los Derechos Humanos Nº 1309 Piso 2, a disposición de los interesados para su consulta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 31 de agosto de 2021.
NATALIA BERENICE de MELLO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 7274 1/p 18425 Set 02- Set 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 15º Turno, dictada en autos: "MARRONI, DANIEL E. C/ HOR, FELICIA. Juicio Ejecutivo. J. EJEC." IUE 31-412/2002, se hace saber que el próximo 15 de setiembre a las 13 y 30 horas en la Asociación de Rematadores ,calle Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero JOSE IGNACIO RUIZ DIAZ, matricula 5790 Ruc 120252740018, en diligencia presidida por el Sr .Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien : Inmueble sito en la Localidad Catastral El Palenque del departamento de Rocha, zona urbana, padrón No. 53037 (antes 53037 rural 10ª. Sec. Judicial departamento de Rocha, y antes 13929 m/a y 4365 m/a rurales) que según el plano de los Agrs. Homero Cardoso y Alberto Darré de setiembre de 1949. Inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el No. 228 el 3/11/1949, esta señalado como solar 7 de la manzana 17 y tiene una superficie de 512 metros y se deslinda: al Suroeste 16 metros. de frente a calle de 17 metros No.14; al Noroeste 32 metros. linda con solar 5; al Noreste 16 metros. linda con solar 8 y al Sureste 32 metros linda con solar 9. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña debiendo cumplir con la ley 19219 y sus decretos reglamentarios, debiendo abonar el saldo dentro de los veinte días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo.2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% mas IVA. 3) Serán de cargo del expediente el 1% mas IVA por concepto de comisión sobre venta y el 1% mas IVA de impuesto municipal.4) SE DESCONOCE a) la existencia de deuda con B.P.S. por construcciones y cualquier otra ante organismos y/o Instituciones nacionales y/o departamentales que afecten el inmueble . b) la situación ocupacional y el estado de conservación del bien.5) Solo se podrán imputar al precio del remate las deudas que hubieran por concepto de Contribución Inmobiliaria y/o Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha de la subasta. 6) El bien se remata en las condiciones jurídicas y materiales que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. la que se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado, en Palacio de los Tribunales, en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 1 a disposición de los interesados.

Montevideo, 31 de agosto de 2021.
GABRIELA BEATRIZ del ROSARIO HORMAIZTEGUY CASARAVILLA, Actuario.
Única Publicación
20) $ 6210 1/p 18415 Set 02- Set 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "B.R.O.U C/A CRESPI PACIEL, MAURICIO HEBERT Y OTROS JUICIO EJECUTIVO" IUE 469-168/2019, SE HACE SABER QUE EL DIA 30-09-2021 A LA HORA 14:00 EN local sito en Joaquín Suárez nº 295 se procederá presidido por la Alguacil subrogante de la Sede y por el sr martillero César Nilo Custodio mat 3908 RUT 19 000 355 0011 A LA VENTA EN SUBASTA PUBLICA DE :1- CAMION FORD modelo Cargo 1722 5.9L MATRICULA RTP 2745, PADRON 125849, AÑO 2011 , MOTOR 36364532 ,CHASIS 9BFYEAXV6CBS07616 , 2-CAMION HYUNDAI MODELO HD45 ,MATRICULA QAD 2534 ,PADRON 4016522, AÑO 2010 ,MOTOR D4BBA011637, chasis KMFJA17PBPBC138589. SE PREVEE: 1-Que el remate es en dólares americanos,sin base y al mejor postor en el estado material y jurídico en que se encuentran. 2-el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada su postura 3-deberán cumplirse con las disposiciones de la ley 19210 modificativas y concordantes

Tacuarembó, 30 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
20) $ 7301 3/p 18266 Set 01- Set 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "LAUZ RAMOS, ELSA Y OTROS C/ LAUZ RAMOS, HERIBERTO PARTICION" IUE 449-155/2016, se hace saber que el 29 de SEPTIEMBRE de 2021, a partir de las 14:00 horas, en las puertas de esta Sede, por intermedio del Rematador HÉCTOR AIZPÚN APOLO Matrícula Nº 4298, RUT 190090630019 y en acto presidido por la Señora Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, en dólares americanos, y sin base, del siguiente bien: Inmueble con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad y departamento de Treinta y Tres, zona urbana, manzana 82, PADRÓN 926, que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3443, el 26/08/70, consta de los solares 1 y 2, con un Area de 922 metros 5660 centímetros, y se deslinda: da FRENTE al ESTE a calle Manuel Freire (puerta 326), entre Gregorio Sanabria y Jacinto Trápani, que se deslindan en conjunto y mide 21,48 mts. de frente, por 42,95 mts. de fondo; formando un rectángulo; al SUR linda con predios de Jesús Viñoles y Pablo A. y Félix D. Lemes; al OESTE con Inés Pereira de Píriz y Vicente Medina y al NORTE con Isaac Espinosa, Justo de Castro y Bartolomé Tancredi. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto el 20% del precio ofertado por concepto de seña. 2) También en el acto deberá pagar la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66% IVA incluido, más demás impuestos y gastos que la ley pone a su cargo. 3) Dichos pagos podrán realizarse en efectivo hasta la suma de 1.000.000 Unidades Indexadas y lo que excediera de dicha suma el pago deberá realizarse de acuerdo a los medios de pago admitidos según Leyes 19.210 y 19478, modificativas y concordantes y sus decretos reglamentarios. 4) Que serán de cargo del expediente la comisión de vendedor o sea 1,22 % IVA incluido más el Impuesto municipal 1% ley 12700. 5) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 6) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 7) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 8) El bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación adjunta en autos que se encuentran en esta Sede y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Treinta y Tres, 31 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 6277 1/p 18440 Set 02- Set 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio de Almacenes
Unidad de Bienes Muebles

VEHICULOS Y RESTOS DE VEHICULOS A SER REMATADOS EN EL DEPOSITO DE BIENES MUEBLES
GRAL FLORES 3828 bis TELEFONO: 1950 8114/8116/8139 - 2 2152110

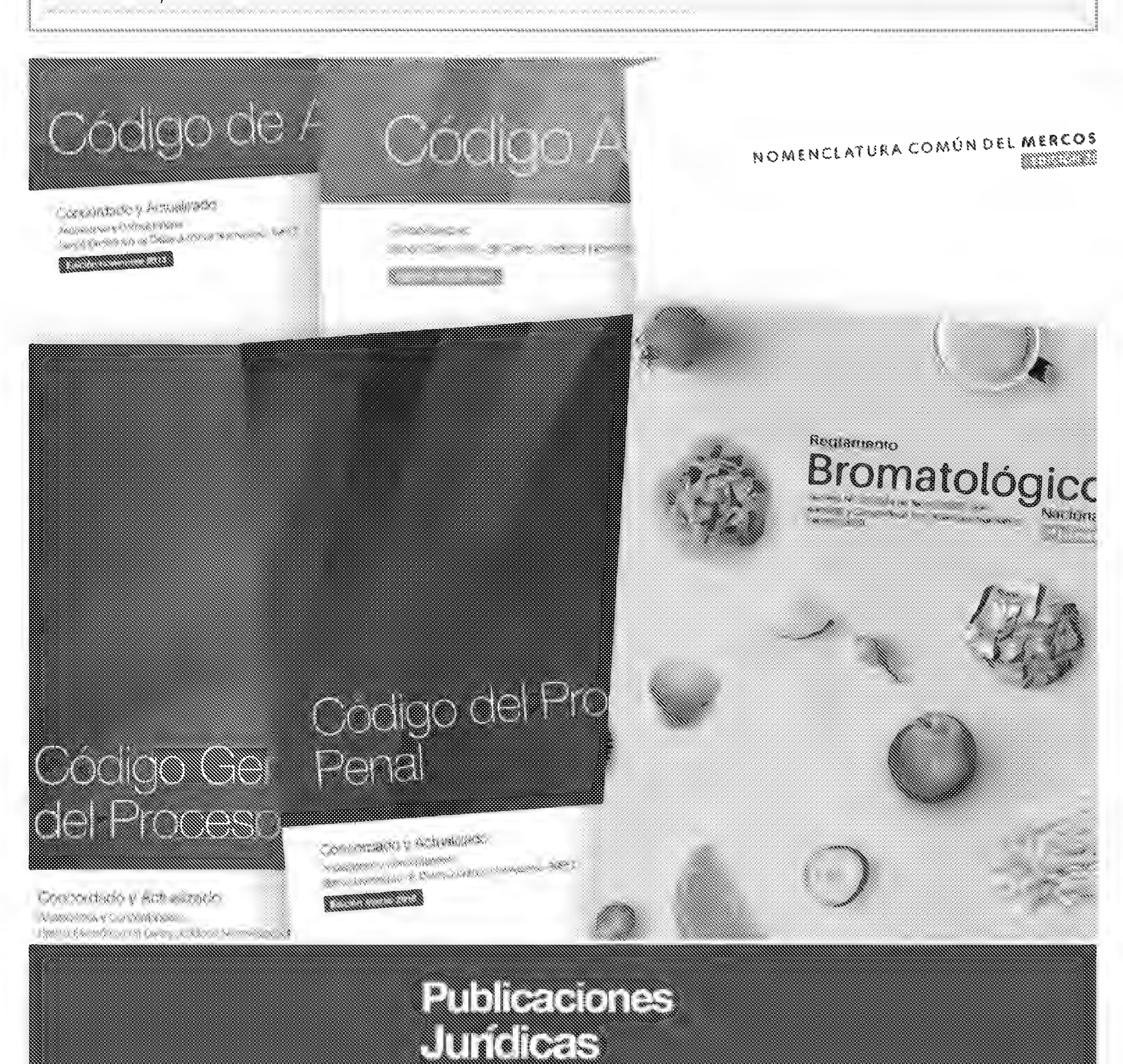
"Atento al artículo 3° de la Ley 18.791, los restos de vehículos mencionados en el listado, se encuentran en el Deposito de Bienes Muebles, sito en Gral Flores 3828 Bis"

VEHICULOS

N° INGRESO	FECHA	MARCA	MODELO	CHASIS	MOTOR	PADRON/CN	MATICULA
3925	13/05/19	FORD	EXPLORER	SIN NUMERO	SIN DATOS	SIN DATOS	S/DATO
4342	24/10/20	FIAT	UNO	9BD146000P5039744	3746857	901792667	SAD8539
4343	24/10/20	VOLKSWAGEN	FUSCA	US637795	BD060916	900643264	SAR8916
4347	27/10/20	KIA	MINIBUS	KNCTB2412Y7504850	NO VISIBLE	900914031	AAD1369
4348	04/11/20	SUBARU	S/DATO	JF1BC4DL0EB061018	673861	900597339	LHA6653
4349	04/11/20	PEUGEOT	309	SIN NUMERO	10FW0C0094167	900589550	SAN6654
4350	04/11/20	FIAT	124	SIN NUMERO	569780	900356193	S/DATO
4353	07/11/20	FIAT	128	SIN NUMERO	2400861	900395946	S/DATO
4355	10/11/20	FIAT	147	SIN NUMERO	941593	900473841	SAJ3741
4357	10/11/20	OPEL	S/DATO	151851548	170257329	900334957	S/DATO
4359	12/11/20	PEUGEOT	S/DATO	VF320CC1125214429	10FN0Z1316107	900602647	SAU8312
4361	12/11/20	OPEL	PICKUP	SIN NUMERO	SIN NUMERO	SIN DATOS	SAW3719
4362	12/11/20	SUZUKI	BALENO	GC31W160263	234596	900692708	SAE4757
4364	14/11/20	HYUNDAI	ACCENT	KMHVF21LPXV539825	748915	900695790	SAY6380
4366	16/11/20	FORD	CORCEL	LB4MYC07786	SIN MOTOR	902025438	SBI6156
4367	16/11/20	AUSTIN	S/DATO	191197	16259484	SIN DATOS	LCB2826
4368	16/11/20	SUBARU	FURGON	LKJ5005769	SIN DATOS	900588363	SAI6400
4369	25/11/20	CITROEN	FURGON	VF7VDVV001F001038	10CV3H4039322	901856666	EMA1390
4370	26/11/20	CHEVROLET	CORSA	WOLOSBF68X4018668	467254	900694394	SBC9264
4372	26/11/20	TOYOTA	STARLET	KP60673717	2K0846284	900505615	SAX2614
4373	26/11/20	PEUGEOT	206	VF32CK6C240198377	10FSBT2649281	900697815	AAK2256
4377	02/12/20	KIA	PRIDE	KNADA5222WK104048	72318	SIN DATOS	DSC0311
4378	02/12/20	NISSAN	SENTRA	3BAMB13M012826	E16621570M	901232376	B513644
4379	04/12/20	RENAULT	18 RURAL	VF7N1NFZF36180429	10FX0X0371038	1083578	SAG7010
4382	04/12/20	DAEWOO	TICO	KLY3S11BBVC477043	F8C588833	900667984	SAN7450
4383	04/12/20	MITSUBISHI	L200 DOBLE CAB	JMYJNK140WP008806	4D56JM4842	901322619	B538254
4385	05/12/20	OPEL	RECORD	173063700	1750074531	900356957	SAU1861
4386	05/12/20	FORD	ESCORT	SIN NUMERO	129120	900520871	S/DATO
4388	02/12/20	VOLKSWAGEN	GOL	9BWA37307XT026853	BE951216	900698156	SAA3754
4390	11/01/21	OPEL	RECORD	SIN NUMERO	SIN MOTOR	SIN DATOS	S/DATO
4392	11/01/21	GEELY	LC10	9V67112S6FM000990	E711000213	902992292	JEJ0565
4393	12/01/21	OPEL	S/DATO	SIN NUMERO	20M0121654	SIN DATOS	S/DATO
4394	12/01/21	DAIHATSU	CUORE	G1000860608	SIN MOTOR	900547906	S/DATO
4395	12/01/21	FORD	CORCEL	LB4KZC09556	M71256	901278838	LFA2806
4396	12/01/21	FIAT	PALIO	ILEGIBLE	5035750	SIN DATOS	SAV7619
4397	13/01/21	AUSTIN	S/DATO	SIN NUMERO	SIN MOTOR	SIN DATOS	S/DATO
4398	13/01/21	AUSTIN	S/DATO	SIN NUMERO	15NL206770	900336731	SAK9094
4401	15/01/21	CHEVROLET	CHEVETTE	SIN NUMERO	0J09114475	900479653	SAQ4403
4403	20/01/21	CHEVROLET	CORSA	9BGSE8%70340	B16NZ31010244	SIN DATOS	CAA1040
4404	20/01/21	VOLKSWAGEN	KOMBI	UH683281	SIN MOTOR	900501897	S/DATO
4405	20/01/21	LADA	SAMARA	XTA210930P1315369	2,10831E+11	900605084	SAY8848
4406	20/01/21	CHRYSLER	NEON	1C3ESM7C3VD300949	NO VISIBLE	900697436	SAC9016
4407	22/01/21	PEUGEOT	206	VF32AKFX440750984	10FS8W3031971	901435756	B555315
4409	25/01/21	NISSAN	SENTRA	3N1BDAB14T004488	GA1622069713	900651883	SAQ1962
4411	27/01/21	ROVER	214CABRIOLET	SAXXWMBHNBD067049	14K4FJ26125765	900634456	SAR4309
4412	02/02/21	FIAT	4P	SIN NUMERO	SIN NUMERO	SIN DATOS	S/DATO
4416	03/02/21	VOLKSWAGEN	AMAZON	SIN NUMERO	BR394273	SIN DATOS	S/DATO
4417	03/02/21	VOLKSWAGEN	FUSCA	US630198	BD057286	900516841	S/DATO
4418	04/02/21	CITROEN	XSARA	9330167	5836649	410180	SBF7787
4419	04/02/21	VOLKSWAGEN	FUSCA	UO333926	BJ876414	900545086	SAU6580
4421	05/02/21	CITROEN	AX	VF7ZALJ0011LJ7807	10FN1Y1977836	SIN DATOS	AAQ4375
4424	18/02/21	FORD	VERSALLES	9BFZZZ33ZNP032691	UQ089415	900594766	SAE6835

4426	04/03/21	FIAT	UNO	ZFA14600009297214	SIN NUMERO	900621715	SAU3644
4427	04/03/21	LADA	SAMARA	XTA210800P1348430	SIN NUMERO	902718450	B576768
4428	04/03/21	RENAULT	12	14187	1812	900564752	SAV8584
4429	04/03/21	FIAT	UNO	9BD146000P5081948	3792929	900177363	PAA6856
4430	05/03/21	FIAT	128	SIN NUMERO	1039234	SIN DATOS	SAI3110
4431	05/03/21	DAIHATSU	CHARMANT	JDA000L5500804724	822975	902030203	SBI8873
4434	09/03/21	VOLVO	145	1,45634E+12	200160377	900382629	SAZ9539
4435	09/03/21	RENAULT	21	8A1K485ZZPS002810	5530128	900601563	SAV3690
4436	11/03/21	FIAT	850	1509621	291846	900359598	SAF2856
4437	12/03/21	VOLKSWAGEN	AMAZON	9BWZZZ30ZJT100871	UN851003	901227993	LGA2511
4440	15/03/21	PEUGEOT	307	VF33C8HZM5C02639	10FD571051241	901319453	AAH8509
4441	15/03/21	TOYOTA	COROLLA	KE70094191	4K1092414	901090425	B100128
4442	17/03/21	CHEVROLET	SEDAN	SIN NUMERO	14H002179	SIN DATOS	SAZ5546
4443	17/03/21	HYUNDAI	COUPE	KMHJG31FPVU004456	NO VISIBLE	900647134	S/DATO

20) (Cta. Cte.) 3/p 18114 Set 01- Set 03





INTENDENCIA DE SALTO

Salto, 19 de agosto de 2021

VISTO: Que por Resolución n.º 170/2021, de fecha 01/06/2021, se procedió a realizar la subasta de vehículos detallados en listado adjunto, el día 19/06/2021, a partir de las 14:00 horas, con estricto cumplimiento del protocolo por emergencia sanitaria por Covid-19.
RESULTANDO: **I)** Que la Intendencia procedió a suspender el remate preindicado, debido a que la concurrencia superó aforos permitidos, alcanzando a rematar 6 lotes del total.
II) Que la Dirección del Departamento de Movilidad Urbana procede a brindar detalles a fin de continuar con el remate, de conformidad legal.
CONSIDERANDO: **I)** Que el Servicio de Asesoramiento Legal informa que se debe agregar la lista de vehículos a subastar, fijar día, hora y lugar de exposición y realización del remate y condiciones del mismo; que será precedido por avisos que se publicarán conforme al artículo 3) inciso final de la Ley 18.791.
II) Que se estima procedente el dictado de resolución en ese sentido.
ATENTO: A ello, a la ley 18.791 y al art 33, literal b) del TOCAF, el señor Intendente de Salto,

RESUELVE:

1.º Establecer que la subasta se realizará el día 11/09/2021, a partir de las 14:00 horas, en el Sector Unidad Ómnibus Intendencia de Salto, ubicado en calle Gutiérrez Ruiz n.º 245, entre calle Agraciada y 19 de Abril, en la que actuará el rematador designado, señor José Luis Carvallo, titular de C.I. n.º 3.086.890-3, matrícula 4706,
Rut. 160353270016, con domicilio en calle 19 de abril n.º 634 de la ciudad de Salto.
2.º Disponer que la exposición se realizará partir del 06/09/2021 hasta la fecha del remate, en el horario de 8:00 a 12:00 y 14:00 a 18:00, en el lugar referido.
3.º Las condiciones del remate, serán las siguientes:

a) Sin base y al mejor postor.

b) En el acto de aceptación de la oferta los compradores deberán abonar, de acuerdo al monto subastado, una comisión correspondiente al pago de los servicios prestados por los rematadores, la cual corresponde a un 15,57% (quince por ciento con cincuenta y siete) del precio de venta más impuestos y abonar precio contado o transferencia bancaria con el rematador designado, en el acto de levantar su compra.

c) El retiro de los vehículos y/o chatarra tiene que realizarse con un máximo de 72 horas hábiles desde el día del remate. Luego de ese plazo, el comprador perderá todos los derechos sobre la unidad y/o chatarra adquirida en la subasta.

d) Los bienes rematados serán entregados por el rematador designado, con un plazo de 10 días hábiles para rendir cuentas con Intendencia de Salto.

e) A los compradores de vehículos se entregará un documento (boleta de compra) que acredite la fecha, nombre y cédula de identidad del comprador, precio, características esenciales del vehículo, y modalidad de venta ("chatarra" o "con posibilidad de funcionamiento").

f) En cuanto a la venta de Unidades que integren el listado "con posibilidad de funcionamiento", una vez que el vehículo esté en condiciones de circular a cargo del comprador, conforme a la Ley Nacional de Tránsito, se procederá por parte de la División Tránsito de la Dirección General de Hacienda y Administración, al retiro definitivo de chapa y cambio de titularidad, previa inspección del mismo, pago del costo correspondiente y entrega de documentación (boleta de compra y seguro obligatorio)

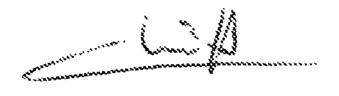
g) En cuanto a la venta en modalidad "chatarra", sólo se entregará el documento referenciado en el literal e) de la presente, no pudiéndose realizar ningún trámite posterior en la precitada División Tránsito, por estar inhabilitada su inscripción.

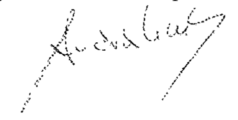
h) Se previene que el mejor postor adquiere los bienes rematados a la vista, sin derecho a reclamación alguna y en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentren.

i) Una vez retirados los bienes subastados, los riesgos serán de cargo de los adquirentes, así como la responsabilidad civil, penal y/o administrativa.

4.º Disponer que el Departamento de Comunicaciones proceda a realizar la difusión y publicación legal durante 10 (diez) días, en 2 (dos) diarios; 1 (uno) de los cuales deberá ser el Diario Oficial y en otro medio de prensa del lugar durante 10 días, y en dicha publicación se individualizarán las Unidades en la modalidad "chatarra" y "con posibilidades de funcionamiento" y las condiciones del remate, procurando su mejor difusión.
5.º El remate se hará de manera presencial, respetando las medidas sanitarias establecidas por el Protocolo sanitario del M.S.P. por COVID-19 y asimismo todas las que esta Administración estima del caso, detalladas en protocolo adjunto que se considera parte integrante de la presente.
6.º Establecer que la Dirección del Departamento de Gestión Administrativa provea la cantidad necesaria de alcohol y de un termómetro digital para control de temperatura, que se brindarán en préstamo.
7.º Establecer que la Dirección preindicada en el numeral 6) libre oficio al Ministerio del Interior (Jefatura Policía de Salto) a fin de solicitar la colaboración de un policía para el día del remate, a efectos del cumplimiento por parte de los asistentes de las medidas dispuestas en el Protocolo adjunto.
8.º Establecer que la Dirección General de Hacienda y Administración (Sector Cómputos) provea de una computadora portátil para el registro de los asistentes, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la subasta.
9.º Establecer que la Dirección del Departamento de Movilidad Urbana provea de máquina a motor para realizar la desinfección del espacio o ambiente a utilizar en el remate.
10.º Insértese en el libro de resoluciones. Notifíquese al rematador designado a sus efectos. Pase a los Departamentos de Gestión Administrativa para el cumplimiento de los numerales

6 y 7 y Comunicaciones (Prensa) para el cumplimiento urgente del numeral 4) de la parte dispositiva de la presente e incorporar la presente en la página web de la Intendencia; a Dirección General de Hacienda y Administración (Coordinación, Divisiones Ingresos Varios, Semovientes, Registro de Tránsito y a Cómputos para el cumplimiento de lo indicado en numeral 8); Departamento de Movilidad Urbana (División Tránsito; Unidad Ómnibus) y para el cumplimiento de lo indicado en el numeral 9). Tomen nota CECOED, Coordinador General de la Intendencia, Departamento de Salud e Higiene y Auditoría. Cumplido, archívese.





DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO
-Intendente-

TÉC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF
-Secretario General-

REMATE DE 47 MOTOS EN CALIDAD DE DESGUACE (CHATARRA) Y

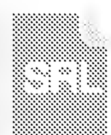
LISTADO DE MOTOS CON POSIBILIDAD DE FUNCIONAMIENTO

HMA-1161	HIT-188	HKP-386	HIZ-686			
HIS-558	HKA-926	HKQ-001	HIV-120			
HKY-331	HKG-028	HKS 372	HKF-589			
HIA 3554	HKI-883	HKI-655	HIW-414			
HLB-803	HKI-863	HIR-356	HIT-681			
HKQ-617	HKR-557	HLD-799	HKP-337			
HLB-332	HKZ-300	HKI-942	HKY-181			
HIQ-366	HKN-463	HIT-954	HKX-294			
HKM-316	HIX-860	HKJ-134	HIX-802			
HIK-597	HLA-916	HLD-151	HKQ-349			
HKN-178	HKP-394	HIY-160	HKH-621			
HIT-257	HLC-807	HKY-547	HKT-971			
HKV-274	HKU-315	HKE-237	HIP-998			
HLA-115	HLB-110	HKQ-431	HIQ-139			
HKL-155	HKD-194	HIJ-355	HKJ-352			
HKC-997	HKY-851	HIB-324	HIS-841			
HIR-804	HKS-026	HKG-037	HIL-598			
HLD-359	HLC-719	HLD-127	HKC-093			
HKB-841	HIO-116	HKV-139	HKH-926			
HKF-076	HIX-754	HKM-124	HIW-203			
HKT-405	HIQ-131	HBR-782	HIC-523			
HKS-940	HIY-751	HIG-414	HIY-306			
HLD-479	HKY-693	HKW-006	Acta Nº 13486 (HKX177)			
HLB-956	HKW-931	HKS-923	Acta Nº14416			
HKB-989	HKM-805	HIC-640	Acta Nº14410(HIB159)			
HKZ-846	HIE-470	HIA-2380	Acta Nº14105(HIA 1667)			
HLC-331	HIA-2458		Acta Nº14129			
			Acta Nº14114			
			Acta Nº14521			
			Acta Nº14434			
			Acta Nº14111(HKU941)			
			Acta Nº14196(HLB 323)			
Yamaha 50 Nº Motor2v2113569			220-Yumbo 125NºMotor 10B07802			

20) (Cta. Cte.) 10/p 17836 Ago 30- Set 10



Sociedades de Responsabilidad Ltda.



A TRAVES DEL HUMO S.R.L.
CESION

CONTRATO: 9/3/2021
INSCRIPCION: 4030/2021
CEDENTE: Enrique Arbifeuille Lavagna (50 cuotas)
CESIONARIA: Camila Castro Martínez (50 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1591 1/p 18516 Set 02- Set 02

TREBITUR LIMITADA

CONTRATO: 27/01/2020
INSCRIPCION: 5741/2021
CEDENTES: Selva Aracela HOSTA MIGUEZ, Juan Carlos GONZALEZ MENDEZ (Totalidad)
CESIONARIOS: Víctor Eduardo y Gustavo Alejandro ALCOBA GONZALEZ (Mitad indivisa de 100 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2097 1/p 18515 Set 02- Set 02

VALSAIN SAS
(ANTES VALSAIN S.R.L.)
CESION DE CUOTAS-
TRANSFORMACION

Contrato: 22/07/2021
Inscripción: 11978/2021
Cedente: Araceli Pilar MARTINEZ VERDES - MONTENEGRO (Totalidad)
Cesionaria: Juan Antonio MARTINEZ VERDES - MONTENEGRO (74.5 cuotas)
Se transforma en VALSAIN SAS.

Única Publicación

22) $ 2530 1/p 18514 Set 02- Set 02

DANCEL INNOVATION GROUP S.R.L

Contrato: 16/08/2021
Inscripción: Nº 13771/2021
Socios: Marcel Roberto BRUCK LESS (Administrador), Daniel PEREZ (50 cuotas cada uno)
Capital: $ 30.000
Plazo: 30 años
Objeto: Intermediación de proyectos tecnológicos y consultoría. Industrialización, producción, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, insumos, bienes y servicios. Realizar todos los actos, contratos y operaciones comerciales y civiles por cuenta propia y de terceros que se relacionen con el objeto indicado; y celebrar toda clase de actos, negocios y contratos que no estén prohibidos por ley.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 6434 1/p 18513 Set 02- Set 02

LAKATOS S.R.L.
Cesión- Modificación

Contrato: 17/07/2021
Inscripción: Nº 11441/2021

Gustavo MIRANDA cede la Totalidad a Susana LAKATOS.
Verónica MIRANDA cede la Totalidad a María Natalia FARACCHIO.
Integración actual: Susana LAKATOS y María Natalia FARACCHIO (100% de capital social en condominio)
Modificación: Administración: María Natalia FARACCHIO.

Única Publicación

22) $ 3253 1/p 18511 Set 02- Set 02

ACLARACIÓN
HARDTECH COMUNICACIÓN INTELIGENTE SRL (antes HARDTECH SRL)

En el Diario Oficial del día 28 de Octubre de 2019 Nº de aviso 31056 Donde dice: "23/08/2019", debió decir: "24/08/2019" por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 208 1/p 18499 Set 02- Set 02

"ROLAFRAL S.R.L."
Cesión de Cuotas y Modificación

CONTRATO: 20/05/2021
REGISTRO: Nº 9325 el 15/06/2021
CEDENTES: Sergio Ariel LASALVIA ILLESCAS (100 cuotas).-
CESIONARIO: Sebastián Francisco ALZA CAMPOT (99 cuotas).-
CESIONARIA: María Inés ALZA CAMPOT (1 cuota).-
MODIFICACIONES: I) Administración a cargo de Sebastián Francisco ALZA CAMPOT en forma exclusiva, y II) Domicilio en la ciudad de Nueva Palmira, Sede en calle De la Rivera número 3915.

Única Publicación

22) $ 4699 1/p 18482 Set 02- Set 02

TRANSPORTES LEONEL CABRERA SRL
Cesión y Modificación

Contrato: 23/10/2001
Inscripción: 11383 01/11/2001
Cedente: Leonel Angel Cabrera Arlotto (38 cuotas)
Elsa Iris Veiga Gonzatto (2 cuotas)
Cesionario: Alberto Leonel Cabrera Veiga
Administración: Alberto Leonel Cabrera Veiga.

Única Publicación

22) $ 2530 1/p 18470 Set 02- Set 02

EL HUECO LTDA.

Contrato 21/07/2021
Inscripción: 03/08/21 Nº 12263
Capital: $ 60.000. 60 cuotas $ 1.000.
Socios:
Fernando Crespo Etchegaray, 20 cuotas.
Fernando Crespo Pollio, 20 cuotas.
Maria Elena Crespo Pollio, 20 cuotas.
Plazo: 30 años
Administración: Indistinta
Objeto: Actividad Agropecuaria, Paisajismo, Jardineria. Producción y venta de cannabis no psicoactivo, con el cumplimiento de la ley 19.172 y su reglamentación.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 4482 1/p 18457 Set 02- Set 02

AXIS REPRESENTACION Y CONSULTORIA COMERCIAL S.R.L.

CONTRATO: 11/9/2020
INSCRIPCION: 12259 (3/8/2021)
SOCIOS: Mauro MACRILLANTI y Cristina KLEIN
CUOTAS: 50 cada socio de $U 1000
OBJETO: Representaciones
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 5 años prorrogables
CAPITAL: $U 100.000
Representación y administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2820 1/p 18442 Set 02- Set 02

PUEBLO CHICO SRL
Modificación

Contrato: 20/07/2021
Inscripción: 12783, 11/08/2021
Administración y representación: María Patricia Campomar Portarrieu.

Única Publicación

22) $ 1157 1/p 18441 Set 02- Set 02

NAIZIN S.R.L.

Contrato: 23/07/2021.
Inscripción: 11995 (29/07/2021).
Socios/ Cuotas: Carlos González Sosa (50), Gicela Traversa Siri (50).
Objeto: Compra y venta de mercaderías en general al por mayor y menor. Industrialización, producción, comercialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías y bienes. Importaciones, exportaciones y representaciones. En cumplimiento del objeto podrá realizar toda clase de actos lícitos.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 600.000.
Administración y Representación: Carlos González Sosa.

Única Publicación

22) $ 5133 1/p 18435 Set 02- Set 02

Shirley Correa SRL
Cesión de Cuotas

Contrato: 26/04/21
Inscripción: 6560 (04/05/2021).
Cedente: Micaela Martins Campbell (totalidad).
Cesionarios: Shirley Katherine Correa González (20 cuotas) y Sandra Adriana Santos Perez (10 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2169 1/p 18433 Set 02- Set 02

MILANPORTE SRL
ACLARACION

En Diario Oficial del 21/12/2020, aviso nº 28638, donde dice: Domicilio: Montevideo; debió decir: Domicilio: Canelones, por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 208 1/p 18432 Set 02- Set 02

ELYMAR SRL
ACLARACION

En Diario Oficial del 19/08/2021, aviso nº 16798, donde dice: Contrato: 21/09/2020 y Plazo: 30 años (desde: 21/09/2020); debió decir: Contrato: 21/12/2020 y Plazo: 30 años (desde: 21/12/2020), por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 208 1/p 18431 Set 02- Set 02

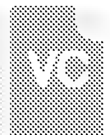
Gacel SRL

Modifica contrato social y acuerdan que la administración, dirección de los negocios y uso de la firma social, estará a cargo a partir de hoy de Michelle Carolina FEIG MAKOWSKI
Contrato: 30/6/21
Inscripción: Nro. 10912 el 12/7/21.

Única Publicación

22) $ 2820 1/p 18416 Set 02- Set 02

Venta de Comercios



Ley 26/9/1904.

JOAQUINA TEREZA CONDEZA DE LEON, cedió a favor de "COBOE S.A." derechos de promitente comprador del Establecimiento Comercial "Farmacia Rocha" sita en José Pedro Ramírez Nº 200, Rocha, Departamento de ROCHA. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo, mail:
righetti@vera.com.uy.

25) $ 4022 20/p 18303 Set 01- Set 28

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2904 (26/09/1904)
Enajenante: GASOLINERA CORTINAS LTDA.
Adquirente: SINTEL S.A.
Establecimiento Comercial: estación de servicio ANCAP ubicada en la calle General José Gervasio Artigas sin número, cuarta sección judicial del departamento de Flores, localidad catastral Ismael Cortinas padrón 268..
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 801 (Montevideo), de Lunes a Viernes de 10 a 17 horas, en el término legal.

25) $ 4022 20/p 16875 Ago 19- Set 16

Ley 26/9/1904.

MARIA LAURA e IGNACIO EDUARDO BRITOS GUTIERREZ, prometieron enajenar a "COBOE S.A." "Farmacia Britos" sita en la calle Treinta y Tres s/n, esquina Tolentino González, Canelones, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
Email:
righetti@vera.com.uy.

25) $ 4022 20/p 16510 Ago 17- Set 14

PROMESA DE COMPRAVENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Promesa de CV: 14/6/2021
Inscripción: Nº 9680 el 21/6/2021

Promitente Vendedor: Pablo Marcelo TRAMANZOLLI LOPEZ
Promitente Compradora: Yasmina VILA FELIPPONE
Precio: U$S 43.200
Nombre Fantasía: Agropab
Domicilio: Avenida Río de la Plata sin número, parada 6. Playa Pascual. San José
Ramo: Agropecuaria.
25) $ 4022 20/p 15784 Ago 12- Set 09

VENTA DE COMERCIO

Mercedes Moleda Mendez promete vender a Sergio Daghero Soulier establecimiento comercial denominado "Farmacia Abuelita", ramo farmacia, sito en calle Gilomén 1322, Nueva Helvecia, Colonia.
Acreedores presentarse en Gilomén 1322, Nueva Helvecia.
Lunes a Viernes de 8 a 22 hs.
Última Publicación
25) $ 4022 20/p 14892 Ago 05- Set 02



Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ CASTRO, ALICIA C/ COITO, PABLO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-21825/2021, se cita, llama y emplaza a PABLO DAMIAN COITO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 18371 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, DAIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-18541/2021, se cita, llama y emplaza a ROBERTO MAXIMILIANO DIAZ MEIRELLES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 17396 Ago 24- Set 07

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHAVARRIA HERNANDEZ, CAROL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-29031/2021, se cita, llama y emplaza a NILO FACUNDO SILVA SÁNCHEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17451 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAVEZ BRITEZ, MARIA C/ PALACIOS VAZQUEZ, DARIO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-15935/2019, se cita, llama y emplaza a DARIO PALACIOS VAZQUEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 29 de agosto de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) $ 7370 10/p 16768 Ago 19- Set 02

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ CALISTRO, ANDREA C/ LOPEZ LOPEZ, ALEXIS PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-26889/2021, se cita, llama y emplaza a ALEXIS LOPEZ LOPEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18290 Set 01- Set 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CALABRIA GOMEZ, MARIA C/ MEDEROS QUIñONES,SEBASTIAN PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-18527/2021, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN EUGENIO MEDEROS QUIÑONES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 17236 Ago 23- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CALABRIA GOMEZ, MARIA C/ MEDEROS QUIñONES,SEBASTIAN PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-18527/2021, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN EUGENIO MEDEROS QUIÑONES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16752 Ago 19- Set 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ALTMINC MOSCARDI, NATASHA C/ LARRAMA FREITAS, MIGUEL PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-31521/2021, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL LARRAMA FREITAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17955 Ago 30- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ACUñA FERREIRA ANA C/ RODRIGUEZ BARBOZA LUIS PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-52967/2020, se cita, llama y emplaza a LUIS ALEXIS RODRIGUEZ BARBOZA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17800 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RIJO, CAMILA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-32675/2021, se cita, llama y emplaza a CRISTOPHER MICHAEL VEIGA RIOS, a fin de que comparezca a

deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17629 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CUADRADO SCHMIDT, JUAN RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-41888/2020, se cita, llama y emplaza a ANDREA CORINA MARQUEZ BORBA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16917 Ago 20- Set 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHEVARRIA MEDINA, YURISLEYDIS RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-32462/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS DORREGO PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17799 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ MENDEZ TERESITA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-29865/2020, se cita, llama y emplaza a BRIAN OMAR VAZQUEZ VAZQUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17218 Ago 23- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MELLO MARTINEZ FLORENCIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-29969/2021, se cita, llama y emplaza a DIVER DAMIAN JUAREZ GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17216 Ago 23- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BONE,JORGE C/ BONE, SANTIAGO CESE DE PENSION 21 AñOS (AR .56 INC 2 CNA)", IUE 2-5436/2021, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO BONE RIOPEDRE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17214 Ago 23- Set 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ, JENNIFER RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 2-42492/2019, se dispuso notificar al Sr/a. Héctor Fernando Lazo, del decreto Nº 4548/2019 y 2453/2021 de fecha 21/07/2021 que se transcribe: "4548/2019 Montevideo, 21 de Agosto de 2019. Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose. Notifíquese al otro progenitor a los efectos previstos por el art404.2 CGP.Si no se formula oposición por el interesado, vuelvan a efectos deconvocar a audiencia.Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley16.226, oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.Dra.Iris Vega Ottonello - Jueza Letrada 2453/2021 Montevideo, 21 de Julio de 2021 Atento a lo manifestado en escrito que antecede, cúmplase con la notificación al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078.Acreditadas las publicaciones, vuelvan para proveer.-Dra. Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17313 Ago 24- Set 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "OSTRIA SILVERA, MARIA Y OTRO SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, ADOPCIÓN PLENA ADOPCIÓN PLENA (VOLUNTARIO)", IUE 2-17025/2021, se cita, llama y emplaza a Ana Virginia ACOSTA ARAUJO y demás integrantes de la familia de origen, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16854 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA, NOELIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-34435/2021, se cita, llama y emplaza a ERIC BOGGIO DÁVILA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17880 Ago 30- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "GUZMAN, MARIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-35004/2021, se cita, llama y emplaza a RODRIGO GERMÁN ARISTIMUÑO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17879 Ago 30- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "HERRERA RODRIGUEZ, JESSICA C/ CEJAS FERRANDO, ALEX PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-49868/2020, se cita, llama y emplaza a ALEX MAURICIO CEJAS FERRANDO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17876 Ago 30- Set 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS,STEFANI RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-35598/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS DANRE , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18102 Ago 31- Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARAMVOLGYI E SILVA CARLOS ALEXANDRE Y PERUGORRIA XIMENA C/ FUENTES KAREN TATIANA Y COLLAZO CRISTIAN DANIEL SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCIóN PLENA", IUE 179-291/2021, se cita, llama y emplaza a KAREN TATIANA FUENTES Y CRISTIAN DANIEL COLLAZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 16809 Ago 19- Set 30

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FARAL CRESPO, MARIA ELIZABETH Y BARDIER ETCHEGARAY, DANTE PABLO C/ MANSILLA RODRIGUEZ, EMILY VALENTINA Y GUILLEN FABEIRO, DIEGO SEBASTIAN SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION", IUE 179-259/2021, se cita, llama y emplaza a DIEGO SEBASTIAN GUILLEN FABEIRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 31 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18276 Set 01- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BERMUDEZ RODRIGUEZ,GRECIA LEONELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-219/2021, se cita, llama y emplaza a JULIO REYES MACIEL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 18 de agosto de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16778 Ago 19- Set 02

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "APARICIO, NIBIA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-219/2021, se cita, llama y emplaza a Enrique Daniel GRANIZAL CARBALLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 31 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18238 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CABALLERO, MELINA C/ LOPEZ, RODRIGO - PENSION ALIMENTICIA", IUE 533-121/2021, se cita, llama y emplaza a Rodrigo Sebastian LOPEZ IRIGARAY, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 20 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17297 Ago 24- Set 07



CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DE AVILA MIRANDA, SABRINA LETICIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 615-186/2021, se cita, llama y emplaza a SERGIO TORRES QUEIROS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 30 de agosto de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18092 Ago 31- Set 13

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, GONZALO OMAR Y CURTI, GABRIELA GISBEL. ART. 346 Y S.S. C.G.P.", IUE 317-49/2021, se cita, llama y emplaza a familiares con intereses en el proceso de Mariela Maricel Argüello y Ramón Andrés Motte Vanegas, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Fray Bentos, 11 de agosto de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 15966 Ago 13- Set 24

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente

a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para su proyecto de construcción de un nuevo puente sobre río Cebollatí y rehabilitación de ruta 91 en el tramo pueblo Cebollatí y pueblo Gral. Enrique Martínez. Los padrones afectados serán: el padrón urbano Nº 317 de la localidad Gral. Enrique Martínez del departamento de Treinta y Tres, los rurales Nº 9.136 y 9.680 de la 2ª sección catastral del departamento de Treinta y Tres y el padrón rural Nº 3.400 de la 6ª sección catastral del departamento de Rocha.
El proyecto comprende la construcción de un nuevo puente insumergible sobre el río Cebollatí y su planicie de inundación y la rehabilitación y ensanche de un tramo de 7 km de extensión lineal de la ruta 91 y la conexión hacia la Ruta 17 bordeando la localidad de Gral. Enrique Martínez a través de una rotonda en el empalme con la ruta. El objetivo es mejorar la conectividad y comunicación entre las localidades, y facilitar la movilidad de la producción de la región. Se estima que la obra insumirá 18 meses.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet: https://www.ambiente.gub.uy/oan/manifiestos/.
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en las oficinas de Galicia 1133 como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 27 de agosto de 2021.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18282 Set 02- Set 02

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de AGRO SIEMBRA S.A., Expte. Gex Nº 2021/14000/001897, para adquirir una concesión de uso de aguas públicas de un represamiento ya existente, que embalsa un volumen de 1.815.000 m³, ubicado sobre un curso sin nombre, que aporta al Arroyo Sauce de Veras, afluente del Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino abrevadero de ganado.-
El dique y su embalse afectan el padrón Nº 15.501, perteneciente a la 3ª sección catastral del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 4 de Octubre de 2021, a las 10:30 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas, de la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera Nº 16.-
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.

Última Publicación

27) $ 6423 3/p 18101 Ago 31- Set 02

MINISTERIO DE AMBIENTE DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de AGRO SIEMBRA S.A., Expte. Gex Nº 2021/14000/001894, para adquirir una concesión de uso de aguas públicas de un represamiento ya existente, que embalsa un volumen de 447.491 m³, ubicado sobre un curso sin nombre, que aporta al Arroyo Sauce de Veras, afluente del Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino abrevadero de ganado.-
El dique y su embalse afectan el padrón Nº 15.501, perteneciente a la 3ª sección catastral del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 4 de Octubre de 2021, a las 10:00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas, de la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera Nº 16.-
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.

Última Publicación

27) $ 6423 3/p 18098 Ago 31- Set 02

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. - Expediente 2021/05/001/516- Avelino Dutra Leite - Omisión de declaración de valores. - De conformidad con lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500/991, se notifica al Sr. Avelino Dutra Leite que se le confiere vista de la multa propuesta consistente en la totalidad del importe no declarado, quedando las actuaciones administrativas de manifiesto, por el término de diez días hábiles.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18424 Set 02- Set 02

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M. DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 207/19, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre los padrones Nros. 2352 y 2458, ubicados en la 7a Sección Catastral del Departamento de Maldonado. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista al propietario de los referidos bienes: SR. ÁNGEL WALTER MACHADO SÁNCHEZ y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables
VZ/
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

Última Publicación

27) $ 3790 3/p 17892 Ago 31- Set 02

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

Se cita al Sr. Gonzalo TORRES, Cédula de Identidad Nº 4.724.705-3 a comparecer en División Jurídica- Sector Procuratorio de Dirección General de Educación Secundaria a tomar vista del expediente 3/5201/202. Presentarse en Juncal 1395 2do. piso oficina 1, de 10:00 a 17:00 horas. Entre el jueves 2 de setiembre y el jueves 9 de setiembre.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18107 Ago 31- Set 02

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 278/02 de fecha 28 de junio de 2002 Y EL Decreto de fecha 01 de abril de 2020, hace saber que su Directorio, por Resoluciones 21.- 388 del 13 de mayo 2021, designó dentro de los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 Kv "Estación Chamberlain - Torre 53 de la línea Bonete B (BOB) cuchilla de Peralta A (CPA)" que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo

aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

10. Sección Catastral Departamento de Tacuarembó

10325 Luis Enrique Olaso Larraburu y Carola Pereira

8909 Ismael Pereira Vidal, Jose Manuel Castro Pereira, José Enrique Pereira Vidal

2078 Maria Carmen Ordoñez Villar y José Roberto Molla

PADRON SIN NUMERO AFE (vía Férrea)

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE

Sub-Gerencia Asuntos Industriales

Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 18060 Set 01- Set 14

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 278/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resolución Nº 21.-613 de fecha 29 de Julio de 2021, designó el inmueble que será afectado por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 500 kV "Estación Punta del Tigre - Estación Cardal ubicada en los departamento de San José y Florida" y que quedará sujeto a la siguiente servidumbre, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del Decreto Ley 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. El inmueble afectado por esta servidumbre aparece señalado en el respectivo plano parcelario que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, ventanilla 403, Montevideo y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus posibles propietarios en la nómina siguiente:

DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

LOCALIDAD CATASTRAL DE ITUZAINGO

PADRÓN, POSIBLE PROPIETARIO;

439, NO REGISTRA INFORMACIÓN.

El inmueble está sometido también a la servidumbre establecida para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383) notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383 y art. 4 de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre el expresado inmueble, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título del mismo, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación del inmueble al que está relacionado la servidumbre establecida en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.

Las oposiciones u observaciones, recursos etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE

Sub-Gerencia de Asuntos Industriales

Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 16688 Ago 19- Set 02

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los sucesores de las personas que se dirán, a efectos de Notificarles del Acta Final y Vista de Determinaciones Tributarias, en Colonia 1921, PB, oficina Inspecciones Interior 3, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.

REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO

7259711; ALONSO GOMENDIO, Nestor Felix; 2019-28-1-084361; 894564.

6941156; SOSA VIBERTI, Dionisio Jonhatan; 2018-28-1-028670; 845735.

Asesoría Tributaria y Recaudación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 18262 Set 01- Set 03



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles de la Resolución de Determinación Tributaria, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 1 Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:

REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, MOTIVO

7563551, BENTANCUR BERMUDEZ NATALIA TERESITA, 2021-28-1-026122, 466709

Asesoría Tributaria y Recaudación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 18260 Set 01- Set 03

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a Rúben González, Gregorio González Baudino, Julia González González, Jorge Gutiérrez, y/o sucesores a cualquier título, así como a todas las personas con derechos reales y personales sobre el bien que se dirá, que se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto, sobre una fracción de terreno, sita en la 18ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, zona rural, Padrón 25.953 (p) la que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Guillermo Minutti, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa) el 04/05/2021 con el Nº 3119 tiene una superficie afectada de 396 m² 56 dm², se individualiza como Servidumbre Nº 3 y se deslinda así: al Este 10 m 84 cm lindando con parte del padrón Nº 6771; al Sur 73 m 19 cm lindando con parte del padrón Número 6228 (Servidumbre Nº 4 del mismo plano) y al Noroeste 73 m 67 cm lindando con resto del mismo padrón. La indemnización fue tasada en la suma de U.R. 25. El expediente Nº 595/21 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275 de Montevideo, 5º piso, Oficina 40. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17917 Ago 31- Set 02

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Florencia CRAMPET BOMBALOFF para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 19 de Agosto de 2021.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 18443 Set 02- Set 02

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA YANAINA;Y RAMIREZ VALENTINA ART 132 CNA", IUE 435-205/2021, se dispuso notificar a ACOSTA, Juan; CONDE,Maria del Carmen; LESCANO, Monica; GROSSO, Viviana, del decreto Nº 2655/2021 de fecha 27/07/2021 que se transcribe: " Declàrase la condición de adoptabilidad de las niñas Yanaina Belen Correa Ramrez y Florencia Valentina Correa Ramrez, ratificándose su inserción en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes del INAU, oficiándose sin más trámite al Departamento de Adopciones de dicho Servicio. Ejecutoriada resérvese los autos a la espera de su remisión a la Sede que seguirá entendiendo en los procedimientos posteriores a este tramite. Notifíquese personalmente esta resolución a todos los interesados que no comparecieron esta audiencia, incluyendo al progenitor biológico Sr. Daniel Ramirez, cometiendo a la Sra. Alguacil si es posible acceder a su domicilio a travès del contacto telefònico indicado por la Sra. María Correa en esta audiencia, practicando la notificación genérica a través del Diario Oficial conforme al art. 89 del CGP, expidiéndose los edictos de estilo para su publicaciòn y costo a cargo de INAU. DRA. MARIA DEL CARMEN ILLANES ALONSO - JUEZ LETRADO ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 30 de agosto de 2021.

PABLO DANIEL BOTTA MARTINEZ, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 18178 Set 01- Set 14

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMBELL CAMBELL TEO", IUE 433-54/2021, se dispuso notificar a NATALIA CAMBELL CI 4.857.024-9, del decreto Nº 3749/2021 de fecha 16/08/2021 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 16 de Agosto de 2021. VISTOS: Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autos caratulados: ?Campbell Campbell Teo ; C.N.A. 17.823; art. 117? I.U.E. 433-54/2021 RESULTANDO: I)Que por Resolución Nº41/2021 se dispuso la inserción provisional de Teo Campbel Campbell en una Familia Seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU (Departamento de Adopciones) con las prevenciones correspondientes. Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informe psicológico y social a efectos de determinar posibilidades y conveniencia de mantener al niño en la familia de origen con plazo de veinte días., el que no pudo realizarse por carecerse de datos de la progenitora y su familia. Se designó Curador ad litem al niño. II) No fue posible ubicar a la progenitora del niño. III) La Curadora se expidio en el sentido de ratificar la medida cautelar adoptada. IV) Subieron los autos al despacho para el dictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3 del C.N.A . CONSIDERANDO: I) Que el dia 22/11/2020 nació en el C.H.P.R. el niño Teo Cambell. El mismo día de su nacimiento es trasladado a Cuidados Moderados del Centro Hospitalario, puesto que la progenitora manifiesta desde un primer momento su voluntad de dar al niño en adopción. En entrevista realizada la Sra. Natalia Graciela Cambell manifiesta que tiene siete hijos a su cargo. El dia 12 de febrero de 2020 su hijo mayor realizó un intento de I.A.E. por ahorcamiento, quedando con secuelas neurológicas con agravio encefálico. Esto implica que se encuentra en estado de dependencia total en lo que refiere a sus cuidados. La Sra. Cambell concurrió a realizarse una interrupción de embarazo que no se concretó por hallarse fuera de los plazos legales. Ocultó el embarazo a su familia y también es su voluntad ocultar el nacimiento. No cuenta con sostén económico ni emocional para hacerse cargo del recién nacido. No aporta información respecto del progenitor., a excepción de que se encuentra separada del mismo y éste había iniciado un consumo problemático de pasta base de cocaina. En entrevista con el Licenciado en Psicología Ruben Garcia Angeriz se muestra lúcida, orientada en tiempo y espacio, con capacidad para comprender y tomar decisiones. Refiere no querer ver al niño cuando nazca e irse prontamente de la internación , dada la necesidad de cuidados de sus hijos. II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Por encontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. . III) En el caso de autos se verifican los supuestos previstos en los literales B, C y D de la precitada norma. En primer lugar debe señalarse que el período de institucionalización ha superado ampliamente lo establecido por el art. 132.2 del C.N.A. La madre claramente ha manifestado desde antes del nacimiento del niño su voluntad de no hacerse cargo del mismo. En consecuencia y teniendo en cuenta el interés superior del niño consagrado en el art. 6º del C.N.A. entendido como expresa Cillero ?por la satisfacción

plena de todos sus derechos? se ratificará la condición de adoptabilidad del niño. Por lo expuesto RESUELVO: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto Nº 41/2021 por la cual se dispuso la inserción provisional del niño en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad del niño Teo Cambell Cambell al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales B,C Y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Déjese constancia en la carátula de que se trata de un proceso regulado por el art. 132 del C.N.A. Notifíquese a INAU, Curador ad litem de niño de obrados y a la progenitora por edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. Dra. Livia Pignataro - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 16808 Ago 19- Set 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "DRAS. VALENTINA VALDIVIA Y LAURA DOGLIO C/ IUE 289-315/2011 Y 289-197/2011 REGULACION DE HONORARIOS", IUE 522-98/2018, se dispuso notificar a Paulo Daniel DOS SANTOS, del decreto Nº 949/2021 de fecha 18/03/2021 que se transcribe: "Maldonado, 1º/09/2021 Por disposición del Sr. Juez Letrado de 9mo turno de Maldonado, Dr. José Luis Nicola, dictada en autos caratulados "DRAS. VALENTINA VALDIVIA Y LAURA DOGLIO C/ CEDRES, JONY Y OTROS", IUE:522-98/2018, por providencia Nº1718//2018 de fecha 18/10/2018, y de acuerdo a lo establecido en los artículos 89 y 127.1 del CGP, se EMPLAZA y se le da TRASLADO DE LA DEMANDA al Sr. Paulo Daniel DOS SANTOS a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado del pago de tasas y tributos de acuerdo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 18.572 en su redacción dada por el Art 8 de la Ley 18.847. 1718/2018 Maldonado, 18 de Octubre de 2018. Por presentadas y por constituido el domicilio. De la demanda incoada, citación contraria por el plazo legal.Dra. Viviana Granese - Juez Letrado 949/2021 Maldonado, 9 de Agosto de 2021. VISTOS Y CONSIDERANDO: I) Que tal como surge de autos por resolución No. 346/2021, de fecha 18 de marzo de 2021, se procedió a revocar el auto No. 1191/2020, en tanto tuvo por no comparecidos al proceso a los codemandados Marcelo Fabián TELIZ LEGUIZAMON y Paulo Daniel DOS SANTOS. En relación a este último, se dejo sin efecto el emplazamiento por apoderado y se dispuso el emplazamiento conforme al art. 126 del CGP (fs. 169 vto). II) Que atento a fs. 173 y ss, en tiempo y forma, comparecieron las Dras. Valentina VALDIVIA y Laura DOGLIO deduciendo recursos de reposición y apelación en subsidio expresando en síntesis que les agravia el auto No. 346/2021, en tanto ordena o dispone la notificación por exhorto al demandado Paulo Daniel DOS SANTOS. Entienden que la atacada contiene una falta neurálgica de lógica interna pues mientras no hace lugar a la notificación por medio del art. 128 del CGP, sí ordena la notificación en un domicilio en el extranjero proporcionado por la propia profesional, colocando a la parte en una posición de desigualdad en el proceso. Sostiene que se ha notificado a DOS SANTOS en el domicilio real denunciado y conocido por las profesionales. Sin perjuicio, a los efectos de evitar nulidades, observando otro domicilio en el extranjero, se quería dar otra oportunidad procesal para comparecer si era de su interés, más allá de que evidentemente su abogada y sus demás colitigantes, le habrán avisado razonablemente de la demanda regulatoria. Por último, refiere a que se les impone la notificación en un domicilio que no les es conocido, no les consta, no les resulta certero y sobre el cual no tienen un mínimo de control en cuanto a su formulación, especificidad, etc. Cita asimismo el art. 71 del CGP y el incumplimiento del codemandado en designar domicilio en el país. Por tanto, solicita se revoque por contrario imperio en tanto impone la notificación por exhortos en un supuesto domicilio que no les consta y en su lugar se disponga el emplazamiento por edictos a los solos efectos de evitar nulidades. En su defecto, se franquee la apelación (fs. 175 vto). III) Que conferido traslado de los recursos por auto No. 703/2021, de fecha 13 de julio de 2021, el mismo no fue evacuado, por lo que se dispuso que subieran los autos con el IUE 289-98/2018 a la vista, dictándose la presente resolución en tiempo y forma. IV) Que atento a lo que surge de autos, la Sede habrá de hacer lugar a la revocatoria solicitada en tanto asiste razón a las recurrentes en cuanto a que la formalidad debida, dispuesta por el art. 71 del CGP, no se ha cumplido en autos y no corresponde el emplazamiento por exhorto como oportunamente se dispuso. V) Que en efecto, el debido proceso establece para las partes la oportunidad procesal de recurrir las sentencias dictadas por los tribunales ya sean estos unipersonales o no, permitiendo en el caso del recurso de reposición, rever y reexaminar el caso pudiendo la Sede revocar por contrario impero una resolución si entiende viable los agravios. VI) Que en el presente caso, la Sede observa que en el IUE 289-315/2011, a fs. 300, se denunció un nuevo domicilio por parte de la letrado del ahora codemandado Paulo Daniel DOS SANTOS, en la República Federativa del Brasil. No obstante, y como lo dispone el art. 71 del CGP, en redacción dada por la Ley No. 19.090, vigente al momento del supuesto cambio de domicilio, si la parte en el proceso se domicilia en el extranjero, de todos modos debe constituir uno en el territorio de la República Oriental del Uruguay, el que por disposición legal tendrá ?el mismo alcance que el real denunciado?. Si el sujeto cambia de domicilio en el curso del proceso a otro fuera del país, además de comunicarlo inmediatamente, como expresa el art. 71.2 del CGP, debe cumplir con el requisito legal de fijar uno dentro de Uruguay. Ello no ocurrió en autos, por lo que formalmente no se ha cumplido con lo dispuesto legalmente y ello en modo alguno puede perjudicar a la parte que ha obrado conforme a derecho. VII) Que sin perjuicio de la notificación que ya obra en autos, a fs. 126, y teniendo presente que se desconoce el domicilio que debería haber constituido Paulo Daniel DOS SANTOS en caso de haberse domiciliado en el extranjero, se hará lugar al emplazamiento por edictos a los efectos de evitar nulidades, como se solicita en el escrito de fs. 175 y 175 vto. Por los argumentos y fundamentos expuestos, se FALLA: Revóquese el auto No. 346/2021, de fecha 18 de marzo de 2021, en cuanto dispone el emplazamiento por exhorto al amparo del art. 126 del CGP y en su lugar se dispone que se emplace a Paulo Daniel DOS SANTOS por edictos, de conformidad con el art. 127 del CGP. Notifíquese a domicilios electrónicos constituidos por las partes (art. 25 de la Ley No. 18.572 y modificativa), y cúmplase. Dr. José Luis Nicola - Juez Letrado ".
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 01 de septiembre de 2021.
ALICIA BEATRIZ BARRERA ROMEU, Actuario.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 18479 Set 02- Set 15

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
SUSPENDER la habilitación para conducir de las siguientes personas:
Sr. Eduardo Ramón Cabo Mendoza C.I. Nº 1.973.426-6 por el termino de 10 meses contados a partir del 7/2/21- Res 21/02903
Sr. Flavio Daniel Luz Vargas C.I. N.º 3.416.295-9 por el termino de 22 meses contados a partir del 27/3/21- Res 21/03369
Sr. Matías Valent Amaro Fonseca C.I. Nº 4.766.479-8 por el termino de 22 meses contados a partir del 1/4/21- Res 21/03372
Sr. Martín Nicolás Rodríguez Matto C.I Nº 5.066.070-9 por el termino de 6 meses contados a partir del 4/4/21- Res 21/03379
Sr. Kevin Sebastián Molina González C.I Nº 5.390.376-8 por el termino de 6 meses contados a partir del 4/4/21- Res 21/03388
Sr. George Kevork C.I Nº 4.837.281-7 por el termino de 6 meses contados a partir del 28/4/21- Res 21/03406
Sr. Bismar Damián Silvera C.I. N.º 4.529.029-6 por el termino de 8 meses contados a partir del 9/5/21- Res 21/03426
Sr. Alexander Santiago Tierno Escobar C.I. N.º 5.564.983-9 por el termino de 6 meses contados a partir del 27/5/21- Res 21/03766
Sr. José Miguel Barreto Pérez C.I. N.º 4.941.450-3 por el termino de 10 meses contados a partir del 30/5/21- Res 21/03769

Sr. Sol Alejandro Castelli Ríos C.I. Nº 4.613.170-2 por el termino de 20 meses contados a partir del 30/5/21- Res 21/03774
Sr. Pablo Daniel Silva Álvez C.I Nº 4.844.028-2 por el termino de 10 meses contados a partir del 7/5/21- Res 21/03783
Sr. Sergio Martín García Acosta C.I. Nº 4.040.405-6 por el termino de 10 meses contados a partir del 13/6/21- Res 21/04153
Sra. Gabriela Álvarez Contreras C.I Nº 2.848.383-2 por el termino de 8 meses contados a partir del 2/4/21- Res 21/04156
Sr. Santiago Mederos C.I Nº 5.135.768-0 por el termino de 8 meses contados a partir del 13/6/21- Res 21/04161
Sr. Maximiliano Machado C.I. N.º 5.522.150-4 por el termino de 6 meses contados a partir del 11/7/21- Res 21/04440
En razón de los fundamentos expuestos en las respectivas Resoluciónes quedándole prohibido a las personas mencionadas por ese lapso la conducción de vehiculos de cualquier tipo.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18090 Ago 31- Set 02

VARIOS

"En asamblea realizada en Montevideo el 04/06/2021, los socios de "Sociedad Civil de Propiedad Horizontal Juan Francisco Fernández y Otros", constituida el 13/12/2011 e inscripta en el Registro Nacional de Actos Personales con Nº 63356 el 20/12/2011, resolvieron disolver dicha Sociedad y dar cumplimiento a lo previsto por el art. 17 del decreto 724/978".

Única Publicación

27) $ 718 1/p 18427 Set 02- Set 02

DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA

Desafectación: 26/04/2005
Inscripción: 18,635/2005
Padrón: 407700/204 Urbano, Montevideo
Beneficiarios: JORGE DANIEL PEREZ DIEZ, BEATRIZ PIFERRER BERNADET.

27) $ 2660 10/p 17826 Ago 27- Set 09

Sociedades Anónimas y Balances



ZARESTY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/06/2021 8911.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 18462 Set 02- Set 02

BORMYL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/06/2021 8914.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 18461 Set 02- Set 02

GRULISA S.A.
(Ley 15.921)

$ 24.000
Usuario de Zona Franca
100 años.
Domicilio: Montevideo.
11/06/2021 8921.

Única Publicación

28) $ 1157 1/p 18460 Set 02- Set 02

PARLIMAR S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados..
Montevideo, Cien años. $ 40.000, 15/06/2021 9384.

Única Publicación

28) $ 12724 1/p 18459 Set 02- Set 02

GARMUK S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados..
Montevideo, Cien años. $ 40.000, 15/06/2021 9389.

Única Publicación

28) $ 12724 1/p 18458 Set 02- Set 02

ALUXIR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería,

lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/06/2021 8910.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 18456 Set 02- Set 02

ALERMUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/06/2021 8912.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 18455 Set 02- Set 02

CLAREDY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/06/2021 8917.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 18454 Set 02- Set 02

CILKANT S.A.
(Ley 15.921)

$ 24.000
Usuario de Zona Franca
100 años.
Domicilio: Montevideo.
11/06/2021 8918.

Única Publicación

28) $ 1157 1/p 18452 Set 02- Set 02

JIZAMON S.A.
(Ley 15.921)

$ 24.000
Usuario de Zona Franca
100 años.
Domicilio: Montevideo.
11/06/2021 8920.

Única Publicación

28) $ 1157 1/p 18451 Set 02- Set 02

MOLDABYR S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados..
Montevideo, Cien años. $ 40.000, 15/06/2021 9375.

Única Publicación

28) $ 12724 1/p 18450 Set 02- Set 02

POULTRAM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/06/2021 8905.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 18449 Set 02- Set 02

NILBECK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/06/2021 8907.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 18448 Set 02- Set 02

CANFARY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción,

operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/06/2021 8909.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 18447 Set 02- Set 02

CALESMA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/06/2021 8919.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 18446 Set 02- Set 02

LODANSEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/06/2021 8908.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 18445 Set 02- Set 02

NOLFERT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/06/2021 8913.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 18444 Set 02- Set 02

REFORMAS

DANK SOCIEDAD ANÓNIMA

Asambleas de 30.04.2021 y 28.06.2021 modifican íntegramente el estatuto social. Artículo 4. OBJETO.- Su objeto es: A) Desarrollo, construcción, operación y mantenimiento de proyectos de generación de energía fotovoltaica, eólica, y de Centrales generadora de energía eléctrica a partir de fuentes renovables y alternativas, producción de energía de fuentes renovables no tradicionales de acuerdo a lo establecido por el art. 1 del Decreto 354/009 pudiendo realizar a estos efectos: a) la generación de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables no tradicionales. b) la generación de energía eléctrica a través de cogeneración. c) la producción y venta de energía proveniente de fuentes renovables incluyendo el vapor para uso como fuente de calor y/o movimiento. d) La transformación de energía solar en energía térmica. e) la conversión de equipos y/o incorporación de procesos, destinados al uso eficiente de la energía f) la prospección y exploración de minerales Clase I, según lo establece la Ley Nº 15.242 Código de Minería del 8 de enero de 1982, y sus modificaciones, contando con las autorizaciones y concesiones pertinentes y cumpliendo con las normas legales y reglamentarias en la materia. g) la fabricación nacional de maquinarias y equipos con destino a las actividades mencionadas anteriormente. h) la venta y/o intercambio de potencia de generación eléctrica y de potencia firme. B) Venta de energía de fuentes renovables no tradicionales de acuerdo con las normas del mercado mayorista de energía eléctrica. Las actividades mencionadas no vulneran el monopolio de U.T.E. y se realizarán en el marco de las normas legales vigentes. Las actividades referidas en los literales A) y B) se realizarán una vez obtenidas las autorizaciones, aprobaciones y concesiones que correspondan por parte de los organismos del Estado encargados del control y regulación de los servicios de energía eléctrica del Uruguay, quedando exceptuadas del objeto las actividades que desarrolle el Estado en forma monopólica de acuerdo a la Ley 16.832 del 16 de junio de 1997 (arts. 2 y 3) y Ley 18.597 del 16 de octubre de 2009 y normas modificativas, concordantes y reglamentarias. C) Minado de criptomonedas, resolución de algoritmos para prueba de trabajo en cadena de bloques para generación de criptomonedas o validación de transacciones de criptomonedas, utilizando Unidades de Procesamiento Central propias o arrendadas. Tenencia y administración de criptobilleteras. Utilización de Unidades de Procesamiento Central para ser parte de nodos de cadenas de bloques de criptomonedas. D) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera: incluyendo pellets, chips, aserrín, corteza, carbón, leña, paneles, contrachapados, paneles mdf, hdf, productos ingenierizados, vigas de madera, aglomerados, productos químicos derivados de la madera y la corteza, compost, costaneros, postes, columnas y los artículos de madera del grupo 44 de la Nomenclatura Común Mercosur, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. E) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. F) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, (excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777) y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. H) los servicios brindados por Empresas de Servicios Energéticos registradas en DNETN y calificadas como categoría A. I) La fabricación nacional de maquinarias y equipos con destino a las actividades mencionadas anteriormente. CAPITAL: $ 260.000.000, acciones al portador. Inscripción: 01.09.2021 Nº 13926.

Única Publicación

28) $ 45041 1/p 18488 Set 02- Set 02

GLOBAL TRADING S.A.
(antes QUPRIX S.A)

Asamblea: 19/04/2021
Artículo 1: Nombre: GLOBAL TRADING S.A
Inscripción: 15/04/2021 Nº 6948.

Única Publicación

28) $ 1301 1/p 18421 Set 02- Set 02

GLOBAL TITANIUM INVERSIONES S.A.
Art. 290 Y 294 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria: 18/08/2021
Reducción voluntaria de Capital Integrado
Interesados deducir oposiciones: Plazo 30 días en 25 de Mayo 444 of. 301.

28) $ 22412 10/p 18079 Ago 31- Set 13

TURBOFLOW URUGUAY S.A.

Asamblea: 05/08/2021, resolvió reducir el capital integrado.
Documentación: Bulevar Artigas 2879, Montevideo.
Convocase a interesados, plazo 30 días.
28) $ 15182 10/p 17408 Ago 24- Set 07

FOLESYN S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 07/05/2021, resuelve reducción voluntaria de capital mediante rescate de 96.921.804 acciones por un valor patrimonial de $ 167.672.470 quedando el capital integrado en $ 298.859.011. Convoca acreedores en Reconquista 517, Piso 5, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones. El Directorio.
28) $ 43378 10/p 17192 Ago 23- Set 06

SECURITAS URUGUAY S.A. y OTROS
COMPROMISO DE FUSIÓN
Artículo 126 de la ley Nro. 16.060

Asambleas: 15 de julio de 2021
Compromiso de Fusión: 22 de julio de 2021
Balances especiales: 30 de abril de 2021
Modalidad: Fusión por incorporación
Incorporadas y Capital: SECUEDUCA S.A. ($ 20.000.000); SECUSERVICE S.A. ($ 30.000.000); PANDYR S.A. ($ 70)
Incorporante: SECURITAS URUGUAY S.A. (Capital $ 1.500.000.)
Compromiso, Balance, Acreedores, Oposiciones en Av. Italia 4492, Montevideo. Lunes a Viernes de 13 a 17 horas.
Plazos legales: 20 días desde la última publicación.
Última Publicación
28) $ 62899 10/p 16877 Ago 19- Set 02

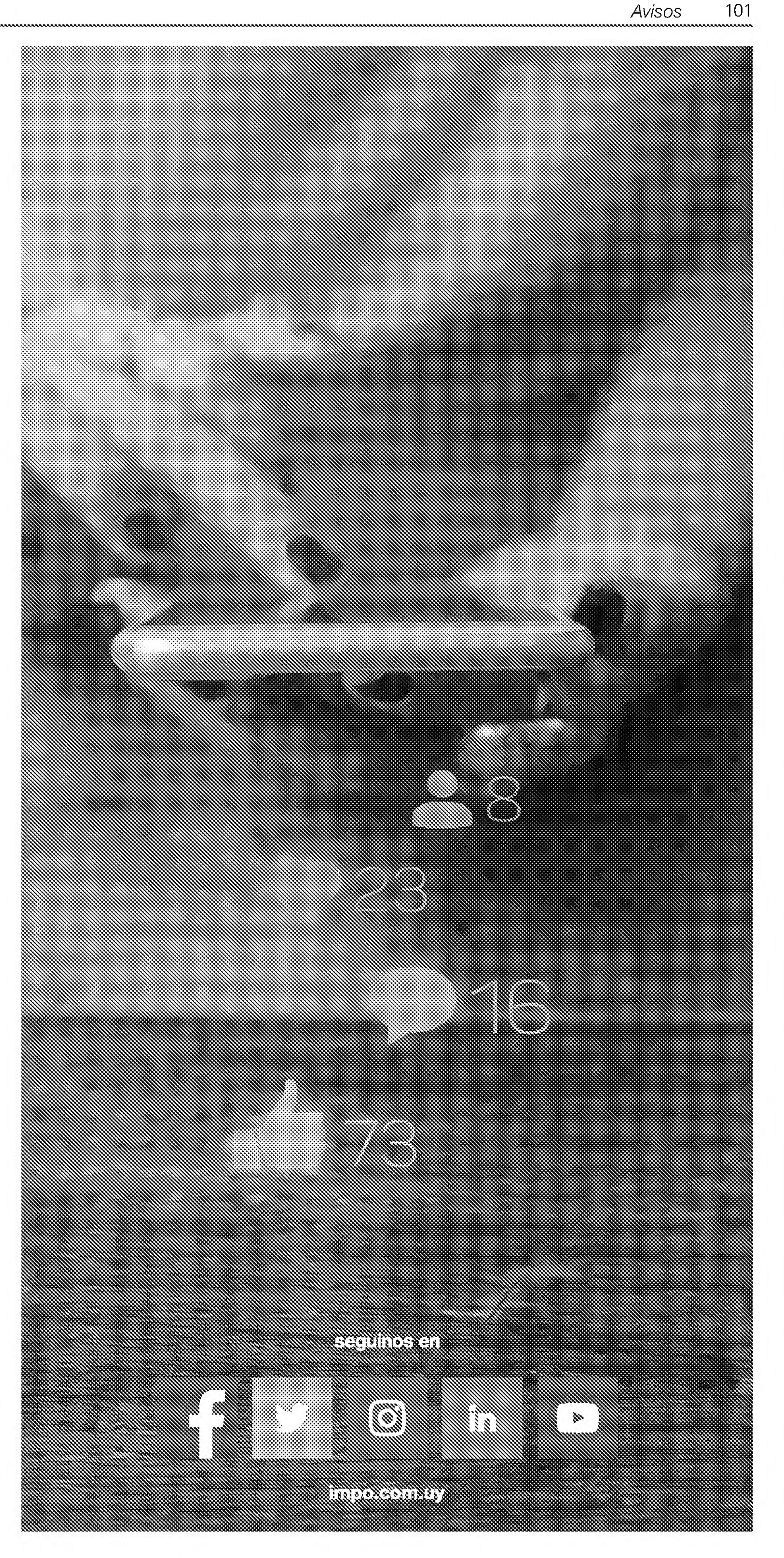
SECURITAS SISTEMAS S.A.
SELECTRON S.R.L
COMPROMISO DE FUSIÓN
Artículo 126 de la ley Nro. 16.060

Asambleas: 15/07/2021
Compromiso de Fusión: 22/07/2021
Balances especiales: 30/04/2021
Incorporada: SELECTRON SRL (Capital $ 3.400)
Incorporante: SECURITAS SISTEMAS S.A. (Capital $ 40.000.000)
Compromiso, Balances, Acreedores, Oposiciones en Av. Italia 4492, Montevideo. Lunes a viernes de 13 a 17 horas.
Plazos Legales: 20 días desde la última publicación.
Última Publicación
28) $ 44824 10/p 16876 Ago 19- Set 02

CARKEL S.A.

Asamblea Extraordinaria: 01/07/2021.
Reducción voluntaria de capital por rescate de acciones valor $ 41.825.354. Se convoca acreedores a deducir oposición en plazo legal en Juncal 1305, piso 13º. El Directorio.
Última Publicación
28) $ 23135 10/p 16799 Ago 19- Set 02

Cantidad de avisos de fecha 02/09/2021 publicados en esta edición: 178.



Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones — Tarifa por aviso(1)

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales........................... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones............... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones — Tarifa por palabra(2)

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones — Tarifa por página(3)

Balances... **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones — Tarifa por palabra(4)

Documentos oficiales (resoluciones y otros)............................... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

(1) Precio total del aviso.
(2) Precio por publicación por palabra.
(3) Precio por publicación por página.
(4) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos....................$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos....................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy